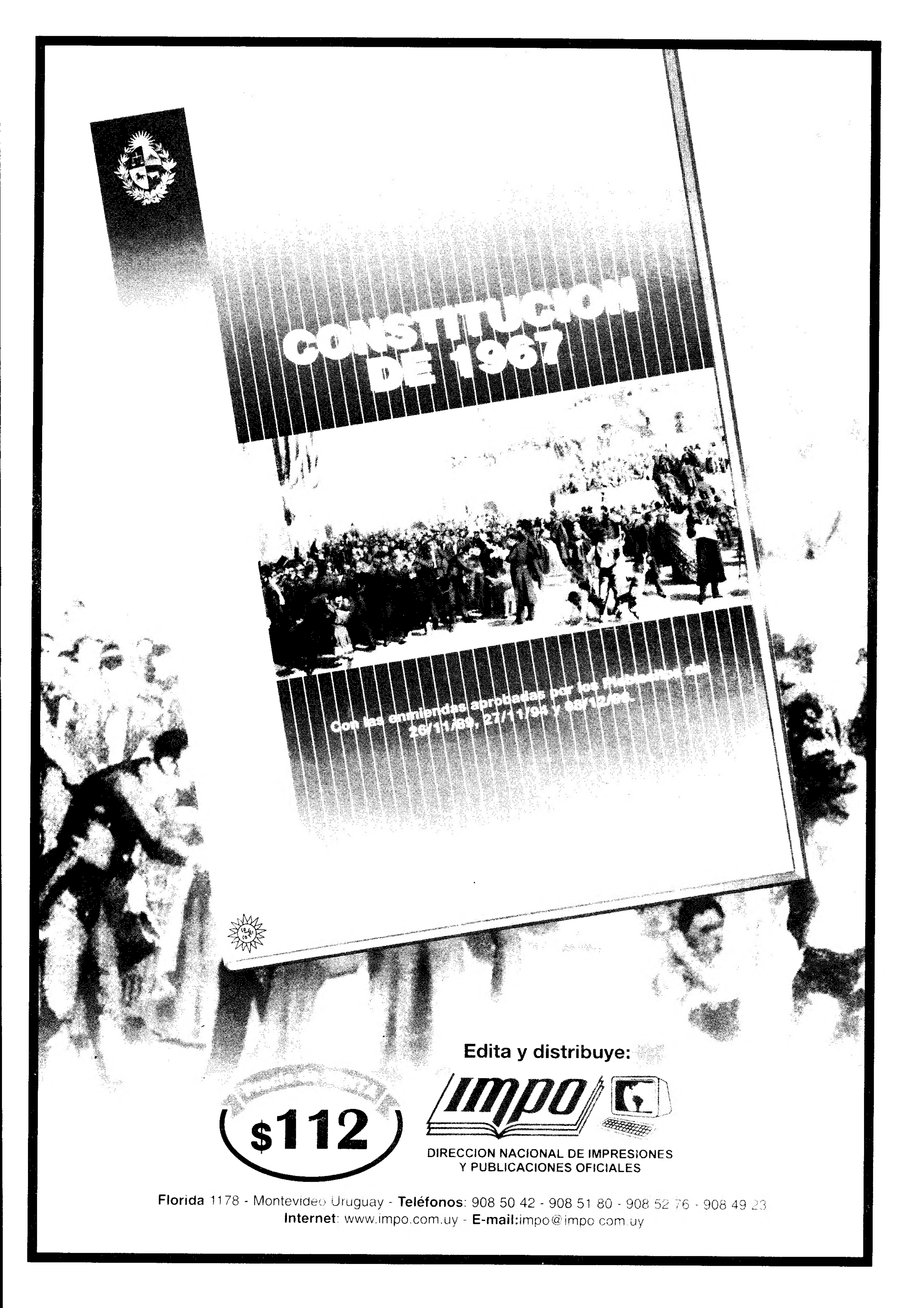
Año XCII - Montevideo, miércoles 25 de febrero de 1998 - Nº 24.979

DIARIO OFICIAL




CONSTITUCION DE 1967
Edita y distribuye:
$112
IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Florida 1178 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail:impo@impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 24.979 - Montevideo, miércoles 25 de febrero de 1998

DOCUMENTOS

Tomo 371

PODER EJECUTIVO

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1996 Y LAS NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR DEL AÑO 1998.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 24.976 de fecha 18 de febrero de 1998, se publicó el título de la Resolución 109/998, por la cual se aprueban las tarifas generales de servicios de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, deslizándose un error imputable al Diario Oficial.

donde dice: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
debe decir: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Queda hecha la salvedad

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
1

Decreto 4/997.- Apruébase la Ampliación Presupuestal correspondiente al período 1997-1999. (407*R)

Junta Departamental de Cerro Largo
MELO

Melo, 22 de Setiembre de 1997.-

Sr. Intendente Municipal de Cerro Largo.
Dn. Villanueva Saravia Pinto.
PRESENTE.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que el Cuerpo de mi Presidencia, en Sesión del día 19 de Setiembre de 1997, aprobó la Rendición de Cuentas Ejercicio 1996 y Ampliación Presupuestal correspondiente al período 1997-1999, en votación nominal, 22 Ediles por la afirmativa, 9 por la negativa.-

Remitiéndole en forma adjunta, copia de las Normas de Ejecución Presupuestal pertenecientes a la Ampliación Presupuestal 1997-1999, del Gobierno Departamental de Cerro Largo, que se enviaron al Tribunal de Cuentas de la República, por Oficio Nº 393/97.-

Sin otro particular, lo saluda atentamente.- MTRA. MARIA D. IBAÑEZ. PRESIDENTA. NERY DE MOURA. SECRETARIO.-

DECRETO Nº 04/97.-

La Junta Departamental de Cerro Largo, a propuesta de la Intendencia Municipal de Cerro Largo,

DECRETA:

CAPITULO I. "GASTOS E INVERSIONES".

Art. 1º) Fíjase el monto del Presupuesto de los Gastos de Funcionamiento de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, para el año 1997 en la suma de $ 88:938.568 (pesos uruguayos ochenta y ocho millones novecientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y ocho), distribuidos en doce programas.- De esta suma corresponden: $ 47:483.658 (pesos uruguayos cuarenta y siete millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho) a Retribuciones de Servicios Personales y Cargas Sociales, $ 15:526.636 (pesos uruguayos quince millones quinientos veintiseis mil seiscientos treinta y seis) a Adquisiciones de útiles, materiales de consumo e implementos, $ 13:162.564 (pesos uruguayos trece millones ciento sesenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro) a pago de Retribuciones de Servicios No Personales, $ 9:265.710 (pesos uruguayos nueve millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos diez) a Subsidios y Transferencias y $ 3:500.000 (pesos uruguayos tres millones quinientos mil) a Desembolsos financieros.-

Art. 2º) Fíjase el monto del Presupuesto de los Programas de Inversiones para el año 1997 en la suma de $ 74:719.443 (pesos uruguayos setenta y cuatro millones setecientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y tres) distribuidos en veintidos programas.- De esta suma corresponden: $ 17:393.566 (pesos uruguayos diecisiete millones trescientos noventa y tres mil quinientos sesenta y seis), a Retribuciones de Servicios Personales y Cargas Sociales, $ 23:331.611 (pesos uruguayos veintitres millones trescientos treinta y un mil seiscientos once) a Adquisiciones de útiles, materiales de consumo e implementos, $ 9:366.766 (pesos uruguayos nueve millones trescientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y seis) a pago de Retribuciones de Servicios No Personales, $ 23:387.500 (pesos uruguayos veintitres millones trescientos ochenta y siete mil quinientos) a Aquisiciones de Mobiliario, Maquinaria, Vehículos, Tierras y Edificios, Construcciones, Reparaciones Extraordinarias y Contratación de Empresas Privadas para Obras, $ 1:240.000 (pesos uruguayos un millón doscientos cuarenta mil) a Subsidios y Transferencias.-

Art. 3º) Fíjase el monto del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para el período comprendido entre el 01/01/98 (primero de enero de mil novecientos noventa y ocho) y el 31/12/99 (treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve) en la suma de $ 177:011.250 (pesos uruguayos ciento setenta y siete millones once mil doscientos cincuenta), distribuidos de la siguiente manera: a) Servicios Personales: $ 108:862.584 (pesos uruguayos ciento ocho millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos ochenta y cuatro), b) Servicios No Personales y Transferencias: $ 68:148.666 (pesos uruguayos sesenta y ocho millones ciento cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis).-

Art. 4º) Fíjase el monto del Presupuesto de Inversiones para el período comprendido entre el 01/01/98 (primero de enero de mil novecientos noventa y ocho) y el 31/12/99 (treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve), en la suma de $ 122:950.558 (pesos uruguayos ciento ventidos millones novecientos cincuenta mil quinientos cincuenta y ocho), distribuidos de la siguiente manera: a) Servicios Personales: $ 37:267.132 (pesos uruguayos treinta y siete millones doscientos sesenta y siete mil ciento treinta y dos), b) Servicios No Personales y Transferencias: $ 49:905.926 (pesos uruguayos cuarenta y nueve millones novecientos cinco mil novecientos veintiseis) y c) Adquisiciones de Mobiliario, Maquinaria, Vehículo, Tierras y Edificios, Construcciones, Reparaciones Extraordinarias y Contratación de Empresas Privadas para Obras: $ 35:777.500 (pesos uruguayos treinta y cinco millones setecientos setenta y siete mil quinientos).-

Art. 5) Destínase en carácter presupuestal la suma de $ 6:201.362 (pesos uruguayos seis millones doscientos un mil trescientos sesenta y dos) para financiar el Presupuesto de la Junta Departamental para el año 1997 y $ 12:402.724 (pesos uruguayos doce millones cuatrocientos dos mil setecientos veinticuatro) para el período comprendido entre el 01/01/98 (primero de enero de mil novecientos noventa y ocho) y el 31/12/99 (treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve).-

CAPITULO II.- "Recursos".

Art. 6º) Estímase para el año 1997 los recursos de origen departamental en $ 117:055.177 (pesos uruguayos ciento diecisiete millones cincuenta y cinco mil ciento setenta y siete) y los de origen nacional en $ 52:804.196 (pesos uruguayos cincuenta y dos millones ochocientos cuatro mil ciento noventa y seis), lo que determina un presupuesto total de $ 169:859.373 (pesos uruguayos ciento sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y tres).

Art. 7º) Estímase para el período comprendido entre el 01/01/98 (primero de enero de mil novecientos noventa y ocho) y el 31/12/99 (treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve) los recursos de origen departamental en $ 234:622.118 (pesos uruguayos doscientos treinta y cuatro millones seiscientos veintidos mil ciento dieciocho) y los de origen nacional en $ 77:742.414 (pesos uruguayos setenta y siete millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos catorce), lo que determina un presupuesto total de $ 312:364.532 (pesos uruguayos trescientos doce millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y dos).-

CAPITULO III.- "Disposiciones Administrativas".

Art. 8º) Establécese que el beneficio social por concepto de cuota mutual que la Intendencia Municipal de Cerro Largo le otorga a sus funcionarios será de cargo del Programa de Bienestar Social.-

Art. 9º) Derógase el Artículo 14 del Decreto 016/95.-

Créase dentro del programa Gobierno Departamental el cargo de Pro-Secretario General, como cargo de particular confianza.-

La remuneración del Pro-Secretario General será el 60% del sueldo del Intendente.-

Los cargos y funcionarios del Departamento de Administración se transfieren a partir del 1/7/97 al Programa Gobierno Departamental.-

Art. 10º) Equipárese el sueldo del Director General de Secretaría al de Director General de Departamento.-

Art. 11º) Los funcionarios que ocupen cargos funcionales en cualquiera de las dependencias de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, podrán ser trasladados por razones de mejor servicio, fuera de la localidad de su domicilio, cuando así se disponga.-

Art. 12º) Créase la Oficina Municipal de la Juventud como área dependiente del Departamento de Bienestar Social de la Intendencia Municipal de Cerro Largo.-

CAPITULO IV.-

Art. 13º) Modifícase el Art. 37º del Decreto 016/95, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los terrenos baldíos cuyos propietarios o promitentes compradores tengan planos de construcción presentados ante las oficinas competentes, a partir de la realización de la inspección final de la obra".- Se faculta a la Dirección de Arquitectura para llevar los Registros correspondientes, así como también los controles e inspecciones que fueren necesarias.-

Facúltase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a retasar los Inmuebles Urbanos, que figuren como terrenos baldíos y/o en los que se hayan efectuado construcciones, mientras la tasación no sea regularizada por la Oficina Nacional de Catastro. A partir de la regularización del aforo, por la mencionada Oficina, la Intendencia Municipal de Cerro Largo, tendrá que tomar ese valor a los efectos del cobro del Impuesto de Contribución Inmobiliaria.-

Art. 14º) Modifícase el Art. 15º del Decreto 12/96, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La multa por incumplimiento del pago de la Tasa Bromatológica será el equivalente a cien veces el valor del tributo que se omitió abonar.".-

La multa deberá hacerse efectiva dentro de un plazo de 24 horas de haber sido notificada al infractor.-

El 50% del producido de la multa beneficiará al funcionario interviniente.-

Art. 15º) "La adjudicación de chapas para el servicio de taxímetros, remises y similares se efectuará mediante llamado a licitación a los interesados, y sobre un precio mínimo que se fija en la suma de Dólares Americanos Cinco Mil (U$S 5.000).".-

Art. 16º) Habrá dos tipos de matrículas para los vehículos: a) la que según el número correlativo corresponda entregar cada vez que alguien desee realizar el trámite, o b) aquella optativa de cada propietario de automóvil, quién podrá optar por el número que prefiera, de acuerdo a las disponibilidades del sistema (matrículas personalizadas).-

Art. 17º) Las ferias que se realicen en las distintas calles de la ciudad de Melo se denominarán "Ferias Vecinales", modificándose de este modo la denominación establecida en el Art. 1 del Decreto 13/95.-

Art. 18º) Modifícase el Art. 1º del Decreto de la Junta Departamental de Cerro Largo Nº 003/93, el que quedará redactado de la siguiente forma: Toda persona física o jurídica que haya de edificar, reformar regularizar, ampliar o demoler edificios, o cercar terrenos deberán solicitar de la Intendencia Municipal la autorización correspondiente. Quedan comprendidas en esta disposición todas las propiedades ubicadas en las zonas urbanas sub-urbanas de la ciudad de Melo y de los demás centros poblados del Departamento que tengan aprobada la limitación territorial y determinadas las poligonales de zonas urbanas y sub-urbanas.-

Art. 19º) Facúltase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a proceder a la anulación o revocación total o parcial de los fraccionamientos de inmuebles, efectuados en los siguientes padrones, según los Expedientes Nºs.: 1088/94 del 11/08/94 Padrón Nº 1197.
780/94 del 08/04/94 Padrón Nº 7018
3967/94 del 26/04/95 Padrones Nºs.: 4464-4465 y 4467.-
2433/94 del 02/12/94 Padrón Nº 4718.-
2499/93 del 26/10/93 Padrón Nº 4806.-
2500/93 del 14/08/94 Padrón Nº 4811.
1536/94 del 20/07/94 Padrón Nº 4810.
2873/94 del 21/11/94 Padrón Nº 13022.-
3787/92 del 11/07/94 Padrón Nº 12035.-
1399/94 del 11/07/94 Padrón Nº 12033.-
3159/93 del 21/12/93 Padrón Nº 4812.-
58/94 del 01/06/94 Padrón Nº 10749.-
3123/93 del 14/06/94 Padrones Nºs. 5933 y 11833.-
2785/94 del 23/12/94 Padrón Nº 4462.-
780/94 del 08/04/94 Padrón Nº 11668.-
2622/94 del 24/10/94 Padrón Nº 10772.-
2166/93 del 13/08/93 Padrón Nº 11478.-
952/94 del 24/05/94 Padrón Nº 11505.-
2282/94 del 14/09/94 Padrón Nº 11507.-
3224/93 del 14/12/93 Padrón Nº 4806.-
3225/93 del 14/12/93 Padrón Nº 4806, los que fueron aprobados en forma irregular por la Intendencia Municipal de Cerro Largo-

La Intendencia Municipal de Cerro Largo reglamentará, conjuntamente con la Junta Departamental, las condiciones requeridas para la regularización de los fraccionamientos que, aprobados en forma irregular, hayan procedido con posterioridad, a la incorporación de los servicios de: Agua Potable, Energía Eléctrica, trazado y afirmado de las calles. Comprometiéndose la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a suministrarles a los promitentes compradores, que haya que reubicar, un solar igual o similar, al que ocupaban, teniendo que ser la construcción, de la misma categoría que la que tenían, la que tendrá que estar pronta para ocupar en el momento de efectuarse las reubicaciones.-

Art. 20) La Intendencia Municipal de Cerro Largo establecerá el plazo en el que el que los propietarios de establecimientos industriales y/o similares, ubicadas actualmente en zonas no habilitadas deberán proceder al traslado de los mismos.-

Los nuevos establecimientos industriales y/o similares, deberán en forma previa a su instalación, solicitar a la autoridad correspondiente un estudio de viabilidad de higiene ambiental, prohibiéndose la instalación de los mismos dentro de la planta urbana.-

Art. 21º) Prohíbese la construcción de terminales de carga, de cualquier índole, dentro de la planta urbana de la ciudad de Melo.-

Art. 22º) Exonérase del pago de todo tributo de carácter municipal; a la Sociedad Civil Municipales 1 de la calle Amilcar Prieto y San Rafael.-

Art. 23º) Créase la tasa de inscripción y registro que abonarán las empresas propietarias de automóviles de alquiler sin chofer que se instalen en el Departamento de Cerro Largo. El valor de la misma será de U$S 500 por vehículo.-

Facúltase al Intendente Municipal a reglamentar la presente disposición.-

Art. 24º) Todas las disposiciones que no se modifican por el presente decreto continuarán vigentes.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DIA DIECINUEVE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- Mtra. MARIA D. IBAÑEZ. PRESIDENTA. NERY DE MOURA. SECRETARIO.

Melo, 11 de febrero de 1998

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

VISTO: las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: a sus facultades constitucionales y legales;

RESUELVE:

1) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 04/97 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2) Comuníquese, regístrese, insértese y archívese. VILLANUEVA SARAVIA PINTO, INTENDENTE MUNICIPAL - CARLOS PORTANTIER, SECRETARIO GENERAL

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 1998

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

2

Resolución 39/998.- Desígnase con el nombre de "Mario Echeverría" a la calle Nº 20 de Villa Pancha de la ciudad de Juan L. Lacaze.
(412*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1º. DESIGNASE con el nombre de "Mario Echeverría" a la calle Nº 20 de Villa Pancha, de la ciudad de Juan L. Lacaze.

Artículo 2º. Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.
JULIO CESAR URAN, Presidente - GLADYS MARTINEZ, Secretaria General

RESOLUCION Nº 39/998.-

Colonia, enero 15 de 1998.-

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 9 de enero de 1998;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;

RESUELVE

I) DESIGNAR con el nombre de **MARIO ECHEVERRIA** a la calle Nº 20 de Villa Pancha, en la ciudad de Juan L. Lacaze;

II) ACUSESE recibo a la Junta Departamental de Colonia;

III) Cumplido, siga a sus efectos a la Secretaría de relaciones Públicas y Prensa, Departamento de Arquitectura, Dirección de Tránsito y Transporte, Departamento de Hacienda y Administración y Junta Local de Juan L. Lacaze;

IV) Diligenciado; archívese. Dr. CARLOS MOREIRA REISCH, INTENDENTE DE COLONIA - ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO, SECRETARIO GENERAL
Recibido por D. O. el 17 de Febrero de 1998

---o---

3

Resolución 40/998.- Desígnase con el nombre de "Daniel Negrín" la calle innominada sita en la zona de San Pedro, que comienza en la Ruta Nacional Nº 21 Km. 198.5 y se dirige al Este hasta la Ruta Nº 83.
(413*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1º. DESIGNASE con el nombre de "Daniel Negrín" la calle innominada sita en la zona de San Pedro, que comienza en la Ruta Nacional Nº 21 Km. 198.5 y se dirige al Este hasta la Ruta Nº 83.

Artículo 2º. Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho. JULIO CESAR URAN, Presidente - GLADYS MARTINEZ, Secretaria General

RESOLUCION Nº 40/998.-

Colonia, enero 15 de 1998.-

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 9 de enero de 1998;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;

RESUELVE

I) DESIGNAR con el nombre de **DANIEL NEGRIN** a una calle innominada de la localidad de San Pedro, que comienza en la Ruta Nacional Nº 21, Km. 198.5 y se dirige al Este hasta la Ruta Nº 83;

II) ACUSESE recibo a la Junta Departamental de Colonia;

III) Cumplido, siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Departamento de Arquitectura, Dirección de Tránsito y Transporte, Departamento de Hacienda y Administración;

IV) Diligenciado; archívese. Dr. CARLOS MOREIRA REISCH, INTENDENTE DE COLONIA - ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO, SECRETARIO GENERAL
Recibido por D. O. el 17 de Febrero de 1998

---o---

4

Resolución 1.108/997.- Cúmplase la Reglamentación para Piscinas Públicas y Privadas.
(415*R)

La JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA,
ACUERDA Y DECRETA:
REGLAMENTACION PARA PISCINAS PUBLICAS Y PRIVADAS
CAPITULO I - DEFINICION Y CLASIFICACION.

Art. 1º) a) el término piscinas, a los efectos de esta Ordenanza, abarca toda el área destinada a baños y práctica de deportes acuáticos (piletas) y el equipamiento de tratamiento de agua, local de máquinas, vestuarios y todas las instalaciones que se relacionan con su uso y funcionamiento.
b) Las piscinas se clasifican en Públicas, Privadas de uso público y Particulares.
Las Piscinas se consideran Públicas cuando dependen de la Comisión Nacional de Educación Física.
Privadas de Uso Público: Clubes Deportivos.
Particulares: Cuando son de uso exclusivo de sus propietarios y personas de su relación.
c) Cuando las Piscinas se destinen al uso de grupos habitacionales, hoteles, clubes de campo y casas de familia, quedarán excluídas de las disposiciones de esta Ordenanza a excepción de los controles que se especifican en el Capítulo VII.

Art. 2º) Las piscinas (Públicas, Privadas de uso Público y Particulares) deberán tener sus proyectos de construcción o reformas aprobadas por los Departamentos competentes de la Intendencia Municipal de Colonia.

CAPITULO II - PERMISO DE CONSTRUCCION Y HABILITACION.

Art. 3º) Las piscinas deberán ser proyectadas y construidas de modo de permitir su operación, mantenimiento y limpieza en condiciones satisfactorias.

Art. 4º) Antes de comenzar la temporada, las piscinas Públicas, Privadas de uso público, y aquellas Particulares que lo soliciten, obtendrán un permiso de habilitación ante la Dirección de Higiene de la Intendencia Municipal, el que se expedirá luego de examinar las condiciones de funcionamiento y el estudio de la calidad del agua, realizado por intermedio de los Servicios de Laboratorio de la Intendencia de Colonia.-

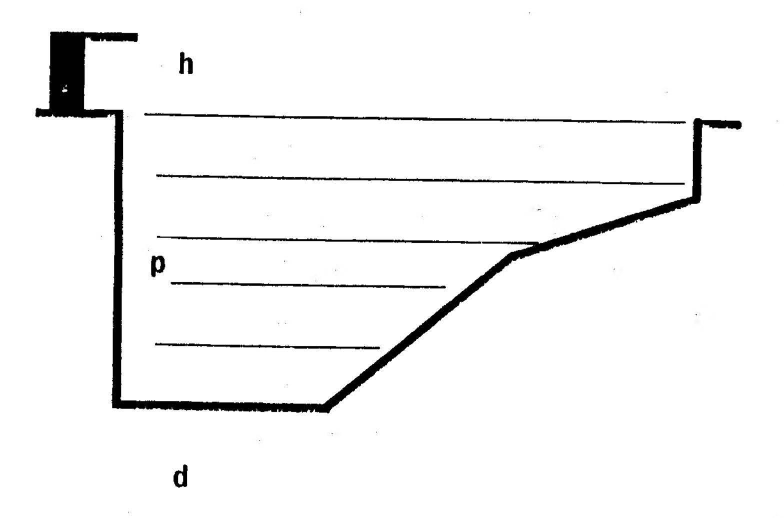
CAPITULO III - CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS DE LAS PILETAS.

Art. 5º) La construcción de las piletas se ajustará a las siguientes características:
1.- Los materiales de construcción serán impermeables, de superficie lisa y acabado sin junta, permitiéndose el uso de pinturas como acabado de paredes y fondo que sean autorizadas expresamente por la Dirección de Arquitectura.

2.- Las paredes laterales serán verticales.
3.- Se usarán colores claros autorizados por la Intendencia Municipal de Colonia.
4.- La pendiente máxima del fondo de las piscinas será de 1.15 mts. (6.6%) hasta 1.65 m. de profundidad.
5.- Se deberán indicar mediante marcas bien visibles las profundidades, y asimismo la zona en que comienza el declive rápido del fondo.
6.- En la parte más profunda de la pileta y equidistante de las paredes deberá ser fijada un área negra circular o cuadrada con 0,15 mts. de diámetro o de lado respectivamente.
7.- Los ángulos serán romos en los bordes laterales y en las canaletas.
8.- Los pisos en las zonas adyacentes a la pileta serán de material antideslizante.
9.- Las canaletas (gargantas de desborde) deberán disponer de un declive adecuado y caños de salida suficiente para permitir su desagüe rápido.
10.- Las piscinas podrán contener trampolines o plataformas que cumplan con las medidas del cuadro que se adjunta (ver esquema).

DISPOSITIVO			
DE SALTO	*h*	*P*	*d*
TRAMPOLIN	*1*	*3,00*	*4*
TRAMPOLIN	*1<h<3*	*3,50*	*6*
PLATAFORMA	*3<h<5*	*3,80*	*6*
PLATAFORMA	*5<h<7,5*	*4,10*	*8*
PLATAFORMA	*7,5<h<10*	*4,50*	*12*

NOTA: Las distancias están en metros.



CAPITULO IV - AGUA Y EQUIPOS DE RECIRCULACION Y LIMPIEZA.

Art. 6º) Las piscinas deberán tener suministro de agua para el proceso de recirculación, aprobado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Colonia.

Art. 7º) Los equipos de las piscinas deberán permitir la recirculación de un volumen de agua igual al de sus respectivas capacidades en un período máximo de ocho horas.

Art. 8º) El área total de los filtros de las piscinas debe asegurar en ocho horas la filtración de su volumen de agua igual a la capacidad de la piscina, siendo la tasa de filtración de 180 mts. 3/mts. 2/día como máximo.

Art. 9º) Los dispositivos de entrada y salida de agua en la piscina deberán localizarse de modo que asegure un suministro adecuado y vaciado conveniente. En la parte más honda habrá un dispositivo de salida que permita el vaciamiento total en un plazo máximo de cuatro horas.

Art.10º) El sistema de suministro de agua a las piscinas será independiente del sistema utilizado en las demás instalaciones.

CAPITULO V - SERVICIOS ANEXOS.

Art. 11º) Los vestuarios deberán contar con un mínimo de cinco duchas con agua fría y caliente. Los ducheros deberán localizarse de modo de hacer obligatorio su utilización antes que los bañistas entren a la piscina.
Los inodoros pedestales y mingitorios deberán localizarse de modo de facilitar su uso antes del local de duchas con un mínimo de un inodoro pedestal cada 60 posibles bañistas y un mingitorio cada 60 hombres.
Se deberá instalar además, un número de lavatorios igual al de los inodoros pedestales.

Art. 12º) Los lavapies solamente serán permitidos con dimensiones únicas de 3 mts. de largo y 0.20 mts. de profundidad y deberán ser mantenidos con agua clorada con un mínimo de 0.10 mts.

CAPITULO VI - INSTALACION ELECTRICA Y VENTILACION.

Art. 13º) La instalación eléctrica de las piscinas debe ser proyectada y ejecutada de modo de no acarrear peligro o riesgo a los bañistas, espectadores y público en general. La misma deberá ser hecha de acuerdo con las normas, especificaciones y reglamentaciones de UTE.

Art. 14) La iluminación bajo el agua de las piscinas para la utilización nocturna, deberá tener una intensidad luminosa que permita la visibilidad perfecta.
Se deberá contar con elementos adecuados para la iluminación de emergencia.

Art. 15) Todas las instalaciones contarán con un sistema de ventilación adecuado que deberá ser aprobado por la Intendencia Municipal de Colonia.

CAPITULO VII - EL AGUA. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS.

Art. 16º) La calidad del agua de la piscina deberá obedecer a los siguientes requisitos:
El agua de la piscina deberá presentar condiciones sanitarias satisfactorias y ajustadas a las siguientes características físicas, químicas y bacteriológicas, de acuerdo a exámenes realizados periódicamente o en cualquier momento.

Art. 17º) Las condiciones físicas y químicas que deberán cumplir serán:

a) El área negra prevista en el apartado 6 del Art. 5º, deberá ser visible claramente por un observador ubicado en el borde de la piscina.
b) El Ph se mantendrá entre 7.0 a 8.0 verificando el mismo diariamente.-
c) Cuando se utilice el cloro, su concentración en cloro libre estará entre 0,4 y 0,6 partes por millón y expresando en cloro combinado entre 0.7 a 10 partes por millón.

Art. 18º) Cualquier otro método de higienización de agua fuera del servicio establecido precedentemente deberá ser aprobado por la Dirección de Higiene de la Intendencia Municipal de Colonia.

Art. 19º) Las condiciones bacteriológicas exigibles serán: El estudio bacteriológico estará constituido por **la colimetría y el conteo de las colonias en placas,** los que podrán ser suplementados por otro pero no sustituidos.
La colimetría se realizará de tal manera que pueda expresarse el resultado de acuerdo al N.M.P. (número más probable) de coliformes por 100 c.c. de agua. El conteo de las colonias se realizará en placas (discos de Petri) con gelosa nutritiva, mantenidas 24/48 horas entre 35/37 grados y a temperatura ambiental de Laboratorio. La colimetría deberá demostrar ausencia permanente de E coli y un máximo de 10 coliformes expresados como NMP por 100 c.c. de agua, según el método de siembra de 5 tubos de 10 cc, un tubo de 1 cc y un tubo de 0.1 cc de agua. Las siembras de agua para la colimetría y el conteo en las placas deberán ser realizados en el mismo momento, breve tiempo después por la extracción de las muestras. El conteo en placas demostrará un máximo de 200 colonias por c.c. de agua desarrolladas a 37º.

Art. 20º) El análisis bacteriológico se expresará en ACEPTABLE o NO ACEPTABLE. Llevará la clasificación bacteriológica de "ACEPTABLE" toda agua que no sobrepase el NMP en 100 c.c. de agua de 10 coliformes con ausencia absoluta de E coli, ni sobrepasar el número de 200 bacterias por cc en el conteo de placas.
El agua ACEPTABLE tendrá tres grados: 1) Muy satisfactoria, (serán las que presentan un NMP de coliformes mayor de 2.2 y menor de 10). Grado 2) Satisfactoria (serán las que presenten un NMP de coliformes comprendidos entre 1.0 y 2.2) Grado 3) Observada (serán las que presenten un NMP comprendido entre 2.2 y en 10.0).
Llevará la clasificación bacteriológica de "NO ACEPTABLE" toda agua que presente cualquiera de las siguientes características bacteriológicas:
a) Presencia de coli.
b) Un NMP coliformes mayor de 10.
c) Un conteo en placas de mayor de 200 colonias por c.c.

CAPITULO VIII - CONTROLES.

Art. 21º) La verificación de la calidad del agua de las piscinas deberá ser hecha reiteradamente por sus operadores, a través de los ensayos de Ph y del Cloro residual.

Art. 22º) Los operadores de piscina deberán poseer un registro al día donde consten todas las operaciones que se efectúan en relación al agua y características de la misma. Dicho registro deberá ser exhibido a la Inspección Municipal cuando ésta lo solicite. Debiendo entregar la Intendencia Municipal de Colonia una constancia donde indique las condiciones en que encontró el agua.

CAPITULO IX - DESINFECTANTES AUTORIZADOS.

Art. 23º) Para la desinfección del agua de la piscina está recomendado el uso del cloro o de sus compuestos. Cuando fuera usado cloro gaseoso deberán ser observados todos los requisitos en cuanto a la localización e instalación de los cloradores y cilindros de cloro y la protección de los operadores para evitar los riesgos del escape de gas.

Art. 24º) El uso de los agentes de desinfección de las aguas, sean o no de cloro o de sus compuestos deberá ser autorizado por la Dirección de Higiene de la Intendencia Municipal de Colonia.

CAPITULO X - EL USO DE LAS PISCINAS POR PARTE DE LOS USUARIOS.

Art. 25º) Todos los usuarios de las piscinas Públicas y Privadas de uso público deberán poseer Carné de Salud en vigencia expedido por el Ministerio de Salud Pública, ficha médica o habilitación expedida por el médico de la correspondiente Institución. Independientemente de ello, no se permitirá el ingreso a la piscina de todo bañista que presente afecciones de la piel, inflamación de los ojos, oídos o vías respiratorias.

Art. 26º) El número máximo permitido de bañistas utilizando la piscina al mismo tiempo, no debe exceder de uno para cada dos metros cuadrados de superficie líquida.

Art. 27º) Es responsabilidad de los operadores que haya elementos o personas para asegurar el normal desarrollo de la actividad con total seguridad.

Art. 28º) Las disposiciones de este reglamento, atinentes a los bañistas, deberán ser fijadas en un lugar bien visible de la piscina.

CAPITULO XI - PENALIDADES.

Art. 29º) Las piscinas podrán ser intervenidas por la Intendencia Municipal de Colonia por el no cumplimiento de las prescripciones de esta Ordenanza.

Art. 30º) En los casos de omisión de esta Ordenanza, la Intendencia Municipal de Colonia tomará las medidas necesarias para la protección de la salud de los usuarios de la piscina. Se sancionará con multas cuyo monto variará desde 15 unidades reajustables hasta el máximo legal autorizado pudiendo disponer la inhabilitación cuando la gravedad o reiteración de las faltas así lo aconsejen.

CAPITULO XII - DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Art. 31º) Para aquellas piscinas Públicas y Privadas de uso público que no se encuentren en las condiciones que fije esta Ordenanza, las autoridades de las mismas podrán

solicitar soluciones alternativas, las que serán estudiadas por el Departamento de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Colonia, ateniéndose a lo que ésta resuelva.

Art. 32º) Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental a veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. JULIO CESAR URAN SARTORI, Presidente. NELSON OYOLA, Pro-Secretario.

RESOLUCION Nº 1108/997.-

Colonia, 10 de diciembre de 1997.-

VISTO: la autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1997.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;

RESUELVE

I) CUMPLASE, insértese, acúsese recibo y pase a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa para su difusión.

II) Cumplido, siga al Departamento de Higiene y Servicios para que su Dirección de Bromatología, notifique a título informativo, del presente decreto (adjuntándose fotocopia testimoniada del mismo), a todas aquellas Entidades públicas y privadas que cuenten con Piscinas de uso público sean éstas públicas o privadas.

III) Y, siga a conocimiento del Departamento de Arquitectura, Departamento de Hacienda y Administración, Asesorías Letrada, Notarial y Legal.

IV) Diligenciado, archívese. Dr. CARLOS MOREIRA REISCH, INTENDENTE DE COLONIA - ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO, SECRETARIO GENERAL
Recibido por D. O. el 17 de Febrero de 1998

---o---
5

Resolución 1.113/997.- Desígnase con el nombre de "ALBERTO REISCH", el tramo que se determina de la ciudad de Nueva Helvecia.
(414*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1º.- DESIGNASE con el nombre de "ALBERTO REISCH" el tramo que se inicia frente al Hotel del Prado, cruce con calle Erwin Hodel y culmina en el tramo denominado Eduardo Fischer, de la ciudad de Nueva Helvecia.

Artículo 2º. Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete. JULIO CESAR URAN SARTORI, Presidente. GLADYS MARTINEZ, Secretaria General.

RESOLUCION Nº 1113/997.-

Colonia, diciembre 11 de 1997.-

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1997.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;

RESUELVE

I) DESIGNAR con el nombre de **"ALBERTO REISCH"** el tramo que se inicia frente al Hotel del Prado, cruce con calle Erwin Hodel y culmina en el tramo denominado Eduardo Fischer, de la ciudad de Nueva Helvecia;

II) ACUSESE recibo a la Junta Departamental de Colonia;

III) Cumplido, siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Departamento de Arquitectura, Dirección de Tránsito y Transporte, Departamento de Hacienda y Administración y Junta Local de Nueva Helvecia;

IV) Diligenciado, archívese. Dr. CARLOS MOREIRA REISCH, INTENDENTE DE COLONIA - ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO, SECRETARIO GENERAL
Recibido por D. O. el 17 de Febrero de 1998



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(410)

Febrero 4 de 1998

PRIMARIAS

CONCEDIDA 04/02/1998 273.564 GOLDEN BELL
Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 1998

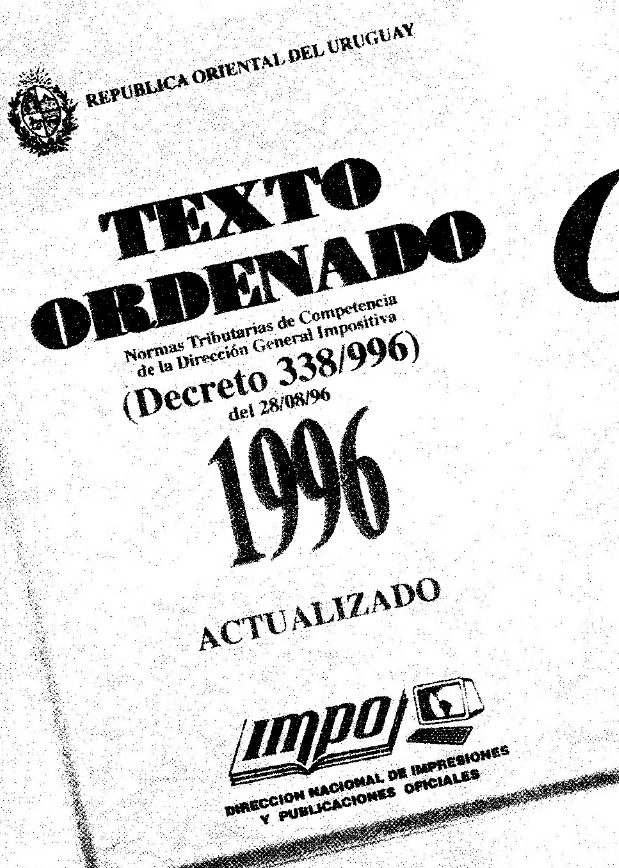
---o---
7

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(411)

Enero 27 de 1998

PRIMARIAS

CONCEDIDA 27/01/1998 265.566 DK
Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 1998



Texto Ordenado

Normas Tributarias de Competencia de la Dirección General Impositiva

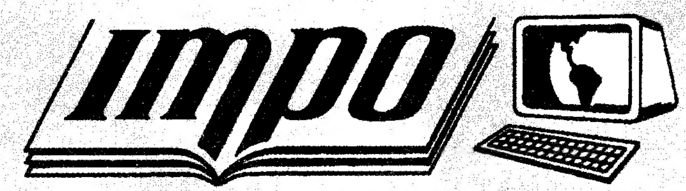
Decreto 338/996 del 28/08/96

- **Contiene referencias normativas internas que facilitan el conocimiento al usuario respecto de una misma temática.**
- **Los artículos mencionados en el mismo cuerpo normativo, contienen una nota indicativa de dicha referencia.**
- **Incluye un índice único que comprende los Títulos, Secciones y Capítulos, permitiendo realizar una consulta rápida de cada tema, ubicando con facilidad la página correspondiente.**

Edita y Distribuye

PRECIO

$ 146



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178 - Montevideo - Uruguay

Tels.: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76



PUBLICADOS



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ASIO PUYESKI SEMBERG, (Ficha: S/626/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12301 Feb 11 - Feb 26

MARIA LEONOR PEÑA CABO DE ARRICO, (Ficha: S/662/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12395 Feb 12 - Feb 27

JUANA MIGUELINA CLEMENTE ó CLEMENTE BATALLA, (Ficha: S/643/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12568 Feb 13 - Mar 02

CONCEPCION CORTESE PIZZO, (Ficha: S/660/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12866 Feb 17 - Mar 04

HECTOR LUIS SOLARO SILVA, (Ficha: S/781/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13070 Feb 18 - Mar 05

ROBERTO JOAQUIN VILLARINO PROENZA, (Ficha: S/787/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13101 Feb 18 - Mar 05

MIGUEL JACINTO PARIS NAVONE O MABONI, (Ficha: S/753/97).
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13119 Feb 18 - Mar 05

MALVINA RODRIGUEZ ZORRILLA, (Ficha: S/760/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13269 Feb 19 - Mar 06

CRISTINA SERRANA CERIANI CARZOGLIO O CARSOGLIO, (Ficha: S/467/95).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13288 Feb 19 - Mar 06

PEDRO ANGEL VEREZ QUINELES, (Ficha: S/765/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13478 Feb 20 - Mar 09

SEGUNDO TURNO

JUAN LEONARDO FELIPPELLI GAU, (Ficha: S/601/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12314 Feb 11 - Feb 26

JOSE MARTIN ARREGUI CASTELVECCHI, (Ficha: S/560/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12542 Feb 13 - Mar 02

DAVID JULBER HIRSCHFELD, (Ficha: S/721/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12646 Feb 13 - Mar 02

ROBERTO JOSE PATERNOSTRO ALAMO, (Ficha: S/731/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12787 Feb 16 - Mar 03

CARLOS DUILIO ROBELLO BISOGNO Y CARLOS ALBERTO ROBELLO MANFRINO, (Ficha: S/673/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12810 Feb 16 - Mar 03

MARIA MAGDALENA CASCINI GIORDANO, (Ficha: S/730/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12938 Feb 17 - Mar 04

WALTER PEREZ SOSA O de SOSA, (Ficha: S/409/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13122 Feb 18 - Mar 05

TERCER TURNO

FLORA ERCILIA O ESCILIA PANIZZA PASTORINO Y FELIX JUAN BAGNASCO O BAGÑASCO O BAÑASCO BESTULFO, (Ficha 713/97).

Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12127 Feb 10 - Feb 25

MARIBEL ALVEZ DO PRADO NUÑEZ. (Ficha 734/97).
Montevideo, 15 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12566 Feb 13 - Mar 02

RICARDO PIAGGIO CASTRO, (Ficha 774/97).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12724 Feb 16 - Mar 03

ANASTASIA VUKOVIC O VUCOVICH SKUPNJAK O SKUPNAK, (Ficha 760/97).
Montevideo, 9 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12874 Feb 17 - Mar 04

GUIDO CARLOS ROMULO DE GIANI Y TERESA NAPOLI, (Ficha 743/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12936 Feb 17 - Mar 04

ULISES SERVANDO CHIFFLET SALVO E IRENE ANTONIA CHIFFLET CHIFFLET. (Ficha 499/97).
Montevideo, 28 de agosto de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 70696 Feb 17 - Mar 04

CUARTO TURNO

HANNI DREIFFUS HIRSCHHEIMER, (Ficha 702/97/A).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12172 Feb 10 - Feb 25

ANA MARIA VENER GALLERO, (Ficha A 757/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12728 Feb 16 - Mar 03

FERRARI MARTINEZ NESTOR, (Ficha A 605/97).
Montevideo, 27 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12793 Feb 16 - Mar 03

CARMEN MARIA PUENTE BIANCHIMANI, (Ficha A No. 585 Año 1997).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13117 Feb 18 - Mar 05

AIDA YOLANDA TOTORELLA SISTO. (Ficha A 739/97).
Montevideo, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13294 Feb 19 - Mar 06

JOSE ROBERTO VAZ HEREDIA, (Ficha 597/97)
CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 70729 Feb 18 - Mar 05

QUINTO TURNO

JUAN LAMPROS INCHAURRAGA, (Ficha 356/97).
Montevideo, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 12131 Feb 10 - Feb 25

ZELMIRA INES IRIARTE SIFREDI, (Ficha 694/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12157 Feb 10 - Feb 25

GIORNI BENITEZ JOSE NICANOR, (Ficha 726/97F).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12161 Feb 10 - Feb 25

DAGNINO CAGNONI INES, (Ficha 782/ 97F).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12294 Feb 18 - Mar 05

ASTTE O ASTE VACCAREZZA MARIO RAUL, (Ficha 768/97F).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12305 Feb 11 - Feb 26

JOSE VARELA MAÑANA, (Ficha F 482/92 bis).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12450 Feb 12 - Feb 27

GENOVEVA TABAREZ RUIZ DE BENTANCUR, (Ficha 653/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12580 Feb 13 - Mar 02

SEBASTIAN FRANCIA BALDUVINO, (Ficha 403/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 12583 Feb 13 - Mar 02

HERNANDEZ RODRIGUEZ EUSEBIO, (Ficha 719/97F).
Montevideo, 19 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12661 Feb 13 - Mar 02

RAMIRO ALEJANDRO MIRANDA VAZQUEZ, (Ficha 708/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12821 Feb 16 - Mar 03

AZAR CHIJANE O CHIJANI YAZBEK, (Ficha 651/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 12867 Feb 17 - Mar 04

ALCIDES NUÑEZ PEREIRA, (Ficha 774/ 97F).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12896 Feb 17 - Mar 04

MARCOS JUSTINO PEREZ RODRIGUEZ Y MARIA CLOTILDE FERNANDEZ PANNONE, (Ficha 732/97F).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13059 Feb 18 - Mar 05

CELIA VILLARREAL PEREZ O VILLAREAL PEREZ, (Ficha 615/97F).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13223 Feb 19 - Mar 06

RODRIGUEZ RAMOS HILDA LUISA, (Ficha 783/97F).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13285 Feb 19 - Mar 06

SEXTO TURNO

JUAN CARLOS PIREZ, (Ficha 680/97).
Montevideo, 1 de diciembre de 1997.
Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12101 Feb 10 - Feb 25

JOSEFA PATO CABODEVILA, (Ficha 767/ 97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12473 Feb 12 - Feb 27

JESUS PENA LOPEZ, (Ficha 739/97).
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12687 Feb 13 - Mar 02

ATILIO SEGUNDO MELGAREJO; EMMA DOMINGA BURONE PIERLET Y AMELIA BURONE PIERLET, (Ficha 604/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12785 Feb 16 - Mar 03

CARLOS JOSE DOMINGUEZ O DOMINGUES Y DE ROSA CANDIDA CARRO, (Ficha 716/97).
Montevideo, 12 de diciembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13293 Feb 19 - Mar 06

ROMULO LAZO BRITO, (Ficha 735/97).
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13319 Feb 19 - Mar 06

SEPTIMO TURNO

ESTHER VICENTA MAIQUES SICA, (Ficha 711/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12306 Feb 11 - Feb 26

RAMON EULOGIO GUTIERREZ ALPUIN, (Ficha 788/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12447 Feb 12 - Feb 27

OSMARIN VIERA, (Ficha 725/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12448 Feb 12 - Feb 27

GUENAEL MARIE DU BOISHAMON DE MARCILLAC, (Ficha 741/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12469 Feb 12 - Feb 27

ANTONIO GRISI MOLITERNI, (Ficha 767/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12735 Feb 16 - Mar 03

MARIA INES GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 780/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13123 Feb 18 - Mar 05

AMELIA GONZALEZ OLAZA, (Ficha 703/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13225 Feb 19 - Mar 06

HASKA O MASKA O AGAFIA MAZUR MAZUR Y DE MARIA IVAÑIK O IVANIK MAZUR, (Ficha 154/93).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13286 Feb 19 - Mar 06

JULIANA RUFINA TORRES NEGREIRA LALINDE, (Ficha 1/98).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13343 Feb 20 - Mar 09

OCTAVO TURNO

ESTELA BERHOUET ARREGUI, (Ficha S/742/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12244 Feb 11 - Feb 26

DORA SALKIN ó SALKIND ó ZALKIND IOJVIJOVITZ ó IOVIJOVITZ, (Ficha S/4/98).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12722 Feb 16 - Mar 03

ANGEL NOTTA, (Ficha S/772/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12877 Feb 17 - Mar 04

CLEMENTE BELTRAN, (Ficha S/754/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13104 Feb 20 - Mar 09

ENRIQUE FRANCISCO PARDO TUCCI, (Ficha S-6/98).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13292 Feb 19 - Mar 06

IRENE ANTONIA CHIFFLET CHIFFLET, (Ficha S/770/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13372 Feb 20 - Mar 09

ARMANDO VENERIO FERRO Y DE MARIA ANGELICA ANDUJAR GONZALEZ, (Ficha S/768/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13452 Feb 20 - Mar 09

NOVENO TURNO

MARIA LUISA DELFINO PICCA, (Ficha S/734/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12394 Feb 12 - Feb 27

MARTIN FELIPE ZORRILLA CAMPS Y BLANCA NELLI BERRETTA ASSANDRI, (Ficha S/473/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12409 Feb 16 - Mar 03

DONATO CAPPIELLO CAIVANO, (Ficha S/753/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12444 Feb 12 - Feb 27

RAMON HUERTAS CARBALLAL, (Ficha S/765/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12472 Feb 12 - Feb 27

MARIA ELENA CLUZET GONZALEZ, (Ficha S/516/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12581 Feb 13 - Mar 02

JULIO CESAR PEREZ VARELA, (Ficha S/1/98).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12644 Feb 13 - Mar 02

ERNESTO FRIEDMAN KRAUTHAMER, (Ficha S/748/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12664 Feb 13 - Mar 02

MARIA ELVIRA OLIVEIRA SOLARI, (Ficha S/764/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12729 Feb 16 - Mar 03

JOSE DAPARTE VIANA, (Ficha S/730/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12788 Feb 16 - Mar 03

ULICES o ULISES LOPEZ o LOPES RODRIGUEZ o RODRIGUES Y DE ARMONIA RODRIGUEZ LANERI, (Ficha S/609/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12789 Feb 16 - Mar 03

JOSE ELORZA BARRAN, (Ficha S/745/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12937 Feb 17 - Mar 04

MARIA JULIA QUESADA HERNANDEZ, (Ficha S/761/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12939 Feb 17 - Mar 04

TULA BORGES FARIAS, (Ficha 272/97).
Montevideo, 23 de diciembre de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13090 Feb 18 - Mar 05

JORGE LUIS SIMAK VAZQUEZ, (Ficha S/733/97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13227 Feb 19 - Mar 06

MARIA MIRA ANDRADE, (Ficha S/391/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13287 Feb 19 - Mar 06

BRONISLAWA RUSZCZYK GADOMSKI, (Ficha S/777/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13376 Feb 20 - Mar 09

MANUEL MARTINEZ RAMOS, (Ficha S/762/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13450 Feb 20 - Mar 09

DECIMO TURNO

ELSA ESTHER LAZOGUE RODRIGUEZ Y ALBERTO BRANDANI FEI, (Ficha 798/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12123 Feb 10 - Feb 25

BENJAMIN ELISEO GOSSWEILER o GOSSWEILLER ALLEMAND, (Ficha F. 784/97).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12243 Feb 11 - Feb 26

JUAN ALBERTO NICOLA BONINO, (Ficha 738/97).
Montevideo, 9 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12570 Feb 13 - Mar 02

ESTHER RECUERO ALMEIDA, (Ficha 1/98).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12871 Feb 17 - Mar 04

DOMINGO VARDARO GRILLO, (Ficha 786/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12873 Feb 17 - Mar 04

LIDIA TELIS FERNANDEZ, (Ficha 597/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12898 Feb 17 - Mar 04

MARIA ELENA YANIERO BERGERO, (Ficha 691/97).

Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13315 Feb 19 - Mar 06

NILSA PINTOS BENITES, RAMONA PINTOS BENITES, AVELINO PINTOS BENITES, MARIO PINTOS BENITES, PEDRO PINTOS BENITES Y SATURNO PINTOS BENITES, (Ficha 698/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13449 Feb 20 - Mar 09

HECTOR FRASCHETTI RUI, (Ficha 736/97).
Montevideo, 9 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13480 Feb 20 - Mar 09

DECIMOPRIMER TURNO

ARBELO GIMENEZ JOSE ANGEL, (Ficha A/755/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12238 Feb 11 - Feb 26

WALTER LUZARDO VEGA, (Ficha 727/97).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12452 Feb 12 - Feb 27

ROBERTO ALFONSO PINTOS FERNANDEZ, (Ficha A/752/97).
Montevideo, 9 de febrero de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12464 Feb 12 - Feb 27

HELVESIA O HELVECIA GRASSI SAQUIERES, (Ficha A/732/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13054 Feb 18 - Mar 05

PURA FIDELA VENER SOSA, (Ficha A/758/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13055 Feb 18 - Mar 05

PEREIRA RODRIGUEZ ROQUE FELIPE, (Ficha A 542/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13106 Feb 18 - Mar 05

ESMERALDA SANCHEZ MATOS, (Ficha A 571/97).
Montevideo, 17 de febrero de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13453 Feb 20 - Mar 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN PIRIZ BONILLA, (Ficha F 659/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12392 Feb 12 - Feb 27

MIRIAN DE NIGRIS MOLINA y MARIA JULIA MOLINA o MARIA JULIA MOLINA de DE NIGRIS, (Ficha 613/97 F).
Montevideo, 11 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12794 Feb 16 - Mar 03

LUIS ALBERTO TORRES, (Ficha 785/97/F).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12868 Feb 17 - Mar 04

JORGE LORENZO RIVAS ARDITO, (Ficha F No. 768/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12875 Feb 17 - Mar 04

MARIA TERESA FERNANDEZ, (Ficha 620/97F).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12940 Feb 17 - Mar 04

MARIA ISABEL MORALES LOPEZ, (Ficha 693/97F).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13056 Feb 18 - Mar 05

ELISA VALDERREY PEREZ, (Ficha 787/97F).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13120 Feb 18 - Mar 05

MARTHA LIBIA IBARRA GARCIA, (Ficha 794/97F).
Montevideo, 16 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13290 Feb 19 - Mar 06

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS MARIANO MERNIES REBAGLIATTI, (Ficha 736/97).
Montevideo, 12 de diciembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12298 Feb 11 - Feb 26

CANDIDO ESTEVEZ ESTEVEZ, (Ficha 745/97).
Montevideo, 16 de diciembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12389 Feb 12 - Feb 27

HECTOR MARIO GERVASO FERNANDEZ, (Ficha 662/96).
Montevideo, 4 de febrero de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12470 Feb 12 - Feb 27

MARIA IRIS FERRI PELOSA, (Ficha 760/97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12734 Feb 16 - Mar 03

GUALBERTO VALENTIN ROCHA SILVA, (Ficha 666/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13121 Feb 18 - Mar 05

JOSE PEDRO PIUMA GONZALEZ, (Ficha 797/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13291 Feb 19 - Mar 06

JOSE LUIS BURGARDT CONTI, (Ficha 464/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13312 Feb 19 - Mar 06

WALTER JOSE FARIAS CATTANEO, (Ficha 793/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13321 Feb 19 - Mar 06

DELMIRO COSTA O COSTAS ALVAREZ, (Ficha 7/98).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13448 Feb 20 - Mar 09

DECIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR PERAZA PULLEIRO, (Ficha 583/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12498 Feb 12 - Feb 27

EMILIA MARTINEZ SERRATO, (Ficha 715/97).
Montevideo, 11 de diciembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12555 Feb 13 - Mar 02

ANTONIO GERVASIO COTELO MARTINEZ, (Ficha 705/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12736 Feb 16 - Mar 03

ISABEL ELVIRA HOUNIE FLEURQUIN, (Ficha 1/98).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12802 Feb 16 - Mar 03

JUANA PEÑA GONZALEZ, JULIAN AMBROSIO PONS CLAVIJO Y JULIAN DIONISIO PONS PEÑA, (Ficha 755/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12804 Feb 16 - Mar 03

FELIX REINALDO CIRIGLIANO IGLESIAS, (Ficha 717/97).
Montevideo, 11 de diciembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12953 Feb 17 - Mar 04

CARLOTA FELIPA O CARLOTA FELIPA CANDIDA SANGUINETTI BALDILLOU, (Ficha 511/97).
Montevideo, 22 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13224 Feb 19 - Mar 06

AURORA EULALIA VALLEJO BARTABURU, (Ficha 750/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13249 Feb 19 - Mar 06

DECIMOQUINTO TURNO

ELISEO DOMINGO FIORELLI OLIVERI, (Ficha A 807/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12466 Feb 12 - Feb 27

ANA RUFINO MARTINEZ IBARRA Y LUIS WALTER CLAVERO RUIZ. (Ficha A 835/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12495 Feb 12 - Feb 27

MABEL LAURA MALECAZE ALMEIDA. (Ficha A 2/98).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12725 Feb 16 - Mar 03

OLGA LONGONE CORPORALES. (Ficha A 797/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12730 Feb 16 - Mar 03

CESAR RICARDO LARRIERA CORREA. (Ficha A 815/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12778 Feb 16 - Mar 03

MARIA MIRTA MESONES SOGLIANO. (Ficha A 662/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12869 Feb 17 - Mar 04

MARIA ESTHER LEDESMA MACIEL. (Ficha A 773/97).
Montevideo, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13481 Feb 20 - Mar 09

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS RODRIGUEZ MOSQUERA. (Ficha A 728/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12195 Feb 10 - Feb 25

AMERICA SORRENTI PARISI. (Ficha A 265/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12308 Feb 11 - Feb 26

WASHINGTON RODRIGUEZ FERREIRA. (Ficha A 731/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12393 Feb 12 - Feb 27

MARIA ANGELA REYMUNDE CLAVERO. (Ficha A 778/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 127 10/p 12465 Feb 12 - Feb 27

ELSA CELIA o ELSA CELIA MARIA GASTALDI PERNAS. (Ficha A 781/97).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12564 Feb 13 - Mar 02

LORENZO NORBERTO LORENZO FUGASSA CERIANI. (Ficha A 694/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12567 Feb 13 - Mar 02

LAURA CELA MIRAS y EDUARDO ALVAREZ OTERO. (Ficha A 760/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12798 Feb 16 - Mar 03

ROMILDA AMELIA KUSTER BURGER O BURGUER DE BLIXEN. (Ficha A 9/98).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13097 Feb 18 - Mar 05

CONCEPCION CUBITTO VILA O VILAS. (Ficha A 5/98).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13098 Feb 18 - Mar 05

DOMINGO CIPRESSO MARTINEZ. (Ficha A 4/98).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13316 Feb 19 - Mar 06

ESMIR BATALLA VIANA, (Ficha A 3/98).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13476 Feb 20 - Mar 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

BERTA ECHEVERRIA DIAZ. (Ficha A/724/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12162 Feb 10 - Feb 25

LEONARDO CHIMANOSKI DIZ. (Ficha A/541/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12252 Feb 11 - Feb 26

SANTOS PERALTA IGUINI. (Ficha A/543/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12313 Feb 11 - Feb 26

HERMINIA CIACCIO PECHI. (Ficha A/607/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12648 Feb 13 - Mar 02

SARA ANGELICA CARRARA VOLONTE. (Ficha A/650/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12872 Feb 17 - Mar 04

IRMA JOSEFA FAGIAN O FAJIAN PETRAGLIA, (Ficha A/750/97).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13057 Feb 18 - Mar 05

ROSA FERRAZ MENDEZ. (Ficha A/725/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13284 Feb 19 - Mar 06

OSVALDO PEDRO FACAL GAMBOGI. (Ficha A/686/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13317 Feb 19 - Mar 06

JULIO SENEN FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha A/761/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13320 Feb 19 - Mar 06

LORELEY GARCIA ESTADES Y DE RICHARD JEAN MARIE LECOINTRE. (Ficha A/636/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13439 Feb 20 - Mar 09

VILMA CARDOZO COITIÑO. (Ficha A/744/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13451 Feb 20 - Mar 09

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ELIA BELTRAN MARTEGANI DE DIAZ, (Ficha A/689/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12130 Feb 10 - Feb 25

ANTONIO DAOU ABI SAAB, (Ficha A/677/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12427 Feb 12 - Feb 27

LIZARDO MOURE NOVELI ó LOVELLO ó LOBELLE. (Ficha A/696/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12737 Feb 16 - Mar 03

FRANCISCO GREGORIO RUSSOMAGNO MOSSIO, (Ficha A/714/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13100 Feb 18 - Mar 05

ESMENIA NAHIR ESTEVES SANCHEZ de COIMBRA. (Ficha A/603/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13103 Feb 18 - Mar 05

ODILIA ANA ZAIETTA NATALE Y DE FRANCISCO de PAULA ADOLFO GENE CUXART, (Ficha A/685/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13374 Feb 20 - Mar 09

HECTOR CARLOS CABRERA LERETE. (Ficha A/446/97).

Montevideo, 1 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13474 Feb 20 - Mar 09

VICENTE RICARDO GAMBORENA ALTUNA, (Ficha A/124/96).
Montevideo, 1 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13477 Feb 20 - Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

CARMEN VAZQUEZ SANCHEZ, (Ficha A/ 731/97).
Montevideo, 9 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12449 Feb 12 - Feb 27

ROMANA PAN PRISCAL Y RUBENS PERDOMO PAN, (Ficha A/728/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12453 Feb 12 - Feb 27

MANUEL ALFREDO SOUTO SOUTO, (Ficha A/712/97).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12554 Feb 13 - Mar 02

LARROSA OCAMPO JULIO NUMA, (Ficha 2/98).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12797 Feb 16 - Mar 03

CANALE CASTRO GRACIELA, (Ficha 758/ 97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13099 Feb 18 - Mar 05

VIGESIMO TURNO

MARIA ESTER ó MARIA ESTHER ó ESTHER ACEVEDO OCAMPO, (Ficha A/ 704/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12257 Feb 11 - Feb 26

ASSOGLOUYAY KIRLIAN PEDRO Y ALEJANDRO ASSOGLOUYAY DEMIRDJIAN, (Ficha 830/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12865 Feb 20 - Mar 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

REGINA ELIZABETH PUYO VELAZQUEZ, (Ficha S 681/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12315 Feb 11 - Feb 26

JUAN SCARPADO, (Ficha S 711/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12390 Feb 12 - Feb 27

MARIA RAMONA BARBOZA, (Ficha S 723/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12396 Feb 12 - Feb 27

JUANA QUINTANA BARRERA O JUANA QUINTANA BARRERA DE VALDOR O JUANA VALDOR, (Ficha S 579/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12454 Feb 12 - Feb 27

RUBEN ANDRES MIRAS FERNANDEZ, (Ficha S 606/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12726 Feb 16 - Mar 03

JUAN RAUL PEREZ PEREZ, (Ficha S 728/ 97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12800 Feb 16 - Mar 03

CARLOS JOSE COLLA PROFUMO, (Ficha S 748/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12897 Feb 17 - Mar 04

AURELIA SALVATI DE ZANOTTA O AURELIA SALVATI O SALVATTI, (Ficha S 639/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12906 Feb 17 - Mar 04

AVELINO BARCO OTAOLA, (Ficha S 714/ 97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13060 Feb 18 - Mar 05

EUGENIO RAFAEL HERNANDEZ ALFONSO O ALFONZO, (Ficha S 757/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13373 Feb 20 - Mar 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO DE LEON, (Ficha S 681/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12248 Feb 11 - Feb 26

ANA MAGDALENA LUNGO SIRTORI, (Ficha S 747/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12249 Feb 11 - Feb 26

MARIA DIAMELA FERNANDEZ BERMUDEZ, (Ficha S 711/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12250 Feb 11 - Feb 26

WASHINGTON CAROZO O CAROZO FERREIRA, (Ficha S 662/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12251 Feb 11 - Feb 26

VICTORIA EUGENIA INZAURRALDE INZAURRALDE, (Ficha S 709/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12304 Feb 11 - Feb 26

OROSMAN NESTOR PIRIZ, (Ficha S 725/ 97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12544 Feb 13 - Mar 02

MARTA LILIANA BENDERSKY Y ABRAHAM JOSE WEGIER, (Ficha S 714/ 97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12556 Feb 13 - Mar 02

MARIA ANTONIA FLORIT FUSTER, (Ficha S 732/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12582 Feb 13 - Mar 02

PASCUAL GALLIPOLI MASINO, (Ficha S 350/97).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Ajunta.
01) $ 720 10/p 12790 Feb 16 - Mar 03

AURELIO FERNANDEZ PRIETO, (Ficha S 751/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12870 Feb 17 - Mar 04

ENELIDA LUZ ALBISTUR DA COSTA, (Ficha S 735/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12941 Feb 17 - Mar 04

VIGESIMOTERCER TURNO

AMALIA ANNONI O AGNONI DE NICOLA Y SONIA MARIA O SONIA MARIA CIRILA BOCCHI ANNONI, (Ficha S/ 751/97).
Montevideo, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12160 Feb 10 - Feb 25

WALTER DANIEL REPETTO ALZOGARAY o ALSOGARAY, (Ficha S/749/ 97).
Montevideo, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12461 Feb 12 - Feb 27

MARIO DARIO COPPOLA BONOMI o MARIO COPPOLA BONOMI, (Ficha S/711/ 97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12565 Feb 13 - Mar 02

RAUL JULIAN MUNSCH ALMIERI o ALTIERI, (Ficha S/744/97).
Montevideo, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12585 Feb 13 - Mar 02

ALEJANDRO BLANCO ARAUJO, (Ficha S/141/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997..
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12754 Feb 16 - Mar 03

RAUL TOURREILLES GONZALEZ, (Ficha S/687/97).

Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12792 Feb 16 - Mar 03

ARTIGAS NUÑEZ ALBARENGA, (Ficha S/784/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12803 Feb 16 - Mar 03

JULIETA COAIK de VELAZQUEZ O JULIETA MARTA COAIK BORRONE, (Ficha S/702/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13058 Feb 18 - Mar 05

NARCISA PETRONA REYES GONZALEZ, (Ficha S/771/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13446 Feb 20 - Mar 09

DIEGO VICTOR FERNANDEZ AICARDI, (Ficha S/684/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13473 Feb 20 - Mar 09

CARMEN MABEL PEREYRA OVIEDO, (Ficha S/46/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13486 Feb 20 - Mar 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

DOMINGO ANTONIO PAZOS PAZOS, (Ficha S/741/97).
Montevideo, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12200 Feb 10 - Feb 25

ATAHUALPA OLMOS MAZZIOTTA, (Ficha S/752/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12319 Feb 11 - Feb 26

ARNOLDO o ARNALDO VICENTE ORREGO AMORIN y MARINA SUAREZ VEGA, (Ficha S/538/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12649 Feb 13 - Mar 02

AGUSTIN PARETO ARCE, (Ficha S/697/97).
Montevideo, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12801 Feb 16 - Mar 03

CARMEN VOLPI VARELA, (Ficha S/5/98).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13102 Feb 18 - Mar 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO OSCAR DEBITONTO RIVEIRO, (Ficha S/449/94).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12300 Feb 11 - Feb 26

JUAN VICENTE MASSAFERRO GAZZANO Y MARIA PEZZONI RAIMONDI, (Ficha S/748/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12467 Feb 12 - Feb 27

MANUEL NUÑEZ MARTINEZ, (Ficha 773/97/S).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12647 Feb 13 - Mar 02

CARLOS MARIA AGUIRRE MACCIO, (Ficha S/580/97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12779 Feb 16 - Mar 03

BENITO EULOGIO MARTINEZ CHARAMELO, (Ficha 765/97/S).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12931 Feb 17 - Mar 04

ADHEMAR HECTOR CANESSI CLAVERIA, (Ficha 541/97/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13074 Feb 18 - Mar 05

MARIA ANGELICA FITIPALDO MANCHINO O MACHINO, (Ficha S/1/98).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13105 Feb 18 - Mar 05

MARIA LUISA BASSO BONIFACIO, LORENZO BASSO SAMBARINO O LAMBARE O LAMBARI O SAMBARI, MARIA TERESA BASSO SAMBARINO O BOSSO SAMBARINI O BASSO SAN MARINO O BASSO SAN MARINA, NATIVIDAD BASSO SAMBARINO Y MARIA LUISA OLIVIERI BASSO, (Ficha S/606/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13222 Feb 19 - Mar 06

NELSON NEY AGOSTO TERAN, (Ficha S/6/98).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13289 Feb 19 - Mar 06

DINORA ESTHER ALEMAN LACABANNE, (Ficha S/645/97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13375 Feb 20 - Mar 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

RUBEN LUIS BERTOLOTTI EIRAS, (Ficha S/739/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11907 Feb 11 - Feb 26

OSCAR CARLOS GARAVENTO FERREIRO, (Ficha S/747/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12242 Feb 11 - Feb 26

PALMIRA MARTINEZ CANOBAS, (Ficha 303/97/S).
Montevideo, 29 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12245 Feb 11 - Feb 26

BEATRIZ HILDA RASPINO ESCUTARY O BEATRIZ HILDA RASPINO DE HOURQUEBIE, (Ficha S/702/97).
Montevideo, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12391 Feb 12 - Feb 27

CARMEN BARCA LOUREIRO, (Ficha S/724/97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12569 Feb 13 - Mar 02

MIRTA MARY HERNANDEZ BLANQUEZ, (Ficha S/757/97).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12799 Feb 16 - Mar 03

ROBERTO MEZA, (Ficha S/764/97).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12876 Feb 17 - Mar 04

GREGORIO DELAQUA GIMENEZ, (Ficha S/754/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13475 Feb 20 - Mar 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN RUIZ GARCIA, (Ficha S/818/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12303 Feb 11 - Feb 26

EMILIO BLASCO FONT, (Ficha S/792/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12455 Feb 12 - Feb 27

MARIA LOURDES, JOSE BERNARDINO Y CAROLINA COALLA RODRIGUEZ, (Ficha S/776/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12497 Feb 12 - Feb 27

AMANDA DONATI de PEREYRA y GREGORIO PEREYRA SULCA, (Ficha S/657/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12543 Feb 13 - Mar 02

GENOVEVA PERDOMO DE CIGLIUTTI o JUANA GENOVEVA PERDOMO o GENOVEVA PERDOMO ATAY y MARIO CIGLIUTTI LENA, (Ficha S/765/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12584 Feb 13 - Mar 02

ACOSTA CELINA BEATRIZ, (Ficha 774/97/S).
Montevideo, 29 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12791 Feb 16 - Mar 03

NILDA MARGARITA LUCAS DENIS, (Ficha S/730/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12796 Feb 16 - Mar 03

BERTA MARIA RAMA ARQUIMBAU, (Ficha 2/98/S).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12927 Feb 17 - Mar 04

BENITO ISRAEL LATORRE MARTINEZ Y LEOPOLDINA SILVERIA CASURRRIAGA O CASURIAGA PEREZ, (Ficha S/703/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12950 Feb 17 - Mar 04

EDUARDO ETCHEVARNE CAMIÑO, (Ficha S/644/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13226 Feb 19 - Mar 06

ADELINA CAROLINA PINTO O PINTOS VAZQUEZ, (Ficha S/771/97).
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13383 Feb 20 - Mar 09

CARLOS ALBERTO GONZALEZ MIRANDA Y ROSA PENA FOLGAR, (Ficha S/12/98).
Montevideo, 13 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13447 Feb 20 - Mar 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDIT MARTHA LATA MIGLIO, (Ficha S/750/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12129 Feb 10 - Feb 25

CARMELINDA OBDULIA MARTINEZ, (Ficha S/790/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12175 Feb 10 - Feb 25

ADELINA MARIA ROJAS PEREZ, (Ficha S/736/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12194 Feb 10 - Feb 25

LEONEL EDUARDO SCHOL ACEVEDO, (Ficha S/289/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12451 Feb 12 - Feb 27

ALCIDES GUTIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha S/567/94).
Montevideo, 23 de julio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12468 Feb 12 - Feb 27

JUAN JOSE PEREZ GARCIA, (Ficha S/695/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12663 Feb 13 - Mar 02

IDA HERSKOVITS o HERSKOVICH o HERKOUTS o HERSKOWICH SACTER o SATER, (Ficha S/732/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12668 Feb 13 - Mar 02

RAMONA NECAR RODRIGUEZ MACHIARENA, (Ficha S/623/97).
Montevideo, 23 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12795 Feb 16 - Mar 03

MARIA MAGDALENA LAGARMILLA o LAGARMILLA GODOY, (Ficha S/751/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12811 Feb 16 - Mar 03

JOSE ANICETO GARABIDE VELAZCO O VELLAZCO, (Ficha S/806/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12951 Feb 17 - Mar 04

JUZGADO LETRADO

DE QUINTO TURNO

SANTOS BONILLA NESTOR, (Ficha 652/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 12176 Feb 10 - Feb 25

DE DECIMONOVENO TURNO

JAIME ISAAC O CHAIM ICCHOK WOLFSON KOT, (Ficha A/751/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12122 Feb 10 - Feb 25

AVELINA CORCHERO BATUECAS (Ficha A/785/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12463 Feb 12 - Feb 27

CARMEN ELENA MARQUEZ, (Ficha A/642/97).
Montevideo, 31 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12563 Feb 13 - Mar 02

MAXIMO CARABALLO VAZQUEZ Y GUMERSINDA BARBEITO O BARBEYTO de CARABALLO, (Ficha A/733/97).
Montevideo, 19 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12899 Feb 17 - Mar 04

EDISON COR FERREIRA, (Ficha A/732/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13118 Feb 18 - Mar 05

MANUEL BALEATO GOMEZ, (Ficha A/750/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13221 Feb 19 - Mar 06

DE VIGESIMO TURNO

JOSE VALVERDE VALVERDE, (Ficha A/812/97).
Montevideo, 23 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12571 Feb 13 - Mar 02

PLACIDO PORTEIRO PUGA, (Ficha A/791/97).
Montevideo, 15 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12660 Feb 13 - Mar 02

NERISON SEBASTIAN FASANELLO BLANCO, (Ficha A/813/97.
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12723 Feb 16 - Mar 03

LUISA RIVELLA GAVELLO, (Ficha A/668/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12727 Feb 16 - Mar 03

JULIO CESAR GOBBA MARENCO, (Ficha A/805/97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13381 Feb 20 - Mar 09

MARIA ANTONIA PERRONE COTIGÑOLA ó CASTIGÑOLA, (Ficha A/70/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13382 Feb 20 - Mar 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JOSEFA RODRIGUEZ DE GARCIA e ISIDRO GARCIA, (Ficha B/57/94).
Artigas, 15 de junio de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12207 Feb 11 - Feb 26

SANTIAGO IRINEO ALMARAZ PEREIRA y ARISTOTELINA VAZQUEZ HUQUE, (Ficha B/81.97).
Artigas, 22 de setiembre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12522 Feb 13 - Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RITA CECILIA PUENTES BERRIEL (Ficha V/427/1997).
Canelones, 2 de febrero de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12271 Feb 11 - Feb 26

ROGELIO GUZMAN VOLONTE TEJERA (Ficha V/229/1997).
Canelones, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12818 Feb 16 - Mar 03

REMIGIA o MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CLAVIJO (Ficha Civil V 147/1995).
Canelones, 3 de agosto de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600 10/p 30224 Feb 17 - Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

BLANCA AGUSTINA DEL PINO DEL PINO O BLANCA AGUSTINA del PINO del PINO, (Ficha 701/97).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12223 Feb 11 - Feb 26

MARIA HAYDEE GARLAN COLOMBO Y MARIA ALICIA GARLAN COLOMBO. (Ficha 805/97).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12224 Feb 11 - Feb 26

LUIS ALBERTO DELGADO PATRON, (Ficha 735/97).
Las Piedras, 18 de noviembre de 1997.
Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12819 Feb 16 - Mar 03

SALVADOR GRAMMALDO SARNICOLA. (Ficha 654/97).
Las Piedras, 29 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12820 Feb 16 - Mar 03

ANGEL GUIZZO o GHIZZO DONATTI. (Ficha 812/97).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12822 Feb 16 - Mar 03

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN PEREZ O MARIA DEL CARMEN PEREZ GALEAN, (Ficha 796/97).
Las Piedras, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 12219 Feb 11 - Feb 26

ROSA BERNARDA MAIOCHI DALTO, (Ficha 491/97).
Las Piedras, 16 de octubre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 12220 Feb 11 - Feb 26

MARIA ESTHER GARCIA DURAN O ESTER GARCIA DE AVILA, (Ficha Nº 800/97).
Las Piedras, 2 de febrero de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 12221 Feb 11 - Feb 26

JUAN SARACHO PEREZ, (Ficha 859/97).
Las Piedras, 2 de febrero de 1998.
Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12222 Feb 11 - Feb 26

MARIA AIDA DEARMAS O DE ARMAS GIACOSA, (Ficha 822/97).
Las Piedras, 3 de febrero de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 13077 Feb 18 - Mar 05

CELSA MARIA QUINTEROS PERDOMO, (Ficha 792/97).
Las Piedras, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 13169 Feb 19 - Mar 06

TADEO PUPEK GRAJKO Y DE PETRONA ESTHER ESQUIVEL RODRIGUEZ, (Ficha 866/97).
Las Piedras, 2 de febrero de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13170 Feb 19 - Mar 06

JOSE MARIA SERVIDE, (Ficha 882/97).
Las Piedras, 5 de febrero de 1998.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 13171 Feb 19 - Mar 06

TERESA O TERESITA MARTIRENA CABRERA Y DE PEDRO MARTIRENA O MARTIRENA MEDINA, (Ficha 809/97).
Las Piedras, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 13172 Feb 19 - Mar 06

AURELINA MELLO O DE MELLO, (Ficha 723/97).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 13173 Feb 19 - Mar 06

PEDRO CESPEDES GARCIA, (Ficha 126/97).
Las Piedras, 20 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13174 Feb 19 - Mar 06

VISITACION ESTER O ESTHER FERREIRA DE GONZALEZ O MARIA ESTHER O ESTER FERREIRA O ESTHER O ESTER FERREIRA Y DE BENJAMIN GONZALEZ OLIVERA O DE OLIVERA, (Ficha 812/97).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 13179 Feb 19 - Mar 06

ROSALINO RIBEIRO, (Ficha 265/97).
LA MISMA GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 2 de febrero de 1998.
Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 70760 Feb 19 - Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PAULA SERRATO DUARTE o SERRATO DUARTE de GRACIAN, (Ficha 2173/A/1997).
Pando, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12511 Feb 13 - Mar 02

CELIA O CELINA BURGUEÑO CAMEJO, (Ficha 2133/A/1997).
Pando, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12512 Feb 13 - Mar 02

LUIS BACCINO, (Ficha 1403/A/1997).
Pando, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13081 Feb 18 - Mar 05

FEDERICO GUILLERMO STEINFELD MONSALVO, (Ficha 583/A/1997).
Pando, 13 de mayo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13405 Feb 20 - Mar 09

CUARTO TURNO

WILFREDO GONZALEZ, (Ficha 2028/A/1997).
Pando, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12293 Feb 11 - Feb 26

MARIA ESTHER VALENTIN CABRERA Y JULIAN GRANJA MORIN, (Ficha 1888/A/1997).
Pando, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12510 Feb 13 - Mar 02

EUSEBIO DEMETRIO TRACCHINI MARTINEZ, (Ficha 1640/A/1997).
Pando, 13 de octubre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13079 Feb 18 - Mar 05

ALEJANDRO BRITOS RIVERO, (Ficha 2120/A/1997).
Pando, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13080 Feb 18 - Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUAN CARLOS DELGADO DA SILVA, (Ficha 167/97).

Melo, 24 de setiembre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12967 Feb 18 - Mar 05

DE CUARTO TURNO

PASCASIO WALTEMIR O PASCACIO WALTEMIR NUÑEZ DE FARIAS, (Ficha B/ 185/97).
Melo, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12930 Feb 17 - Mar 04

MARIA RITA BARBOZA Y CARLOS MARIA BARBOSA O BARBOZA, (Ficha 166/97).
Se habilitó feria judicial mayor
Melo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12968 Feb 18 - Mar 05

BUENAVENTURA AGUIRRE VIERA, (Ficha B 181/97).
Melo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12969 Feb 18 - Mar 05

JORGE MORALES, RAMON Y ANASTASIA O ANASTACIA MONTERO ROSA, (Ficha 210/97).
Melo, 3 de febrero de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12970 Feb 18 - Mar 05

JOSE ALBERTO FARIAS SILVEIRA, (Ficha 152/96).
Melo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12971 Feb 18 - Mar 05

JUAN ADOLFO NUÑEZ RELES, (Ficha B No. 168 Año 97).
Melo, 27 de octubre de 1997.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 12972 Feb 18 - Mar 05

RAMON SILVA, (Ficha 206/97).
Melo, 15 de diciembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12973 Feb 18 - Mar 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA VICTORIA DAGHERO DE MORIS, (Ficha B/99/1997).
Colonia, 9 de setiembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12208 Feb 11 - Feb 26

SPINELLI PEREZ OBDULIA IDOLFINA, (Ficha B/142/1997).
Colonia, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12209 Feb 11 - Feb 26

ELOY ROLAND PLAVAN, (Ficha B/1/1998).
Habilítese la Feria Judicial Mayor
Colonia, 16 de enero de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12210 Feb 11 - Feb 26

ELVIRA CELEDONIA GIUSIANO CABALLERO, (Ficha B/164/1997).
Colonia, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12505 Feb 13 - Mar 02

MAGDALENA VIGNOLO MANANCERO, (Ficha B/174/1997).
Colonia, 4 de febrero de 1998.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 12835 Feb 17 - Mar 04

MILTON OMAR ARTUS HILENFELD, (Ficha B/135/1997).
Colonia, 3 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12836 Feb 17 - Mar 04

JUANA NOCETTI, (Ficha B/165/1997).
Colonia, 15 de diciembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12837 Feb 17 - Mar 04

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ANGELA MARIA BANCHERO SIRITTO, MATILDE HIGINIA BANCHERO SIRITTO Y ANDRES BANCHERO SIRITTO, (Ficha 391/B/97).
Carmelo, 11 de diciembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12184 Feb 10 - Feb 25

EDMUNDO LEONARDO ROSELLI NUSSPAUMER, (Ficha 415/B/97).
Carmelo, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12185 Feb 10 - Feb 25

JOSEFA LEONOR O JOSEFA RAMONA BONETTO BARALE, (Ficha 407/B/97).
Carmelo, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13147 Feb 19 - Mar 06

HECTOR MORANZONI LACLAU, (Ficha 409/B/97).
Carmelo, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13148 Feb 19 - Mar 06

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

JOSE HUMBERTO VIERA PATETTA, (Ficha B 315/97).
Rosario, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12377 Feb 12 - Feb 27

GIL MARIANO ROCHA GREVE, (Ficha B 281/96).
Rosario, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12378 Feb 12 - Feb 27

LUIS EDUARDO CELIO GRILL, (Ficha B 302/97).
Rosario, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12379 Feb 12 - Feb 27

CANDIDO HEBER GARCIA MARVEGGIO, (Ficha B 301/97).
Rosario, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12380 Feb 12 - Feb 27

NELDA ELIRA O ELISA CIOLI DELFINO, (Ficha B 155/97).
Rosario, 19 de agosto de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12381 Feb 12 - Feb 27

JUAN ANTONIO SANCHEZ MARTINA, (Ficha B 324/97).
Rosario, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12382 Feb 12 - Feb 27

CECILIA HERNANDEZ LECOR, (Ficha "B" 271/97).
Rosario, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12843 Feb 17 - Mar 04

JUAN ALBERTO MEDINA TULON, (Ficha "B" 317/97).
Rosario, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13151 Feb 19 - Mar 06

RENATA PONZA STORTI, (Ficha "B" Nº 297/97).
Rosario, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13152 Feb 19 - Mar 06

NANCY RAQUEL AGUIRRE PIAZZA, (Ficha "B" Nº 298/97).
Rosario, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13153 Feb 19 - Mar 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO IRIGOYEN SIOLA, (Ficha B 290/97).
Durazno, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12272 Feb 11 - Feb 26

AUREA LIRA CAWEN PRIETO, (Ficha B 352/97).
Durazno, de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13044 Feb 18 - Mar 05

TERCER TURNO

BLANCA CELESTE MARTINEZ, (Ficha B 375/97).
Durazno, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12324 Feb 12 - Feb 27

OLGA ANITA CURBELO GELOZ, (Ficha B 397/97).

Durazno, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13441 Feb 20 - Mar 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PEDRO GOMEZ Y PEDRO EVER GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/155/97).
Trinidad, 15 de diciembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 12369 Feb 12 - Feb 27

LISARDO ARTIGAS O'NEILL PERTZEL O PERCEL, (Ficha B/159/97).
Trinidad, 18 de diciembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 12888 Feb 17 - Mar 04

FELIX RAUL CABRERA, (Ficha B/103/97).
Trinidad, 12 de setiembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 12889 Feb 17 - Mar 04

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

EULALIA DAMASIA RUIZ LAVALLE, (Ficha B 164/97).
Trinidad, 5 de febrero de 1998.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 13440 Feb 20 - Mar 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO FONTES MARTINEZ, (Ficha B 260/1997.
Florida, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12705 Feb 16 - Mar 03

DE TERCER TURNO

BERNARDO GALUSSO PENINO, (Ficha B 412/1997).
Florida, 11 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12096 Feb 10 - Feb 25

ELENA SEGREDO MOREIRA, (Ficha B 392/1997).
Florida, 29 de octubre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12097 Feb 10 - Feb 25

MILKA o NILKA MARIA del CARMEN TABOAS MENESES, (Ficha B 440/1997.
Florida, 19 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12706 Feb 16 - Mar 03

NADYR RODRIGUEZ de ANDRADE PIERINI, (Ficha B 459/1997).
Florida, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12707 Feb 16 - Mar 03

JUAN ANTONIO CAMEJO CASTRO, (Ficha B 462/1997).
Florida, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13330 Feb 20 - Mar 09

AGUSTIN ELISEO MORA LORENZI, (Ficha B 473/1997).
Florida, 17 de diciembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13331 Feb 20 - Mar 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA ESTHER MIGUEL TOLEDO DE COLLINS, (Ficha B/314/97).
Minas, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12385 Feb 12 - Feb 27

ESMERALDA VIOLETA AGUILAR ARRIOLA, (Ficha B/325/97).
Minas, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13272 Feb 19 - Mar 06

JUAN JOSE BARRERA CORREA, (Ficha B/209/97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 11 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 70589 Feb 12 - Feb 27

SEGUNDO TURNO

WIFREDO ARDAO JAUREGUITO, (Ficha B/352/97).
Minas, 3 de febrero de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12214 Feb 11 - Feb 26

JUAN BAUTISTA PERDOMO FERNANDEZ Y EMA VICENTA CHOCHO MARTINEZ, (Ficha B/356/97).
Minas, 2 de febrero de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12383 Feb 12 - Feb 27

JACINTA CABRAL FERRARO O JACINTA CABRAL FERRARO DE ARCE, (Ficha B/359/97).
Minas, 2 de febrero de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12384 Feb 12 - Feb 27

ALFREDO LORENZO SOANE, (Ficha B/372/97).
Minas, 4 de febrero de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13273 Feb 19 - Mar 06

WALTER ANDRES RODRIGUEZ MIGUEL, (Ficha B/357/97).
Minas, 2 de febrero de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13274 Feb 19 - Mar 06

EMMA LUISA ARRILLAGA ERRAZQUIN Y CIPRIANO ROGELIO LOPEZ LOPEZ, (Ficha B/351/97).
Minas, 3 de febrero de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13275 Feb 19 - Mar 06

MARIA MARTINEZ ROCHA Y JOSE GONZALEZ BORGES, (Ficha B/353/97).
Minas, 3 de febrero de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13276 Feb 19 - Mar 06

MARIA EMILIA ALBA FUENTES, (Ficha B/368/97).
Minas, 4 de febrero de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13277 Feb 19 - Mar 06

HILARIO FALERO PERDOMO, (Ficha B/290/97).
Minas, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13278 Feb 19 - Mar 06

JUAN HIGINIO PEREZ ROMAY, (Ficha B 346/97).
Minas, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13279 Feb 19 - Mar 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUANA ELODINA MEDINA SAN MARTIN Y BENJAMIN JOSE RAMON DEL PUERTO RODRIGUEZ, (Ficha 1945/97).
Maldonado, 2 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12636 Feb 13 - Mar 02

ILDA U OLGA DINIZ NUÑEZ, (Ficha 517/96).
Maldonado, 13 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12689 Feb 16 - Mar 03

HUMBERTO LUCINIO GONZALEZ O HUMBERTO LUCINIO SOSA GONZALEZ, (Ficha 1153/97).
Maldonado, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 13003 Feb 18 - Mar 05

PEDRO RAUL ITURRALDE O ITURALDE, (Ficha 1675/97).
Maldonado, 16 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13430 Feb 20 - Mar 09

ROSA ELENA MONTANO PEREYRA O PEREIRA, (Ficha 1879/97).
Maldonado, 19 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13432 Feb 20 - Mar 09

TERCER TURNO

LIDIA ESTHER PLADA ROBAINA, (Ficha 1594/97).
Maldonado, 10 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12282 Feb 11 - Feb 26

JOSE FRANCISCO PEREYRA JORGE, (Ficha 1788/97).

Maldonado, 17 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 12693 Feb 16 - Mar 03

NELSON DARIO CABRERA TORT. (Ficha 1550/97).
Maldonado, 30 de octubre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 12694 Feb 16 - Mar 03

ROSALIO MARTINEZ CASTELLAN O CASTELLANOS O CASTELANI Y PAULA SARA MACHADO ARAUJO. (Ficha 1618 97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 12994 Feb 18 - Mar 05

JOSE LEON CASTRILLO BRAGGIO. (Ficha 1872/97).
Maldonado, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 12995 Feb 18 - Mar 05

LUIS DOROTEO GARCIA LACRUZ. (Ficha 1836/97).
Maldonado, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 12996 Feb 18 - Mar 05

JULIO ARTIGAS JAUREGUY BRITOS. (Ficha 1840/97).
Maldonado, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 13004 Feb 18 - Mar 05

SABINA VICENTA ROMANO. (Ficha 1520/97).
Maldonado, 30 de octubre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 13042 Feb 18 - Mar 05

JOSE ROBERTO ARANO. (Ficha 16/98).
Maldonado, 12 de febrero de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 13431 Feb 20 - Mar 09

GERVAELA O GERNAELA BALBELA ARZAGUET. (Ficha 1868/97).
Maldonado, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 13433 Feb 20 - Mar 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA ERNESTINA LAURNAGARAY BONETTI. (Ficha B/151/1997).
Fray Bentos, 2 de febrero de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10 p 12709 Feb 16 - Mar 03

SEGOVIA RAMON ISABELINO. (Ficha B 109/1997).
Fray Bentos, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10 p 13235 Feb 19 - Mar 06

JUANA MARIA CHAVES MALERVI. (Ficha B 154/1997).
Fray Bentos, 2 de febrero de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10 p 13236 Feb 19 - Mar 06

MIGUEL RAFAEL FERNANDEZ BRANCA. (Ficha B/83/97).
Fray Bentos, 20 de agosto de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10 p 13237 Feb 19 - Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FERNANDEZ GILBERTO OMAR. (Ficha B/34/97).
Young, 4 de diciembre de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10 p 12864 Feb 17 - Mar 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ATILIO CORREA AGUIAR. (Ficha B/169/1997).
Rivera, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 13157 Feb 19 - Mar 06

SANDALIO LOPEZ. (Ficha B/149/1997).
Rivera, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 13163 Feb 19 - Mar 06

CUARTO TURNO

LEDA DENIZ MACHADO O DINIZ O MACHADO DENIZ. (Ficha B/128/97).
Rivera, 10 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 12366 Feb 12 - Feb 27

JORGE RICARDO MARTELL REBOA. (Ficha B/161/97).
Rivera, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 13158 Feb 19 - Mar 06

LEONTINA ELGUY O ELGUI VIEIRA O DE VIEIRA. (Ficha B/169/97).
Rivera, 6 de febrero de 1998.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 13159 Feb 19 - Mar 06

CLARA RODRIGUEZ TRINDADE O CLARITA RODRIGUEZ O RODRIGUES BITENCOURT. (Ficha B/170/97).
Rivera, 6 de febrero de 1998.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 13160 Feb 19 - Mar 06

ZAIDA ALVES DOS SANTOS. (Ficha B/165/97).
Rivera, 6 de febrero de 1998.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 13161 Feb 19 - Mar 06

MANUEL ANGEL BENE MESANZA. (Ficha B/164/97).
Rivera, 19 de diciembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 13162 Feb 19 - Mar 06

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

CLEMENTINA NELLY PEREIRA MICHELIN. (Ficha B 163/97).
Rivera, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 13156 Feb 19 - Mar 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

AGUSTINA EMA PEREYRA PIRIZ. (Ficha 381/97).
Rocha, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10 p 12169 Feb 10 - Feb 25

TEOFILA MICAELA SOSA. (Ficha B-315/97).
Rocha, 21 de octubre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10 p 12260 Feb 11 - Feb 26

ANGELINO JESUS MOREIRA CARDOSO. (Ficha B 347/97).
Rocha, 1 de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10 p 12373 Feb 12 - Feb 27

ZENONA GONZALEZ ACOSTA. (Ficha B 327/97).
Rocha, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10 p 12374 Feb 12 - Feb 27

ADA SEIJAS PUÑALES DE BUSCIOLANO. (Ficha 357/97).
Rocha, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10 p 13135 Feb 19 - Mar 06

LUIS ALFREDO TISNES. (Ficha 369/97).
Rocha, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10 p 13136 Feb 19 - Mar 06

BELEN LAPAZ ACUÑA O BELEN LAPAZ ACUÑA ACUÑA. (Ficha 231/97).
Rocha, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10 p 13139 Feb 19 - Mar 06

NILCA O NILKA DELIA MENDEZ OLIVERA. (Ficha 393/97).
Rocha, 2 de febrero de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10 p 13140 Feb 19 - Mar 06

AMARANTO SOSA DE LEON, SILO ALFONSO SOSA MARRERO Y AMELIA JESUSA MARRERO HERNANDEZ. (Ficha 391/97).

Rocha, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10 p 13141 Feb 19 - Mar 06

CUARTO TURNO

SOFIA ESTER O ESTHER SILVERA SILVERA, (Ficha 326/97).
Rocha, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10 p 13134 Feb 19 - Mar 06

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ALFIA ELODINA O'BRIEN PIZZANI, (Ficha 399/97).
Rocha, 2 de febrero de 1998.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 13137 Feb 19 - Mar 06

DE CUARTO TURNO

ADELA JUANA OLIVERA PEREIRA O ADELA OLIVERA PEREYRA, (Ficha 374/97).
Rocha, 6 de febrero de 1998.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 13138 Feb 19 - Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VENANCIO PORTILLO VERON y JULIA CORREA FERREIRA, (Ficha B/517/97).
Salto, diez de diciembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10 p 12524 Feb 13 - Mar 02

TERESITA PEDROZO DE GALLINO, (Ficha B/413/97).
Salto, 30 de setiembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10 p 13270 Feb 19 - Mar 06

TERCER TURNO

IRMA MARGARITA COGORNO CABRAL, (Ficha B/498/97).
Salto, 2 de febrero de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 12521 Feb 13 - Mar 02

RAUL AURELIO ERRANDONEA GALLINO, (Ficha B/518/97).
Salto, 2 de febrero de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 12523 Feb 13 - Mar 02

AMALIA SALDAÑA DE PEDETTI y LUIS ALBERTO PEDETTI, (Ficha B/476/97).
Salto, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 12525 Feb 13 - Mar 02

CARLOS HONORIO CARDOZO CAMIRUAGA, (Ficha B/300/97).
Salto, 25 de noviembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10 p 13240 Feb 19 - Mar 06

SANTA NELLY COSTA GRACES, (Ficha B/362/97).
Salto, 14 de octubre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 13242 Feb 19 - Mar 06

FELICIANO RODRIGUEZ, (Ficha B/496/97).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA
Salto, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 p 70597 Feb 12 - Feb 27

SEXTO TURNO

ADEMAR REBOLLO, (Ficha B/360/90).
Salto, 21 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10 p 13241 Feb 19 - Mar 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA CAMPS PEREZ, (Ficha B/1018/97).
San José, 24 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10 p 12407 Feb 12 - Feb 27

RUBEN ELVIRA GONZALEZ, (Ficha B/942/1997).
San José, 18 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10 p 12853 Feb 17 - Mar 04

JULIO DANIEL COLLA CHACON, (Ficha B/978/1997).
San José, 18 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10 p 12855 Feb 17 - Mar 04

CARLOS ELIO CENTURION ELIZALDE, (Ficha B/1052/1997).
San José, 9 de febrero de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10 p 13217 Feb 19 - Mar 06

TERCER TURNO

HUGO WALDEMAR INTHAMOUSSO O INTHAMOUSSOU O INTHAMOUSSU, (Ficha B/135/1997).
La parte gestionante está auxiliada de pobreza.
San José, 5 de agosto de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 p 70682 Feb 17 - Mar 04

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JUANA NICANORA LEMES CASTRO, (Ficha B/940/97).
San José, 24 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10 p 12854 Feb 17 - Mar 04

RICARDA O ELVIRA O RICARDA ELVIRA O ELVIRA RICARDA GUERRA O GUERRA DAVERI O DAVERE, (Ficha B/952/97).
San José, 24 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12856 Feb 17 - Mar 04

OSCAR RUFINO REYES CARTAYA, (Ficha B/876/97).
San José, 24 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13442 Feb 20 - Mar 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE MATEO PASSALACQUA PEREIRA, (Ficha 357/97).
Mercedes, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12204 Feb 11 - Feb 26

MARIA EVARISTA DIAZ CABRERA DE FAJARDO, (Ficha 332/97).
Mercedes, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 12205 Feb 11 - Feb 26

ENRIQUE ERNESTO JOSE ROGBERG ALGORTA, (Ficha 347/97).
Mercedes, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10 p 12206 Feb 11 - Feb 26

LIDIA AURORA GARCIA LOZANO DE SCALDAFERRO, (Ficha 353/97).
Mercedes, 4 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 12506 Feb 13 - Mar 02

ROSA PILAR ANDUEZA LEIVA O ANDUESA LEIVA, (Ficha 257/97).
Mercedes, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12508 Feb 13 - Mar 02

ODILA CAUBARRERE DE TELESCA, (Ficha 572/1993).
Mercedes, 3 de agosto de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12509 Feb 13 - Mar 02

JUAN JOSE REVETRIA MOREIRA, (Ficha 361/97).
Mercedes, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 12934 Feb 17 - Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ÁDELAIDA AGUSTINA PASTORINO ó PASTTORINO SCHIELE, (Ficha B/160/1997).
Dolores, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12201 Feb 11 - Feb 26

ELVIRA JAIME MARTINEZ DE NEGRIN, (Ficha B/158/1997).
Dolores, 11 de diciembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10 p 12202 Feb 11 - Feb 26

HECTOR GASPERI, (Ficha B/162/1997).
Dolores, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12203 Feb 11 - Feb 26

NIEVES MARTINEZ BONILLA, (Ficha B/ 156/1997).
Dolores, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12405 Feb 12 - Feb 27

BLANCA ESTHER GALEANO CALO, (Ficha B/157/1997).
Dolores, 11 de diciembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12406 Feb 12 - Feb 27

LUIS ALBERTO BRITOS RUIZ DIAZ, (Ficha B/68/1997).
Dolores, 24 de junio de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12507 Feb 13 - Mar 02

ANA ALCIRA VIRE CABALLERO, (Ficha B/164/1997).
Dolores, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12844 Feb 17 - Mar 04

CARMEN LUISA OLIVA ZUNINO O ZUNINA DE GEREZ, (Ficha B/159/1997).
Dolores, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12845 Feb 17 - Mar 04

CONRADO ALEJANDRO BREMERMANN IBARGUREN, (Ficha B/ 150/1997).
Dolores, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12846 Feb 17 - Mar 04

CARLOS GERARDO BARUTTA NASTA, (Ficha B/165/1997).
Dolores, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12847 Feb 17 - Mar 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RAIMUNDO FUMERO VOLPI, (Ficha A/ 219/1997).
Paso de los Toros, 6 de noviembre de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12092 Feb 10 - Feb 25

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ELVIRA RODRIGUEZ SOTTO MELO, (Ficha B.537/97).
Tacuarembó 28 de noviembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12093 Feb 10 - Feb 25

ANTONIO ALVARO NUÑEZ FERREIRA, (Ficha B.6/98).
Tacuarembó, 6 de febrero de 1998.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12500 Feb 13 - Mar 02

SANTOS ARTIGAS PIREZ PORLEY, (Ficha B.602/97).
Tacuarembó, 2 de febrero de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12501 Feb 13 - Mar 02

ELDACIR GARCIA BENITEZ, (Ficha B.9/ 98.
Tacuarembó, 6 de febrero de 1998.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12712 Feb 16 - Mar 03

DI CASTRO SOTTO NOEMA Y NUÑEZ DI CASTRO MIGUEL ANGEL, (Ficha B 4/ 98).
Tacuarembó, 6 de febrero de 1998.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13049 Feb 18 - Mar 05

NEY HIGINIO GUTIERREZ URROZ, (Ficha B 92/96).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13050 Feb 18 - Mar 05

JUAN MAURICIO HERNANDEZ DE LEON, (Ficha B 3/98).
Tacuarembó, 6 de febrero de 1998.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13051 Feb 18 - Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

VENANCIO SALBERRIBORDA VALERIO, (Ficha A/114/1997).
Paso de los Toros, 20 de octubre de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13032 Feb 18 - Mar 05

JUAN JOSE MIRANDA, (Ficha A/166/997).
Paso de los Toros, 12 de setiembre de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13069 Feb 18 - Mar 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

ERNESTO ACOSTA, (Ficha 868/63 Folio 315 Libro 26).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 1998.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12915 Feb 17 - Mar 04

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ELVIRA FONSECA, (Ficha 1032/ 97).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12141 Feb 10 - Feb 25

ESTELA TELIZ TRABUCO, (Ficha 975/97).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12517 Feb 13 - Mar 02

FRANCISCA INES RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha 828/97).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12518 Feb 13 - Mar 02

GALDINO LEONCIO ESNAL MOREIRA Y ADELA EUSEBIA RIAÑO MOREIRA, (Ficha 1062/97).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12916 Feb 17 - Mar 04

FELISA MACHADO PEREIRA, (Ficha 1071/97).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13379 Feb 20 - Mar 09

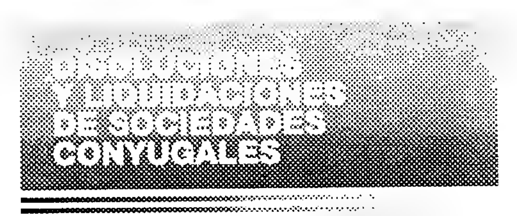
FELA MALVINA SANCHEZ AMILIVIA, (Ficha 1063/97).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13397 Feb 20 - Mar 09

MARTIN MEDERO ó MARTIN MEDEROS ó MARTIN MEDERO GADEA, (Ficha 822/97).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 70621 Feb 13 - Mar 02



ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE LA SERIE B DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE GRANJA MORO S.A.

Banco Surinvest S.A., en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de la segunda serie de obligaciones negociables emitidas el 26 de mayo de 1997 por un valor nominal total de U$S 10.000.000.-, convoca a Asamblea de Obligacionistas con carácter de grave y urgente a celebrarse el día lunes 16 de marzo de 1998 a las 11 horas en la Bolsa de Valores de Montevideo, sita en Misiones 1400 de esta ciudad, a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
1. Situación del Emisor
2. Resoluciones a adoptar por la Asamblea
La calidad de obligacionista con derecho a voto en la Asamblea podrá acreditarse mediante exhibición de los títulos representativos de las Obligaciones Negociables o de las respectivas custodias emitidas por la Bolsa de Valores de Montevideo o entidades financieras.
El registro de obligacionistas con derecho a voto estará abierto en la Bolsa de Valores de Montevideo el día 13 de marzo de 1998 desde la hora 12 a la hora 17, y el día 16 de marzo de 1998 desde la hora 9 hasta la hora prevista de comienzo de la Asamblea. Montevideo, 18 de febrero de 1998.
03) $ 1.386 3/p 13407 Feb 20 - Feb 26



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO

DE SEPTIMO TURNO

SILVIA BEATRIZ BENITEZ NAVARRO Y VICTOR HUGO MALLON MIRANDA, (Ficha D/404/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 12809 Feb 16 - Mar 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE ALFREDO FUSTER FRANCO Y LILA ELVIRA VIGNA ARREGUI (Ficha: D/656/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10 p 12132 Feb 10 - Feb 25

VICTOR ALFONSO DUBOIS MOREIRA Y MARIA ROSA RUIZ HERNANDEZ (Ficha: D/640/97).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10 p 12312 Feb 11 - Feb 26

MARIA CECILIA ODLLAKOFF CORTABARRIA Y DUILIO GIULIO ALBERTONI RODRIGUEZ (Ficha: D/755/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10 p 12318 Feb 11 - Feb 26

SEGUNDO TURNO

ROBERTO AMOR COMESAÑA Y GRACIELA DELFINO ROURE (Ficha: D/699/97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 12883 Feb 17 - Mar 04

GABRIELA RUSSOMANNO MALLADA Y JORGE EDUARDO BRUM (Ficha: D/638/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Mendez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 13438 Feb 20 - Mar 09

TERCER TURNO

BEATRIZ DEMARIA CICCIA Y EDUARDO AUGUSTO ROMANS LEDERMAN (Ficha: 751/97E).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10 p 12540 Feb 13 - Mar 02

MARIELA IRMA REPETTO AVILES Y ALVARO JAVIER OLAVE DELFINO (Ficha: E 766/97).
Montevideo, 9 de febrero de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 13390 Feb 20 - Mar 09

QUINTO TURNO

ROSA SAMUELLE MONZA Y HECTOR ANIBAL FACAL GARCIA (Ficha 691/97E).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 12290 Feb 11 - Feb 26

BLANCA ROSA GOYENI MORE Y JULIO OMAR REYES VANOLI (Ficha: Nº 723/97E).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12576 Feb 13 - Mar 02

SEXTO TURNO

ESTELA MONICA BALESTRASSE Y DOMINGO TITO LANZETTA (Ficha: 618/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10 p 13215 Feb 19 - Mar 06

NOVENO TURNO

GLADYS MARGOT PEREYRA RAMOS Y JOSE BARON PEREZ (Ficha: D/472/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Mendez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 13132 Feb 18 - Mar 05

JORGE GABRIEL PORTUGAL MUSSIO y MARIA MERCEDES GUILLEMINOT MUZIO (Ficha: 188/97/D).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13443 Feb 20 - Mar 09

DECIMO TURNO

RENEE POYARCOFF BOZINKY Y RAMON ARKEL SUAREZ BARRETO (Ficha: 695/97E).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10 p 12654 Feb 13 - Mar 02

DANIEL EDUARDO AMOR COMESAÑA Y ADRIANA NELCI SAVIOTTI FERREIRA (Ficha: E 746/97).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 12884 Feb 17 - Mar 04

JUAN PEDRO BIANCHI SEQUEIRA Y MARIA DEL CARMEN CABRAL RUIZ (Ficha: E 669/97).
Montevideo, 11 de diciembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13387 Feb 20 - Mar 09

NELSON NORALDO ROSADO BONILLA y NILIA GLADYS LUCCION BAZAN. (Ficha: A.E 3/98).
Montevideo, 16 de febrero de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13471 Feb 20 - Mar 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDUARDO WASHINGTON BABUGLIA MARTINEZ Y GRACIELA LIRIA FERNANDEZ GRANGEL (Ficha: E 31/97).
Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13110 Feb 18 - Mar 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

ISABEL MARIA NOEL BAEZ GIL Y MARCOS SEBASTIAN SILVEIRA DOTTA (Ficha: 741/97E).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.080 10/p 12310 Feb 11 - Feb 26

GABRIEL LOMBARDO ORIBE Y MARIA JESUS LENGUAS ZORRILLA DE SAN MARTIN (Ficha: E/396/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12733 Feb 16 - Mar 03

DOMINGUEZ ALVAREZ EUGENIO Y TORRES FERNANDEZ NAIR (Ficha: 710/97E).
Montevideo, 19 de diciembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12928 Feb 17 - Mar 04

DECIMOTERCER TURNO

JUAN RAMON PEREIRA TORRES Y AMERICA DEL SUR PIANA PIÑEYRO (Ficha: 64/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12885 Feb 17 - Mar 04

DECIMOCUARTO TURNO

PEDRO RICARDO PALMERO Y MIREYA BEATRIZ UBOLDI (Ficha: 672/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12168 Feb 10 - Feb 25

BERNARDO JAIME MIGDAL Y GABRIELA ESTHER SCHWARTZ (Ficha: 697/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12400 Feb 12 - Feb 27

GERARDO ADEMAR MACHIN Y ELENA BEATRIZ VAZQUEZ (Ficha: 720/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12929 Feb 17 - Mar 04

DECIMOSEXTO TURNO

AUGUSTO CESAR BADO ABALOS Y LAURA ANDREA ROGE CARDOZO (Ficha: D-631/96).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11772 Feb 10 - Feb 25

HUGO FERNANDO VAZQUEZ MOTTA Y VERONICA ALTAMIRANO MUTTER (Ficha: D/716/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12320 Feb 11 - Feb 26

FEDERICO FERNANDEZ SBARBARO y MARIA FLORENCIA PONCE DE LEON (Ficha: D-788/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13418 Feb 20 - Mar 09

ROQUE RICARDO YELPO SENA Y NELLY VICENTA GONZALEZ DA SILVA (Ficha: D-774/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13437 Feb 20 - Mar 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

VERONICA MARTA VIÑA BARCO Y PEDRO LUJAN RODRIGUEZ ROMERO (Ficha: D/751/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12474 Feb 12 - Feb 27

JORGE LUIS MONTANO CATTAPAN Y VIVIAN MONICA BLANCO ASTORINO (Ficha: D/576/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12579 Feb 13 - Mar 02

ALFREDO MANUEL VIVO PEREZ-GOMAR Y MARIA DEL ROSARIO GAUTHIER TARABAL (Ficha: D/663/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12655 Feb 13 - Mar 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

CATALINA DOLORES PINTOS FLEITAS Y HECTOR ANTONIO GONZALEZ CHAVEZ (Ficha: D/632/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13482 Feb 20 - Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

HERNAN RODOLFO RUIZ DIAZ VINCON Y GABRIELA ROSA FERREIRA TEIFTS (Ficha: D/596/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12806 Feb 16 - Mar 03

WALTER NICOLINI DE MATTOS Y CARMEN BEATRIZ MENA PEREZ (Ficha: D/763/97).
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12808 Feb 16 - Mar 03

VIGESIMO TURNO

FRANCISCO PAPA BLANCO Y COLETTE KINNON (Ficha: D/802/97).
Montevideo, 15 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12457 Feb 12 - Feb 27

WALDEMAR PASTORINI Y NAHIR GONZALEZ CORREA (Ficha: D/761/97).
Montevideo, 14 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13061 Feb 18 - Mar 05

JUAN CARLOS PUGLIA MARTINEZ Y ROSA AIDA MARTINEZ SCIUBBA (Ficha: 808/97/D).
Montevideo, 12 de febrero de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13062 Feb 18 - Mar 05

DANIEL ANTONIO VELAZQUEZ BIONDINI y ALICIA ARRIOLA CORREA (Ficha: D/679/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13483 Feb 20 - Mar 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO ENRIQUE ENDARA LUCERO Y MONICA MARCELA DEMATTIAS MIGLIETTE (Ficha: D 533/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12905 Feb 17 - Mar 04

PABLO AVELLANAL VERNAZZA Y ELVIRA MARIA DICONCA BARRIONUEVO (Ficha: D 689/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 13071 Feb 18 - Mar 05

LEO RODRIGUEZ RIVERO Y MARIA LUISA MOITIÑO MOLINA (Ficha: D 671/97).
Montevideo, 12 de febrero de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 13389 Feb 20 - Mar 09

VIGESIMOTERCER TURNO

ALVARO TELLES TORT Y RAQUEL LAXALT TECHERA (Ficha: D/615/97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12578 Feb 13 - Mar 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

VICENTE NATALE IOANNA Y VITALINA BLANCA GONZALEZ MARTINEZ (Ficha: D/34/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12171 Feb 10 - Feb 25

JORGE DANIEL FUSARO LOPEZ Y GRACIELA BOGACZ SOSA (Ficha: D/737/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12886 Feb 17 - Mar 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

RICARDO NILSON Y ADRIANA HUELMO (Ficha: D/733/97).
Montevideo, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13108 Feb 18 - Mar 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

NERIS NORMA VIGNOLO GRONROS Y GREGORIO PEREZ CALVO (Ficha: D/667/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12133 Feb 10 - Feb 25

NILDA IRENE BAUDIN RIGBY Y WASHINGTON JOSE REY CASTRO (Ficha D/740/97).
Montevideo, 19 de diciembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12253 Feb 11 - Feb 26

ANTONIO BARREIRO BARROS Y MERCEDES SOUTO FARIÑA (Ficha: D/650/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12807 Feb 16 - Mar 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HONORIO ASUNCION NUÑEZ O NUÑES RAMOS Y ANA O AURA CAROLINA TOSETTO BERGARA (Ficha: D/23/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13109 Feb 18 - Mar 05

LUISA RAQUEL TALLONE LOPEZ Y FRANCISCO JAVIER RIVADA GUEVARA (Ficha: D/704/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13131 Feb 18 - Mar 05

RAMON BLANCO Y MIRIAM GRISEL AQUINO DUHALDE (Ficha D/732/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13304 Feb 19 - Mar 06

JOSE LAGO ARCA Y KELLY LELIA CAMEJO MARTINEZ (Ficha D/727/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13322 Feb 19 - Mar 06

FRANCISCO ARMANDO RUGGERI SANGUINETI y MARIA JOSE TAPIA ESPALTER (Ficha: D/787/97).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13470 Feb 20 - Mar 09

TERESITA GLADIS ESPINO PINTOS Y ALTAMIR OLMOS FARIAS DELGADO (Ficha: D/573/97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 70735 Feb 18 - Mar 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDILIA ESMERALDA CASANOVA AYALA Y ROOSEVELT TORELLI LOPERENA (Ficha: D/508/97).

Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 12167 Feb 10 - Feb 25

LADY GONZALEZ DA SIVA O DA SILVA Y FORTUNATO DALUL GONZALEZ (Ficha D/590/97).
Montevideo, 1 de diciembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13311 Feb 19 - Mar 06

TRIGESIMO TURNO

OSCAR EMILIO ROTH ROBERT Y NORMA MARGARITA GIMENEZ IBAÑEZ (Ficha: D/298/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12577 Feb 13 - Mar 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS NEY LEIVAS C/ MARTHA ELIZABETH BITTENCOURT (Ficha: A. 303.96).
Artigas, 9 de mayo de 1997.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12696 Feb 16 - Mar 03

RONY GUSTAVO DOS SANTOS OLIVERA Y ANDREA GEOVANA TECCO GARCIA (Ficha: B.195.97).
Artigas, 22 de diciembre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12839 Feb 17 - Mar 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARCIA GLORIA ELINA C/.SERGIO ABEL HERNANDEZ (Ficha: Civil F307/97).
Canelones, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12813 Feb 16 - Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

WILLIAM DARWIN MASSONI SILVA Y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ SANTELLAN, (Ficha: 758/97).
Las Piedras, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria.
05) $ 1.080 10/p 12225 Feb 11 - Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

INOCENCIO RIERA RODRIGUEZ Y MARIA ANTONIA HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha: 11/A/1998).
Pando, 5 de febrero de 1998.
Esc. Albana Diaz, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12862 Feb 17 - Mar 04

CUARTO TURNO

MARIA ELENA BAYON MUÑIZ Y HONORIBAL CUÑA CASTRO(Ficha: 112/A/1997).
Pando, 26 de mayo de 1997.
Esc. Albana Diaz, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12861 Feb 17 - Mar 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BORGES NUBER ONI Y CARMEN PAULINA OSORIO MUHAMED (Ficha: B/29/97).
Colonia, 18 de diciembre de 1997.
Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12504 Feb 13 - Mar 02

BARZABAL CAREN EDITH Y MOAR EDGARDO ANTONIO (Ficha A.32/97).
Colonia, 2 de febrero de 1998.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 900 10/p 13305 Feb 19 - Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

TELITA TERESA ROMERO Y ENRIQUE CASTRO (Ficha: 206/B/97).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 70543 Feb 10 - Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HECTOR OSCAR LAGUARDA MENENDEZ y MARTHA HELER LOPEZ ACOSTA (Ficha: B./283/97).
Rosario, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 720 10/p 12841 Feb 17 - Mar 04

LUIS ANGEL FILIPPA BATISTA y MIRIAM GRISELDA AGUIRRE BERMUDEZ (Ficha: B./257/97).
Rosario, 20 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12842 Feb 17 - Mar 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA OTILIA RODRIGUEZ y AMADO DANTE TRUCIDO (Ficha: B 374/96).
Durazno, 4 de febrero de 1997.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12326 Feb 12 - Feb 27

NELSON JOSE CAMILO CABRERA Y MARIA LUISA OCAMPO SOSA (Ficha: A 284/97).
Durazno, 26 de diciembre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12910 Feb 17 - Mar 04

DE TERCER TURNO

EDUARDO GUTIERREZ DE ARMAS Y SILVANA BEATRIZ TORRES VAZQUEZ (Ficha: B.413/97).
Durazno, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12188 Feb 10 - Feb 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PACHECO GONZALEZ ROSANA EDITH y ANIBAL VIDART BRUSCHI (Ficha: 77/1993).
Florida, 17 de diciembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12174 Feb 10 - Feb 25

TERCER TURNO

CONO EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y MARY MABEL LAPASTA BRITOS (Ficha: 479/1996).
Florida, 9 de junio de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12704 Feb 16 - Mar 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA GLADYS MARTIN ROCHA y JUAN CARLOS GARAY ARBERNAL (Ficha: B/243/97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Minas, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Diaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 70591 Feb 16 - Mar 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN RADEMIR CORBO SALAVERRY Y KARINA CASTRO MOREIRA (Ficha 1707/97).
Maldonado, 11 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13066 Feb 18 - Mar 05

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

WALTER GUILLERMO CEDRES FERNANDEZ Y MONICA JULIA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha 1337/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12692 Feb 16 - Mar 03

FRANKLIN ARTURO PEREIRA Y MARIA ANTONIA GARCIA GONZALEZ. (Ficha 1299/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13067 Feb 18 - Mar 05

DE TERCER TURNO

LEONEL CIRIACO ETCHEVERRIA ALVAREZ Y DELIA MIRTA CASANOVA TOLEDO (Ficha 868/97).
Maldonado, 15 de agosto de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12997 Feb 18 - Mar 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAILI ZANONIANI RODRIGUEZ Y CARLOS RICHARD MARTINEZ (Ficha B/58/97).
ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA.
Paysandú, 5 de febrero de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 70768 Feb 19 - Mar 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HILTON DARIO DE LEON FALERO Y MARIA MERCEDES DE LOS SANTOS CORREA (Ficha: 23/96).
Rocha, 8 de marzo de 1996.
Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13145 Feb 19 - Mar 06

CUARTO TURNO

ALEJANDRO JAVIER AROSTEGUI PEREYRA Y ADELAIDA ALICIA MACHADO CARREÑO (Ficha: 332/97).
Rocha, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13143 Feb 19 - Mar 06

NELSON DE LOS SANTOS FEOLA Y GUTIERREZ SILVIA LAURA (Ficha: 330/97).
Rocha, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13144 Feb 19 - Mar 06

ARI RAMON MORENO Y MARYLIN OLIVERA VIERA VIERA (Ficha: 348/97).
Rocha, 9 de febrero de 1998.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13146 Feb 19 - Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO FALCO CEQUEIRA Y SARA ADELA BASTOS (Ficha: B/477/97).
Salto, 10 de diciembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 12528 Feb 13 - Mar 02

VICTOR DANIEL RODRIGUEZ ABADIE Y MARIA DEL ROSARIO PARENTINI CAMPODONICO (Ficha: A/171/97).
Salto, 6 de febrero de 1998.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13243 Feb 19 - Mar 06

TERCER TURNO

UMBERTO MILTON GALLUZZO CABRERA Y NERILDA CELESTE ROASCIO CASTILLO (Ficha: A/112/97).
Salto, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12526 Feb 13 - Mar 02

JORGE DANIEL JAUREGUIBERRY PEREIRA Y LAURA BEATRIZ ASCHIERI BARBIERI (Ficha: B/484/97).
Salto, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12527 Feb 13 - Mar 02

MONICA BEATRIZ NOBLE LELES DA SILVA Y RUBEN DARIO CURBELO TORRES (Ficha: A/118/97).
Salto, 3 de febrero de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13244 Feb 19 - Mar 06

MARIA ISABEL PASTORINO Y MILTON ANTONIO FARINHA GEREZ (Ficha: A/66/97).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 70756 Feb 19 - Mar 06

DE SEXTO TURNO

JUAN ELDER IRABUENA SOSA Y SILVIA RENEE VARELA SENA (Ficha B/28/91).
Salto, 26 de febrero de 1991.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13245 Feb 19 - Mar 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON BERMUDEZ PEREIRA Y MARLENE CARDOZO FREITAS (Ficha: B 565/97).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Lionel de Mello, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12502 Feb 13 - Mar 02

DE TERCER TURNO

EDGARDO HUGO SANTANDER Y SULAIR da SILVA MARQUEZ, (Ficha B/554/97).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 12094 Feb 10 - Feb 25

WALTER RUFINO PIRIZ Y ANA GRACIELA GONZALEZ (Ficha: B/566/97).
Tacuarembó, 6 de febrero de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 12713 Feb 16 - Mar 03

JULIO CESAR GARCIA MIGUEL Y LIBERTAD LILIANA PERDOMO MARTINEZ (Ficha: B/17/98).
Tacuarembó, 10 de febrero de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 12714 Feb 16 - Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARMEN MARIELA DINARDI Y CESAR EYNER MARTINEZ (Ficha: A/215/1997).
OTORGANDOSELE EL BENEFICIO DEL ART. 89.2.- TRAMITE POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Paso de los Toros, 30 de octubre de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 70627 Feb 13 - Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DUVERLY FIGUEROA Y BLANCA CELESTE BRUN DENIS (Ficha: 591/97).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12103 Feb 10 - Feb 25

SERGIO DANIEL SILVERA GONZALEZ Y MARIA CRISTINA SOSA PIÑEYRO (Ficha: 986/96).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12515 Feb 13 - Mar 02

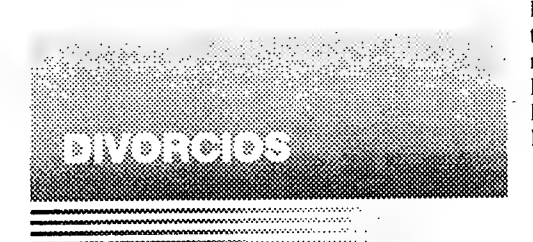
MARCOS ANTONIO PORTILLO E ISABEL EGUREN (Ficha: 1022/97). Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1997. Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10 p 12914 Feb 17 - Mar 04

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

MAUSA - Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. (en liquidación)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del día 29/12/1997 se resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la Sociedad en virtud del inc. 6°., art. 159, ley 16.060. Se nombró por unanimidad la Comisión Liquidadora de acuerdo al art. 170 ley 16.060. Art. 362 - ley 16060.
06) $ 9.880 10/p 12559 Feb 13 - Mar 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ IRIS YOLANDA C/MUÑOZ JUAN JOSE. DIVORCIO. FICHA: D/229/97. Atento al auto No. 3385 del 30 de octubre de 1997, se emplaza al demandado: JUAN JOSE MUÑOZ, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.- Montevideo, 8 de Diciembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 70728 Feb 18 - Mar 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo. Turno, dictada en autos caratulados "Mármol, Estrella c/Verde, Ricardo Vicente. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha N° 510/97E, se cita, llama y emplaza a Ricardo Vicente Verde, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de diciembre de 1997. - Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 70533 Feb 10 - Feb 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "FRONTINI, MARIA ANGELICA C/MENDEZ, WILFREDO. DIVORCIO.", Ficha D/480/97, se cita, llama y emplaza a Wilfredo Mendez Apolinasio a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 1997. - Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 70593 Feb 12 - Feb 27

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: CANDELARESI, ALICIA INES C/ BENTANCOR, WALTER DUGALDO - DIVORCIO - FICHA: D 715/97, se cita, llama y emplaza a WALTER DUGALDO BENTANCOR a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de diciembre de 1997.-
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 12247 Feb 11 - Feb 26

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "DE LA FUENTE MARTHA C/CLERICI GUILLERMO POR CAUSAL FICHA D/625/97, según decreto N° 4156/97 del 06/11/97, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO CLERICI CALVO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Asimismo el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 478097 de fecha 18/12/97.
Montevideo, 16 de diciembre de 1997. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 70645 Feb 13 - Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o., Turno, dictada en autos: "GARCIA GRACIELA C/ LUIS GARAY = DIVORCIO" FICHA 517/97, se cita, llama y emplaza a LUIS GARAY, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 4 de Febrero de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 70762 Feb 19 - Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Paola Angelina Gonzalez divorcio a sola voluntad" Ficha 2070/A/1997. Se cita, llama y emplaza a Alejandro Aníbal Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 11 de Febrero de 1998. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 70769 Feb 19 - Mar 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "IZQUIERDO, Mirtha c/Atilio CARDOZO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. F. A. 299/1997", se cita llama y emplaza al Sr. Atilio Climaco CARDOZO LUCAS, para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 23 de seteiembre de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 70656 Feb 16 - Mar 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MEDINA, MARIA DE LA GLORIA C/ CAZZIZ, PABLO RAUL.- DIVORCIO POR CAUSAL" - Ficha A/155/97, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a PABLO RAUL CAZZIZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 23 de diciembre de 1997. EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. Está auxiliado de pobreza. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 70643 Feb 13 - Mar 02

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ. JEANET C/BARBOZA, JOSE. DIVORCIO POR CAUSAL Fa. A/135/97, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días. a JOSE ROBERTO BARBOZA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Paysandú, 23 de diciembre de 1997. EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. Está auxiliado de pobreza.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI. ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 70725 Feb 17 - Mar 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARMELO ALMEIDA ALVEZ, a que comparezca a estar a Derecho dentro del término de 60 días, en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado NELIDA DIAZ DUTRA (Ficha A/322/1997). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 24 de diciembre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI. ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 70764 Feb 19 - Mar 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "GUTIERREZ, Noemí Teresita c/BORJAS, Luis Alberto. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO" Fa. A 901/97, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Luis Alberto BORJAS RODRIGUEZ, por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión.- TREINTA Y TRES, 06 de FEBRERO de 1998.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 p 70685 Feb 17 - Mar 04



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 506.1507 habilitado en Camino Corrales 2941. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 13232 Feb 19 - Feb 25

ANTEL

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número actual 409.21.05 (antes 492105) habilitado en la calle Minas No. 1403 Ap. 301 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 13283 Feb 19 - Feb 25

ANTEL

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO Nº 525-14-26 HABILITADO EN CNO. CARRASO 5200.- DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 13314 Feb 19 - Feb 25

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 481.72.04 habilitado en Sancho Panza No. 3108. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3 p 13436 Feb 20 - Feb 26



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 355
PADRON: 55.702 (p)
AREA: 0 Hás. 1.480 mc. 71 dmc.
PROPIETARIO: PLANTAS CERTIFICADAS DEL URUGUAY S.R.L.
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 372
PADRON: 16.734 (p)
AREA: 0 Hás. 0009 mc. 08 dmc.
PROPIETARIO: Gualberto PEREIRA.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 382
PADRON: 15.481 (p)
AREA: 0 Hás. 1.733 mc. 12 dmc.
PROPIETARIAS: Zully RAMOS MUIÑOS Y Myriam MUIÑOS RODRIGUEZ
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS.-
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 446
PADRON: 37.161 (p)
AREA: 0 Hás. 333 mc. 60 dmc.
PROPIETARIOS: Suc. Agüedo CURBELO.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 451
PADRON: 37.903 (p)
AREA: 0 Hás. 1.689 mc. 65 dmc.
PROPIETARIO: Gregorio TABAREZ.
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 34
PADRON: 27.535 (p)
AREA: 0 Hás. 139 mc.
PROPIETARIO: Carlos Hugo BULLANO MARTINEZ.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 448
PADRON: 37.287 (p)
AREA: 0 Hás. 382 mc. 80 dmc.
PROPIETARIOS: Suc. de Eustaquio MARTINEZ.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS.-
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 411
PADRON: 15.948 (p)
AREA: 0 Hás. 254 mc.
PROPIETARIO: Ramon German RODRIGUEZ FALERO.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 417
PADRON: 56.630 (p)
AREA: 0 Hás. 348 mc.
PROPIETARIO: Juan Alfredo MARTINEZ.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 460
PADRON: 28044 (p)
AREA: 0 Hás. 870 mc. 14 dmc.
PROPIETARIO: Hugo Víctor PEREZ BARRETO.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 462

PADRON: 16.429 (p)
AREA: 0 Hás. 1.318 mc.
PROPIETARIOS: Suc. de Pedro BARRETO CROSA.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 419
PADRON: 56.644 (p)
AREA: 0 Hás. 379 mc.
PROPIETARIO: Jose Abel LUCETTI BRITO
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 437
PADRON: 17.683 (p)
AREA: 0 Hás. 936 mc. 15 dmc.
PROPIETARIO: Suc. Isidoro Francisco LEIRANA.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 449
PADRON: 51.128 (p) (Antes Padrón Nº 23.090 m/a)
AREA: 0 Hás. 567 mc. 25 dmc.
PROPIETARIO: Fernando BRAYER.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS.
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 450
PADRON: 23.090 m/a (hoy padrón Nº 51.127)
AREA: 0 Hás. 728 mc. 05 dmc.
PROPIETARIO: Quintin Waldemar REYES.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 461
PADRON: 54.925 (p)
AREA: 0 Hás. 525 mc. 85 dmc.
PROPIETARIO: Pablo DE ARMAS DE LEON.-
RUTA: INTERBALNEARIA - Nros. 9 - 99 - 93 y 10
TRAMO: ARROLLO SOLIS GRANDE - EMPALME RUTA Nº 12
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MALDONADO
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 557
PADRON: 30.393 (p)
AREA: 0 Hás. 3.200 mc.
PROPIETARIO: Marcelo S. SAINT OLAZABAL.-
RUTA: 12 - CAÑADA LA MACANA
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 1
PADRON: 547 (p)
AREA: 0 Hás. 2.130 mc. 55 dmc.
PROPIETARIO: Andres Evangelista PEREGALLI DIAZ.-
RUTA: 1 TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 93 - 6 - 310
PADRON: 289 (p)
AREA: 0 Hás. 1.736 mc. 09 dmc. 26 cmc.
PROPIETARIO: Adolfo CAMPIONI ZIEGLER. - MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.

09) (Cta. Cte.) 8/p 70717 Feb 17 - Mar 02

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiados y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA 1: TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE.-
EXPEDIENTE: 93 - 6 - 299
PADRON: 308 (p)
AREA: 0 Hás. 404 mc.
PROPIETARIO: Pedro A. ZIN CAMPIONI.-
RUTA: 1 TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 93 - 6 - 302
PADRON: 294 (p)
AREA: 0 Hás. 1.481 mc. 60 dmc.
PROPIETARIO: Suc. Angel E. CAMPIONI FERRI.-
RUTA: 1 TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALE RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 93 - 6 - 301
PADRON: 306 (p)
AREA: 0 Hás. 538 mc.
PROPIETARIO: Hirna F. MUNIZ VALLEJO.-
RUTA: 1 TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE.-
EXPEDIENTE: 93 - 6 - 300
PADRON: 307 (p)
AREA: 0 Hás. 810 mc.
PROPIETARIOS: Ines DALMAS y Escarlucio LEONE.-
RUTA: 1 TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 93 - 6 - 303
PADRON: 284 (p)
AREA: 0 Hás. 224 mc.
PROPIETARIO: Urbano PEREZ y Electra FABRE.-
RUTA: 1 TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 93 - 6 - 308
PADRON: 288 (p)
AREA: 0 Hás. 197 mc.
PROPIETARIO: Silvia C. AGUIRRE MONTES DE OCA.-
RUTA: 1 TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 93 - 6 - 304
PADRON: 285 (p)
AREA: 0 Hás. 463 mc.
PROPIETARIO: Alberto CAMPIONI (h) SRL.-
RUTA: 1 TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE.-
EXPEDIENTE: 93 - 6 - 305
PADRON: 286 (p)
AREA: 0 Hás. 263 mc.
PROPIETARIOS: Suc. Hector N. CABRERA.-
RUTA: 1 TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 93 - 6 - 306
PADRON: 283 (p)
AREA: 0 Hás. 231 mc.
PROPIETARIO: Belarmino W. CRUZ SALA.-
RUTA 1: TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 93 - 6 - 307
PADRON: 287 (p)
AREA: 0 Hás. 208 mc.
PROPIETARIO: Rudeber A. NAZABAL.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10 ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 463
PADRON: 23.829 (p)
AREA: 0 Hás. 867 mc. 43 dmc.
PROPIETARIO: Telmo AGUIRRE MONTANO.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 399
PADRON: 56.196 (p)
AREA: 0 Hás. 1.125 mc. 71 dmc.
PROPIETARIOS: Oscar FERRARI.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 380
PADRON: 14.835 (p)
AREA: 0 Hás. 1.076 mc. 91 dmc.
PROPIETARIO: Richard Walter SARACHO.-
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 371
PADRON: 54.787 (p)
AREA: 0 Hás. 261 mc. 96 dmc.
PROPIETARIO: Luis Alberto ROCHA DORTA.-
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.

09) (Cta. Cte.) 8/p 70773 Feb 19 - Mar 04

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Que por Resolución 3343/997 de 30/10/97, el Intendente Municipal de Maldonado solicitó anuencia a la Junta Departamental de Maldonado, la cual autorizó en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1997, designando para ser expropiado parte de los inmuebles rurales empadronados con los Nº 5774, 7865, 15942, 19745, 20125 y 21094, de la 6a Sección Judicial, por razones de necesidad y utilidad pública, destinado al reacondicionamiento del Camino que une La Barra con San Carlos.-
PADRON Nº 5774
AREA A EXPROPIAR: 117 m.c. 79 dm.c.
PADRON Nº 7865
AREA A EXPROPIAR: 3.196 m.c. 88 dm.c.
PADRON Nº 15.942

AREA A EXPROPIAR: 2.032 m.c. 91 dm.c.
PADRON Nº 19.745
AREA A EXPROPIAR: 4.790 m.c. 68 dm.c.
PADRON Nº 20.125
AREA A EXPROPIAR: 3.443 m.c. 14 dm.c.
PADRON Nº 21.094
AREA A EXPROPIAR: 1.778 m.c. 53 dm.c.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, al nal. 7º del art. 275 de la Constitución Nacional, nal. 35 del art. 35 de la Ley 9515, nal. 1º del art. 4º de la Ley 3.958 y demás disposiciones c.c., se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir al Departamento Jurídico-Notarial de la Intendencia Municipal de Maldonado, 4º Piso "B", en la que la documentación respectiva, expedientes Nº 6564/96, 6564/1/96, 6564/2/96, 6564/3/96, 6564/4/96 y 6564/5/96, se encuentran de manifiesto por el término legal.-
Maldonado, 5 de febrero de 1998, Dr. Guillermo Ipharraguerre Ronher, Director General, Departamento Jurídico-Notarial.
09) (Cta. Cte.) 8/p 70733 Feb 18 - Mar 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "FREIRE GARCIA VICTORIA CONSUELO O CONZUELO. INCAPACIDAD. FICHA: S/197/97. Se hace saber que por auto No. 3806 del 8 de diciembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a: VICTORIA CONSUELO FREIRE GARCIA, habiéndose designado curador propietario a: Ana María Varela Riveiro, la que aceptó el cargo con fecha 10 de diciembre de 1997.- Montevideo, 24 de diciembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 12410 Feb 12 - Feb 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados: "FERNANDEZ SOSA LUIS MARCELO. INCAPACIDAD Ficha V/592/97" se hace saber que por auto Nº 3458 de fecha 27 de octubre de 1997 se designaron curadores interinos del presunto incapaz LUIS MARCELO FERNANDEZ SOSA a sus padres JOSE LUIS FERNANDEZ Y MIRTHA ESTHER SOSA.- Montevideo, 18 DE NOVIEMBRE DE 1997.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 12471 Feb 12 - Feb 27

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "O'NEIL, PEDRO PABLO -INCAPACIDAD- Ficha V/249/97" se hace saber que por auto Nº 4073 de fecha 12 de Diciembre de 1997 se designó curador interino del presunto/a incapaz Pedro Pablo O'neil a Adela O'neil.
Montevideo, 2 de Febrero de 1998.
Se concedió la auxiliatoria de pobreza. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70678 Feb 17 - Mar 04

CUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "PEREZ PEREZ CLAUDIO GABRIEL. INCAPACIDAD". FICHA C/291/97 hace saber que por auto Nº 2622 de fecha 25/09/97 declaró en estado de incapacidad a CLAUDIO GABRIEL PEREZ PEREZ, se nombró curador definitivo del mismo a ELSA RENEE PEREZ quien aceptó el cargo el 21/10/97. Se tramitó auxiliatoria de pobreza.- Montevideo a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. - ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70550 Feb 11 - Feb 26

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "DELGADO BRUM RENEE MARIA. INCAPACIDAD. FICHA: S/272/97. Se hace saber que por auto No. 4747 del 28 de noviembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a: RENEE MARIA DELGADO BRUM, habiéndose designado curador porpietario a: José Luis Ortiz de Taranco delgado, el que aceptó el cargo con fecha 4 de diciembre de 1997. Montevideo, 22 de diciembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 12080 Feb 10 - Feb 25

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MAGLIANO CAYAFFA FERNANDO LUIS. INCAPACIDAD. Ficha V/709/97" se hace saber que por auto Nº 4052 de fecha 24/11/97 se designó curador interino del presunto incapaz FERNANDO LUIS MAGLIANO CAYAFFA a su esposa MARISA MONSERRAT DA FONTE.-
Montevideo, 4 DE DICIEMBRE DE 1997.- Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 13229 Feb 19 - Mar 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11ER. Turno, dictada en autos: "MAGALLANES EBOLE JOCELYN FICHA C 18/96 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 114 de fecha 14/2/97 se declaró en estado de incapacidad a JOCELYN MAGALLANES EBOLE se nombró curadora del mismo a MILKA OLGA EBOLE PORTA quien aceptó el cargo el 3/3/97. Montevideo a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete. - Se tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. - Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70535 Feb 10 - Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno, dictada en autos: "LUQUEZ PABLO GABRIEL FICHA C 78/96 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 2311 de fecha 9/10/96 se declaró en estado de incapacidad a PABLO GABRIEL LUQUEZ ABEIRO C.I. 4.246.856-3 se nombró curador definitivo del mismo a ANASTASIO LUQUEZ C.I. 1.199.434-5 quien aceptó el cargo el 11/11/96.- Montevideo a los DIECINUEVE días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y SIETE. Se tramito con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70558 Feb 11 - Feb 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRES LEIVAS LAURA ANDREA. SOLICITANTE: LEIVAS, MA. DEL CARMEN. INCAPACIDAD. FICHA C/490/97". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3336/97 de fecha 9 DE DICIEMBRE DE 1997 se declaró en estado de incapacidad a LAURA ANDREA TORRES LEIVAS y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. MARIA DEL CARMEN LEIVAS. La curadora, aceptó el cargo el día 23 de Diciembre de 1997. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintitres de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70556 Feb 11 - Feb 26

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ RUIZ, ANA CLAUDIA - AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD - FICHA C/60/97", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1174/97 de fecha 29 DE MAYO DE 1997, se declaró en estado de incapacidad a ANA CLAUDIA MENDEZ RUIZ. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de Diciembre de 1997. - Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70551 Feb 11 - Feb 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "HERRERA CASAVALLE, MARIA ELVIRA - INCAPACIDAD - FICHA C.183/96", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 784/97 de fecha 22 DE ABRIL DE 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELVIRA HERRERA CASAVALLE. Designándose Curador Propietario a LAURA ELIZABETH SAAVEDRA HERRERA, quien

aceptó el cargo el día 22 DE ABRIL DE 1997. Montevideo, 17 de junio de mil novecientos noventa y siete. Esc. Pilar Freire. Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10 p 13248 Feb 19 - Mar 06

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados:"CARDOZO JESUS, DANY FABRICIO- INCAPACIDAD -FICHA C.235/96", se hace saber a sus efectos que por providencia N°5019/96 de fecha 4 DE DICIEMBRE DE 1996, se declaró en estado de incapacidad a DANY FABRICIO CARDOZO JESUS. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a SHIRLEY DORIS JESUS, quien aceptó el cargo el día 28 DE ABRIL DE 1997. Montevideo, 26 de agosto de mil novecientos noventa y siete. Esc. Pilar Freire. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 p 70622 Feb 13 - Mar 02

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: THIEBAUD RODRIGUEZ, NESTOR AMELIO- INCAPACIDAD - FICHA: V 298/97, se hace saber que se designó curador interino a la SRA. BLANCA ARGENTINA ROJAS, del presunto incapaz NESTOR AMELIO THIEBAUD RODRIGUEZ. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 24 de diciembre de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 p 70623 Feb 13 - Mar 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: SOL: PIMENTEL, MARIA AUXILIADORA - P/ INCAPAZ: ALVEZ PIMENTEL ROSA ELAINE - INCAPACIDAD - FICHA: V 517/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROSA ELAINE ALVEZ PIMENTEL. Designándose curadora propietaria a MARIA AUXILIADORA PIMENTEL. Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 p 70637 Feb 13 - Mar 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: MAESO FACCELLI, MARIA JULIA - SOLICITANTE - ACUÑA CARBONE, BLANCA IVONE - INCAPACIDAD - FICHA: V 533/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA JULIA MAESO FACCELLI, designándose curadora propietaria a la SRA. BLANCA IVONNE ACUÑA CARBONE. - Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 24 de diciembre de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 p 70740 Feb 18 - Mar 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en autos caratulados: CARBALLO VILLALBA, MARIA DEL CARMEN, AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", Ficha V/ 555/96, se hace saber a sus efectos: que por Auto No. 4133/97 de fecha treinta de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN CARBALLO VILLALBA, designándose curadora a su madre MARIA ANTONIA VILLALBA, quien aceptó el cargo el día quince de diciembre de 1997.-
Se concedió el beneficio de A uxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 19 de diciembre de 1997.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 p 70736 Feb 18 - Mar 05

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23° turno dictada en autos caratulados: "SEMERDJIAN REBAGLIATTE Paren. Incapacidad", Ficha V/7/97, se hace saber a los interesados que por decreto N° 5003/96 de fecha 04/11/96 del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Familia de 8vo. turno se declaró en estado de incapacidad a Paren SEMERDJIAN REBAGLIATTE, designándose como curadora propietaria a Mirta REBAGLIATTE.- Montevideo, 19 de mayo de 1997.- Se deja constancia que por auto N° 925/97, de fecha 03/04/97 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 p 70747 Feb 18 - Mar 05

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados "SORIA, ANA -INCAPACIDAD- Ficha V 607/96" se hace saber que por decreto 1363/ 97 de fecha 5 de mayo de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a ANA CLARA SORIA BENTANCOR, designándose curadora propietaria de la misma a MARIA DEL CARMEN BENTANCOR.
MOntevideo, 16 de mayo de 1997. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10 p 12784 Feb 16 - Mar 03

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno en los autos caratulados: "BERGAMASCO, ELIZABETH - INCAPACIDAD- Ficha V 46/97", se hace saber que por decreto 2692/97 de fecha 14 de agosto de 1997, se declaró en estado de incapacidad a ELIZABEH BERGAMASCO y se designó curador propietario del mismo a PEDRO ANIBAL BERGAMASCO CARDOZO; y por auto nº 4498/97 de fecha 18 de diciembre de 1997 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 22 de diciembre de 1997.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 70737 Feb 18 - Mar 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Bertolini Juan, incapacidad, ficha V/551/97, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de JUAN ALFREDO BERTOLINI PEREYRA, designándose curador interino del mismo a su madre Nelda Nelida Pereyra, por auto N° 4221 del 14 de noviembre de 1997.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 2 de febrero de 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 70582 Feb 12 - Feb 27

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Celica Gómez Martínez, incapacidad, ficha V 508/95, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de CELICA DACIT GOMEZ MARTINEZ, designándose curador interino de la misma a Ramona Nuñez, por auto N° 7085 del 22 de diciembre de 1995.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 16 de diciembre de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 70662 Feb 16 - Mar 03

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Findlay Marcela, incapacidad, ficha V/196/96, se hace saber que por resolución N° 921 del 2 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARCELA INES FINDLAY DORADO, designándose curador definitivo de la misma a su madre Juana Ivonne Dorado.- Montevideo, 16 de mayo de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10 p 13472 Feb 20 - Mar 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA.B.215.96), se ha declarado en estado de incapacidad a MIGUEL BELARMINO PAZ ZAMBRANO, discerniéndose curadora del mismo a su madre legítima doña NORA MARIA ZAMBRANO. Artigas, 30 de octubre de 1997.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 540 10/p 13075 Feb 18 - Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "FUENTES GUARNIERI, CLAUDIA RITA - INCAPACIDAD Ficha 756/96" se hace saber que se ha decretado por auto N° 4962/97 de fecha 3/11/97, la incapacidad de CLAUDIA RITA

FUENTES GUARNIERI designándose curadora a ANGELA NILDA MABEL GUARNIERI de FUENTES quien aceptó el cargo con fecha 3/11/97.- Las Piedras, 10 de Noviembre de 1997.- Esc. Ana Solimano. Actuaria Adjunto.

10) $ 900 10/p 13178 Feb 19 - Mar 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "MIRANDA JORGE = INCAPACIDAD" Ficha 753/96. hace saber que se ha decretado por auto Nº 3612 de fecha 1/9/97, la incapacidad de JORGE JESUS MIRANDA PRESA, designándose curador a ANIBAL MIRANDA MACEIRA quien aceptó el cargo con fecha 26/9/97.- Las Piedras, 16 de octubre de 1997. Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.

10) $ 720 10/p 13175 Feb 19 - Mar 06

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "BENTANCORT GARCIA LUIS MARIA = INCAPACIDAD" Ficha B.506/90, hace saber que por auto Nº 4969 de fecha 4/11/97, se ha designado nuevo curador del incapaz LUIS MARIA BENTANCORT GARCIA, a MARIA BENTANCORT quien aceptó el cargo con fecha 26/11/97.- El mismo goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 27 de noviembre de 1997.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.

10) (Cta. Cte.) 10/p 70555 Feb 11 - Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "ZUNINI SAAVEDRA ELEASAR FLORENCIO. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 15/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eleasar Florencio Zunini Saavedra, habiéndose designado curador a Herminda Martínez Santanta. Se concedió auxiliatoria de pobreza.

Pando, 24 de diciembre de 1997. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 p 70680 Feb 17 - Mar 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Adriana Beatriz Morales. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha 874/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Adriana Beatriz Morales, habiéndose designado curador a Lilián Beatriz Morales Trujillo. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.

Pando, 16 de diciembre de 1997. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 p 70770 Feb 19 - Mar 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Río branco, dictada en autos caratulados: "DUCHE TABAREZ NEBER Y MEDEROS LEIVAS BLANCA ROSA/DECLARACION DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA/Fa.93/97", se hace saber que por Auto No. 1.122 de fecha 28 de Agosto de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a SILVANA LILIAN DUCHE MEDEROS, designándose como curadora propietaria a BLANCA ROSA MEDEROS, quien aceptó el cargo el día 10 de Setiembre de 1997.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para las Publicaciones del Diario Oficial.- Río Branco, diescisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Ariel Da Silva Greque- Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 70732 Feb 18 - Mar 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "TOURIZ, Enrique Milcar. INCAPACIDAD" (Fa. B.270/97) se hace saber que mediante providencia Nº 3.339 de fecha 27 de octubre de 1997, fue designada Curadora interina del presunto incapaz Enrique Milcar Touriz, a la Sra. MARTA TOURIZ.-

Rosario, 17 de diciembre de 1997.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 13154 Feb 19 - Mar 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "DELGADO JOSE LUIS PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (Ficha B 138/96)", se hace saber al público que por auto Nº 1950 de fecha 15 de Agosto de 1997 se declaró en estado de Incapacidad a JOSE LUIS DELGADO designándose Curador/a del mismo/a a LUIS ALBERTO DELGADO.- Durazno, 4 DE SETIEMBRE DE 1997.- Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2622 de fecha 21 de Agosto de 1996.- Ley. 13209. publicación gratuira.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 p 70573 Feb 12 - Feb 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "LEMA ARROQUI o LEMES ARROQUI, Modesto Erasmo. INCAPACIDAD. "Ficha Nro. B-116-1996 se hace saber que por Resolución Nro. 4985 de fecha 19 de diciembre de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curadora del incapaz Modesto Erasmo LEMA ARROQUI o LEMES ARROQUI, a, la Sra. Alba Gisela ARROQUI PRANDI. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Florida, 3 de febrero de 1997.- Nelson MUSTO DODERA, Actuario - Adjunto

10) $ 900 10/p 12708 Feb 16 - Mar 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ALFARO, Norberto. INCAPACIDAD. F. B. 19/1993", se hace saber que por Resolución No. 1048 del 26 de mayo de 1993, dictada por este Juzgado, se designó Curadora del Incapaz Norberto ALFARO a María Inés BENTANCOR.-

Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Florida, 17 de setiembre de 1997.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 70779 Feb 20 - Mar 09

EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida, en los autos caratulados MAÑANA ROSALES María de los Angeles INCAPACIDAD F B 40/1997 se hace saber que por Resolución Nº 6499 de fecha 19/11.97 se declaró incapaz a María de los Angeles MAÑANA ROSALES, designándose curadora definitiva de la misma a su madre María Isabel ROSALES. Se hace saber que la gestionante esta auxiliada de pobreza de acuerdo al decreto ley del 20 de Abril de 1955, y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo.- Florida; 5 de Diciembre de 1997.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 70780 Feb 20 - Mar 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: "BAYARRES AGUIÑAGA, JOSE RAMON. INCAPACIDAD. Fa. B/74/97 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14/10/97 se declaró el estado de Incapacidad de JOSE RAMON BAYARRES AGUIÑAGA designán-

dose curadora del mismo a BLANCA ELENA ABREU UMPIERREZ. - Minas 11 diciembre de 1997.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. - Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70590 Feb 12 - Feb 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EN AUTOS CARATULADOS: "MARQUEZ, RICHARD INCAPACIDAD FA. 583/94" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A RICHARD MARQUEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD. DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DEL MISMO AL SR. HUGO HERNAN MARQUEZ DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO N° 1661 DE FECHA 13 DE MAYO DE 1997. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO N° 5109 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 1997 SE AUTORIZO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA REALIZANDOSE LAS PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. Maldonado, 16 de diciembre de 1997. Dra. Esc. Adriana Graziuzo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 p 70638 Feb 13 - Mar 02

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrasdo de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: MANZIONE, MARIA DEL LUJAN. INCAPACIDAD. FICHA 42/91/B, se declara a María del Luján Manzione civilmente incapaz, designándose curadora a su madre Isidra Mireya González.
En esta fecha se expidieron tres ejemplares del mismo tenor del que antecede, dejándose constancia que por Auto No. 3427/97 de 15 de diciembre de 1997, se declaró a la Sra. Isidra González auxiliada de probreza para realizar las publicaciones legales. En fe de ello, expido el presente en la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de febrero de 1998. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 p 70650 Feb 16 - Mar 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREIRA, HENRY NELSON- INCAPACIDAD" Ficha B/29/97, se hace saber que por auto Nro. 4910/97 de fecha 20.11.97, se declaró en estado de Incapacidad a HENRY NELSON PEREIRA, y se designó curador a LIRICA VIDIELLA quien aceptó el cargo conferido con fecha 01.12.97. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 2 de febrero de 1998. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70642 Feb 13 - Mar 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANDRADA, ANGEL VALENTIN. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD"- Fa. B/265/97, se hace saber que por auto Nro. 5481/97 de fecha 10.12.97, se declaró en estado de Incapacidad a ANGEL VALENTIN ANDRADA VILLALBA y se designó curadora a YOLANDA RAQUEL DIAZ la que aceptó el cargo conferido con fecha 02.02.98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 4 de febrero de 1998. EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70766 Feb 19 - Mar 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LIMA, PABLO. AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD. F: B/826/96", se hace saber que por auto Nro. 4320/97, de fecha 25 de JULIO de 1997, se declaró en estado de Incapacidad a PABLO DE LIMA, designándose curadora a NELIDA DE LIMA la que aceptó el cargo conferido con fecha 01.08.97. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 28 de Octubre de 1997. - ESCRIBANA SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70574 Feb 12 - Feb 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARBONE, MARIA ELVIRA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FA. B/406/96", se hace saber que por Auto Nro. 9518/96 de fecha 17/12/96, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA ELVIRA CARBONE, designándose curadora a la Sra. ROSA AIDA CARBONE quien aceptó el cargo conferido el 21/04/97. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 16 de julio de 1997.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70726 Feb 17 - Mar 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA PEREIRA, MANUEL ANTONIO. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD. F: B/784/96", se hace saber que por Auto Nro. 1820/97 de fecha 6/5/97, se declaró en estado de incapacidad al Sr. MANUEL ANTONIO CORREA PEREIRA, designándose curadora a la Sra. FLORENTINA PEREIRA quien aceptó el cargo conferido el 23/05/97. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 30 de junio de 1997.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70767 Feb 19 - Mar 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 4to. Turno de Rocha; dictada en autos: RODRIGUEZ ESCURRECHEA DOMINGA ANA -INCAPACIDAD- F° 176/97; SE HACE SABER: Que por providencia N° 4568 de fecha 29.7.97; ha designado curadro interino de la presunta incapaz DOMINGA ANA RODRIGUEZ ESCURRECHEA, domiciliada en calle Jose Ribot N° 113 de esta Ciudad, con la CI. 652.591-1; al Dr. WALTER MARIO FORNI BELL, domiciliado en calle Rincón N° 82 de esta Ciudad, CI. 871.263-3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a veintitres de Diciembre de mil novecientos noventa y siete. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
10) $ 1.260 10/p 12372 Feb 12 - Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: RODRIGUEZ ALVAREZ, Ma. Cristina"
ficha C/46/95, se hace saber que por auto N° 460 de fecha 25 de Abril de 1995 se designó curador/a a SARA ALVAREZ (Interina) de la presunta incapaz. Esc. Margarita Suzacq Actuaria.- SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70765 Feb 19 - Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVA Liz Maria.- Incapacidad.- Ficha. B/267/96", hace saber que por auto N° 2258/97 de fecha 16/06/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LIZ MARIA SILVA designándose Curadora a la Sra. Maria Elena Silva.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209).-
Salto, siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70754 Feb 19 - Mar 06

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos RIET SIQUERA, LILIANA.

Incapacidad. Fa. B/111/96, hace saber que por auto Nº 5525 de fecha 06/12/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LILIANA RIET SIQUERA, y se designó Curador al Sr. HECTOR ENRIQUE RIET GONZALEZ. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución Nro. 20/4/55 Ley Nro. 13209). Salto, quince de agosto de mil novecientos noventa y siete.- Esc. ANGEL MARIA MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 70755 Feb 19 - Mar 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ, Ernesto.- Incapacidad.- B/120/93", hace saber que por resolución Nº 5774 de fecha 18/10/93 se declaró en estado de incapacidad a Ernesto Gonzalez, designandose curador a Carolino González. Litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 70600 Feb 12 - Feb 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: TRINDADE AGUIAR MAURICIO ALEJANDRO-INCAPACIDAD- Fa. B/880/1996, se hace saber que por auto Nº 6426 de fecha 29/9/97 se declaró en estado de incapacidad a MAURICIO ALEJANDRO TRINDADE AGUIAR, C.I. 4.153.473-5 designándose como curadora a GLADYS TERESITA AGUIAR MORALES C.I. 3.768.670-0- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El presente trámite está auxiliado de pobreza. San José, 6 febrero de 1998.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 70683 Feb 17 - Mar 04

DE TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: DEVERA RAMON-INCAPACIDAD- Fa. B/763/1996, libra el presente a fin de hacer saber que por auto Nº 3613 de fecha 31 de julio de 1997 se declaró en estado de incapacidad a RAMON DEVERA, C.I. 3.784.238-6, designándose como curadora a ESTHER CAMACHO, C.I. 2.744.030-4.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- La parte se encuentra auxiliada de pobreza.- San José, 14 noviembre 1997.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 70681 Feb 17 - Mar 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos:"SEMPER ROLDAN, Roberto Henry"- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza-ficha B.167/96, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: ROBERTO HENRY SEMPER ROLDAN, habiéndose designado curadora a: Irma Roldán Bastos.-
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó 5 de junio de 1997.-
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de ausiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 p 70620 Feb 13 - Mar 02



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5o Turno, se hace saber que se presentó MARIA ALEJANDRA EIRA MOURAT, Ficha 988/97 quien optando por el título de Procuradora ofreció las declaraciones de Gabriela Melognio y Gustavo Rabbino sobre su vida y costumbre. - Montevideo, 4 de febrero de 1998. - Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

11) $ 720 10 p 12193 Feb 10 - Feb 25

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, ficha numero 760/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó VANDA RUTH LOPEZ ETCHEVERRY, optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las declaraciones de Sergio Zarucki y María Salle sobre su vida y costumbres. Montevideo, el 8 de diciembre de 1997.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 12158 Feb 10 - Feb 25

EDICTO: Por disposición del Sr/a Juez/a departamental de Paz de la Capital de 10o turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SATENIK CARINA KEUROGLIAN FERNANDEZ, ficha 958/97, quién optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreció la declaración de Catherine Colombo y María Rodriguez sobre su vida y costumbres. - Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 12159 Feb 10 - Feb 25

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se presentó CAROLINA LOURDES RODRIGUEZ JANELIS, "Información de Vida y Costumbres - Ficha 906/97, año 1997", optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Adriana Domínguez Villamil, María Virginia Rodriguez Cardozo y Mariela Albarenga Pérez.
Montevideo, 6 de febrero de 1998.-
Dra. Alicia Piccone.- Juez
Dra. Belkiss Cabrera.- Actuaria.

11) $ 900 10/p 12311 Feb 11 - Feb 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. turno, en los autos caratulados "ESTEVEZ BERNI, Rocio Daniela, información de vida y costumbres". Ficha 1027/97 se hace saber que ante esta sede se presentó ROCIO DANIELA ESTEVEZ BERNI, optando por ser inscripta en la matrícula de Comerciante, ofreciendo la declaración de Luis Fernández Albano y de Carmen Esther Braseco Cabana, sobre su vida y costumbres. Montevideo, cuatro de Febrero de 1998.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 900 10/p 13251 Feb 19 - Mar 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOHN ANDREW MC CALL CANTONNET, en los autos caratulados: "MC CALL CANTONETT, JOHN ANDREW. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES Ficha 915/97" quien optó por el ejercicio de la profesión de comerciante en el ramo de Representación de Firmas Extranjeras, ofreciendo las declaraciones de los testigos PEDRO MONDADA QUEIROLO y MIGUEL NODAR. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero de 1998. - Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 13116 Feb 18 - Mar 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. Turno se hace saber que ante est Juzgado se presentó DANIEL RUSSO SOTES, Ficha Nº 938/97, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofreció la declaración de Laura Fernández Pérez y Alejandro Carlos Panido Balari sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de febrero de 1998.- Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 720 10/p 13230 Feb 19 - Mar 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno en la Información de Vida y Costumbres de LAURA FERNANDEZ BRUNO, ficha 987/97 se hace saber que optando por los títulos de ESCRIBANA PUBLICA y PROCURADORA ofreció las declaraciones de MARIA

CECILIA LOPEZ y GABRIELA FITIPALDO. Montevideo, 9 de febrero de 1998.- Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 13233 Feb 19 - Mar 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno en la Información de Vida y Costumbres de MARIA CECILIA LOPEZ LOPEZ, ficha 987/97 se hace saber que optando por los títulos de ESCRIBANA PUBLICA y PROCURADORA ofreció las declaraciones de Laura Fernandez Bruno y Ernesto Reccia. Montevideo, 17 de diciembre de 1997.- ESC. DR. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 13234 Feb 19 - Mar 06

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados "MOKOSCE PORTO, ANA BETTINA-Información de Vida y Costumbres (Ficha V 896/97), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mókosce Porto, Ana Bettina, quien optando por los Títulos de Escribana Pública y Procuradora, ofreció declaración de los testigos: Laura Hernández Nadruz y Miguel Corradi Guala sobre su vida y costumbres. Montevideo, 11 de febrero de 1998. - Ma. TERESA RIBAS REBOLLO, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 12955 Feb 17 - Mar 04

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos: "Parga, Javier. Información Vida y Costumbres" Ficha A/996/97, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Javier Parga Zanelli, optando por los títulos de Procurador y Escribano, quien ofreció la declaración de María Conde y Ariel Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de Diciembre de 1997. - Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
11) $ 720 10 p 12732 Feb 16 - Mar 03

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Federico Susena Bertullo en los autos caratulados: "Susena Bertullo Federico. Información de Vida y Costumbres", Ficha D/672/97, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo declaraciones de los Sres. Gonzalo Yelpo Ameztoy, Juan Andres Siazaro Gonzalez, y Joaquín Urioste García, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 5 de febrero de 1998. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
11) $ 900 10 p 12401 Feb 12 - Feb 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO - PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal. de Pando de 2º Turno, Dra. Mónica Pereira Andrade, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PIMIENTA LARA ELIZABETH. VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 496/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó Lara Elizabeth RODRIGUEZ PIMIENTA optando por el Título Procurador, ofreciendo las declaraciones de: PAOLA RODRIGUEZ PIMIENTA, BEATRIZ CROSA, NURY ABALO SOBRE: su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 28 de Octubre de 1997. Dra. MONICA PEREIRA ANDRADE, Juez de Paz Departamental.
11) $ 900 10/p 12514 Feb 13 - Mar 02

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante dictada en autos "ANDRADE BENOIT, Rafael.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, ficha V. 1/98" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RAFAEL ANDRADE BENOIT optando por el título de Escribano Público ofreciendo el testimonio de Esteban Borsani Noseda y Patricia Bettina Cor Martínez sobre su vida y costumbres.- Durazno, 13 de Febrero de 1998.- Dra. María Fernanda Morales, JUEZ DE PAZ.
11) $ 720 10/p 13361 Feb 20 - Mar 09



Montevideo, febrero 20 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE IGNACIO ALONSO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en René 1534, e IRUNE MAITE ZUAZOLA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en René 1534.
14) $ 127 3/p 1041 Feb 20 - Feb 26

RUBEN ARIEL ALVEZ, 39 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Tupá 8061, y ALEXA LESLIE ZELADA, 25 años, soltera, estudiante, peruana N/U., domiciliada en Tupá 8061.
14) $ 127 3/p 1044 Feb 20 - Feb 26

WILDER LEONEL ALMADA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3642, y VIRGINIA IVON SAUCO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avellaneda 3642.
14) $ 127 3/p 1048 Feb 20 - Feb 26

JULIO RODOLFO ALANIZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 3053, y VERONICA GABRIELA FERREIRA, 25 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3053.
14) $ 127 3/p 1052 Feb 20 - Feb 26

PABLO ALEJANDRO DE VECCHI, 32 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado en García Cortinas 2468, y HELEN HWA JIAN CHANG, 29 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Yí 1429/3.
14) $ 127 3/p 1059 Feb 20 - Feb 26

OFICINA No. 2

JOSE LUIS BENTABERRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manzanilla 6619, y ANA LAURA OLIVERA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lucio Rodríguez 4928.
14) $ 127 3/p 1046 Feb 20 - Feb 26

EDGARDO JUAN BOLFARINI, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4085/1, y GISELE GLADYS GUERRERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada enSanta Ana 4085/1.
14) $ 127 3/p 1050 Feb 20 - Feb 26

NELSON AUGUSTO BARROS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 5214, y MILKA MARGOT VAZQUEZ, 29 años, divorciada, ed. preescolar, oriental, domiciliada en José Llupes 5214.
14) $ 127 3/p 1054 Feb 20 - Feb 26

OFICINA No. 3

HENRYK COFALLA, 48 años, divorciado, mecánico, alemán, domiciliado en Tte Botto 1812, y SILVIA RENATE LIEDKE, 50 años, divorciada, enfermera, alemana c l, domiciliada en Tte Botto 1812.
14) $ 127 3/p 1060 Feb 20 - Feb 26

OFICINA No. 4

CARLOS WALBERTO FALCON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 5255, y GRISEL MARIANA GARCIA, 23 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en Pas F 5997.
14) $ 127 3/p 1045 Feb 20 - Feb 26

DIEGO LAGUARDA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 398/705, y ANA CRISTINA SANCHIS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 2117.
14) $ 127 3/p 1049 Feb 20 - Feb 26

CHON HWAN LEE, 29 años, soltero, marinero, coreano, domiciliado en Cerrito 626, y SANDRA MARIELA LARA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cerrito 626.
14) $ 127 3/p 1051 Feb 20 - Feb 26

OFICINA No. 5

YANG LOON HSIAO, 31 años, soltero, empleado, chino, domiciliado en Estivao 1785=1, y HONGXIN PEI, 30 años, soltera, empleada, china, domiciliada en Estivao 1785=1.
14) $ 127 3/p 1042 Feb 20 - Feb 26

LUIS ALBERTO HERNANDEZ, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Carmelo 1512, y ZULMA TERESA GIANICHINI, 40 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Carmelo 1512.
14) $ 127 3/p 1043 Feb 20 - Feb 26

RAUL GUERREROS, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno Durán 4965, y NICOLINA D'ACUNTI, 80 años, divorciada, labores, italiana, domiciliada en Cno Durán 4965.
14) $ 127 3/p 1047 Feb 20 - Feb 26

JORGE ENRIQUE GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Gerona Casales 4790=2, y NANCY GRACIELA GIRO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Gerona Casales 4790=2.
14) $ 127 3/p 1053 Feb 20 - Feb 26

ANDRES MARINO GIUDICE, 82 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado en Larravide 2673, y MARIA ESTHER GARCIA, 70 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Larravide 2673.
14) $ 127 3/p 1056 Feb 20 - Feb 26

OFICINA No. 6

JOSE LUIS MUNIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coraceros 873 BIS, y ANA MARIA RAMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coraceros 3526.
14) $ 127 3/p 1036 Feb 20 - Feb 26

GUSTAVO LEONARDO MARTINEZ, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 3845, y CECILIA ELIZABETH PEREYRA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 3845.
14) $ 127 3/p 1058 Feb 20 - Feb 26

OFICINA No. 8

GUSTAVO ALBERTO RAIMONDO, 39 años, soltero, despachante aduana, oriental, domiciliado enWashington Beltrán 1723, y SUSANA VERDIAS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Washington Beltrán 1723.
14) $ 127 3/p 1038 Feb 20 - Feb 26

WALTER HORACIO RUIZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro J. Viera 2510/18, y MARIA HAYDEE FALERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro J. Viera 2510/18.
14) $ 127 3/p 1055 Feb 20 - Feb 26

ALBERICO ROLFO, 58 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ellauri 1082/402, y NORMA IRIS PATRON, 49 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Ellauri 1082/402.
14) $ 127 3/p 1057 Feb 20 - Feb 26

OFICINA No. 9

JULIO CESAR SANTANA, 39 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5291, y LILIAN RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5291.
14) $ 127 3/p 1033 Feb 20 - Feb 26

PABLO NICOLAS SOLIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1482=3, y DANIELA BAISEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1758.
14) $ 127 3/p 1034 Feb 20 - Feb 26

DANIEL MOSHE SCAIANSCHI, 39 años, viudo, taximetrista, oriental, domiciliado en Carlos Vaz Ferreira 3639, y SONIA ERICA CACERES, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Carlos Vaz Ferreira 3639.
14) $ 127 3/p 1035 Feb 20 - Feb 26

DANIEL EDUARDO SOLARI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salvador Guerra 3495=801, y BEATRIZ CECILIA CACERES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Salvador Guerra 3495=801.
14) $ 127 3/p 1037 Feb 20 - Feb 26

JORGE SHIU, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Urquiza 2656, y RAQUEL VERONICA GARCIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urquiza 2656.
14) $ 127 3/p 1039 Feb 20 - Feb 26

OFICINA No. 10

JEAN PAUL VERDIER, 34 años, soltero, ing. agronomo, oriental, domiciliado en Av. Centenario 2813/801, y PAULA SOLEDAD SUAREZ, 29 años, soltera, ing. civil, oriental, domiciliada en Gestido 2604/202.
14) $ 127 3/p 1040 Feb 20 - Feb 26

Montevideo, febrero 19 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ESTEBAN ORLANDO ACOSTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tillaut 1428, y MARIELA GISSELL SCHNEIDER, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tillaut 1428.
14) $ 127 3/p 1014 Feb 19 - Feb 25

ANDRES ADRIAN AGUILERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3875 bis, y MARIA SILVANA VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alsacia 3744.
14) $ 127 3/p 1023 Feb 19 - Feb 25

LUCIANO ACUÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cotagaita 327, y SHIRLEY ADRIANA SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4965.
14) $ 127 3/p 1024 Feb 19 - Feb 25

LUIS ADRIAN DALLA RIZZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1615, y ANDREA MARIA POTENZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez de Marchena 5388.
14) $ 127 3/p 1025 Feb 19 - Feb 25

PABLO JAVIER AGUIRRE, 22 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Emilio Raña 3017/103, y ADRIANA BEATRIZ ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mones Roses 6410.
14) $ 127 3/p 1026 Feb 19 - Feb 25

OFICINA No. 2

CHANG IL KIM, 27 años, soltero, marino, coreano, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1278/302, y MARGARITA CENTOMO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1278/302.
14) $ 127 3/p 1018 Feb 19 - Feb 25

HUGO MARCELINO BRITOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pedro Varela s/n y Madreselva, y VIRGINIA del CARMEN ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heine 1792.
14) $ 127 3/p 1020 Feb 19 - Feb 25

ALBERTO BOLDRINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Júpiter 3578, y ANA EDITH FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2268/302 block F.
14) $ 127 3/p 1022 Feb 19 - Feb 25

ALEJANDRO BARCELONA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Alonso 1649, e INES VENANCIA PEREZ, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Alonso 1649.
14) $ 127 3/p 1028 Feb 19 - Feb 25

CARLOS DANIEL ETCHEMENDY, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Convención 1307/201, y MARIA SOFIA CAUBARRERE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mones Roses 6243.
14) $ 127 3/p 1030 Feb 19 - Feb 25

OFICINA No. 3

RAUL BERNABE CESPEDES, 71 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Carlomagno 3512, y SEVERINA MODESTA RODRIGUEZ, 64 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Altamirano 3244/403.
14) $ 127 3/p 1021 Feb 19 - Feb 25

OFICINA No. 4

JOSE MARCELO FERRAZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4874 p, y ANDREA PITTAMEGLIO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4874 p.
14) $ 127 3/p 1015 Feb 19 - Feb 25

OFICINA No. 6

JOSE ANDRES MEZZOTTONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Matrinez 1239 666 y MARIA ALEJANDRA YAPOR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3647.
14) $ 127 3/p 999 Feb 19 - Feb 25

MARTIN MORALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavia 2943, y EVA ROSA SANABRIA, 30 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada en Wilson Ferreira Aldunate 1113/101.
14) $ 127 3/p 1004 Feb 19 - Feb 25

FERNANDO JOSE MOLINA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Mordelli 4155, y MONICA MARTA GARAZA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 232.
14) $ 127 3/p 1008 Feb 19 - Feb 25

LUIS ALFREDO MUELA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agrigento 2383, y MARIA RAQUEL SUAREZ, 43 años, divorciada, consultora beleza, oriental, domiciliada en Eridano 3232.
14) $ 127 3/p 1011 Feb 19 - Feb 25

PABLO ALEJANDRO MORALES, 23 años, soltero, repostero, oriental, domiciliado en Berlín 3593/2, y DENISSE BETINA CASAIS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Berlín 3593/2.
14) $ 127 3/p 1012 Feb 19 - Feb 25

ALEJO ANTONIO MENDEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2190/C 10, y CLAUDIA LORENA MOLINA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2190/C 10.
14) $ 127 3/p 1019 Feb 19 - Feb 25

OFICINA No. 7

DANIEL MARIO PAZOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3247/05, y ANA GISELA SABATTINO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 3791.
14) $ 127 3/p 998 Feb 19 - Feb 25

FERNANDO PEREIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2628/8, y MARIANELLA CANDIDO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2628/8.
14) $ 127 3/p 1017 Feb 19 - Feb 25

OFICINA No. 8

GASTON GERARD RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 E. 861/203 (Millán y Lecoq, y LORENA MUTTER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 Block 13 E. 895/208 (Millán y Lecoq).
14) $ 127 3/p 995 Feb 19 - Feb 25

RAUL EMILIO RIVAS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fiol de Pereda 1372, y NAHIR ETHEL FERNANDEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fiol de Pereda 1372.
14) $ 127 3/p 1000 Feb 19 - Feb 25

LUIS IGNACIO ROSPIDE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rmbla. Rep. del Perú 763/1101, y MARIA FERNANDA SONEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7287.
14) $ 127 3/p 1010 Feb 19 - Feb 25

MARIO JORGE YACOBSEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle A 993 bis (Piedra Blanca), y FABIANA HERNANDEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Arrieta 2921 bis.
14) $ 127 3/p 1029 Feb 19 - Feb 25

OFICINA No. 9

ROBERTO CARLOS SILVA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lima 1404 = 13, y ROSARIO GIMENEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lima 1404=13.
14) $ 127 3/p 997 Feb 19 - Feb 25

WALTER ROBERTO SOSA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1455=3, y SILVIA MAGHELA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq 880=210.
14) $ 127 3/p 1001 Feb 19 - Feb 25

GONZALO SARNI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Zum Felde 2240, y LORENA ALCOBA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en H. Quiroga 6227.
14) $ 127 3/p 1005 Feb 19 - Feb 25

IGNACIO FRANCISCO SUAYA, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Havre 1732, y CLAUDIA PATRICIA PATRONE, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Viña del Mar 6886.
14) $ 127 3/p 1007 Feb 19 - Feb 25

DARIO SILVEIRA, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq Calle 3-887/304, y CARMEN ALICIA SILVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 3-887/304.
14) $ 127 3/p 1031 Feb 19 - Feb 25

OFICINA No. 10

NESTOR TRUJILLO, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2681, y MARIA LIDIA FLEITAS, 52 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1375.
14) $ 127 3/p 996 Feb 19 - Feb 25

FERNANDO OTERO, 25 años, soltero, gestor, oriental, domiciliado en Dr: Bado 2983, y CAROLINA AMELIA GNAZZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Velsen 4469/301.
14) $ 127 3/p 1002 Feb 19 - Feb 25

SEVERO OSCAR NAVAS, 51 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado en Carlos Sole 3326, y MARYNOEL MENDEZ, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Sole 3326.
14) $ 127 3/p 1003 Feb 19 - Feb 25

JOSE MARIA VASEK, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 3861/8, y FABIANA NOCITO, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Br. España 2473.
14) $ 127 3/p 1006 Feb 19 - Feb 25

EDUARDO ADRIAN VILLAMIL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 4242/3, y NATALIA ESTRAMIL, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 1° de Marzo 4260.
14) $ 127 3/p 1009 Feb 19 - Feb 25

ULISES VALARIN, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Millán 4269, y VERDA DELSI DAGUERRE, 72 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Millán 4269.
14) $ 127 3/p 1013 Feb 19 - Feb 25

GERARDO ADRIAN TELIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gofredo Somavilla 6262, y NATALIA VIRGINIA JABIERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5360.
14) $ 127 3/p 1016 Feb 19 - Feb 25

NESTOR TABARE NUÑEZ, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq calle 4/820/010, y NORHAN RAQUEL FREIRE, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq calle 3/897/007.
14) $ 127 3/p 1027 Feb 19 - Feb 25

RICARDO RAUL VALLIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapican 3106, y MARTHA GISSEL TRABUCO, 29 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Zapican 3106.
14) $ 127 3/p 1032 Feb 19 - Feb 25



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, en autos caratulados "DA FONTE, Manuel y Evaristo y otro-Prescripción Adquisitiva" (Fa.C-1171/87), radicados en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los interesados, y específicamente a María Teresa y Josefa Antonia ELENA MORIXE, Enriqueta Alicia MORIXE PARIANI y Elida Julieta y María René MORIXE DOMINGUEZ y a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 138.708, antes 52.282, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, que, según plano del Agrimensor Avilés del 17/3/1926, corresponde al solar 36 de la Manzana B, con una superficie de 463 mts. 60 dmts., deslindados así: al SO, 10 mts. de frente a la calle Haig entre Petain y Foch; al SE, 46 mts. 36 cmts. con solar 37; al NE, 10 mts. con Padrón 138.718 y al NO, 46 mts. 36 cmts. con Padrones 138.709, 138.710 y 138.711.- El presente emplazamiento se hace bajo apercibimiento de que si los emplazados no se presentaran se designará Defensor de oficio, con quién continuarán estos procedimientos.- Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

16) $ 1.980 10/p 13231 Feb 19 - Mar 06

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, en autos: "Enrique Perez Blanco y Dora Ois Castro. Prescripción Treintenaria" Ficha 161/94 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá y especialmente a Lefor R. Gallardo, sus herederos y sucesores a cualquier título y a los linderos o a sus sucesores; para que comparezcan a este Juzgado 25 de Mayo no. 523 6to. a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO. Descripción del bien: inmueble sito en la 16ta. Sección del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 92.164, aréa 7989 mts. 45 dmts. frente a la Av. de las Instrucciones. Montevideo, 26 de mayo de 1997. RAQUEL FRIERI LUND, ACTUARIA.

16) $ 1.440 10/p 12299 Feb 18 - Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital del 18vo. turno en autos "Lopez Hernández, Eva y otros c/ Carvallido, Elías Jorge y otros. Prescripción Treintenaria" ficha 936/96 se cita, llama y emplaza por el término legal bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, a todos los que se consideren con con derecho, especialmente a los últimos titulares registrales, Elías Jorge y Osvaldo Roberto Carvallido quienes fueron declarados herederos en la sucesión de Elías Francisco Carvallido sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Pura Angélica Ferreira, y a los linderos del inmueble empadronado con el número 150.000 del Departamento de Montevideo, el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Ignacio Rivero de febrero de 1997 inscripto en la Dirección General de Catastro (Registro Provisorio) con el número 55, tiene una superficie de 441 metros 05 decímetros y se deslinda: 12 metros de frente al Suroeste a la calle Joaquín Artigas números de puerta 4124 y 4126; 36 metros con 81 centímetros al Noroeste con los padrones 149983, 76630 y 149884; 11 metros con 60 centímetros al Noreste con padrón 149985 y 37 metros al Sureste con el padrón 149999.- Montevideo, 16 de setiembre de 1997.- Dra. Mariela Moraglio Tomas, Actuaria.

16) $ 1.980 10/p 13323 Feb 19 - Mar 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados: "GÁNDARA RODRIGUEZ, LUIS WÁLTHER Y OTRA C/ FLEITAS, ANACLETO Y ALVAREZ NATALIA Y SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO-PRESCRIPCIÓN" (Fª Nº 839/97) se hace saber que se presentaron ante esta Sede, LUIS WALTHER GÁNDARA Y MARÍA RAQUEL TICINO, iniciando acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble sito en la 14ª Sección Judicial padrón 55.843, señalado con el Nº 37 en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con un área de 197,65 metros cuadrados con frente al Sur a calle Aiguá lindando con los padrones 55.842; 164.458 y 55.844. En consecuencia, se cita, llama, y emplaza por el término de 90 días a ANACLETO FLEITAS, NATALIA ALVAREZ, sus sucesores a cualquier título, a los propietarios de los padrones linderos 55842; 164458 y 55844 señores ERNESTO FERMÍN ACHKAR BORRÁS; NELSON Y ALFREDO NOVO VIGNOLI; ORFILIA CORNELIA VIGNOLI O VIÑOLI y LUIS ALBERTO PALMA CASAÑA y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 10 de febrero de 1998.- Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.980 10/p 12656 Feb 13- Mar 02

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 34o. Turno, dictada en autos "Cetrulo Juan, Prescripción Treintenaria" - Ficha 670/96- se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Cayetano Cetrulo, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 145.376 designado con el No. 20 de la Manzana F- según plano de fecha 7 de febrero de 1997, inscripto con el No. 44, del Agrimensor F. Barbato, el que tiene un área de 358 mts y 60 dm. que se deslinda así: 12 mts. de frente al S.E a la calle Diego Espinosa No. 1471, al N.E 30,99 mts. lindando con padrón No. 145.375, al N.O. 12,05 mts. lindando con padrón No. 145.378 y al S.O. 29,04 mts. lindando con padrón No. 145.377. En consecuencia se cita y emplaza a la Iglesia Católica, a los linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 17 de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.

16) $ 1.980 10/p 13072 Feb 18 - Mar 05

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Artigas. En autos caratulados Volpi Bertolio, Héctor - Prescripción Teitenaria- Ficha C/371/97, se hace saber que se ha presentado en ésta Sede Héctor Volpi Bertolio, promoviendo Acción Prescriptiva Teitenaria respecto de los bienes inmuebles ubicados en la 1º Sección Judicial del Departamento de Artigas, padrones 1093, que tiene una superficie de 15 hectáreas y 1918 metros cuadrados y deslindan así: al sudeste con el camino 18 de julio y al noreste Cañada Sarandí, al noreste con Héctor Bertolio Volpi, padrón 2050, al sur con el padrón 2380 propiedad de Tanya Yolanda De Souza Martínez, domiciliada en Paraje Colonia Rivera. Padrón 1280, que tiene una superficie de 16 hectáreas y 7113 metros cuadrados y deslinda así: al sudeste Zanja de la Aruera, al noreste y sudeste con los padrones 1060 y 1080 propiedad de Francisco Morales, Joel Morales Fagúndez, Walter Morales y Mara Morales, domiciliados en Paraje Colonia Rivera; al noroeste padrón 1223 propiedad de Ariel García de Rosa Onix, domiciliado en Paraje Colonia Rivera. Se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto a los referidos inmuebles y especialmente al Sr. Augusto Schipper o sus sucesores por el termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. En la ciudad de Artigas a los 11 días del mes de diciembre de 1997.- Dr. Carlos Aguirre, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2.160 10/p 12695 Feb 16 - Mar 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18a sección de Canelones en autos: "García Antonia Prescripción Adquisitiva" ficha 199/96 se hace saber que el automotor cuya prescripción se pretende tiene matrícula Nº AS44641 de Atlantida. Atlántida 10 de diciembre de 1997.- Dra. María Rosa Aguirre, JUEZ DE PAZ.

16) $ 540 10/p 12776 Feb 16 - Mar 03

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno de Cerro Largo, dictada

en autos "BERMUDEZ ABELI BLANCA/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA Ficha 215/ 97" y por auto No. 868 de fecha 30/9/97, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y por el término de 90 días, sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicada en la 1ra. Sec. Judicial de Cerro Largo, manzana No. 317, padrón No. 3634 que según el plano del Agrimensor Diego Soca, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Cerro Largo el 12/6/96 con el No. 9644, consta de una superficie de 630 mts. y se deslinda al Noroeste 35 mts. con el inmueble padrón No. 3633, propiedad de William Acuña, al Oeste da frente con 18 mts. con la calle Antonio Petralanda; al Sureste con el inmueble padrón No. 3535, propiedad de Rosaria Tucce y al Este con los inmuebles padrones 7112, propiedad de José Santos Peluffo y el inmueble padrón No. 3642, propiedad de Susana Cardozo.- Y especialmente a los linderos de este bien Sres: William Acuña, Rosaria Tucce, José Santos Peluffo y Susana Cardozo; todo bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio.= EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.= Dra. Adriana de los Santos, Juez de Paz.

16) $ 2.160 10/p 12966 Feb 18 - Mar 05

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposicion del suscrito Juez de Paz de la 10a. Sección de Durazno, en autos "PERALTA Hector Orlando - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha No. 64/97, se hace saber que en esta Sede, se ha presentado Hector Orlando Peralta, iniciando accion de prescripcion adquisitiva treintenaria de los siguientes inmuebles en esta seccion: Manzana 25 de Pueblo Centenario, según plano del Agrimensor Edward de Angulo Aizpun, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro de Durazno el 18.9.97 con el No. 5872:

a) Padron 217: Con 20 mts. frente al Suroeste a calle Washington Beltran y 175 mts. al Noreste a Zelmar Michelini tambien de frente por ser esquina. Con una superficie de 5000 mts. cuadrados.

b) Padron 219: Con 20 mts. de frente al Suroeste a W. Beltran con una superficie de 2000 mts. cuadrados.

c) Padron 220: Con 20 mts. al Suroeste a W. Beltran con una superficie de 2500 mts. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino legal de noventa dias a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripcion se pretende, especialmente a los Sucesores de Angela Noceda, y Octaviano Peralta bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Expido el presente que sello y firmo en Centenario, el 10 de diciembre de 1997. Mario Gandós Falleri - Juez de Paz.

16) $ 2.160 10/p 13216 Feb 19 - Mar 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que se presento Ana Ma. Bruel y María Rosa SCLAVI (Ficha 1422/97), solicitando la prescripción treintenal del bien inmueble: ubicado en la 6º Sección Judicial del Maldonado, balneario Buenos Aires, empadronado con el número 5951, antes en mayor área 6009, manzana 107 solar 22, tiene una superficie de 300 m. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Ernesto. Schaurich, por el término de 60 días, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio; y especialmente a sus linderos padrones 5973, 5950 y 5952 de la 6º Secc. del Depto. de Maldonado. Maldonado, 12 de diciembre de 1997. Dra. Ma. Gabriela Fossati Aviles, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.440 10/p 13035 Feb 18 - Mar 05

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno (encargada), en autos caratulados: "SUAREZ, CARLOS DANIEL C/ CALIXTO FROS, VICENTE RIBERO, MARIA ELENA. Prescripción treintenaria. Ficha A/495/96", se hace saber que se presentó Carlos Daniel Suárez a iniciar acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicado en la 10a. sección judicial (hoy 1a.) zona suburbana, manzana 829, parte de la quinta 83, empadronado con el Nº 5259, según plano del Ing. Agr. Rubens Buroni Dean de agosto de 1988, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 2755 el 16/8/88 y se deslinda así: Tiene una superficie de 2 has. 7712 m. lindadndo: 147 m 10 cm al Suroeste frente a calle de 16 m de ancho que se separa de la manzana 834; 188 m 15 cm. al Noroeste de frente a calle Manuel Freire de 13 m de ancho que lo separa de la manzana 828; 149 m 5 cm al Noreste de frente a calle cerrada de 10 m de ancho que lo separa de la manzana 872; 186 m 30 cm al Sureste también de frente a calle Manuel Menendez de 10 m de ancho que lo separa de la manzana 830. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quien se considere con algún derecho al inmueble de autos, especialmente a don VICENTE CALIXTO FROS Y DOÑA MARIA ELENA RIBERO o a sus sucesores, o a cualquier otra persona que se considere con derechos al inmueble de autos, para que comparezcan a estar derecho en 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de incomparecencia, con quien se seguirán estos procedimientos. Expídase edictos por 10 días hábiles y continuos. Dr. Raúl E. Marquez, Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Dra. Sylvia De Camlill Hermida, Juez de Paz Deptal 1er. T. Encargada.

16) $ 3.060 10/p 12285 Feb 11 - Feb 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: De Castro Prieto Carlos Hermógenes. Prescripción. Ficha Nº 520/97, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Don Carlos de Castro Prieto, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío, sito en la 1a. sección Judicial de Rocha, padrón Nº 6726, en mayor área, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor R. Bertolini, inscripto con el Nº 891 en Catastro de Rocha, el 2/2/56 consta de una superficie de 608 mts. que lindan, al oeste, de frente a calle Pública, al Norte con padrón Nº 8308, al Este con padrón Nº 7930 y al Sur con padrones Nºs. 8456, 76 43 y con solar 3 del mismo plano.-

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y especialmente a los propietarios linderos: Alba Rodríguez Cedrés, Julio Larrosa, Carlos Mattos, Nelson Barretto y Hermgenes de Castro Báez, a sus sucesores a título universal y o singular o que comperzcan a deducirlos en estos autos, bajo apecibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los diez días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y siete.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2.160 10/p 12371 Feb 12 - Feb 27

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. sección de Rocha dictada en autos: TARULLO OLIVERA, Aída Aura Prescripción adquisitiva treintenal- F.106/97 se emplaza por este medio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la 4ta. sección de Rocha, empadronado con el No. 451 (cuatrocientos cincuenta y uno), según plano del Agrimensor César Quintana Tomasino tiene una superficie de doscientos veintisiete metros cuadrados con sesenta decímetros (227,60) y tiene el siguiente deslinde: 6 metros 95 centímetros de frente al noroeste a la calle 25 de Agosto número de puerta 1288; 35 metros al noreste lindando con los padrones 450 y 2914; 6 metros 10 centímetros al sureste lindando con padrón 449 y 34 metros 76 centímetros al suroeste lindando con el padrón 452. La última titular, según certificado expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble de Rocha es Carolina Verzzillo de Azzatti, a quien se emplaza por el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no compareciere. Castillos, a veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- DR. HECTOR RICARDO IRIARTE ESPINO - JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.980 10/p 12422 Feb 12 - Feb 27



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO ALCIDES PEREIRA NOBLE, solicita la inscripción de la obra titulada "CODIGO DE LETRAS Y NUMEROS", de la cuál se declara autor.- Montevideo Febrero 16 de 1998.- Luis A. MUSSO AMBROSI, Director General.
17) $ 420 10/p 13038 Feb 18 - Mar 05

Carlos Liscano solicita la inscripción de la Obra de Teatro titulada "MI FAMILIA" de la cual se declara Autor. Montevideo 6 de Febrero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 12135 Feb 10 - Feb 25

ENRIQUE CORAZA solicita la inscripción de la obra LA FIESTA DE SAN CONO: religiosidad popular...", de la cual se declaró autor. Montevideo, 5 de febrero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 12086 Feb 10 - Feb 25

ENRIQUE GONZALEZ ARIAS, solicita la inscripción de la obra titulada "ESTACIONES", de la cuál se declara autor. - Montevideo Febrero 12 de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 12850 Feb 17 - Mar 04

Graciela Hernandez solicita la inscripción de la Obra titulada "PESCO QUE PESCO, PESCANDO..." de la cual se declara Autora. Montevideo 6 de febrero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 12104 Feb 10 - Feb 25

I.M.P.O. solicita la inscripción de la obra titulada "TOI - Texto Ordenado de Inversiones 1997", de la cual se declara editora.- Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 12430 Feb 12 - Feb 27

INSTITUTO PLAN AGROPECUARIO, solicita la inscripción de la obra titulada "CARPETA VERDE", de la cuál son autores los integrantes de dicho Instituto. Montevideo Febrero 11 de 1998.- LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 13073 Feb 18 - Mar 05

Miguel Nossar Serpa solicita la inscripción de la Obra titulada "LA EMIGRACION DE LAS SIETE MISIONES Y LA VILLA NUEVA DE SAN FRANCISCO DE BORJA DEL Yÿ" de la cual se declara Autor. Montevideo, 29 de enero de 1998 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 13211 Feb 19 - Mar 06

NELSON A. ROQUERO, solicita la inscripción de la obra titulada "OLVIDAR HASTA EL MOTIVO DEL OLVIDO", de la cuál se declara autor. Montevideo 17 de Febrero de 1998. - Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 13377 Feb 20 - Mar 09

ORIETA MAESTRO, solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA PARA UNA CONVIVENCIA DE A DOS", de la cuál se declara autora. Montevideo 17 de febrero de 1998 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 13212 Feb 19 - Mar 06

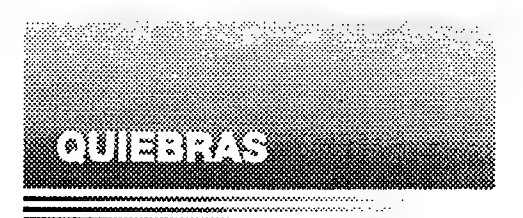
PABLO DANIEL VERA ROSO, solicita la inscripción del Album musical titulado (QUE IMPORTO PARA TI? - MIENTRAS LLORO POR TI, del cuál se declara autor. - Montevideo Febrero 12 de 1998. - Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 13457 Feb 20 - Mar 09

PROCISUR, solicita la inscripción de las obras tituladas "LIBRO VERDE ELEMENTOS PARA UNA POLITICA AGROAMBIENTAL EN EL CONO SUR" y "EL CAMBIO GLOBAL Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO AGROPECURIO Y AGROINDUSTRIAL DEL CONO SUR IMPLICANCIAS PARA LAS INIAs y EL PROCISUR, del cuál se declara editor y propietario. Montevideo 23 de Diciembre de 1997.- Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 840 10/p 13380 Feb 20 - Mar 09

SUSANA A. JIMENEZ, solicita la inscripción del Album de Canciones titulado "INSTINTOS", del cuál se declara autora. Montevideo, 13 de Enero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 12701 Feb 16 - Mar 03

AGADU REGISTRA OBRA DE SUS ASOCIADOS

Gladys Franco Caballero, Roberto Omar Franco y Secundino Freitas - CASCABELES Y DUENDES DOS - relatos y poemas.
Alejandro Héctor Guillen - 45 AÑOS DE PAYADOR Y POETA - libro poemas.
Irma Diaz De Ramos - SAYAGO AROMA DE VIÑEDOS - cuentos
Annabel Castro - PARA NIÑOS Y NO TANTO - poemas Rolando Galo - RESACA QUE LLEVA EL RIO Na TRES - poemas
Dagoberto Scabino - CANTO DE LUCHA Y ESPERANZA Na TRES - album de letras
Alberto Chertok - INVENTARIO CLINICO DE PERSONALIDAD - psicología
Arnoldo Martí - ENTRE PARRAFOS Y VERSOS - versos
Luis Masci - URBANIA LA CIUDAD SIN FIN - musica original para obra teatro homónima del autor Luis Masci
Yackeline de Barros - LA HISTORIA JAMAS CONTADA Y OTROS CUENTOS - cuentos
Franklin Rodríguez - LA FAMILIA..(TODO BIEN? - teatro
Gobo (2257/16) - CUARTO CAPITULO DEL PLAN DE DIOS- letra
Alejandro Giacone - NUESTRA RECOPILACIÓN GARCIA LORCA- música original para la obra de García Lorca -
Elsa Lira Gaiero - CUATRO PASOS CON EL PRINCIPITO - obra teatral letra canciones -
Edgardo Muscarelli - CUATRO PASOS CON EL PRINCIPITO- musica original para obra homonima del autor Elsa Lira Gaiero.
Alberto Moratorio - DISTINTOS COLORES - album musical
Sebastian Teysera Curbelo - LA VELA PUERCA - album musical
Javier Camacho - WOMAN Y LOVE YOU - album musical
José Javier Cabrera Lencina - PRECIPITACIONES AISLADAS - album musical -
Carlos Cotelo - DERECHO A MI INSTINTO - album musical -
Yolanda Guillauna, Alejandro Simonelli, Enrique Esmoris - VOLVER A VIVIR - album musical -
Daniel Fernandez De Abreu - EL AMULETO - album musical -
Robert Moreira - SALMOS Y PROVERBIOS - album misical -
Alejandro Barbot - UN GIRO AL UNIVERSO - album musical -
Sergio D. Orsino y Jorge Gabriel Orsino - LA GUARDIA DEL FUNK - album musical -
Daniel Heugas - MONTEVIDEO CASA DE LA IGNORANCIA - album musical -
German Suarez Godoy - FRIO DE AUSENCIA - album musical -
Daryus Carambula (1208/26) - LAS RANAS - album musical
Walter D. Gonzalez - QUE MAS PUEDO PEDIR - album musical -
Pollo Piriz (1836/23) CUARTOS DE LUNA Y LA GRAN RED DEL CIELO - album musical -
Fernando Torrado y Andres Arnicho - CASI LOCO - album musical -
Viterbo Mohozzo, Nilo Caballero, Antonio Mattos, Osvaldo Rodríguez, Francisco Alpuin y Renel Mohozzo - UN CANTO FRESCO - album musical
Raúl Francisco Rodríguez - BLANCOS Y NEGROS - album musical -
Odair Tabarez Pisciottano - LIMITES COMUNES - album musical -
Carlos Barea Sarmoria y Yamila Rovito - EL PUENTE DOS - album musical
Mario Nicoli y Antonio Zenardo - VOCES DEL CONVENTILLO - album musical -
Marcelo Fontanini, Mikael Boudakian, Alejandro Moumdgian y Arnen Keoroglian - FUNKY TONKY - canción -
Marcelo Fontanini, Mikael Bouchakian, Alejandro Moundgian y Arnen Keoroglian - FUJIMAN Y LA SUPERSTAR - canción -
Ruben De Lapuente SOFIA - canción -
Montevideo 10 de febrero de 1998 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 4.620 10/p 13307 Feb 19 - Mar 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, dictada en autos: "GAMBERONI S.R.L.- Quiebra (Ficha No. 224/96) se hace

saber que por providencia No. 2595 del 25 de noviembre de 1997, se convoca a todos los acreedores de "Gamberoni S.R.L." a la Junta de Verificación, -con la prevención del Art. 1673 inc. 2o. del Código de Comercio- a celebrarse el 6 de Marzo de 1998 a las 9,30 horas en la Sede de este Juzgado sito en San José 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de febrero de 1998.- Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

18) $ 1.080 10/p 12458 Feb 12 - Feb 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3°. turno, se hace saber que en autos caratulados: "ALBARRACIA O ALBARRACIN ROBERTO OMAR. RECT. DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FA. F 646/97", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento de ROBERTO OMAR ALBARRACIA O ALBARRACIN Acta N° 3152 de la 18 secc. del Dpto. de Montevideo de fecha 16/9/41, en el sentido que donde dice: "ALBARRECIA ROBERTO OMAR", debe decir: "ROBERTO OMAR ALBARRACIN Y/O ALBARRECIA DELGADO", por así corresponder. Se expide en Montevideo a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 70584 Feb 12 - Feb 27

DE CUARTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4° Turno, dictada en los autos caratulados: "SCANELLO PEREZ ROBERTO, SCANELLO DEL CASTILLO EDGARDO, CARLOS, PAULA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA A/694/97, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de ROBERTO SCANIELLO PEREZ, celebrado el día veintiuno de marzo de 1944, inscripto el veintiocho de marzo de 1944 en la 18a. Sección del Departamento de Montevideo, acta n° 1225, en el sentido donde dice: "SCANELLO" debe decir "SCANIELLO" por así corresponder: partida de nacimiento de PAULA DANIELA, nacida el veintitrés de febrero de 1979 e inscripta el cuatro de marzo del mismo año, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina D del Departamento de Montevideo, Acta N° 512, en el sentido que donde dice "SCANELLO" debe decir "SCANIELLO"; partida de nacimiento de CARLOS SALVADOR, nacido el día treinta de mayo de 1981 e inscripto el dos de junio del mismo año, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 13 del Departamento de Montevideo, Acta N° 458, en el sentido que donde dice "SCANELLO" debe decir "SCANIELLO"; partida de nacimiento de EDGARDO NICOLAS, nacido el cinco de julio de 1985 e inscripto el veintidós de julio del mismo año, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 13 del Departamento de Montevideo, Acta N° 596, en el sentido que donde dice "SCANELLO" debe decir "SCANIELLO", p or así corresponder. En Montevideo, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 70566 Feb 11 - Feb 26

DE NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "VAZQUEZ VISCONTI O VISCONTE ELIDA GLADYS - RECTIFICCION DE PARTIDA" - Ficha V/650/97, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de NACIMIENTO DE ELIDA GLADYS VAZQUEZ VISCONTI, registrada con el N° 433 el día 13 DE FEBRERO DE 1933 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18a SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, haciéndose constar en ella que donde figura como apellido paterno "VASQUEZ" debe dcir "VAZQUEZ" y como apellido materno "VISCONTE" debe decir "VISCONTI" por así corresponder.- Montevideo, 24 DE DICIEMBRE DE 1997.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 70746 Feb 18 - Mar 05

DE DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10°. turno, se hace saber que en autos caratulados: CASTIÑEIRA JAUREGUIBERRI MARTA DORA RECT. DE PARTIDA FA. F 785/97", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de defunción de MARTA DORA CASTIÑEIRA JAUREGUIBERRI Acta 843 del 25/7/97 del Oficial de Estado civil de la Of. N° 3 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "VIUDA", debe decir: "SOLTERA", por así corresponder. Se expide en Montevideo a los 3 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 p 70749 Feb 19 - Mar 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictado en autos: GARCIA BATISTA MARINA AZUCENA" Ficha N° 723/97F, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de Juan Carlos Torres y Marina Azucena GARCIA BATISTA, de fecha tres de junio de mil novescientos sesenta y nueve, Acta 166, ante el Oficial del Estado Civil de la 24 Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "Juan Carlos Torres hijo de Juan Bacaro" debe decir "hijo de padre desconocido" y donde dice "hijo de Dionisia Gonzalez" debe decir "hijo de Dionisia Torres", por así corresponder-. Montevideo, 5 de febrero de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 70594 Feb 12 - Feb 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "ARIZMENDI PIGAZZINI, IRMA RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha Civil v/211/97; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Vicente Florencio Arismendi y Carolina Pigazzini, de nacimiento de Irma Raquel Arismendi, y de defunción de Vicente Florencio Arismendi; en el sentido de que donde dice: "Carolina Pigazzini" debe decir: "Robustiana Pigazzini" por así corresponder. Canelones, 18 de diciembre de 1997.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 70668 Feb 16 - Mar 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "REY, Eufemio Walter - RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa. B.308/97 2° Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el Sr. Eufemio Walter Rey, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su Partida de Nacimiento en razón que donde dice "16 de enero de 1941", debe decir 20 de Agosto de 1939.-

Rosario, 19 de diciembre de 1997.-

Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 70581 Feb 12 - Feb 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EN AUTOS CARATULADOS: "LOBELCHO SILVERA PATRICIA RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 1903/97" HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE PATRICIA LOBELCHO SILVERA SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO HABIENDOSE EXPEDIDO

LA MISMA EL DIA 7 DE MARZO DE 1968 ANTEL EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE DURAZNO ACTA Nº 146 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "ES HIJA LEGITIMA DE PEDRO MARTIN LOBELCHO Y DE BLANCA LILIA VARGAS" DEBE DECIR: "ES HIJA LEGITIMA DE PEDRO MARTIN LOBELCHO Y DE BLANCA LILIA SILVERA VARGAS" POR ASI CORRESPONDER DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 5305 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1997.- Maldonado, 02 de febrero de 1997. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 70738 Feb 18 - Mar 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

- EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MENDIETTA, MARIA ANGELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B/443/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELA MENDIETTA, extendida el 30.09.41 por la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nro. 814, en el sentido que donde figura como acaecido el 20 de setiembre de 1941 debió expresarse 11 de Octubre de 1931, por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de diciembre de 1997.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 p 70575 Feb 12 - Feb 27

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados:" BORGES, GLADYS MABEL. SOLIC. RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJA. F: B/574/ 97, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de DAYANA MARQUEZ BORGES, extendida el 04.02.86. por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 189, por figurar en ella, en el sentido donde dice: "1986", debió decir: "1987", por ser lo correcto. Paysandú, 24 de Diciembre de 1997. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10 p 70644 Feb 13 - Mar 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: MARQUEZ YARDIN Nestor Hugo. Rectificación de Partida. Fa. B/ 273/97, se hace saber que se presentó ante esta Sede NESTOR HUGO MARQUEZ YARDIN solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 1107 de fecha 30 de Julio de 1965 de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el texto y en el margen donde dice "JARDIN" debe decir "YARDIN", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dos de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGÜE, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10 p 70759 Feb 19 - Mar 06

DE TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados "RAMIREZ FONTOURA, Jose Luis.- RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B/372/97, se presento "José Luis Ramirez Fontoura" a esta Sede solicitando la rectificación de la siguientes partidas: de nacimiento de "José Luis Ramirez Fontoura", Acta Nº 508 de fecha 15/04/74 de la 1era. sección judicial de Salto, en el sentido de que en el texto y en el margen donde dice "FONTORA" debe decir "FONTOURA" por así corresponder.- Salto, doce de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10 p 70598 Feb 12 - Feb 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "GIMENEZ ATANIBAL DARWIN y FERREIRA OTTONELLI, RITA VIVIAN.- Rectificación de Partida".- Ficha B/154/1997, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: ATANIBAL DARWIN GIMENEZ y RITA VIVIAN FERREIRA OTTONELLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio celebrado por ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 3a. sec Judicial de Soriano, el día 15 de abril de 1982 en el sentido de donde dice: DARWIN ATANIBAL GIMEMEZ, debe decir: "ATAMIBAL DARWIN GIMENEZ, por así corresponder. Acta No. 53; Partida de Nacimiento de PABLO ANDRES, nacido en la 3a. sec Judicial de Soriano, el 23 de agosto de 1984, Acta No. 327 en el sentido de donde dice DARWIN ATANIBAL GIMENEZ, debe decir por así corresponder: ATANIBAL DARWIN GIMENEZ; de Nacimiento de CLAUDIA ANDREA, nacida en la 3a. sec Jud de Soriano el día 23 de febrero de 1980 Acta No. 133 del 15 de abril de 1982, donde dice DARWIN ATANIBAL, debe decir por así corresponder: "ATANIBAL DARWIN GIMENEZ; de Nacimiento de DARWIN DANIEL, nacido en la 3a. sec Jud de Soriano, el día 13 de julio de 1981, Acta No. 421 del 28 de diciembre de 1982, donde dice DARWIN ATANIBAL GIMEMEZ, debe decir por así corresponder ATANIBAL DARWIN GIMENEZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 24 de diciembre de 1997.- Ley 16.170 art. 340. Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 70657 Feb 16 - Mar 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "MOLLAR SURIA, Carlos Jerónimo y RECOBA, Mary Cristina por su menor hijo: Jerónimo Mateo Mollar Recoba"- Rectificación de Partida-Ficha B. 536/97, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de: JERONIMO MATEO MOLLAR RECOBA, Acta No. 541541 del 28/Mayo/1991 de la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Carlos Jerónimo Mollar de nacionalidad oriental", DEBE DECIR: "Carlos Jerónimo Mollar de nacionalidad español", por ser lo correcto.-

Y a los efetos pertinentes se hacen estas publicaciones.-

Tacuarembó 15 de diciembre de 1997.- Esc. Lionel di Mello, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 70803 Feb 20 - Mar 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Octavo Turno, dictada en autos "MACCHI, JUAN Y OTROS C/ DEVENET S.A." Indemnización por despido- Ficha D 22/95, se hace saber al público que el día 5 de marzo de 1998, a las 15 y 30 horas y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido por el Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, y por la mitad de su tasación como base, o sea $ 72.500, del siguiente bien: pala de oruga con escarificador marca Fiat Allis P 96385 GM modelo FL 14C, serie 9M 914, sin matrícula.-SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 15.5% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 2.76% sobre la venta.- IV) Que el bien de referencia carece de matrícula y no hay agregados en autos documentación alguna referente al mismo.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Febrero 11 de 1998. Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.

20) S 540 3/p 13345 Feb 20- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "AMERICO LINCOLN FAZIO MASTRUCI c/MARTA FAZIO MASTRUCI Y OTROS" Cesacion de Condominio, ficha 27/97, se hace saber que el proximo 3 de marzo a las 16 horas, en el local sito en Piedras No. 274, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, Matricula 3653 Ruc. 211224630014, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 32.623, del siguiente bien inmueble: Fraccion de terreno, con construcciones y demas mejoras que le acceden, sita en la 16a. Sec. Jud. del departamento de Canelones, zona rural, paraje Inmediaciones de Suarez, empadronada con el No. 15.790, señalada como solar 3 en el plano del Agr. Rodolfo Gepp de abril de 1951, inscripto en la Direccion General de Catastro el 18.4.51 con el No. 6.336, segun el cual tiene una superficie de 4 hectareas, 9893 mts. que se deslinda: dos tramos rectos de 44 mts. 63 cms. y 200 mts. 82 cms. de frente al Suroeste a calle de 10 mts. de ancho que desemboca en Camino del Andaluz; 186 mts. 95 cms. al Sureste con propiedad de Pascual Mondelli y hermana; 208 mts. 47 cms. al Noreste con fraccion 5 y 269 mts. 36 cms. al Noroeste con fraccion 2, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, así como la comision del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situacion respecto de las construcciones y la situacion contributiva frente al B.P.S. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentacion agregada. 6) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, estan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6o a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de febrero de 1998.- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.340 5/p 13434 Feb 20- Mar 02

VIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR c/ALDUS POINT S.A. y Otros. Juicio Ejecutivo". Fa. 169/94, se hace saber que el próximo 17 de marzo desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 66.740,68) el siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno y el edificio en él construído ubicado en la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 160.153, señalado con el Nº 4 en el plano de fraccionamiento del Agr. Rodolfo Muñóz Oribe de agosto de 1933, inscripto en la Dir. de Topografía el 2/9/1933 y que según el mismo consta de una superficie de 420 mts. que se deslinda así: 12 mts. de frente al N.O. a la calle Petaín, antes denominada Angel Muniz entre Avda. Millán y Bolocuá, estando señalada su puerta con el Nº 876; 35 mts. en el costado al N.E., lindando con el solar Nº 3; 12 mts. en la recta del fondo al S.E., lindando con el solar Nº 8 y 35 mts. al S.O., por donde linda con el solar Nº 5, todos del plano referenciado. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4,02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que el estudio de la titulación se hizo en base a información registral y testimonio de las escrituras matrices con excepción de la del 9/12/81 ante el Esc. Antonio Loureiro cuya obtención resultó imposible por haberse incendiado su Protocolo. 5º) Que se desconoce la situación del inmueble respecto a las eventuales deudas por tasas municipales. 6º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 4). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de febrero de 1998.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.160 5/p 13253 Feb 19- Feb 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C/COLIR S.A. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 106/97, se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924 se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio en el construído, sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 87.342, señalado como fracción "A" en el plano del Agr. Santiago Arrarte de junio de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 6.07.27, según el cual tiene una superficie de 205 mts. 30 dms. con frente a la calle Br. Artigas 1984/86 entre Pte. Berro y Pte. Batlle. Se previene: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.); 4) Que se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien; 5) Que no obra agregado a la titulación la carpeta relativa a las construcciones; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 12 de 1998.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.620 5/p 13086 Feb 18- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOCUARTO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 14º Turno, en autos "JUANA MERCEDES SANDOR WEISZ C/AGNES SUSANA SANDOR WEISZ - PARTICION DE HERENCIA" - ficha 744/96/1/S, se hace saber que el 11 de marzo de 1998, a partir de las 15 horas en el local de la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011), se rematará sobre la base de $ 99.803,oo, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le comprenden, manzana cuarenta y cinco, quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número ocho mil ciento cuatro compuesta de una superficie de noventa metros dos decímetros, que se deslinda así: seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Este a la calle Paraguay, señalada con el Nº 1107, entre Maldonado y Durazno, distando el punto medio de dicho frente trece metros ochenta y tres centímetros a la esquina formada por las calles nombradas en primero y último término; trece metros diez centímetros de fondo lindando: al Norte con Manuel Courras, al Sur con Alejandro Machado y al Oeste con Faustino Vazquez.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos 6,02%, al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que los títulos originales no fueron encontrados. 3º Que no obra agregada a la documentación, plano de construcciones y se desconoce: situación tributaria y ocupacional del bien, salvo las deudas que mantiene con la Intendencia Municipal de Montevideo. 4º Que el certificado de resultancias de autos de Clara Weisz Bruder, está expedido pero no inscripto. 5º Que el inmueble carece de planos inscriptos, debiendo hacerse cargo el mejor postor de éste y de la inscripción mencionada anteriormente. 4º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración y los impuestos. 5º Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado calle Soriano Nº 1287 piso 1º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 16 de febrero de 1998.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.710 5/p 13007 Feb 18- Feb 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c/ María Ester SAMUDIO - Ejecución De Prenda - fa. 460/97-", se hace saber que el día 12 de marzo de 1998 a las 15 horas en el local de Av. Rondeau 2078, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta partiendo de una base de U$S 4.000.oo (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien: Vehículo tipo rural, marca LADA modelo NIVA 2121 año 1993, empadronado en el Depto. de Flores con el N° 32075, matrícula 13.303, con motor N° 2833977.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley. 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate, deposito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de febrero de 1998.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 810 3/p 13255 Feb 19- Feb 25

DE DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 14° TURNO, dictada en los autos caratulados: "MURAD GEORGES Y OTRA c/OLGA FORNO PIZARRO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 2246/80", se hace saber que el próximo 5/3/98, hora 11, en el local ubicado en la calle Zabala No. 1328 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula No. 4685 R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, a la venta en subasta pública, con la base de las 2/3 partes de su valor de Tasación (C.C.) y al mejor postor del siguiente bien inmueble Padrón No. 15.295, inidad 102, ubicado en la 1a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, zona urbana, surge del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Eduardo W. Coppetti, un terreno con mejoras, inscripto ante la D. Gral. de Catastro el 13/3/79 con el No. 88.316 y que tiene un área de terreno de mtrs. 116.91 y con un frente a la calle Chaná No. 1812, orientación noroeste de mts. 8.15, ubicado entre las calles Dr. Emilio Frugoni y Gaboto. La precitada unidad, se ubica en el primer piso, a cota vertical mtrs. 3.15 y tiene una superficie individual edificada de mtrs. 31.60. El edificio fue construído bajo el Permiso de Construcción No. 34.058 y habilitado el 21/10/952 por la I.M.M. Las mejoras fueron incorporadas al Régimen de Propiedad Horizontal acorde a las leyes No. 10.751 y 14.261.- BASE $ 78.343,33.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30%, del precio subastado, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la oferta, en moneda nacional o cheque certificado.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, asimismo lo que la ley pone a su cargo y la Comisión del Martillero más impuestos (incluye Ventas Forzadas, etc) 6.02%, del precio subastado en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del Rematador (incluye impuestos) 1.34% del precio rematado.- 4) Que se desconoce el estado de las construcciones ante el B.P.S. 5) Que se desconoce la situación contributiva del bien ante I.M.M., A.N.E.P. y gastos comunes.- 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 7) Que se encuentran agregadas fotocopias de: testimonio de la última compra-venta, reglamento de copropiedad, que se hayan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala No. 1367 4P. Montevideo, 10 de Febrero de 1998.- ELSA LORENZO FIGUEROA, Actuaria.
20) $ 2.250 5/p 13256 Feb 19- Feb 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18 Turno dictada en autos caratulados BANCO COMERCIAL c/AGUERREGOYEN DELPRATO, Orfilia Cristina y otro - Juicio Ejecutivo - fa. 800/96", se hace saber que el día 19 de marzo de 1998 a las 15 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre una base de $ 91.895.00 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: fracciones de campo y mejoras ubicados en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Rincón del Cerro, zona sub-urbana, padrón N° 42.243 en mayor área, que según plano del Ing. Agrim. Odyseo Alba inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 17 de mayo de 1983, la suma de las fracciones "A" y "C" componen una superficie de 5 hectáreas 32 metros 24 dms. que se deslindan así: FRACCION "A": 109.10 mts. de frente al Noreste a Camino Flores No. de puerta 7881; 449.49 mts. al Sudeste con padrones N° 102.988 y 408.283; 109.62 mts. al sudoeste a fracción "B" de igual plano, hoy Ruta Brigadier Gral. Manuel Oribe, y 448.83 mts. al Noreste con el padrón 42.242. FRACCION "C" deslinda 109.62 al Noroeste con fracción "B" Ruta Brigadier Gral. Manuel Oribe; 13.11 mts. al Sudeste con padrón 408.283; 109.63 al sudoeste con padrón 161.744 y 14.57 mts al Noreste con padrón 42.242.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%) más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de Impuestos domiciliarios, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, así como el estado ocupacional del bien. 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de febrero de 1998.- Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
20) $ 2.160 5/p 13254 Feb 19- Feb 27

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Noveno Turno, dictada en autos caratulados "C.A.Y.C.U. c/ ESTELA MARY ABREU VALINOTTI", Juicio Ejecutivo, ficha 148/96, se hace saber que el proximo 3 de marzo a las 15 horas, en el local sito en la calle Piedras No. 274, procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion, o sea $ 117.099, del siguiente bien inmueble: Unidad 301 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 19a. Sec. Jud. de Montevideo, padron matriz 93.161 (antes 214516), que segun titulos tiene una superficie de 199 mts. 78 dcms. y segun plano del Agr. Jorge A. Colacce de julio de 1961 inscripto en la Direccion General de Catastro el 11.10.61 con el No. 41.784, tiene una superficie de 200 mts. 93 dcms., con 7 mts. 25 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Luis Alberto de Herrera (ex Larrañaga) No. de puerta 3144 entre las calles Francisco Rodrigo y Arrieta. La referida unidad padron individual 93.161/301, se ubica en el 3er. y 4to. piso, a cotas verticales mas 9,36 mts. y 12,24 mts. respectivamente y tiene una superficie de 61 mts. 22 dcms. en el 3er piso y 7 mts. 37 dcms. en el 4o. piso, siendo la superficie total de esta unidad 68 mts. 59 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza D tres (bien comun). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comision e impuesto sobre venta 4) Que el bien esta hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca clase 76 Serie 600 No. 71003 propuesta 213053. 5) Que el adquirente debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. 6) Que los titulos se encuentran depositados en el B.H.U. en la carpeta antes referida, y los demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 2do. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 16 de 1998.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
20) $ 2.250 5/p 13435 Feb 20- Mar 02

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, dictada en autos "LANTEAN; LUIS S.R.L. C/ COOPERATIVA DE CONSUMO DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA"- Juicio Ejecutivo, Ficha B/Nº 1307/94, se hace saber al público que el día 5 de marzo de 1998 a partir de las 16 horas y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los bienes embargados en autos que se detallan, mesa de directorio y 9 sillas, freezer, heladera vitrina, 5 escritorios, computadora Epson, 3 máquinas de escribir y balanza de colgar.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos nacionales que gravan los remates.- III) Que la demandada abonará el 2.76% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de febrero de 1998.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

20) $ 540 3/p 13344 Feb 20- Feb 26

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "Banco Comercial S.A. C/Adalberto D. Ruiz Arbiza y otra. Juicio ejecutivo." (ficha C 43/96) se hace saber que el día 17 de marzo de 1998 a la hora 15 se procederá por intermedio del rematador Jorge Félix asistido del Sr. Alguacil y en la puerta del Juzgado, a la venta y en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 142.178); o sea $ 94.785,33 del siguiente bien: las 7/48 avas partes indivisas de una fracción de terreno con edificio y accesiones dominiales, ubicado en la 7a. sección catastral y judicial del Dpto. de Artigas, parte de la manzana Nº 110 de la ciudad de Bella Unión, empadronado con el Nº 1348 (antes en mayor área con el Nº 608), y que según plano del Agrimensor Walter J. Fernández Barreiro, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas con el Nº 3057 el 21/11/67, consta de una superficie de 450 m. 45 dcms. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta. II) Serán de cargo del comprador los gstos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador más el impuesto a las ejecuciones forzadas. III) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, impuesto ley 13.640 e I.V.A. IV) Que los títulos del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artigas, 11 de febrero de 1998.- ALBERTO Ma. LAPORTE, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1.620 5/p 13479 Feb 20- Mar 02

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "HALLER BRATSCHI, Herman E. c/ CACERES MARTINEZ, Ermelino A.- Juicio Ejecutivo" (Ficha 68/97), se hace saber que el día 27 de febrero de 1998, a las 10 y 30 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, a la venta en pública subasta con las bases equivalente a las 2/3 partes de su tasación, de los bienes muebles embargados que lucen a fs. 19, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran.- SE PREVIENE: La venta se realiza al contado y en efectivo una vez aceptada la última oferta, más el 15.51% de comisión, IVA, Impto a las Ventas Forzadas, etc. al Rematador.- Paysandú, 11 de febrero de 1998.- Dra. KARINA MARTINEZ, Juez de Paz Sub.

20) $ 486 3/p 13166 Feb 19- Feb 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: PRIDES REY NATIVIDAD Y CANO PRIDES CARLOS ALFREDO c/CANO LOPEZ GUSTAVO ARIEL Y ADRIANA TERESITA Y LOPEZ MARIA TERESITA. Partición, Ficha A/31/1994, se hace saber al público que el día 24 de marzo de 1998 a las 15 hs, en puertas de este Juzgado, (18 de julio 1224), por intermedio del Sr. Rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil se procederá a la venta en subasta pública sobre la base de U$S 25.000.oo, (veinticinco mil, dólares) el inmueble ubicado en la Localidad Catastral Fray Bentos, manzaña 287, empadronado con el Nº 2263, con frente al Sur-oeste a la Avenida 18 de julio. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más comisión del rematador y gastos. II) Que se encuentran agregados a estos autos el certificado de Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro. Fray Bentos, 9 de febrero de 1998. Esc. Carlos Mazzilli, Actuario Adjunto.

20) $ 900 5/p 13238 Feb 19- Feb 27

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caraulados: "BANCO COMERCIAL C/ OLIVA QUINTEROS, WISTON KENNEDY Y OTROS. Juicio ejecutivo. Ficha A/280/96", se hace saber que el día 26 de febrero de 1998 a las 10 horas en la puerta del Juzgado, sito en Avda. Sarandí 528 de esta ciudad, se procederá por parte del Martillero Luis Capó, Matrícula 302 RUC 210467870012, asistido por la Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación la quinta ava parte indivisa del bien inmueble padrón Nº 5331 de la 6a. sección catastral de Rivera, cuyo valor de tasación es de $ 56.747.00. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Existen adeudos de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria que serán imputados al precio de compra-venta de remate, asimismo de la documentación agregada del bien no surge título hábil para transferir el dominio pero sí el modo, todo lo que se deja constancia. Los títulos se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado para estudio de los interesados. Expídase edictos para tres anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.- Rivera, 23 de diciembre de 1997.
Dra. Cristina Goitiño Croce, Juez de Paz.

20) $ 702 3/p 13164 Feb 19- Feb 25

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO MERCEDES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C/AGROVETERINARIA CHANA LTDA., MERCEDES RAQUEL GALAGORRY ZEFFERINO y ANIBAL MOLL RODRIGUEZ. Juicio ejecutivo. Fa. B/347/95", se hace saber que el día 2 de marzo de 1998 a la hora 10.00 en las puertas de esta Sede, calle Roosevelt Nº 671, por intermedio del martillero Sr. EDGARDO CARBAJAL, matrícula Nº 2114, R.U.C. Nº 180009570017, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de su valor de tasación la cual asciende a $ 39.480.oo al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de terreno sin construcciones, con las mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Soriano, manzana Nº 102 de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, empadronada actualmente con el Nº 8543, antes en mayor area con el Nº 1191 el que según plano del agrimensor Mario E. Bellini de noviembre de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 17/03/76 con el Nº 5442, el que se encuentra señalado como fracción "UNO" se compone de una superficie de 417,26 m2.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, etc., conjuntamente con la comisión del rematador y demás impuestos que marca la ley. 3) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.. Y a los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones. Mercedes. 16 de febrero 1998. Se autorizan 3 publicaciones.- Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 918 3 p 13239 Feb 19- Feb 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "CASTELLANO, GERMAN c/a SANTAGATA GRIMON, ALEJANDRO. EJECUCION DE SENTENCIA." Ficha A/79/97; se hace saber que el día 27 de febrero de 1998 a las 9 y 30 horas, en el local sito en Sarandí Nº 254 de esta ciudad, por intermedio del rematador Alfaro Portela Ramos, matrícula 3637, RUC 190056570017, se procederá a la venta en remate público sobre la 1/2 de su tasación del siguiente bien: vehículo marca Volkswagen modelo PASSAT LSE de 96 HP, año 1985 4 cilindros a nafta, tasado en U$S 6.000 (base U$S 3.000), padrón 6436 matrícula FRC 383; mantiene deuda de patente de rodados por el período 91 al 97, Inspección Técnica por un total de $ 15.293 que será de cargo del ejecutado.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley Nº 16320.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos de transferencia, títulos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión e IVA del rematador.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, febrero 16 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
20) $ 234 1/p 13399 Feb 20- Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dra. Ana María Guzmán Emmerich, en los autos caratulados: "PIO RODRIGUEZ Y CIA LTDA" C/A REBOLLO NUÑEZ, GUSTAVO TELMO "JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO", ficha Nº 387/97, se hace saber al público que el día 27 de febrero a la hora 10, en el local de remates ubicado en calle Sarandí 254 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero ALFARO PORTELA, matrícula Nº 3637, RUC 190056570017, a la venta y en pública subasta, y con base por las dos terceras partes de su tasación (U$S 5.332), del vehículo automóvil, marca F.S.O. POLONEZ, modelo GLE 1.6, año 1995, matriculado en Montevideo con el Nº 438.088, motor Nº CB) 160146, a nafta, 4 cilindros.= SE PREVIENE: que dicho vehículo mantiene deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo (informe efectuado con fecha 12/12/97) por la suma de $ 5.282,oo. Que la misma será de cargo del comprador. Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en el mismo acto de serle aceptada la misma. Serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, impuesto 2%, Ley 16.320 Art. 391 e IVA.= A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 10 de febrero de 1998. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, Juez de Paz Departamental.
20) $ 468 2/p 13400 Feb 20- Feb 25

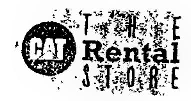


MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 301080. Enero 29, 1998. PEREIRA, por LAZAR SA. (URUGUAY) solicita "RANITINETAS" clase 5.
23) $ 420 10/p 12146 Feb 10 - Feb 25

Acta 301110. Enero 30, 1998. BACOT por CATERPILLAR INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 37 S/D.
23) $ 1.680 10/p 11654 Feb 13 - Mar 02

Acta 301132. Febrero 02, 1998 MARINARI por MARTIN PEREIRA QUINTANA, ZULMA DARRIGOL y RUBEN DARRIGOL (URUGUAY) Solicita: CARPER clase: 35.
23) $ 840 10/p 11893 Feb 10 - Feb 25

ACTA 301144. 3 FEB. 1998. GONZALEZ por FUNDACION PARA LA EDUCACION FAMILIAR HACER FAMILIA (CHILE). SOLICITA: "LOS HEROES DE MARTIN" CLASE(S) 16
23) $ 840 10/p 12105 Feb 10 - Feb 25

ACTA 301145. 3 FEB. 1998. GONZALEZ por TRANSPORTES ADER SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA). SOLICITA:



CLASE(S) 39.
23) $ 1.260 10/p 12106 Feb 10 - Feb 25

ACTA 301146. 3 FEB. 1998. GONZALEZ RUIZ por FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A. (FUNSA) (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "FUNSA TURISMO" CLASES INT. 12 s/d.
23) $ 840 10/p 12107 Feb 10 - Feb 25

ACTA 301221. 5 FEB. 1998. GONZALEZ por Osram Gesellschaft mit beschränkter Haftung (DE). SOLICITA: "LUMINARC" CLASE 11.
23) $ 420 10/p 12108 Feb 10 - Feb 25

ACTA 301222. 5 FEB. 1998. GONZALEZ RUIZ por Apogephä Arzneimittel GmbH (DE) SOLICITA: "DETRUNORM" CLASE 5ta.
23) $ 420 10/p 12109 Feb 10 - Feb 25

ACTA 301223. 5 FEB. 1998. GONZALEZ por MENDEZ COLLADO S.R.L. (AR.) SOLICITA: "PRO-BASS" CLASE 9
23) $ 420 10/p 12110 Feb 10 - Feb 25

ACTA 301224. 5 FEB. 1998. GONZALEZ RUIZ por LABORATOIRES ARKOPHARMA y CONTROLE ET GESTION MEDITERRANEENS d'ARCHITECTURE ET DE DEVELOPPEMENT-COGEMAD (FR) SOLICITA: " EURO COLA " CLASE(S) 32
23) $ 840 10/p 12111 Feb 10 - Feb 25

Acta 301050. 28 ENE. 1998. PARCISA, S.A., solicito marca:



clase 12.
23) $ 1.680 10/p 12112 Feb 10 - Feb 25

Acta 301051. 28 ENE. 1998. CONNAUGHT LABORATORIES LIMITED solicito marca "HEXACEL" clase 5.
23) $ 420 10/p 12113 Feb 10 - Feb 25

Acta 301052. 28 ENE. 1998. CONNAUGHT LABORATORIES LIMITED solicito marca PENTACEL clase 5.
23) $ 420 10/p 12114 Feb 10 - Feb 25

Acta 301053. 28 ENE. 1998. CONNAUGHT LABORATORIES LIMITED solicito marca " TRIACEL " clase 5.
23) $ 420 10/p 12115 Feb 10 - Feb 25

Acta 301054. 28 ENE. 1998. CONNAUGHT LABORATORIES LIMITED solicito marca " ACTACEL " clase 5.
23) $ 420 10/p 12116 Feb 10 - Feb 25

Acta 301093. Enero 30, 1998. SARA LEE/ DE N.V. solicito marca



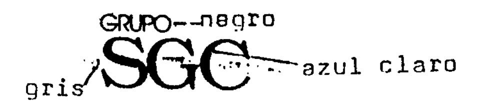
clase 30.
23) $ 1.680 10/p 12117 Feb 10 - Feb 25

Acta 301191. Febrero 5. 1998. GCC MANAGEMENT LIMITED solicito marca "QCOPY" clases 2. 9.
23) $ 420 10 p 12118 Feb 10 - Feb 25

Acta 301192. Febrero 5. 1998. GCC MANAGEMENT LIMITED solicito marca "QPRINT" clases 2. 9.
23) $ 420 10/p 12119 Feb 10 - Feb 25

Acta 301158. 4 FEB. 1998. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE-CONAPROLE solicito "CARAPROLE" clase 30.
23) $ 420 10/p 12120 Feb 10 - Feb 25

Acta: 301069. Enero 28. 1998. Fernández Secco por SGC PAR EMPREENDIMENTOS E PARTICIPAÇOES LTDA Solicita:



Clase: 36.
23) $ 1.260 10/p 12138 Feb 10 - Feb 25

Acta: 301070. Enero 28. 1998. Fernández Secco por BOMBAS JPP-TECNOLOGIA DE BOMBEAMENTO, COM. IMP. E EXPORTAÇAO LTDA. Solicita:



Clase: 7. 35.
23) $ 2.100 10/p 12139 Feb 10 - Feb 25

Acta: 301071. Enero 28. 1998. INSTITUTO NEUROLOGICO DE SAO PAULO S/C LTDA. Solicita:



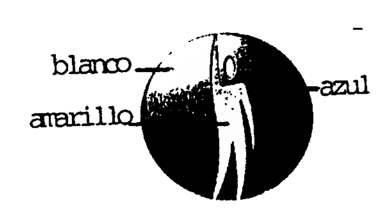
Clase: 42.
23) $ 1.680 10/p 12140 Feb 10 - Feb 25

Acta 301227. Febrero 05. 1998. BACOT por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



Reivindica prioridad de la solicitud de la Comunidad Europea. Acta No. 621805. de fecha 5 de setiembre de 1997. clase: 9. 16. 42 s/d.
23) $ 2.520 10 p 12143 Feb 10 - Feb 25

Acta 301226. Febrero 05. 1998. BACOT Por SUEZ LYONNAISE DES EAUX (FRANCIA) Solicita:



Reivindicando prioridad de la solicitud francesa Acta No. 97 690 390 de fecha 5 de agosto de 1997. clase: 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 S/D.
23) $ 2.940 10/p 12144 Feb 10 - Feb 25

ACTA 301079. Enero 29, 1998. PEREIRA, por LAZAR SA. (URUGUAY) solicita "FELOPRILAN" clase 5
23) $ 420 10/p 12145 Feb 10 - Feb 25

ACTA 301197. Febrero 5. 1998. NORA MORGADE. por SANOFI Société Anonyme. (FRANCIA) solicita

Avapro

Prioridad Francia Nº 97690758 - 5/8/97. clase 5 detalle.
23) $ 1.680 10/p 12148 Feb 10 - Feb 25

ACTA 301198. Febrero 5. 1998. PEREIRA. por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET SACI. (URUGUAY) solicita "CHOFITOL" clase 5.
23) $ 840 10/p 12149 Feb 10 - Feb 25

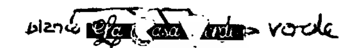
ACTA Nro. 301060. enero 28/1998. BABSON BROS. CO. (USA) solicita marca BABSBRO-10 clase 5.
23) $ 420 10/p 12153 Feb 10 - Feb 25

ACTA Nro. 301073. enero 29/1998. CAROLINA PIES (Montevideo) solicita marca T E M A S clase 38. 41.
23) $ 420 10 p 12154 Feb 10 - Feb 25

ACTA Nro. 301059. enero 28/1998. BABSON BROS. CO. (USA) solicita marca V I C T O R Y clase 5.
23) $ 420 10/p 12155 Feb 10 - Feb 25

Acta 301234. Montevideo. 5 - 2 de 1998. VALENTIN PERA Solicito marca VALENVALE clase 29.
23) $ 420 10/p 12189 Feb 10 - Feb 25

Acta Nº 301278. Montevideo. 9 FEB. 1998 con esta fecha Ernesto León Ledesma Rosadilla Solicito la marca



de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10 p 12213 Feb 11 - Feb 26

ACTA 301269. Febrero 6 de 1998. FOX. por Hoechst Marion Roussel AG Solicita: "NACALIN" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10 p 12229 Feb 11 - Feb 26

ACTA 301268. Febrero 6 de 1998. FOX. por Hoechst Marion Roussel AG Solicita: "CELNEC" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 12230 Feb 11 - Feb 26

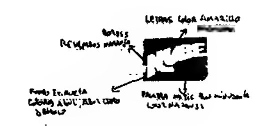
ACTA 301267. Febrero 6 de 1998. FOX, por Hoechst Marion Roussel AG Solicita: "PROTONEC" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 12231 Feb 11 - Feb 26

Acta 301266. Febrero 6, de 1998. FOX por Dow AgroSciences LLC solicita marca "LENTREK" clase 2 (detalle).
23) $ 420 10/p 12232 Feb 11 - Feb 26

ACTA 301196. Febrero 5 de 1998. FOX, por Rohm and Haas Company Solicita: "RALLY" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 12233 Feb 11 - Feb 26

ACTA 301195. Febrero 5 de 1998. FOX, por Rohm and Haas Company Solicita: "SYSTHANE" Clase 5 (Detalle).-
23) $ 420 10/p 12234 Feb 11 - Feb 26

Acta Nº 301306. Montevideo, 9 FEB. 1998 con esta fecha Sachedi Ltda. Solicito la marca



de la clase 3 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.940 10/p 12255 Feb 11 - Feb 26

Acta 301047. Montevideo. Enero 28. 1998 GABRIELA FORRISI VILCHE solicito SOL DE NOCHE clase 30. 41. 42.
23) $ 420 10/p 12259 Feb 11 - Feb 26

Acta 301265. Febrero 06. 1998 BACOT Por ALLFLEX DO BRASIL LTDA. (BRASIL) Solicita: LAZAMATIC clase: 8 s/d.
23) $ 840 10/p 12261 Feb 11 - Feb 26

Acta 301245. Febrero 06, 1998 BACOT por INTEL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solcita: INTEL INSIDE clase: 16.
23) $ 420 10/p 12262 Feb 11 - Feb 26

Acta 301246. Febrero 06. 1998 BACOT Por INTEL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: PENTIUM clase: 16. 38, 42.
23) $ 840 10/p 12263 Feb 11 - Feb 26

Acta 301247. Febrero 06. 1998 BACOT por INTEL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: INTEL clase: 9. 16. 38. 42.
23) $ 840 10/p 12264 Feb 11 - Feb 26

Acta 301248. Febrero 06, 1998 BACOT Por RIO SERENO S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 42.
23) $ 1.680 10/p 12265 Feb 11 - Feb 26

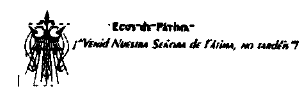
Acta 301263 Febrero, 06 1998 BACOT por ALLFLEX DO BRASIL LTDA. (BRASIL) Solicita: LAZATAG clase: 20 s/d.
23) $ 840 10/p 12266 Feb 11 - Feb 26

Acta 301264. Febrero 06, 1998 BACOT Por ALLFLEX DO BRASIL LTDA. (BRASIL) Solicita: LAZATAGGER clase: 8 s/d.
23) $ 840 10/p 12267 Feb 11 - Feb 26

Acta 301249. Febrero 06. 1998 BACOT por DOMINIQUE BORDE BEBEACUA (URUGUAY) Solicita: LA MAQUINA DE HACER FUTBOL clase: 41.
23) $ 840 10/p 12268 Feb 11 - Feb 26

Acta Nº 301322. Montevideo, 9 FEB. 1998 con esta fecha Sociedad Uruguaya de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad Solicito la marca Plinio Corra de Oliveira de la clase 41 y 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 12269 Feb 11 - Feb 26

Acta Nº 301321. Montevideo, 9 FEB. 1998 con esta fecha Sociedad Uruguaya de Defensa dela Tradición, Familia y Propiedad Solicito la marca



de la clase 41 y 16 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 12270 Feb 11 - Feb 26

Acta Nº 301235. Montevideo. 6 FEB. 1998 con esta fecha SPAZIO S.A Solicito la marca

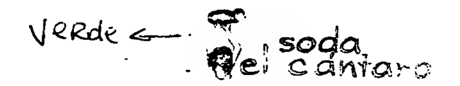
POSADA DEL VIRREY



Una Burbuja de Distinción

de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 12286 Feb 11 - Feb 26

Acta Nº 301323. Montevideo, 9 FEB. 1998 con esta fecha GUSTAVO OSCAR IRIGOIN MANFRINI Solicito la marca



de la clase 32 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 12297 Feb 11 - Feb 26

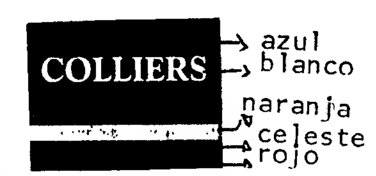
ACTA 301258 6 FEB. 1998 L'ALLEGRIA S.A. (UY) solicita

autoWagen

CLASE 12, 39, 42.
23) $ 1.260 10/p 12431 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301257. 6 FEB. 1998 CIKATO por COLLIERS INTERNATIONAL PROPERTY CONSULTANTS, INC. (una corporación de Delaware) (US) solicita COLLIERS CLASE 36.
23) $ 840 10/p 12432 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301256 6 FEB. 1998 COLLIERS INTERNATIONAL PROPERTY CONSULTANTS, INC. (una corporación de Delaware) solicita



CLASE 36.
23) $ 1.680 10 p 12433 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301260. 6 FEB. 1998 CIKATO por GALBER S.A. (UY) solicita TUTTY FRESH CLASE 3, 16.
23) $ 420 10/p 12434 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301261. 6 FEB. 1998 CIKATO por DANISCO A/S (DK) solicita GRINDAMYL CLASE 1, 30.
23) $ 420 10/p 12435 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301259. 6 FEB. 1998 U.K. ABBA PRODUCTS, INC. (CALIFORNIA CORPORATION) solicita HERBAL THERAPY CLASE 3.
23) $ 420 10/p 12436 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301187. 5 FEB. 1998 PEÑA DE VIGNOLO, NELIDA solicita ONE-LIMP CLASE 3, 5, 21.
23) $ 420 10/p 12437 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301188. 5 FEB. 1998 CIKATO por TELMIREL S.A. (UY) solicita PERTUTTI CLASE 30.
23) $ 420 10/p 12438 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301186. 5 FEB. 1998 CADBURY STANI S.A.I.C. (AR) solicita GATORGUM CLASE 30.
23) $ 420 10/p 12439 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301155 4 FEB. 1998 CIKATO por HOOTERS, INC. (UNA CORPORACION DEL ESTADO DE FLORIDA) (US) solicita



CLASE 16, 25, 30, 42.
23) $ 2.100 10/p 12440 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301150 3 FEB. 1998 CIKATO por PLATTE CHEMICAL CO. (US) solicita



CLASE 5.
23) $ 1.680 10/p 12441 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301148 3 FEB. 1988 CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita

autoWagen

CLASE 5.
23) $ 1.260 10/p 12442 Feb 12 - Feb 27

ACTA 301305 9 FEB. 1998 CIKATO por DUFFY, MARIA JOSE (AR) solicita



CLASE 25.
23) $ 1.260 10/p 12443 Feb 12 - Feb 27

Acta Nº 301277. Montevideo, 6 FEB. 1998 con esta fecha DANILO ANTON Y MARIA FRANCIA Solicito la marca PIRIGUAZU de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 12530 Feb 13 - Mar 02

ACTA 301345. Febrero 10 de 1998.- FOX, por TELWIN S.R.L. Solicita:



Clase 7.
23) $ 1.260 10/p 12533 Feb 13 - Mar 02

Acta 301344. Febrero 10, de 1998. FOX por LEVI STRAUSS & CO. solicita marca



clases: 14, 18.
23) $ 1.260 10/p 12534 Feb 13 - Mar 02

Acta 301343. Febrero 10, de 1998. FOX por Armando Aloy solicita marca "MAPED" clase 8.
23) $ 420 10/p 12535 Feb 13 - Mar 02

ACTA 301307. Febrero 9 de 1998. FOX, por CLAUDIA MARIA PIA GARGANO BATTELLO Solicita: "ZUMBA" Clase 16.
23) $ 420 10/p 12536 Feb 13 - Mar 02

Acta Nº 301366. Montevideo, 11 FEB 1998. con esta fecha ROTOLA S.R.L. Solicito la marca PICTOGRAMA de la clase 16 y 28. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 12547 Feb 13 - Mar 02

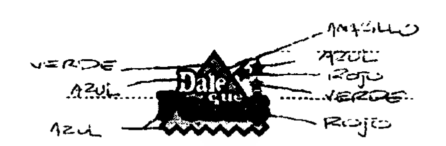
Acta 301316. Febrero 09, 1998. BACOT por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: X-TENSO clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 12631 Feb 13 - Mar 02

Acta 301315. Febrero 09, 1998. BACOT Por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: TEGULA clase: 1, 5 s/d
23) $ 840 10/p 12632 Feb 13 - Mar 02

Acta 301341. Febrero 10, 1998. BACOT por ABNE S.A. (URUGUAY) Solicita: PLAY clase: 32.
23) $ 420 10/p 12633 Feb 13 - Mar 02

Acta 301342. Febrero 10, 1998. BACOT Por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: SCENIC clase: 1, 5 s/d.
23) $ 840 10/p 12634 Feb 13 - Mar 02

Acta Nº 301382. Montevideo, 11 FEB. 1998. con esta fecha Mónica Labraga Y José Taroco Solicito



de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 12659 Feb 13 - Mar 02

Acta Nº 301385. Montevideo, 11 FEB. 1998 con esta fecha JULIO RODRIGUEZ Solicito la marca



de la clase 29 y 30 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 12665 Feb 13 - Mar 02

Acta Nº 301386. Montevideo, 11 FEB. 1998 con esta fecha JULIO RODRIGUEZ Solicito la marca

BLONDEL

de la clase 29 y 30 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 12666 Feb 13 - Mar 02

ACTA 301330 Del 10 de febrero de 1998 FELIPLAN S.A. SOLICITA:

S&F

CL. INT: 25.
23) $ 1.260 10/p 12702 Feb 16 - Mar 03

Acta Nº 301387. Montevideo, 12 FEB. 1998 con esta fecha Jorge Víctor Paulós y Mario Celano Solicito la marca



de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 12716 Feb 16 - Mar 03

Acta 301329. Febrero 10, 1998 MELITTA HAUSHALTSPRODUCKTE GmbH & Co. KOMMANDITGESELLSCHAFT Solicita:



clase 16 detalle.
23) $ 1.260 10/p 12738 Feb 16 - Mar 03

Acta 301365. Febrero 11, 1998 AOPEN INCORPORATED Solicita:



clase 9 detalle.
23) $ 1.260 10/p 12739 Feb 16 - Mar 03

Acta 301237. Febrero 6, 1998 F. RAMADA, AÇOS E INDUSTRIAS, S.A. Solicita:



clase 8 detalle.
23) $ 1.680 10/p 12740 Feb 16 - Mar 03

Acta 301236. Febrero 6, 1998 Juan Pablo Reynal Solicita:



clase 41.
23) $ 1.680 10/p 12741 Feb 16 - Mar 03

Acta 301253. Febrero 6, 1998 MONTRES BREIL & WYLER VETTA S.A. Solicita:



clases 3, 9, 14, 18, 25 detalle.
23) $ 1.680 10/p 12742 Feb 16 - Mar 03

Acta 301364. Febrero 11, 1998 AOPEN INCORPORATED Solicita:

AOpen

clase 9 detalle.
23) $ 1.260 10/p 12743 Feb 16 - Mar 03

Acta 301361. Febrero 11, 1998 MUNDIPHARMA AG Solicita: MST-RAPIDO clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 12744 Feb 16 - Mar 03

Acta 301360. Febrero 11, 1998 MUNDIPHARMA AG Solicita: MST-PRONTO clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 12745 Feb 16 - Mar 03

Acta 301363. Febrero 11, 1998 MUNDIPHARMA AG Solicita: RESTIVA clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 12746 Feb 16 - Mar 03

Acta 301326. Febrero 10, 1998 HELSINN HEALTHCARE S.A. Solicita: AULIN clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 12747 Feb 16 - Mar 03

Acta 301325. Febrero 10, 1998 SOUTHERN AUDIO SERVICES, INC. Solicita: BAZOOKA clase 9.
23) $ 420 10/p 12748 Feb 16 - Mar 03

Acta 301362. Febrero 11, 1998 MUNDIPHARMA AG Solicita: NORSPAN clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 12749 Feb 16 - Mar 03

Acta 301328. Febrero 10, 1998 FIDIA S.p.A. Solicita: HYALGAN clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 12750 Feb 16 - Mar 03

Acta 301327. Febrero 10, 1998 UNILEVER N.V. Solicita: MAGNUM ECO Clase 30 detalle.
23) $ 420 10/p 12751 Feb 16 - Mar 03

ACTA 301381 Febrero 11, 1998. PIÑEYRO por VILLABLANCA S.A. (UY) Solicita marca:



Clase: 12.
23) $ 1.260 10/p 12848 Feb 17 - Mar 04

ACTA 301380 Febrero 11, 1998. PIÑEYRO por CARLOS TRELLES (UY) Solicita marca: PRODANIX Clase: 3.
23) $ 420 10/p 12849 Feb 17 - Mar 04

Acta 301239 6 Febrero, 1998. RECORDATI S.A. Chemical and Pharmaceutical Company solicito: "MAXORAL" clase 5.
23) $ 420 10/p 12857 Feb 17 - Mar 04

Acta Nº 301151 Montevideo, 4 FEB 1998. LOMPAS S.R.L. Solicito la marca



de la clase 25.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 12858 Feb 17 - Mar 04

Acta 301175 Montevideo, 04 febrero 1998. SUSANA JOURDAN RICCA solicita: LA FERIA DEL OCIO clase 41.
23) $ 420 10/p 12890 Feb 17 - Mar 04

Acta 301255. Montevideo, 06 febrero 1998. MARTINONI por CARLOS GINO LUGLI TANCREDI solicita: ARTEGRAF clases 16, 42.
23) $ 420 10/p 12891 Feb 19 - Mar 06

Acta 301276. Montevideo, 06 febrero 1998. MARTINONI por YUVERT HONORIO MARTINEZ solicita: JET SET clases 35, 42.
23) $ 420 10/p 12892 Feb 19 - Mar 06

Acta 301176. Montevideo, 04 febrero de 1998. SACeI. NICOLAS VAN HAAREN solicita:



clases 05, 10, 35, 40, 42.
23) $ 1.260 10/p 12893 Feb 19 - Mar 06

Acta 301254. Montevideo, 06 febrero 1998. GUSTAVO MARTINONI por SERGIO EMILIO LONG COPES solicita:



clases 39, 42.
23) $ 1.260 10/p 12894 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301270. 6 FEB 1998. GONZALEZ RUIZ por ADOLFO ROADE PEREZ (UY). SOLICITA: "METALKRIX" CLASE(S) 19, 21, 35 y 36.
23) $ 840 10/p 12907 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301398. 12 FEB 1998. GONZALEZ RUIZ por INUR S.A. (URUGUAY) SOLICITA: "ECOCLOR" CLASE(S) 3.
23) $ 420 10/p 12908 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301367. 11 FEB 1998. GONZALEZ RUIZ por Palfinger Aktiengesellschaft (AUSTRIA) SOLICITA: "PALFINGER" CLASE(S) 6 y 12.
23) $ 420 10/p 12909 Feb 19 - Mar 06

Acta 301377. Febrero 11 1998. BACOT Por ROSILEN S.A. (URUGUAY) Solicita: SOLO clase: 25.
23) $ 420 10/p 12920 Feb 19 - Mar 06

Acta 301378. 11 de febrero de 1998 BACOT Por ROSILEN S.A. (URUGUAY) Solicita: UD - 40 clase: 25.
23) $ 420 10/p 12921 Feb 19 - Mar 06

Acta 301376. Febrero 11, 1998. BACOT Por META SOFTWARE M.S. S.A. (ESPAÑA) Solicita: KnowNet clase: 9, 37, 39, 42.
23) $ 840 10/p 12922 Feb 19 - Mar 06

Acta 301379. Febrero 11, 1998. BACOT por ATMA S.A. (URUGUAY) Solicita: SECOS Y MOJADOS clase: 21.
23) $ 840 10/p 12923 Feb 19 - Mar 06

Acta 301397. Febrero 12, 1998. BACOT por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita:

L'OREAL
JET SET

clase: 3 s/d.
23) $ 1.680 10/p 12924 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301368 Febrero 11 de 1998.- FOX, por AMWAY CORPORATION Solicita:



Clase 11.
23) $ 1.260 10/p 12979 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301369 Febrero 11 de 1998.- FOX, por AMWAY CORPORATION Solicita: "AMWAY" Clase 11.
23) $ 420 10/p 12980 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301370 Febrero 11 de 1998.- FOX, por AMWAY CORPORATION Solicita:



Clase 11.
23) $ 1.260 10/p 12981 Feb 18 - Mar 05

Acta 301371 Febrero 11, de 1998. FOX por CITE DES SCIENCES ET DE L'INDUSTRIE solicita marca



clases: 9, 14, 16, 18, 25, 28, 35, 41.
23) $ 2.100 10/p 12982 Feb 18 - Mar 05

Acta 301372 Febrero 11, de 1998. FOX por Riker Laboratories, Inc. solicita marca "ARISILON" clase 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 12983 Feb 18 - Mar 05

Acta 301373 Febrero 11, de 1998. FOX por Riker Laboratories, Inc. solicita marca "APURONE" clase 5 (detalle).
23) $ 420 10 p 12984 Feb 18 - Mar 05

Acta 301374 Febrero 11, de 1998. FOX por Howell Laboratories, Inc. solicita marca "SHIVELY LABS" clase 9.
23) $ 420 10/p 12985 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301401 Febrero 12 de 1998.- FOX, por Wolfgang Zivny Solicita:



Clase 19.
23) $ 1.260 10/p 12986 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301402 Febrero 12 de 1998.- FOX, por Pfize Products Inc. Solicita: "PATREX" Reivindicando Prioridad solicitud de Gran Bretaña Acta No. 2145100 Fecha de Sol. 17/09/97. Clase 5 (Detalle).
23) $ 840 10/p 12987 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301403 Febrero 12 1998 FOX, por Wolfgang Zivny Solicita:



Clase 19.
23) $ 1.260 10/p 12988 Feb 18 - Mar 05

Acta 301404 Febrero 12, 1998. FOX por CEFAS S.A. solicita marca



clases: 4, 6, 19, 37.
23) $ 1.680 10/p 12989 Feb 18 - Mar 05

Acta 301405 Febrero 12, de 1998. FOX por DIGITAL CABLE RADIO ASSOCIATES solicita marca "MUSIC CHOICE" clases: 38, 41.
23) $ 840 10/p 12990 Feb 18 - Mar 05

Acta 301406 Febrero 12, de 1998. FOX por GUSTAVO GARCIA solicita marca "1914" clase 30.
23) $ 420 10/p 12991 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301427 Febrero 13 de 1998.- FOX, por TOHO CO., LTD. Solicita: "GODZILLA" Clases 9, 16, 18, 25, 28, 30, 41.
23) $ 840 10/p 12992 Feb 18 - Mar 05

Acta Nº 301429 Montevideo, 13 FEB. 1998 con esta fecha HELISUR S.R.L. Solicito la marca AEROMEDICAL de la clases 39 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 12998 Feb 18 - Mar 05

Acta Nº 301430 Montevideo, 13 FEB. 1998 con esta fecha HELISUR S.R.L. Solicito la marca HELISUR de la clase 39.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 12999 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301250 Febrero 6, 1998. NORA MORGADE, por FIAT AUTO SpA. (ITALIA) solicita "SPORTMATIC" Prioridad Italia Nº T097C002173 - 7/8/97. clase 12 detalle.
23) $ 840 10/p 13009 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301282 Febrero 9, 1998. MORGADE, por GILNER S.A. (URUGUAY) solicita



clase 16, 21.
23) $ 1.260 10/p 13010 Feb 18 - Mar 05

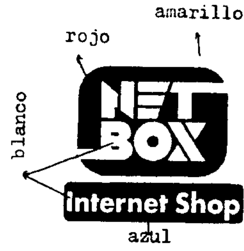
ACTA 301283 Febrero 9, 1998. MORGADE, por SAGAZ INDUTRIES, INC. (EUA) solicita "SAGAZ" clase 12.
23) $ 420 10/p 13011 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301284 Febrero 9, 1998. MORGADE, por SAGAZ INDUSTRIES, INC. (EUA) solicita



clase 12.
23) $ 1.680 10/p 13012 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301285 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por TROPCOM TECNOLOGIA INFORMATICA LTDA. (BRASIL) solicita



clase 9.
23) $ 2.940 10/p 13013 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301286 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por PERVASIVE SOFTWARE INC. (EUA) solicita "BTRIEVE" clase 9.
23) $ 840 10/p 13014 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301287 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por PERVASIVE SOFTWARE INC. (EUA) solicita "PERVASIVE SOFTWARE" clase 9.
23) $ 840 10/p 13015 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301288 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por LEX SA. (URUGUAY) solicita "PROVENZAL" clase 30 detalle.
23) $ 420 10/p 13016 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301289 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por TAKEDA CHEMICAL INDUSTRIES, LTD. (JAPON) solicita "GLUSTIN" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 13017 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301290 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por TAKEDA CHEMICAL INDUSTRIES, LTD. (JAPON) solicita "ACTOS" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 13018 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301291 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por CAMPOFRIO ALIMENTACION, SA. (ESPAÑA) solicita



clase 29.
23) $ 2.940 10/p 13019 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301292 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por HIJOS DE FRANCISCO GAYA FORES, S.L. (ESPAÑA) solicita "GAYAFORES" clase 19 detalle.
23) $ 840 10/p 13020 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301293 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por LABORATORIOS ANDROMACO SA. (URUGUAY) solicita "PILOFLAX" clase 5.
23) $ 420 10/p 13021 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301294 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por SOREMARTEC SA. (BELGICA) solicita



clase 30 detalle.
23) $ 2.520 10/p 13022 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301295 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por SOREMARTEC SA. (BELGICA) solicita



clase 30 detalle.
23) $ 2.100 10/p 13023 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301296 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por ALPARGATAS SAIC. (ARGENTINA) solicita "HORIZONS" clase 24, 25.
23) $ 840 10/p 13024 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301297 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por LOJAS CEM S/A. (BRASIL) solicita

clase 11, 20.
23) $ 1.260 10/p 13025 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301298 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por ALBERTO POLAK. (CANADA) solicita "DANESA" clase 9, 11, 20.
23) $ 420 10/p 13026 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301299 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE por LAUREL BANK MACHINES CO., LTD. (JAPON) solicita "LAUREL" clase 7, 9.
23) $ 840 10/p 13027 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301300 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita



clase 9.
23) $ 1.680 10/p 13028 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301301 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita "SUMMIT" clase 9 y 11.
23) $ 420 10/p 13029 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301302 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita: "ANDREONI" clase 9 y 11.
23) $ 420 10/p 13030 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301303 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC. (EUA) solicita



clase 29, 30.
23) $ 2.100 10/p 13031 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301410 Febrero 12, 1998. NUMEROSKY por Maximiliano MARTINEZ MONZON; Sebastián MARTINEZ MONZON y Gonzalo MIERES, solicita la marca: "VELAS DE LA BALLENA" Clase Internacional: 4.
23) $ 840 10/p 13046 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301384 Febrero 11, 1998. NUMEROSKY por Adriana AVELLINO CAMAÑO, solicita: "MARI CASTAÑA" Clase: 42.
23) $ 420 10/p 13047 Feb 18 - Mar 05

ACTA 301437 Febrero 13, 1998. NUMEROSKY por Urbano CARRERA BARCIELA, solicita: "EXPRESO POCITOS" Clases: 41; 42.
23) $ 420 10/p 13048 Feb 18 - Mar 05

Acta 301212 Montevideo, 5 FEB. 1998. LUCY DANON BENSION (Uruguay) solicito VERDE MANZANA clase 25.
23) $ 420 10/p 13068 Feb 18 - Mar 05

Acta 301399 12 FEB. 1998. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORP. (US) Solicito NEUMEGA clase INT. 5.
23) $ 420 10/p 13112 Feb 18 - Mar 05

Acta 301400 12 FEB. 1998. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR) Solicito BEAT clase INT. 30.
23) $ 840 10/p 13113 Feb 18 - Mar 05

301477. 17 FEB. 1998. CLAUDIA BARRIOS Y JORGE MARTINEZ solicitan marca



clases 16, 35, 38, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 13220 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301461. 16 FEB. 1998. CIKATO por ETCHEBARNE, ENRIQUE (AR) solicita GALAPAGOS CLASE 3, 16.
23) $ 420 10/p 13257 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301462. 16 FEB. 1998. CIKATO por KOBRA INTERNATIONAL, LTD. (US) solicita



CLASE 25, 28.
23) $ 1.260 10/p 13258 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301432. 13 FEB. 1998. CIKATO por FECOVITA COOPERATIVA LTDA. (AR) solicita ARCS DE VIGNE CLASE 33.
23) $ 420 10/p 13259 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301433. 13 FEB. 1998. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY) solicita AIRBRONIDE CLASE 5.
23) $ 420 10/p 13260 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301412. 12 FEB. 1998. CIKATO por SOCIEDADE BRASILEIRA DE DEFESA DA TRADIÇAO, FAMILIA E PROPRIEDADE (BR) solicita



CLASE 9, 14, 16, 25, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
23) $ 2.100 10/p 13261 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301339. 10 FEB. 1998. CIKATO por FERNANDEZ MARTINEZ, SERGIO CARLOS (UY) solicita BLOCO LOCO CLASE 16.
23) $ 420 10/p 13262 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301338. 10 FEB. 1998. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY) solicita GINATEX CLASE 5.
23) $ 420 10/p 13263 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301337. 10 FEB. 1998. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY) solicita DIMATEX CLASE 5.
23) $ 420 10/p 13264 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301335. 10 FEB. 1998. CIKATO por QUIKSILVER INTERNATIONAL PTY LTD (AU) solicita BOARDRIDERS CLUB CLASE 25.
23) $ 420 10/p 13265 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301334. 10 FEB. 1998. CIKATO por QUIKSILVER INTERNATIONAL PTY LTD (AU) solicita BOARDRIDERS CLUB CLASE 42.
23) $ 420 10/p 13266 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301336. 10 FEB. 1998. CIKATO por CAFES LA VIRGINIA S.A. (AR) solicita

laVirginia

CLASE 32, 33.
23) $ 1.260 10/p 13267 Feb 19 - Mar 06

ACTA 301333. 10 FEB. 1998. CIKATO por AMERICATEL CORPORATION (US) solicita AMERICATEL UNIENDO AMERICA CLASE 38.
23) $ 420 10/p 13268 Feb 19 - Mar 06

Acta Nº 301487. Montevideo, 17 FEB. 1998. con esta fecha FERLITO Anna Solicito la marca



de la clase 28. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 13271 Feb 19 - Mar 06

Acta Nº 301413. Montevideo, 12 FEB. 1998. con esta fecha LAURA MILAN Solicito la marca MEDIVARIC de la clase 10 - 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 13329 Feb 19 - Mar 06

Acta Nº 301332. Montevideo, 10 de febrero de 1998. con esta fecha COPPOLA GARCIA, María del Rosario Solicito REGISTRAR



de la clase 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 13333 Feb 20 - Mar 09

Acta 294.575. Abril 9, de 1997. FOX POR RHONE-POULENC S.A. solicita marca "RHONEP" reivindicando prioridad solicitudes francesas Actas Nos. 96/647996 y 96/655862 de fechas 25/10/96 y 17/12/96. respectivamente, las cuales no cubren la clase Int. 40.- clases: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 40, 42.
23) $ 1.680 10/p 13365 Feb 20 - Mar 09

ACTA 301441. Febrero 16 de 1998. FOX. por COMERCIAL SUR S.A. Solicita: "GLUTIMAS" Clase 30.
23) $ 420 10/p 13366 Feb 20 - Mar 09

ACTA 301442. Febrero 16 de 1998. FOX. por Dana Perfumes Corp. Solicita: "INSIGNIA" Clase 3.
23) $ 420 10/p 13367 Feb 20 - Mar 09

Acta 301443. Febrero 16, de 1998. FOX por JOHNSON & JOHNSON solicita marca "WE KEEP OUR PROMISES" clases 3, 5 (detalle).
23) $ 840 10/p 13368 Feb 20 - Mar 09

Acta 301444. Febrero 16. de 1998. FOX por JOHNSON & JOHNSON solicita marca "PROMESSES TENUES" clases 3, 5 (detalle).
23) $ 840 10/p 13369 Feb 20 - Mar 09

Acta 301357. 10 FEB. 1998. HELICAR S.A. (Uruguay) solicita "REVIVON" Clase 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 13394 Feb 20 - Mar 09

Acta 301355. 10 FEB. 1998. HELICAR S.A. (Uruguay) solicita "RANDON" Clase 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 13395 Feb 20 - Mar 09

Acta 301356. 10 FEB. 1998. HELICAR S.A. (Uruguay) solicita "AVOMETIN" Clase 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 13396 Feb 20 - Mar 09

ACTA 301428. 13 FEB. 1998. GONZALEZ RUIZ por IDALCAR S.A. (URUGUAY). SOLICITA: "FLOKINHO" CLASE(S) 30.
23) $ 420 10/p 13401 Feb 20 - Mar 09

ACTA 301457. 16 FEB. 1998. GONZALEZ por JACKELINE DENISSE KRIZ DUSCHITS (URUGUAY). SOLICITA: "WITEX" CLASE(S) 19.
23) $ 420 10/p 13402 Feb 20 - Mar 09

ACTA 301481. 17 FEB. 1998. GONZALEZ RUIZ por ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA (AR). SOLICITA: P.R.E.N.S.A. PRIMERA RED EDITORIAL NACIONAL Y SUDAMERICANA". CLASE(S) 9, 16, 35, 38, 41 y 42.
23) $ 840 10/p 13403 Feb 20 - Mar 09

Acta Nº 301518. Montevideo, 18 FEB. 1998. con esta fecha PATRICIA CAYOTA MENDIZABAL Solicito la marca ACTIU CREACIONES BERBEGAL S.A de la clase 20. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 13404 Feb 20 - Mar 09

ACTA 301320. Febrero 9, 1998. PIÑEYRO por BLUMAR S.A. (UY) solicita marca: "BERENS" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 13406 Feb 20 - Mar 09

Acta 301455. Febrero 16, 1998. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: BLUE SPIRIT clase: 3.
23) $ 420 10/p 13408 Feb 20 - Mar 09

Acta 301454. Febrero 16, 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: FLORENA clase: 3..
23) $ 420 10/p 13409 Feb 20 - Mar 09

Acta 301453. Febrero 16, 1998. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: ONLY MEN clase: 3.
23) $ 420 10/p 13410 Feb 20 - Mar 09

Acta 301452. Febrero 16. 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: BRISA MARINA clase: 3.
23) $ 420 10/p 13411 Feb 20 - Mar 09

Acta 301451. Febrero 16, 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: SHAO KO clase: 3.
23) $ 420 10/p 13412 Feb 20 - Mar 09

Acta 301450. Febrero 16. 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: AIXAM clase: 3.
23) $ 420 10/p 13413 Feb 20 - Mar 09

Acta 301449. Febrero 16, 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: INTREPID clase:, 3.
23) $ 420 10/p 13414 Feb 20 - Mar 09

Acta 301448. Febrero 16, 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: EXPLORER clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 13415 Feb 20 - Mar 09

Acta 301447. Febrero 16, 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: MYSTIC clase: 3.
23) $ 420 10/p 13416 Feb 20 - Mar 09

Acta 301446. Febrero 16, 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: Dr. SELBY Ph 5,5 clase: 3.
23) $ 840 10/p 13417 Feb 20 - Mar 09

Acta 301436. Febrero 13, 1998. BACOT Por TECOTEX S.A. (ARGENTINA) Solicita: BOSSI clase: 24.
23) $ 420 10/p 13419 Feb 20 - Mar 09

Acta 301435 Febrero 13, 1998. BACOT Por ATMA S.A. (URUGUAY) Solicita: MEDITERRANEO clase: 21.
23) $ 420 10/p 13420 Feb 20 - Mar 09

Acta 301434. Febrero 13, 1998. BACOT Por J.C.F. INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL) Solicita:

Jogê

clase: 25.
23) $ 1.680 10/p 13421 Feb 20 - Mar 09

Acta 301474. Febrero 17, 1998. BACOT Por Omar JUAN PERCO LORENZUT (URUGUAY) Solicita: INICIO clase: 33.
23) $ 420 10/p 13422 Feb 20 - Mar 09

Acta 301473. Febrero 17, 1998. BACOT Por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: AVELOX clase: 5 s/d.
23) $ 420 10/p 13423 Feb 20 - Mar 09

Acta 301472. Febrero 17, 1998. BACOT por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: PHOTON clase: 1, 5, s/d.
23) $ 840 10/p 13424 Feb 20 - Mar 09

Acta 301471. Febrero 17, 1998. BACOT Por TEQUILA HERRADURA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: NEW MIX clase: 33.
23) $ 840 10/p 13425 Feb 20 - Mar 09

Acta 301470. Febrero 17, 1998. BACOT Por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) Solicita: ADVANCE clase: 31.
23) $ 420 10/p 13426 Feb 20 - Mar 09

Acta 301456. Febrero 16, 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: NEW & BLUE clase: 3.
23) $ 840 10/p 13427 Feb 20 - Mar 09

Acta: 301313. Febrero 9, 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.680 10/p 13488 Feb 20 - Mar 09

Acta: 301312. Febrero 9, 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.680 10/p 13489 Feb 20 - Mar 09

Acta: 301310. Febrero 9, 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita:



FORTIFICA

Clase: 3.
23) $ 1.680 10/p 13490 Feb 20 - Mar 09

Acta: 301309. Febrero 9, 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.260 10/p 13491 Feb 20 - Mar 09

Acta: 301314. Febrero 9, 1998. Fernández Secco por INDUSTRIAS ARELA LTDA. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.680 10/p 13492 Feb 20 - Mar 09

Acta: 301349. Febrero 10, 1998. Fernández Secco por PHANTOM INDUSTRIES INC. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 13493 Feb 20 - Mar 09

Acta: 301350. Febrero 10, 1998. Fernández Secco por PHANTOM INDUSTRIES INC. Solicita:



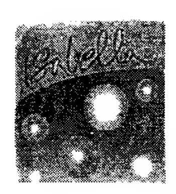
Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 13494 Feb 20 - Mar 09

Acta: 301351. Febrero 10, 1998. Fernández Secco por DEVANTO S.A. Solicita:

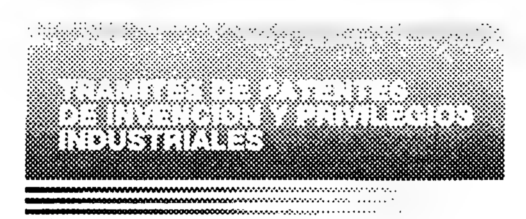


Clase: 35.
23) $ 1.260 10/p 13495 Feb 20 - Mar 09

Acta: 301311. Febrero 9, 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.680 10/p 13496 Feb 20 - Mar 09



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 24808 diciembre 12/1997. CELLULARVISION TECHNOLOGY & TELECOMMUNICATIONS L.P. (US) solicita patente de invención: TRANSMISION DE SEÑALES DIGITALES Y ANALOGICAS EN LA MISMA BANDA.
24) $ 819 10/p 11853 Feb 12 - Feb 27

Acta 24.698. Montevideo, setiembre 5 de 1997. VANRELL por COMMONWEALTH SCIENTIFIC AND INDUSTRIAL RESEARCH ORGANISATION y AUSTRALIAN WOOL RESEARCH AND PROMOTION ORGANISATION (AUSTRALIA) solicita patente de invención sobre: "PROMOTOR REGULADO POR HIERRO Y USOS DEL MISMO" Reivindica prioridades australianas Nos. PO7801, PO2454, PO2164 de fechas 9/7/97, 19/9/96, 8/9/96 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 12142 Feb 12 - Feb 27

Acta Nº 24.864. Enero 29 de 1998. NORA MORGADE por THE NUTRASWEET COMPANY (EUA) solicita patente de invención "METODO PARA PREPARAR Y PURIFICAR UN DERIVADO N-ALCOHILADO DE ASPARTAMO" denunciando prioridad Solicitud E.U.A. Nº 08/790.113 de fecha 29/1/97 publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 1.260 10/p 12147 Feb 10 - Feb 25

Acta Nº U 3539 Montevideo, 15 de AGOSTO de 1997 con esta fecha CARLOS RODRIGUEZ, de Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para: SOPORTE PUBLICITARIO EOLICO CARRETERO y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 12414 Feb 12 - Feb 27

Acta 24.675. Montevideo, agosto 20 de 1997. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO" Reivindica prioridad de Gran Bretaña Ac. 9620141.3 del 27/9/96. de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 12635 Feb 13 - Mar 02

Acta Nº U3550 Montevideo, 22 de octubre de 1997 con esta fecha M. Selem solicita MOD. UT. "RECOSTADOR" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 630 10/p 12935 Feb 17 - Mar 04

Acta Nº u 3558. Montevideo, 13 de febrero de 1998, con esta fecha Isaias Fonseca, de Uruguay, solicita patente de invención para "MAQUINAS DE TENSAR ALAMBRE" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
La Dirección
24) $ 945 10/p 12977 Feb 18 - Mar 05

Acta NO. 24.681. Montevideo, agosto 27, de 1997. NORMAN FOX por PFIZER INC. (USA) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE PIRAZOLES PARASITICIDAS" reivindicando solicitudes del Reino Unido Actas Nos. 9615660.9, y 9704775.7, solicitadas el 25/7/96 y el 7/3/97, respectivamente y solicitud uruguaya Acta No. 24.640, solicitada el 23/7/97. de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 13362 Feb 20 - Mar 09

Acta No. 24.683. Montevideo, agosto 28 de 1997. NORMAN FOX por YISSUM RESEARCH DEVELOPMENT COMPANY OF THE HEBREW UNIVERSITY OF JERUSALEM (Israel) solicita patente de invención sobre: "FORMULACIONES DE PESTICIDAS DE LIBERACION LENTA" se reivindica prioridad solicitud israeli Acta No. 119142 solicitada el 28/8/96 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 13363 Feb 20 - Mar 09

ACTA No. 24.687. Montevideo, 29 de agosto de 1997. NORMAN A. FOX, por Industria e Comercio de Cosméticos Natura Ltda. (BRASIL) Solicita Patente de Invención sobre : "COMPOSICION COSMETICA PARA OJOS Y ROSTRO" Reivindi-

cando Prioridad solicitud Brasilera Acta No. PI 9603604-4, Sol. el 30/08/96.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicacion.
24) $ 1.260 10/p 13364 Feb 20 - Mar 09

Acta Nº 24894. Montevideo, 18 de Febrero de 1998 con esta fecha, Jose Antonio Ferrari Damiano de Uruguay solicita patente de invención para SENSOR OPTICO PARA MEDIR CORRIENTE ELECTRICA, y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 13454 Feb 20 - Mar 09



Ley 26/9/904
RAMPEJO SRL prometió vender a ALICIA IVONNE ZACHEO TORNATORE el comercio sito en Avda, italia 2986
Acreedores al mismo.
25) $ 1.680 20/p 11534 Feb 03 - Mar 04

Ley. 1904: Raquel Ferron Conde, prometió vender a Rafael Machin Establecimiento Comercial (Trailler). Acreedores Florida 1280/301.
25) $ 840 20/p 11834 Feb 05 - Mar 06

Ley 26/9/1904 Prometimos vender a Yolanda Pérez Tremezana comercio Av. 18 de Julio 1456/9. Acreedores allí. ROTUNNO.
25) $ 1.680 20/p 12014 Feb 09 - Mar 10

Ley 26/09/904.- Prometimos vender a Richard Onofre Hornos Portela, Farmacia "Quintana"/ sita en calle José Pedro Varela 856. Acreedores en la misma.- ITALO MULATTIERI y NANY MARGARITA SUAREZ.
25) $ 1.680 20/p 12017 Feb 09 - Mar 10

LEY 26/Set/94.

Robert Cardozo promete vender a Oscar Cardozo Farmacia: Giannatasio Km 25200, acreedores alli.
25) $ 840 20/p 12191 Feb 10 - Mar 11

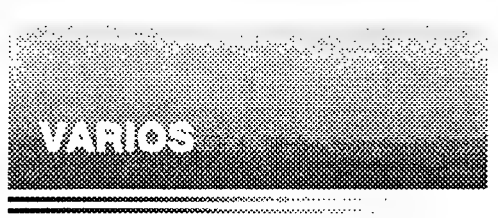
LEY 1904
AMANECER S.R.L prometió vender carnicería de Ituzaingó 552 Rivera. Acreedores al mismo.
25) $ 840 20/p 12364 Feb 12 - Mar 13

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. GUSTAVO DAVID SARQUIS VICTAL Y RAUL ALBERTO MAYA NUÑEZ prometen vender a COMUNICACION TELEVISIVA S.R.L. (en formación) comercio 19 de Abril 400, Guichón, Paysandú. Acreedores; Charrúa 2241, Montevideo.
25) $ 1.680 20/p 12459 Feb 12 - Mar 13

Ley 26 de setiembre de 1904. MARIA MARTA CIREZA prometió vender a ANA GABRIELA SOSA SERRON, Kiosco "Berta" sito en Camino Carrasco frente al Nº 4509 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 12943 Feb 17 - Mar 18

LEY 26/09/904

JUAN CARLOS TAFERNABERRY BERNERA Y CRISTINA FERNANDEZ MONTANER PROMETIERON VENDER A "35 LTDA.", GOMERIA Y LAVADERO SITO EN AVDA. ITALIA 4699. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 13384 Feb 20 - Mar 23



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

"Se notifica la Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1606/97 de fecha 13 de agosto de 1997 por la que se resuelve iniciar juicio ejecutivo al Frigorífico Victoria por la deuda de los servicios de agua ubicados en Agustín Muñoz 4381 y Ascasubi 4382 (ciclo 21, ctas. 355939 -0 y 180806-2) por la suma de $ 139.470 y sus iliquidos.".
27) (Cta. Cte.) 10 p 70626 Feb 13 - Mar 02

ANTEL

EXPEDIENTE: No. 6580/151/93
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a HILDA CORREA DE OLIU o sus SUCESORES la resolución del Directorio de ANTEL No. 935/93 de fecha 16/06/93, recaída en el expediente administrativo No. 6580/151/93 que resuelve: 1o.- Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación Cobranzas de Montevideo relativa a la deuda del servicio 801466 de Montevideo a nombre de HILDA CORREA DE OLIU por un monto de $ 722.00 (pesos uruguayos setecientos veintidos con 00/00), calculada al día 16/04/91.
2o.- disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada.- Por ANTEL, Damasco-Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3 p 70794 Feb 20 - Feb 26

ANTEL

EXPEDIENTE: No. 96/04340
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a CORPORATION FORSTERLING INTERNATIONAL la Resolución No. 912/95 de fecha 20/03/96 de la Gerencia de División Económica Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 95/04340 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de CORPORATION FORSTERLING INTERNATIONAL, por un monto de $ 6.250.00 (Pesos Uruguayos seis mil doscientos cincuenta), calculada a la fecha de supresión de cada servicio. Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70785 Feb 20 - Feb 26

ANTEL

EXPEDIENTE No. 96/06049
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a CARLOS MARIA RAMOS RIVERO la Resolución No. 1689/96 de fecha 24/09/96 de la Gerencia de División Económica Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/06049 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 50 de la Central Libertad a nombre de CARLOS MARIA RAMOS RIVERO por un monto de $ 1.170.11 (pesos uruguayos mil ciento setenta con 11/100) calculada a la fecha de supresión del servicio.- Asesoría Contencioso. Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70786 Feb 20 - Feb 26

ANTEL

EXPEDIENTE No. 96/06112
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a JULIO EDUARDO BELLORA DEVERA la Resolución No. 1698/96 de fecha 24/09/96 de la Gerencia de División Económica Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/06112 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2415 de la Central Autodromo a nombre de JULIO EDUARDO BELLORA DEVERA por un monto de $ 4.308.29 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos ocho con 29/100) calculada a la fecha de supresión del servicio.
Asesoría Contencioso. Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70787 Feb 20 - Feb 26

ANTEL

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Alicia Mabel ORLANDO
La Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 315/95 de fecha 25 ENE 1995 recaída en expediente 6580/1678/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 781332 de Montevideo a nombre de Alicia Mabel ORLANDO por un monto de $ 2.586,78 (pesos uruguayos dos mil quinientos setenta y seis con 78/100 M/N), calculada al 22/11/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.-
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70788 Feb 20 - Feb 26

ANTEL

EXPEDIENTE No. 96/09270
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a VIRGINIA MUJICA SALLES la Resolución No. 3021/96 de fecha 17/01/97 de la Gerencia de División Económica Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/09270 que resuelve: 1)

APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 5359 de la Central San José a nombre de VIRGINIA MUJICA SALLES por un monto de $ 4.911,94 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos once con 94/100) calculada a la fecha de supresión del servicio.
Asesoría Contencioso. Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70789 Feb 20 - Feb 26

ANTEL

EXPEDIENTE No. 96/09265
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a AGRUPACION ALBERICO PIANZZOLA la Resolución No. 3018/96 de fecha 17/01/97 de la Gerencia de División Económica Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95. recaída en el expediente No. 96/09265 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 4581 de la Central San José a nombre de AGRUPACION ALBERICO PIANZZOLA por un monto de $ 4.504,90 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos cuatro con 90/100) calculada a la fecha de supresión del servicio.
Asesoría Contencioso. Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70790 Feb 20 - Feb 26

ANTEL

EXPEDIENTE No. 96/09267
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a GRACIELA LILIAN PIREZ OLIVERA la Resolución No. 3020/96 de fecha 17-01-97 de la Gerencia de División Económica Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95. recaída en el expediente No. 96/09267 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 5099 de la Central San José a nombre de GRACIELA LILIAN PIREZ OLIVERA por un monto de $ 5.531,95 (pesos uruguayos cinco mil quinientos treinta y uno con 95/100) calculada a la fecha de supresión del servicio.
Asesoría Contencioso. Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70791 Feb 20 - Feb 26

ANTEL

EXPEDIENTE No. 96/09274
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a SAN JOSE AUTOMOTORES S.R.L. la Resolución No. 3024/96 de fecha 17/01/97 de la Gerencia de División Económica Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95. recaída en el expediente No. 96/09274 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrto Centro relativa a la deuda del servicio No. 6222 de la Central San José a nombre de SAN JOSE AUTOMOTORES SRL por un monto de $ 4.113,05 (pesos uruguayos cuatro mil ciento trece con 05/100) calculada a la fecha de supresión del servicio.
Asesoría Contencioso. Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70792 Feb 20 - Feb 26

ANTEL

EXPEDIENTE No. 96/09276
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a JORGE EDUARDO FERNANDEZ SUAREZ la Resolución No. 3025/96 de fecha 17/01/97 de la Gerencia de División Económica Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95. recaída en el expediente No. 96/09276 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 5754 d e la Central San José a nombre de JORGE EDUARDO FERNANDEZ SUAREZ por un monto de $ 4.329,25 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos veintinueve con 25/100) calculada a la fecha de supresión del servicio.
Asesoría Contencioso. Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70793 Feb 20 - Feb 26

ANTEL

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA A: Rodolfo Héctor FERNANDEZ la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL Nro. 765/95 de fecha 17 de octubre de 1995. recaída en expediente administrativo 95/04980 que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia División ANCEL, relativa a la deuda del servicio a nombre de Rodolfo Héctor FERNANDEZ. por un monto de $ 11.478,oo (Pesos uruguayos once mil cuatrocientos setenta y ocho con 00/100). calcualda al 28/04/95.
Servicio celular Nro. 1959665131.
ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70795 Feb 20 - Feb 26

ANTEL

NOTIFICASE POR ESTA VIA A: BARRACA OPER SRL.-
la resolución del Directorio de ANTEL Nro. 792/95 de fecha 8/03/95 recaída en expediente 95/00645 que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio Nro. 207334 de Montevideo a nombre de BARRACA OPER SRL.-
por un monto $ 3.939,oo (pesos uruguayos tres mil novecientos treinta y nueve con 00/100 M/N), calculada al día 10/12/92.
2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.-
ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70796 Feb 20 - Feb 26

ANTEL

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A: DAVILA PESSAGNO JOSE CARLOS la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 2380/94 de fecha 30/11/94 recaída en expediente 6580/666/94 que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio Nro. 714981 de Montevideo a nombre de DAVILA PESSAGNO JOSE CARLOS por un monto $ 10.245,78 (pesos uruguayos diez mil doscientos cuarenta y cinco con 78/100 M/N). calculada al día 25/03/93.
2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.-
ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70797 Feb 20 - Feb 26

ANTEL

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A: RAUL DANTE VINCIGUERRA OLIVERA.-
la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 2608/94 de fecha 22/12/94 recaída en expediente 6580/1370/94 que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio Nro. 952572 de Montevideo a nombre de RAUL DANTE VINCIGUERRA OLIVERA por un monto $ 16.270,52 (pesos uruguayos dieciseis mil doscientos setenta con 52/100), calculada al día 07/01/92.
2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.-
ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70798 Feb 20 - Feb 26

ANTEL

Exptediente: 95/00869
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A: BORTOLOTTI Y CANTI ANA MARIA
la resolución del Directorio de ANTEL Nro. 858/95 de fecha 8 Mar 1995 recaída en expediente 95/00869 que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio Nro. 315599 de Montevideo a nombre de BORTOLOTTI Y CANTI ANA MARIA por un monto $ 4.014,51 (pesos uruguayos cuatro mil catorce con 51/100 M/N), calculada al día 05/07/94.
2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.-
ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Gloria CARDELLINI.-
27) (Cta. Cte.) 3/p 70799 Feb 20 - Feb 26

ANTEL

EXPEDIENTE: 95/01980
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A: VARELA ENRIQUEZ LUIS ALEJANDRO la Resolución de la Gerencia de división Económico Financiera de ANTEL Nro. 196/95 de fecha 31.07.95 recaída en expediente Nro. que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación- Cobranzas, relativa a la deuda de servicio Nro. 474770 de Montevideo a nombre de: VARELA ENRIQUEZ LUIS ALEJANDRO.
Por un monto de $ 8.368,18 (pesos uruguayos ocho mil trecientos sesenta y ocho con 18/100 M/N), calculada al día 11/10/93.
ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Gloria CARDELLINI
27) (Cta. Cte.) 3/p 70800 Feb 20 - Feb 26

ANTEL

Exptediente: 6580/1376/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A: HUGO ARNALDO CASTRO S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 2613/94 de fecha 22/12/94 recaída en expediente 6580/1376/94 que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio Nro. 921850 y 913467 de Montevideo a nombre de HUGO ARNALDO CASTRO S.A. por un monto de $ 12.884,oo (pesos uruguayos doce mil ochocientos ochenta y cuatro con 00/100

M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.- 2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.-
ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70804 Feb 20 - Feb 26

ANTEL

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A: CINE INTERNACIONAL URUGUAY LTDA._
la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 333/95 de fecha 25/01/95 recaída en expediente 6580/829/94 que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicios Nro. 984770 y 908989 de Montevideo a nombre de CINE INTERNACIONAL URUGUAY LTDA._ por un monto $ 5.197,oo (pesos uruguayos cinco mil ciento noventa y siete con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio. 2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.-
ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70805 Feb 20 - Feb 26

ANTEL

EXPEDIENTE: 95/05047
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A: PRIM S.A.
la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL Nro. 913/95 de fecha 12/12/95 recaída en expediente Nro. 95/05047 que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda de los servicios Nros. 970136, 970132, 970134, 970133, 970135 y 970137 de Montevideo a nombre de: PRIM S.A. por un monto de $ 46.492,oo (pesos uruguayos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicios.
ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70806 Feb 20 - Feb 26

ANTEL

EXPEDIENTE 96/05643
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MARLY BARBOZA AGUIRRE, la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 1494/96, de fecha 18/09/96, recaída en el expediente 96/05643, que dispone: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION Y COBRANZAS, relativa a la deuda de los servicio No. 28 98 21 a nombre de MARLY BARBOZA AGUIRRE por un monto de $ 5.622,03.- (pesos uruguayos cinco mil seiscientos veintidós con 03/100), calculada al la fecha de supresión del servicio.
PROC. CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70807 Feb 20 - Feb 26

ANTEL

EXPEDIENTE 96/02617
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ECHENIQUE SAN PEDRO MARIA DEL HUERTO, la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 990/96, de fecha 22/08/96, recaída en el expediente 96/02617, que dispone: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION Y COBRANZAS, relativa a la deuda de 1 servicio No. 282720 a nombre de ECHENIQUE SAN PEDRO MARIA DEL HUERTO por un monto de $ 5.442,76.- (pesos uruguayos cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos con 76/100), calculada al la fecha de supresión del servicio.
PROC. CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70808 Feb 20 - Feb 26

ANTEL

EXPEDIENTE 97/00377
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A GIMENEZ PATIÑO MIRTA CRISTINA, la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 292/97, de fecha 13/05/97, recaída en el expediente 97/00377, que dispone: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION Y COBRANZAS, relativa a la deuda de 1 servicio No. 289200 a nombre de GIMENEZ PATIÑO MIRTA CRISTINA por un monto de $ 11.999,09.- (pesos uruguayos once mil novecientos noventa y nueve con 09/100), calculada al la fecha de supresión del servicio.
PROC. CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70809 Feb 20 - Feb 26

ANTEL

EXPEDIENTE 96/05831
NOTIFICACION.- NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A CORREA BENITEZ JACQUELINE MERCEDES, la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 1960/96, de fecha 03/10/96, recaída en el expediente 96/05831, que dispone: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION Y COBRANZAS, relativa a la deuda de 1 servicio No. 567115 a nombre de CORREA BENITEZ JACQUELINE MERCEDES por un monto de $ 4.891,11.- (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos noventa y uno con 11/100), calculada a la fecha de supresión del servicio. PROC. CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70810 Feb 20 - Feb 26

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO. AREA DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

Se notifica a las firmas que se detallan a continuación la resolución adoptada en distintas actuaciones:
Frutas y Verduras Miguel S.R.L. - Infracción a la Ley Nº 10.940 del 19/9/1947 y Res. de DINACOA del 19/9/1990. Por Res. de fecha 9/4/1996 en As. 127/96 se le impuso una multa de $ 800.
Cybaran S.A. - Infracción a la Ley Nº 10.940 del 19/9/1947 y Res. del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios del 7/7/1977. Por Res. de fecha 29/1/1997 en As. 908/96 se le impuso una multa de $ 3.600.
Cybaran S.A. - Infracción a la Ley Nº 10.940 del 19/9/1947 y Res. del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios del 26/4/1977. Por Res. de fecha 29/1/1997 en As. 909/96 se le impuso una multa de $ 3.600.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70752 Feb 19 - Feb 25

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO. AREA DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

Se notifica a las firmas que se detallan a continuación la resolución adoptada en actuaciones por incumplimiento al Decreto Nº 141/992 del 2/4/1992:
Meson Royal Ltda. Por Res. de fecha 28/7/97 en As. 1190/94 se le impuso una multa de 10 UR
Fain y Cía. Ltda. Por Res. de fecha 22/8/97 en As. 559/95 se le impuso una multa de 31 UR
Demil S.A. por Res. de fecha 8/5/97 en As. 1133/96 se le impuso una multa de 18 UR
Deli S.R.L. Por Res. de fecha 19/8/97 en As. 1184/96 se le impuso una multa de 32 UR
Graciela Lisorio Por Res. de fecha 8/7/97 en As. 664/95 se le impuso una multa de 35 UR.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70753 Feb 19 - Feb 25

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS.-

ADQUISICION O ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE CON DESTINO A SEDE DEL REGISTRO LOCAL DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LA COSTA DE CANELONES.-
La Dirección de General de Registros llama a ofertas para la adquisición o arrendamiento de un inmueble sito en el Departamento de Canelones (casa o local) con destino a Sede del Registro Local de la Ciudad de la Costa, que deberá contar con las siguientes carcterísticas:
UBICACION: El inmueble deberá estar ubicado en la Ciudad de la Costa, con preferencia sobre la Avda. Giannattasio, entre los Kms. 18 y 26 costado Sur o Norte; o Avda. Calcagno desde Avda. Giannattasio hasta Avda Del Parque; y ser apto para el fin que se propone.-
SUPERFICIE: Area edificada 300 mts. aproximadamente y contar como mínimo con dos gabinetes higiénicos.-
El inmueble quedará sujeto a tasación conforme al Art. 37 del TOCAF.-
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, personalmente o por med io de representante en forma, indicando nombre completo y domicilio especial en Montevideo, precio del arrendamiento o adquisición expresado en Unidades Reajustables el que se convertirá en Moneda Nacional el día que se otorgue el respectivo contrato.-
Los pliegos de esta Licitación se retirarán en el Departamento de Proveeduría de la Dirección General de Registros, Avda. 18 de Julio 1980 de Montevideo y las ofertas se recibirán en el mismo, hasta la hora 14 y 30 del día 25 de Marzo de 1998, procediéndose a su apertura treinta minutos después en presencia de los interesados que asistan.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70801 Feb 20 - Feb 26

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Transporte

Notifícase a la empresa Pedrito Ltda. la Resolución de esta Dirección Nacional de fecha

4/12/95 por la cual se le aplica una sanción de 30 UR por violación al literal D) artículo 5º del REglamento de Sanciones, según texto aprobado por Decreto 356/989.
27) (Cta. Cte.) 10/p 70748 Feb 19 - Mar 06

BANCOS

RIVERA, Febrero 11 de 1998.-
B.P.S. SUCURSAL A.T.Y R., cita a concurrir a su local de la calle AGRACIADA No. 784, a notificarse en el plazo de 10 días corridos, bajo apercibimiento de darlos por NOTIFICADOS (Art. 51 del Código Tributario), a las siguientes Empresas:

EXPEDIENTE - APELLIDOS Y NOMBRES
1.520.245 DE SOUZA SANDRA
1.538.768 TREN AZUL S.A.
1.581.389 GOUGEON GIORGETTA, JULIO
3.321.689 NARILCOR S.A.
3.323.379 IGLESIAS FERREIRA EDUARDO
3.323.883 BRUM RODRIGUEZ FREDDY
20101180-0 WIESE S.A.
20101460-5 MENDEZ ALVEZ, ALDO
20106073-9 NIEVES FERNANDEZ HUBERT
20107114-5 RECA TAROCO, ANGEL
20107184-6 MOREIRA GRAJALES, CARMEN
LUIS A. DURANTE
GERENTE DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 3 p 70763 Feb 19 - Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: ARCO IRIS S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO. Ficha 75/97, por resolución 90/98 del 6 de febrero de 1998, se dispuso la citación por edictos de los acreedores de ARCO IRIS S.R.L. a fin de ponerlos en conocimiento de la JUNTA DE ACREEDORES señalada para el día 14 de abril de 1998, a la hora 14.00, en dicha sede. Montevideo, 12/02/98. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 13313 Feb 19 - Mar 06

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos caratulados: "KIOS S.A. c/ TUPINAVE S.A. -COBRO DE ASISTENCIA" (Ficha 99/96), se cita, llama y emplaza a TUPINAVE S.A. y/o armadores del BUQUE CARANDAI para que comparezcan a estar a derecho en el juicio en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 23 de diciembre de 1997. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 12933 Feb 17 - Mar 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos caratulados "E. FERNANDEZ Y CIA S.C.",CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" (ficha 32/97) por auto 784 de fecha 23 de mayo de 1997, se declaró la quiebra de la sociedad concordataria, designándose Síndico Provisorio al Cr. Carlos Ruiz, ante quienes los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en un plazo de cuarenta días.
Prohíbese hacer pagos o entregas a la fallida, bajo apercibimiento legal. Se intima a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. ANDRES L. PASELLE, ACTUARIO.
27) $ 1.260 10/p 12278 Feb 11 - Feb 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "ILDU S.A..- Liquidacion Judicial.- Ficha 18o./245/94", se hace saber que por auto No. 2386 del 18.12.97, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrara en esta Sede, sita en la calle San Jose No. 1132 Piso 5, el día 17 DE MARZO DE 1998 a las 14 HORAS, conforme lo previsto en los articulos 1673 y 1584 del C. de Comercio, destacando especialmente que ella alcanza a todos los acreedores de Ildu S.A. y especialmente a todos sus acreedores laborales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de diciembre de 1997.- Esc. Andres L. Paselle, Actuario.
27) $ 1.440 10/p 13133 Feb 19 - Mar 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º turno, en autos caratulados "ASOCIACION URUGUAYAS DE ALDEAS INFANTILES S.O.S. Y SOSA SOSA MARIA GRACIELA. HOMOLOGACION DE CONVENIO DE TENENCIA DE VISITAS Y AUTORIZACION PARA VIAJAR. FICHA 635/97/PV" se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, a ALFREDO LEONARDO FLORES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 1.080 10/p 12781 Feb 16 - Mar 03

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º turno, en autos caratulados: "MENDEZ DE SILVERA FELIPA Y SILVERA JOSE ALFREDO. SUCESIONES. FA. F 1255/87, se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, a CLOTILDE SILVERA MENDEZ Y ANGEL RAUL SILVERA MENDEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo a los 23 días del mes de octubre de 1997.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 12783 Feb 16 - Mar 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "DEMARCHI ACUÑA OLGA LAURA C. WILKINS LUIS ENRIQUE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA CPR 3/96", se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Señor LUIS ENRIQUE WILKINS por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (art. 127 inciso 3 del CGP)
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 70585 Feb 12 - Feb 27

DE CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PINTALUBA. Expediente: Ficha 3/998. A. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de diez días hábiles días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, febrero 13 de 1998. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12978 Feb 18 - Mar 05

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5to. turno, sito en la calle Soriano número 1287, primer piso, en autos caratulados: "VIANA SILVA, ANA ISABEL C/SUCESORES DE TELLES RUBEN-INV. PATERNIDAD" Ficha 57/86/1/97C se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ruben Manuel TELLES, respecto al menor Ramiro Armando VIANA, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 23 de diciembre de 1997.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 70536 Feb 10 - Feb 25

DECIMONOVENO TURNO

Partición
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimonoveno turno, en autos caratulados "POSSE ROMILDA CLARA Y DELGADO POSSE GLADYS MARTHA c/ LIZANDRO LUIS ALBERTO o LISANDRO MARTINEZ - PARTICION - Ficha A/601/96/1/97 y según resulta del auto número 3202 de fecha 21 de noviembre de 1997 se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO LIZANDRO o LISANDRO MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 24 de noviembre de 1997. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 13252 Feb 19 - Mar 06

VIGESIMO TURNO

- EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo turno, en autos caratulados "VILLAR PENA ORLANDO- SUCESION- Ficha A/534/96 y según resulta del auto número 4372 de fecha 24 de diciembre de 1997 se cita, llama y emplaza a FERNANDO VILLAR VILLAR, por el máximo termino legal bajo apercibimiento dispuesto en el artículo 1071 del C. Civil, a que manifieste si acepta o repudia la herencia.- Montevideo, 2 de febrero de 1998.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 13250 Feb 19 - Mar 06

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO GONZALEZ MONZA. (HERENCIA YACENTE) - FICHA: S 372/93, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 10 de febrero de 1998.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 13228 Feb 19 - Mar 06

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA de 24º TURNO, dictada en los autos caratulados: "LEITES MACHADO, MARIA SERRANA C/GALLO, HECTOR EDUARDO. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha C/606/97." se cita, llama y emplaza a: los sucesores de HECTOR EDUARDO GALLO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No 13.209). Por Auto 3768/97 de fecha 01-12-97 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 12 de diciembre de 1997.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 70537 Feb 10 - Feb 25

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: "Ettore PIERRI- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", FICHA S 699/97: se cita llama y emplaza a los herederos de Noelia Hectel PIERRI para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio y contestar la demanda por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 2 de febrero de 1998.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 12539 Feb 13 - Mar 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/JORGE JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ - JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 1114/95, se cita llama y emplaz a JORGE JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, abril 30 de 1997.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 p 70695 Feb 17 - Mar 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de la Capital de 25 Turno, en autos caratulados "BROU: CANCELACION LETRA DE CAMBIO" Ficha Nro. B80/97; se hace saber que se dispuso la cancelación judicial de la Letra de Cambio SERIE A nro. 4114 expedida al 23.12.96, con plazo de 120 días para su cobro, por un monto de U$S 5.000.-, emitida por C O F A C (Agencia Goes). Autorízase su pago para despúes de 60 días contados desde la fecha de la última publicación, prevista por el art. 109 Ley 14701, según lo dispuesto por el art. 112 de dicha Ley. Efectúese las publicaciones de estilo (art. 109 DL14701. Dra. A. Carolina Alvez Hourcade. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10 p 13391 Feb 20 - Mar 09

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus socios a ASAMBLEA ORDINARIA (Art. 22 inc. a) y b) del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 28 de febrero de 19998, a la hora 21 en el local de Luis A. de Herrera Nº 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 10 de marzo de 1998 en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 15 socios y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de socios que concurra. El orden del día será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Octubre/96-Setiembre/97.
4º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio octubre/97-Setiembre/98.
5º) Modificación del Reglamento General Interno.
6º) Autorización para compra de inmuebles.
7º) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.-
Dr. Carlos Ma. ANTUNEZ, Presidente.- Dr. José Carlos BOLAGNO, Secretario.
27) $ 2.310 5/p 13094 Feb 18 - Feb 26

Tacuarembó, 16 de febrero de 1998.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 22 y 24 del Estatuto a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día 27 de febrero 1997 a la hora 20.30 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nº 309, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2. Consideración de regimen de pago de honorarios
3. Designación de 2 (dos) asambleistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de Primera Convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por COMISION DIRECTIVA DE COMTA
Dr. Nelson Ferreira, Presidente - Dra. Cora Chiesa, Secretaria.
27) $ 1.890 5/p 13398 Feb 20 - Mar 02

VARIOS

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DIVISION RECURSOS HUMANOS
Dpto. de Personal
Se notifica a la Sra. Ana María Aline PEREZ Nº de cobro 9408 de la Resol. Nº 68/98 de fecha 16 de enero de 1998, la que se transcribe ..."1) Disponese el cese por abandono de cargo de la Sra. Ana María Aline PEREZ (Nº de cobro 9408) a partir del mes de setiembre de 1994. Firmado Lic. Alejandro Bonasso, Presidente, Prof. Julio C. Saettone, Director ..."
27) (Cta. Cte.) 10 p 70572 Feb 12 - Feb 27

BIEN DE FAMILIA
Constituyente: CEFERINO ANDRES FALERO DIAZ Y MARIA JULIA WESTON GONZALEZ.
Beneficiarios: CEFERINO ANDRES FALERO DIAZ, MARIA JULIA WESTON GONZALEZ, MARIA SOFIA Y RODRIGO ANDRES FALERO WESTON.
Padrón urbano 1.468
Ubicación: 1era. sec. jud. y 2da. catastral de Salto, con frente a calle 8 de Octubre Nº 980.
Lugar y fecha de otorgamiento: Salto, 24 de diciembre de 1997. Inscripción: Registro Propiedad Inmueble de Salto, Sección Bien de Familia, el 30/12/97, Nº 4 Fº 5 Lº 1/97.
Tasación B.H.U.: UR 3.412.
27) (Cta. Cte.) 10/p 70599 Feb 12 - Feb 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "FRACHIA, Sergio David y CALVO, Sonia Muriel c/ MARTICORENA HORNOS, Julio Armando - Pérdida de Patria Potestad-" F.C.F. 404/97, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Julio Armando MARTICORENA HORNOS, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
JUICIO PATROCINADO POR I.NA.ME.
Canelones, 9 de diciembre de 1997.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 70669 Feb 16 - Mar 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º Turno, en autos: "FASSANELLO, Francisco J. y Rosario E. BOSSOLASCO- CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES"- (F.C. 2/97), se hace saber que por auto Nº 632 del 03/03/97, se ha decretado el concurso voluntario de Francisco Javier FASSANELLO SATRANO y Rosario Esther BOSSOLASCO ROIG, convocándose a la Junta de Acreedores a celebrarse en este Juzgado, Artigas 381, para el día 18 de marzo de 1998 a la hora 13 y 15.- Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrarse la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle (art. 457 nal. 2 del C.G.P.).- Canelones, 23 de diciembre de 1997.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) $ 1.260 10/p 12913 Feb 17 - Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er turno en autos: "ALVAREZ, ALICIA C/ BETHOVEN PEREIRA. MEDIDA CAUTELAR Y DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" Ficha 770/97, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Bethoven Pereira Robaina y Alicia María Alvarez Colman citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Las Piedras, 24 de Diciembre de 1997. Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.440 10/p 13177 Feb 19 - Mar 06

EDICTO: Por dispoción de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, en los autos caratulados: "INTERLEX S.A. CONCORDATO" Ficha 866/97", se convoca a los acreedores de INTERLEX S.A. para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Garibaldi 580 de la ciudad de Las Piedras, el día 24 de marzo próximo a las 16.30 horas, previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor e informe que producirá el Contador podrán ser examinados en la Oficina, haciéndose saber que el plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación del "Diario Oficial".
Las Piedras, 10 de febrero de 1998. Esc. Blanca Casanova, Actuaria.

27) $ 1.260 10/p 13388 Feb 20 - Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3ER Turno, en autos "ESTELA AMELIA ARGÜELLES DE GARCIA Y LUIS ALBERTO GARCIA BELMONTE. CANCELACION DE TITULOS EXTRAVIADOS" Ficha 1891/A/1997. Por el presente medio se notifica la pérdida de los siguientes documentos: a) Certificado Provisorio Nº 1, representativo de 800 acciones de $ 1 (cada una de Scott Valley S.A. (hoy "La Tahona S.A." por cambio de nombre) a nombre de Félix Leandro Añón y endosado y entregado al Sr. Luis Alberto García Belmonte y b) Título Nº 1, representativo de 4.000 acciones de Scott Valley S.A. (hoy "La Tahona S.A.") a nombre de Félix Leandro Añón, endosado para el Sr. Luis Alberto García Belmonte. En consecuencia se hace saber que se decretará la cancelación de dichos documentos después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación.
Pando, 10 de Febrero de 1998. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

27) $ 1.440 10/p 12859 Feb 17 - Mar 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia y en los autos caratulados: "DIAZ, Blanca Rosa y DIAZ, Luis Eulalio c/ DIAZ, María Carmen" -POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO E HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA - FICHA A/309/97, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a MARTA CAROLINA DIAZ y ALEJANDRO SUSANO ISLAS DIAZ, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los autos. Colonia, diciembre 19 de 1997. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

27) $ 1.080 10/p 12503 Feb 13 - Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Rosario, 8 de agosto de 1997
CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares del siguiente tenor:

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, doctada en autos: "AGROINDUSTRIAS "LOS RUMBOS S.A"- HOMOLOGACION DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUFICIAL- (Fa. A.80/97)2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bertilla Elvira SANMARTIN MENEGUZZO por Agroindustrias "Los Rumbos S.A", solicitando que se homologue judicialmente el Convenio Concordatario Preventivo Extrajudicial, que se transcribe:
CONCORDATO - Entre AGROINDUSTRIA LOS RUMBOS S.A. representada estatutariamente por BERTILLA SANMARTIN, con domicilio en Camino La Totora S/N Ruta 1 Km. 123.500, La Paz Departamento de Colonia, por una parte, y por la otra parte los acreedores quirografarios de dicha sociedad se ha resuelto la celebración de un concordato preventivo, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente.
PRIMERO: El día 21 de abril de 1997 AGROINDUSTRIA LOS RUMBOS S.A. promovió ante el Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rosario de 2do. Turno del Departamento de Colonia, gestiones judiciales de Moratoria bajo la Ficha 80/97.
SEGUNDO: Por el presente se documentan bajo la forma de CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL, los acuerdos a que han llegado "AGROINDUSTRIA LOS RUMBOS S.A." y sus acreedores, para la cancelación de los créditos que estos mantienen contra aquella. Este concordato se regirá por las previsiones que se contienen en este documento y las normas de la Ley Nº 2230 y Código de Comercio en lo que fuere aplicables.
TERCERO: DEFINICIONES. En el texto del presente se mencionará: a) "AGROINDUSTRIA LOS RUMBOS S.A." como el concordatario o simplemente LOS RUMBOS; b) A los acreedores quirografarios comprendidos en el Concordato como los acreedores; C) Los créditos de los acreedores contra LOS RUMBOS como los créditos y D) a la totalidad de las obligaciones de LOS RUMBOS comprendidas en el Concordato, como el Pasivo.
CUARTO- CANCELACION TOTAL: LOS RUMBOS pagará el importe total de los créditos -sin quita alguna- en las condiciones de plazo y demás que se expresan en el prsente.
QUINTO: FORMA DE PAGO: LOS RUMBOS abonará la totalidad del pasivo en 10 cuotas bimensuales, iguales y consecutivas. La primer cuota se hará exigible a los 120 días de quedar ejecutoriada la sentencia de homologación del Concordato. Los pagos serán efectuados directamente por LOS RUMBOS en el domicilio indicado en la comparecencia.
SEXTO: ESPERA: En consecuencia, y de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior, se establece un PLAZO DE ESPERA de 120 días a contar de la fecha en que quede ejecutoriada la sentencia de homologación del presente concordato.
SEPTIMO: DETERMINACION DEL PASIVO DE AGROINDUSTRIA LOS RUMBOS S.A. El concordatario pagará el importe total de su pasivo sin quitas, ni actualizaciones ni intereses, a la fecha de exigibilidad del crédito de cada acreedor, el capital de la deuda con exclusión de los intereses devengados, desde la fecha en que se contrajo, y de cualquier otro tipo de actualización o reajuste.
OCTAVO: REMISIONES: Los acreedores hacen formal remisión de los intereses correspondientes a sus respectivos créditos, devengados desde la fecha de exigibilidad de los mismos; y que se devenguen en adelante, hasta la fecha fijada para el pago de cada cuota de amortización, según la cláusula QUINTA de este concordato, como también hacen remisión de cualquier reintegro adeudado por gastos judiciales o extrajudiciales, honorarios profesionales, o toda diferencia en valor por moneda extranjera o valores reajustables, según lo acordado precedentemente.
NOVENO: DESISTIMIENTO DE TRAMITES JUDICIALES: Los acreedores no iniciarán procedimiento alguno judicial para el cobro de sus créditos, excepto los que puedan derivar de la mora por incumplimiento a que se refiere la cláusula 12a. del presente concordato. Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, cualquiera que fuera, lo suspenderán

al llegar a la vía de apremio. Los embargos (généricos) en créditos, derechos y acciones que se hubieren trabado contra el Concordatario y/o sus garantías serán mantenidos hasta la cancelación total de los créditos. Los acreedores que hubieren obtenido embargos específicos de cualquier naturaleza sobre bienes o créditos específicos del Concordatario procederán a sustituirlos por embargos genéricos con el alcance establecido en el presente artículo. Los gastos y honorarios generados por los trámites establecidos precedentemente, serán de cuenta y cargo del acreedor accionante, con excepción de los honorarios correspondientes al patrocinio del Concordatario.
DECIMO: TITULOS VALORES: Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados o avalados por el Concordatario, deberán exibir dichos documentos en oportunidad de percibir su cuota parte en los pagos previstos por la cláusula QUINTA, el que se consignará al dorso del documento, sin perjuicio del otorgamiento de un recibo por separado.
DECIMO PRIMERO: PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR: El Concordatario se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo.
DECIMO SEGUNDO: MORA: LOS RUMBOS quedará incurso en mora de pleno derecho, por el no pago de tres cuotas consecutivas de amortización de las previstas en la cláusula QUINTA del presente concordato.
DECIMO TERCERO: HOMOLOGACION JUDICIAL: El deudor se compromete muy especialmente a tramitar en el término más breve posible la homologación judicial del presente concordato.
DECIMO CUARTO: DOMICILIO CONTRACTUAL: El Concordatario constituye domicilio especial a todos los efectos del presente en Camino La Totora S/N Ruta 1 Km. 123.500, La Paz Departamento de Colonia, y los acreedores en sus respectivas sedes comerciales.
DECIMO QUINTO: AUTORIZACION: Facúltase al Concordatario a adelantar el pago de las cuotas referidas en la cláusula QUINTA en cuanto la situación económica de la empresa así lo permita.
DECIMO SEXTO: EJEMPLARES: El presente concordato se extiende en dos (2) ejemplares de un mismo tenor con distintas firmas de acreedores, conformando un solo instrumento, a fin de facilitar su circulación y recabar la adhesión de los mismos. - Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 8.640 10/p 12375 Feb 12 - Feb 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO ADILES BUSTILLO DE LEON. (TESTAMENTARIA) Fa. B/338/97 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Minas 15 diciembre de 1997. - Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 12386 Feb 12 - Feb 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA SUCESION EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura judicial de la sucesión de ANA MARIA O'SULLIVAN FA. 15/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.-
Maldonado, 11 de Febrero de 1998 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 13041 Feb 18 - Mar 05

EDICTO APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura judicial de la sucesión de GASTON JUAN CIBERT FA. 1893/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.-
Maldonado, 02 de Febrero de 1998 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 13392 Feb 20 - Mar 09

DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "J. Alberto Caubarrere por Emet Propiedades S.R.L. c/Carfin S.A. Ejecución de Hipoteca. Fa. 232/91", se cita y emplaza al Sr. Horacio Alfonso De Lorenzi o a sus sucesores a cualquier título a deducir oposición conforme a lo dispuesto por el art. 127 del C.G.P., por el plazo de sesenta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos, sobre el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón individual 601/405, de la primera sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, del edificio Isla de Lobos, sito en Avenida Gorlero Nro. 811.
Maldonado, 19 de marzo de 1996.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.440 10/p 12283 Feb 11 - Feb 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "J. Alberto Caubarrere por Emet Propiedades S.R.L. c/Delorenzi, Horacio Alfonso. Ejecución Hipotecaria. Fa. 231/91" se cita y emplaza al Sr. Horacio Alfonso De Lorenzi o a sus sucesores a cualquier título a deducir oposición conforme a lo dispuesto por el art. 127 del C.G.P., por el plazo de sesenta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos, sobre el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón individual 601/406, de la primera sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de punta del Este, del edificio Isla de Lobos, sito sobre Avenida Gorlero Nro. 811. Maldonado, 19 de marzo de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.440 10/p 12284 Feb 11 - Feb 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados MARTINEZ, ANGEL Y OTROS C/ CIMACO S.A., TOBAL, ENRIQUE Y YATTAH ALCIRA. COBRO DE MULTAS, DAÑOS Y PERJUICIOS. FICHA 189/96, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, al Sr. Pablo Miguel Tobal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 16 de diciembre de 1996.- Esc. RogerCanton, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 13034 Feb 18 - Mar 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO

Por Expediente Nº 3710/97 se intima al propietario del vehículo en estado de chatarra, de color amarillo muy deteriorado, chassis Nº 68 L 5911, que fuera retirado de la vía pública (calle Cagliari del Barrio San Francisco) por encontrarse en estado de abandono, a que proceda a su retiro del actual lugar de depósito: ex Abasto Municipal (Ruta 39).
Maldonado, 10 de febrero de 1998.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70812 Feb 20 - Feb 26

EDICTO

Por Expediente Nº 3866/97 se intima al propietario del vehículo marca Fiat, modelo 125 de color azul, sin matrícula, motor Nº 682274, chassis Nº 575976, que fuera retirado de la vía pública (calle Héctor Gutierrez Ruiz entre Sarandí y 18 de Julio) por encontrarse en estado de abandono, a que proceda a su retiro del actual lugar de depósito: ex Abasto Municipal (Ruta 39).
Maldonado, 10 de febrero de 1998.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70813 Feb 20 - Feb 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MILAR Y MOREA PROPIEDADES C/ COPPOLA AGUILAR, ROBERTO. J. Ejecutivo" Ficha 77/95, CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de 60 días, a todos los sucesores de Roberto Cóppola Aguilar a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de estarse a las resultancias de autos. Dra. Rosina Gomeza. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Maldonado. Maldonado, 23 de diciembre de 1997. Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.
27) $ 900 10/p 13005 Feb 18 - Mar 05

DE SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO. EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Maldonado, en los autos caratulados: "LESCANO SAUBATJOU, Juana c/ CAVALLIERI, Gemma y otros. Cesación de Condominio" Ficha 58/96; en concecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a la demanda de autos y especialmente a los herederos a cualquier título, de Luis Ruperto, Santiago Luis y Juan Luis Cerini Pozzi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 5 de noviembre de 1997. Dra. María Gabriela Fossati Aviles. Juez de Paz Dptal de Maldonado 2do. Turno.

27) $ 1.260 10/p 12645 Feb 13 - Mar 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GORDIENKO SIMONOV - FICHA B/429/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12332 Feb 12 - Feb 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MARIA IRURUETA IRURUETA Fa. B/529/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.

Paysandú, 25 de noviembre de 1997 ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12641 Feb 13 - Mar 02

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MAIDANA.- Fa. B/423/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-

Paysandú, 23 de diciembre de 1997.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10 p 70724 Feb 17 - Mar 04

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "COPPES MONTEMURRO, JUAN CARLOS FA. B/564/97", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 2 0 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 10 de noviembre de 1997.- ESC. SILVIA L. VENCE ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12331 Feb 12 - Feb 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesiones de RODOLFO ELBIO HILDA DORIS, Y JOSE RUBEN COLLAZO ALVAREZ; Y RODOLFO CECILIO COLLAZO MORALES, FICHA B/436/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de octubre de 1997.- ESCRIBANA SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12333 Feb 12 - Feb 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA NUÑEZ DE SORIA, FICHA B/414/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 1997.- ESC. SILVIA VENCE. ACT. ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12334 Feb 12 - Feb 27

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA LOPEZ. SUCESION. F: B/662/97", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de diciembre de 1997. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10 p 12639 Feb 13 - Mar 02

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DARIO GARRONE AZQUETA.. SUCESION. F: B/622/97", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 24 de diciembre de 1997. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 12640 Feb 13 - Mar 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "VIVIAN, NERY JOSE Y TAPPIN PEREZ, NELIDA RENEE FA. B/498/97", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 10 de noviembre de 1997.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12642 Feb 13 - Mar 02

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PEDRO FLORES. SUCESION. F: B/650/97", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de diciembre de 1997. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 12945 Feb 17 - Mar 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "ANTEL C/ PADILLA VALERIO MARCOS ANTONIO - JUICIO EJECUTIVO (Ficha 484/96) se emplaza por el término legal, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiran estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Paysandú, 14 de febrero de 1997.- Dra. Magela Otero Juez de Paz Dptal.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 70698 Feb 17 - Mar 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "ANTEL C/ PERA AGUETE JORGE ARIEL - Juicio Ejecutivo (Ficha 485/96, se emplaza por el término legal a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Paysandú, 14 de Febrero de 1997.- Dra. Magela Otero Juez de Paz Dptal.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 70699 Feb 17 - Mar 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "BOSSI MARTINEZ, María Irene. Proceso de cancelación y pago de bonos del tesoro", ficha: 355/97, se hace saber la promoción de este proceso a quienes se consideren con interés en el mismo, a que comparezcan a deducirlo en el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 2 de febrero de 1998. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

27) $ 900 10/p 13142 Feb 19 - Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO:

Por Disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "BATISTA NETO, EUCLIDES C/ SANTOS

SOARES, ANTONIO JUAREZ Y OTROS" "EMBARGO PREVENTIVO Y COBRO DE PESOS" fihca A.57/97. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANTONIO JUAREZ SANTOS SOARES, JULIO CEZAR LONGARAI, MILTON GOMEZ LUCENA e IVO FLORES LUCENA, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, según lo dispuesto en el Art. 127 del Codigo General del Proceso.-
Chuy, 23 de Setiembre de 1997.- Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 13318 Feb 19 - Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BORREA GOMEZ Rodolfo Leonel contra DA ROSA Leide Ethel.- Perdida de la Patria Potestad. Fa. C/ 391/97" se cita, llama y emplaza a LEIDE ETHEL DA ROSA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 70758 Feb 19 - Mar 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ANA MANUELA VERGES de SOUZA o SOUZA Ficha B/553/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.-Tacuarembó, diciembre 19 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) $ 720 10/p 12091 Feb 10 - Feb 25

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MARIA TERESA MACRI SCALI Ficha B/551/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, diciembre 18 de 1997.- Esc. Gregorio Rios Suanes, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 12499 Feb 13 - Mar 02

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MERCEDES MELO RODRIGUEZ o MELLO RODRIGUEZ Ficha B/555/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, diciembre 23 de 1997.- Esc. Gregorio Rios Suanes, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 13052 Feb 18 - Mar 05

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: JUANA GATTI SANCHEZ Ficha B/497/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, diciembre 19 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 70619 Feb 13 - Mar 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE JUAN FABILA DE MELLO "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 850/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA EN ESPECIAL A LOS SUCESORES DE JUAN FABILA DE MELLO, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, diciembre 24 de 1997. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 70635 Feb 13 - Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "FONTES HERNANDEZ, Luis Alberto y otra c/ BRITES, Laura y otro. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. A 1078/97, -se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. Laura BRITES y Alberto BORDON, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 22 de DICIEMBRE de 1997.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 70684 Feb 17 - Mar 04



BOSIL S.A.

Aumento de Capital

Art. 288 Ley 16060

Por Asamblea Extraordinaria se resolvio aumentar el capital a $ 1.290.000.oo
R.P.G.C. Nº 1885 Fº 2027 Lº 1 Legajo 13602/95.
28) $ 4.940 10/p 12124 Feb 10 - Feb 25

EXTRACTO DE COMPROMISO DE FUSION

COOPERS URUGUAY S.A. con SCHERING-PLOUGH S.A.

1. Schering-Plough S.A. incorporará (absorberá) a Coopers Uruguay S.A.
2. Coopers Uruguay S.A. transferirá a título universal a Schering-Plough S.A. el 100% de su patrimonio social, y realizará todas las gestiones necesarias para efectivizar dicha transferencia.
3. El accionista de Coopers Uruguay S.A. adquirirá el status de accionista en Schering-Plough S.A., recibiendo en compensación el equivalente al patrimonio neto transferido, en acciones o certificados de Schering-Plough S.A.
4. Schering-Plough S.A. modificará el artículo 3 de sus Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente forma: El capital de la Sociedad queda fijado en la suma de $ 15.000.000 representado por títulos nominativos de una o más acciones de valor nominal $ 1 cada una.

El compromiso de Fusión y los Balances Especiales se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en 25 de Mayo 455, piso 4, convocándose a los acreedores de las sociedades para que justifiquen sus créditos y deduzcan oposiciones, dentro del plazo de veinte días (inciso 2, artículo 126, Ley 16.060).
28) $ 4.700 10/p 12429 Feb 12 - Feb 27

ANTISONIT S.A.

AVISO
Según Art. 362 Ley 16.060, se hace saber que la asamblea de accionistas de ANTISONIT S.A. resolvió el 19.12.97 aumentar el capital a $ 9.000.000.
El Directorio.
28) $ 4.940 10/p 12782 Feb 18 - Mar 05



DEL DIA



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA COSTANZA CATTANEO NAPIAS, (Ficha: S/693/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13547 Feb 25- Mar 10 (0001)

POLICARPO RODRIGUEZ, MAURICIO ALFARO LINO RODRIGUEZ BATLLE O BALLE O VALLE, MARIA RODRIGUEZ BALLE O BATLLE O VALLE Y MARIA SOCORRO BATLLE, BALLE O VALLE DE RODRIGUEZ, (Ficha: S/749/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio,.Actuaria.
01) $ 720 10/p 13607 Feb 25- Mar 10 (0002)

MARIA CUERDO BEN, (Ficha: S/616/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13639 Feb 25- Mar 10 (0003)

EDISON PEDRO BUADAS FERREIRA, (Ficha: S/688/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13652 Feb 25- Mar 10 (0004)

CUARTO TURNO

SARA GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/ 768/97).
Montevideo, 12 de febrero de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13555 Feb 25- Mar 10 (0005)

SEXTO TURNO

FLORENCIO GONZALEZ CORREA, (Ficha 773/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13650 Feb 25- Mar 10 (0006)

RUBEN PEREIRA ACOSTA, (Ficha 18/98).
Montevideo, 13 de febrero de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13659 Feb 25- Mar 10 (0007)

SEPTIMO TURNO

MARIA ELENA SILVA SILVA, (Ficha 5/98).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 13552 Feb 25- Mar 10 (0008)

MARIO HECTOR FITIPPALDI O FITTIPALDI O FITIPALDI CASANOVA, (Ficha 763/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13642 Feb 25- Mar 10 (0009)

OCTAVO TURNO

NELLY PASCALE PIERANDRAY, (Ficha S/ 11/98).
Montevideo, 16 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13631 Feb 25- Mar 10 (0010)

IRIBELIA LOPEZ MOTTA O IRIBELIA LOPEZ MOTTA DE LAGUNA, (Ficha S/527/ 97).
Montevideo, 15 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13633 Feb 25- Mar 10 (0011)

OLGA TERESA SANCHEZ PARODI, (Ficha S/702/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13640 Feb 25- Mar 10 (0012)

NOVENO TURNO

VICTOR CARLOS VACANI SANMARTINO, (Ficha S/444/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D' Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13637 Feb 25- Mar 10 (0013)

DECIMO TURNO

HACA FAERMAN PASTOLOFF O POSTOLOV DE PEREL, (Ficha 13/98).
Montevideo, 13 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10 p 13656 Feb 25- Mar 10 (0014)

DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE GUILLERMO CALVIÑO MONTERO, (Ficha 722/97 A).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13549 Feb 25- Mar 10 (0015)

DECIMOSEGUNDO TURNO

OTTO JUAN GRAPPIOLO SUNYOG U OTTO JUAN GRAPPIOLO SUMYOG, (Ficha 718/97F).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13553 Feb 25- Mar 10 (0016)

DECIMOTERCER TURNO

ALFONSO ROMANO PESSOLANO, (Ficha 3/98).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13632 Feb 25- Mar 10 (0017)

DECIMOCUARTO TURNO

HAYDEE ISABEL GALARRAGA RIVAS, (Ficha 9/98).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13554 Feb 25- Mar 10 (0018)

ANA O CHANA WEINSTOCK O WEINTOCK KALMUS, (Ficha 8/98).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13660 Feb 25- Mar 10 (0019)

DECIMPSEXTO TURNO

ANGELICA U ANGELICA PAULINA MAGALLANES O MAGARIÑOS MURRO, (Ficha A 352/97).
Montevideo, 13 de junio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13653 Feb 25- Mar 10 (0020)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ANTONIO CARDELINO GIACOSA, (Ficha A/737/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13634 Feb 25- Mar 10 (0021)

DECIMOCTAVO TURNO

PAULINA MARIA MOLINO PIRRI, (Ficha A/634/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13551 Feb 25- Mar 10 (0022)

VIGESIMO TURNO

ERNESTO CONSTANTE PANIZZA Y MARIA PINTO PUGLIESA O PUGLIESE, (Ficha A/675/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13638 Feb 25- Mar 10 (0023)

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS RIBEIRO FERNANDEZ, (Ficha S 724/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13548 Feb 25- Mar 10 (0024)

ANTONIO RUBEN AMIGO MUÑIZ, (Ficha S 572/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13635 Feb 25- Mar 10 (0025)

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN FRANCISCO ARRECHE ETCHETTO, (Ficha S/590/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13636 Feb 25- Mar 10 (0026)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ELENA SOTELO ZANGALES O SANGALLI, (Ficha S/613/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13641 Feb 25- Mar 10 (0027)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VICTOR ALBERTO RAINERI BAYETTO, (Ficha S/800/97).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13661 Feb 25- Mar 10 (0028)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUEL GARCIA GONZATEGUI O GOZATEGUI, (Ficha S/805/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13550 Feb 25- Mar 10 (0029)

JOSEFINA ROMERO BLANCO, (Ficha S/ 814/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13556 Feb 25- Mar 10 (0030)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDUARDO GUEDES VIERA (Ficha "B" Nº 59/97).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 5 de febrero de 1998.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 70821 Feb 25- Mar 10 (0031)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

OSCAR HUGO CASARIEGO PRADO, (Ficha 221/97).
Melo, 12 de diciembre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13566 Feb 25- Mar 10 (0032)

JULIA CAMAÑO PRIETO, (Ficha 233/97).
Melo, 4 de febrero de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13568 Feb 25- Mar 10 (0033)

DE CUARTO TURNO

NOBLE OLIVERA MARTIN, (Ficha 4/98).
Melo, 11 de febrero de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13567 Feb 25- Mar 10 (0034)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CALERO, (Ficha B/4/ 1998).
Colonia, 10 de febrero de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13561 Feb 25- Mar 10 (0035)

WILLIAN KENNETH BREEZE GRIFFITHS, (Ficha B/163/1997).
Colonia, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13562 Feb 25- Mar 10 (0036)

ANICETA DORA GARCIA GIACOMETTI, (Ficha B/93/1997).
Colonia, 19 de agosto de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13563 Feb 25- Mar 10 (0037)

NELLY NORA MENDEZ DELGADO, (Ficha B/170/1997).
Colonia, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13564 Feb 25- Mar 10 (0038)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

GUILLERMINA LUSARDO BIRRIEL O GUILLERMINA LUSARDO LUSARDO, (Ficha B 378/1997).
Florida, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13643 Feb 25- Mar 10 (0039)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ELENA ESPERANZA FERNANDEZ DUTRA Y DE PILAR DARTAYETE VAZQUEZ, (Ficha 1735/97).
Maldonado, 11 de diciembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13502 Feb 25- Mar 10 (0040)

TERCER TURNO

ALVARO ALFREDO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha 1870/97).
Maldonado, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13503 Feb 25- Mar 10 (0041)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

FRANCISCA BOU FERRER, JOSE CANO SAYAS Y JUAN ROGELIO CANO BOU, (Ficha B/516/97).
Salto, 4 de febrero de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13540 Feb 25- Mar 10 (0042)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CARMELO EUGENIO SANCHEZ DE ARMAS, (Ficha B/1028/97).
San José, 9 de febrero de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13527 Feb 25- Mar 10 (0043)

PETRONA ISABEL CABRERA SAPPA, (Ficha B/860/1997).
San José, 18 de diciembre de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13529 Feb 25- Mar 10 (0044)

TERCER TURNO

CATALINA PICCINI GARE O GARRE O GAREY O GAREZ, (Ficha B/881/1997).
San José, 9 de febrero de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13528 Feb 25- Mar 10 (0045)

CEFERINO GUILLEN TEJERA, (Ficha B/ 871/1997).
San José, 18 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13530 Feb 25- Mar 10 (0046)

CARLOS MIGUEL CAMACHO OSORIO, (Ficha B/641/1997).
San José, 24 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13531 Feb 25- Mar 10 (0047)

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

RAMONA ECLISELDA GARCIA BARRIOS, (Ficha B/918/97).
San José, 24 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13526 Feb 25- Mar 10 (0048)

PEDRO SILVA CALLEJA, (Ficha B-788/1997).
San José, 11 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13532 Feb 25- Mar 10 (0049)

DE TERCER TURNO

JOSE LUIS PELAEZ LOPEZ, (Ficha B/543/92).
San José, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13525 Feb 25- Mar 10 (0050)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELBIO RENEE O RENE VIERA BERGEN, (Ficha 368/97).
Mercedes, 11 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13537 Feb 25- Mar 10 (0051)



INDUSTRIAL PESQUERA CR. CESAR SAINTAGNE S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Lunes 16 de marzo de 1998 en el local social de la calle Misiones 1379 Esc. 601 en la ciudad de Montevideo, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:
1. Consideración de los Balances se Situación y Resultados, Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, y 30 de junio de 1997;
2. Consideración del Balance Especial de Situación y Resultados, Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997;
3. Designación del Directorio que actuará hasta la próxima asamblea.
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día y en la misma dirección a las 20:00 horas en primer convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:
1. Consideración del Balance Especial de Situación y Resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, a efectos del artículo 106 de la ley 16060
2. Transformación de Industrial Pesquera Cr. César Saintagne sociedad Anónima en una sociedad de respondabilidad limitada.
3. Consideración de la posible escisión de la misma u otras formas contractuales posibles.
Se recuerda a los señores accionistas que para participar en las Asambleas deberán depositar sus acciones o recibos de depósito bancario, en la sede social desde la fecha hasta el día de las Asambleas (Art. 9)
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.764 3/p 13617 Feb 25- Feb 27 (0052)

MINERCO S.A.

Convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General extraordinaria que se llevará a cabo el viernes 13 de marzo de 1998 a las 14 horas en primera convocatoria y en caso de fracasar la misma, a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Bulevar España 2407/402 de Montevideo, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- Modificación de estatutos a efectos de ampliación de capital
-Designación de un accionista para firmar el Acta
Montevideo, 19 de Febrero de 1998. EL DIRECTORIO.
03) $ 630 3/p 13624 Feb 25- Feb 27 (0053)

DAPAMA URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE ACUERDO A LO RESUELTO POR EL DIRECTORIO DE DAPAMA URUGUAY S.A. EL DIA 16 DE FEBRERO DE 1998, SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS, PARA QUE EL DIA 16 DE MARZO DE 1998, A LA HORA 12, SE REUNAN EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN EL LOCAL DE LA CALLE RINCON 512 P.2 A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1997..
2) DESIGNACION DEL DIRECTORIO
EL REGISTRO DE ACCIONISTAS SE ABRIRA CON TRES DIAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA Y SE CERRARA EN EL MOMENTO DE INICIO DE LA MISMA.
EL DIRECTORIO.
03) $ 882 3/p 13625 Feb 25- Feb 27 (0054)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

En expediente 5807/97, ofreciendo prueba, se presenta Vicente Fernández Faliu, quién no teniendo títulos de derechos funerarios sobre Panteón 162 Cementerio de la Ciudad Melo, cuyo titular es Pio Fernández, solicita se le expida uno, al amparo del Decreto 04/94, artículos 24 D) y 27. SE EMPLAZA A TODO INTERESADO A CUALQUIER TITULO PARA QUE CONCURRAN EN EL PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR SUS DERECHOS. - JULIO COLLAZO, Director Dpto. Administ. y Cultura.
04) $ 1.050 5/p 13565 Feb 25- Mar 03 (0055)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

GERARDO SACCO GAGLIARDI y SANDRA MARA AIZPUN PEREZ (Ficha: 773/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13608 Feb 25- Mar 10 (0056)

JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ Y MARIA AMPARO TOME VAZQUEZ (Ficha: 347/97).
Montevideo, 28 de julio de 1997.
Ma Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13649 Feb 25- Mar 10 (0057)

MARIA FERNANDA MOREL MACIAL Y ALEJANDRO RINALDI RODRIGUEZ (Ficha: 770/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13658 Feb 25- Mar 10 (0058)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TRIGESIMO TURNO

HECTOR CORREA RODRIGUEZ Y ERMINIA NELIDA TELIS O TELIZ. (Ficha 376/97).
El mismo goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 70761 Feb 25- Mar 10 (0059)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

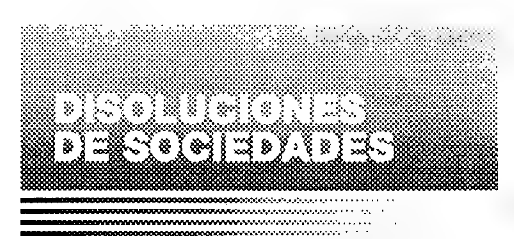
VICTORIO ALEJANDRO ALVAREZ AGUIAR Y ANA MARISEL ACOSTA SOSA. (Ficha 1196/97).
Maldonado, 3 de setiembre de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13501 Feb 25- Mar 10 (0060)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARISOL ALZUGARAY ROSALES y DARVIS HERNANDEZ OTERO (Ficha: 1039/97).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13579 Feb 25- Mar 10 (0061)



MONTEVIDEO

RINTON TRADING S.A.
Disolución

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de octubre de 1994 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad.
Inscripción provisoria: Registro Público y General de Comercio, 27.01.98, Nº 215, Fº 221, Lº 2 de Estatutos. Inscripción definitiva: 10.02.98, Nº 215, Fº 221, Lº 2 de Estatutos.
06) $ 988 1/p 13064 Feb 25- Feb 25 (0062)

CARAVEIAS S.A.

Asamblea de fecha: 9/1/97: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 05/02/98, Nº 361, al folio 383, del libro 1 de Estatutos.
06) $ 494 1/p 13542 Feb 25- Feb 25 (0063)

COEMAR S.A.

Asamblea de fecha: 31.05.96: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 16.02.98, Nº 325 al folio 346, del libro 1 de Estatutos.
06) $ 494 1/p 13543 Feb 25- Feb 25 (0064)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefonico numero 710 19 87 habilitado en Luis de la Torre Nº 418 Apto. 402. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 12532 Feb 25- Feb 27 (0065)

ANTEL

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 200-76-65 HABILITADO EN LORENZO FERNANDEZ 2864 MONTEVIDEO.- DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 13546 Feb 25- Feb 27 (0066)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados "RIVERO PEDROZO ALEJANDRO FABIAN. INCAPACIDAD FICHA: S/2/97. En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 2901 del 2 de octubre de 1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: ALEJANDRO FABIAN RIVERO PEDROZO, habiéndose designado curador propietario a: Nuris Mabel Pedrozo, la que aceptó el cargo con fecha 11 de diciembre de 1997. Montevideo, 23 de diciembre de 1997. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70822 Feb 25- Mar 10 (0067)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Segundo Gregorio, incapacidad, ficha V/441/96, se hace saber que por resolución Nº 4273 del 19 de noviembre de 1997 y auto Nº 331 del 12 de febrero de 1998, se declaró en estado de incapacidad a GREGORIO ALFONSO SEGUNDO LOPEZ, designándose curador definitivo del mismo a Emilia López Fachal.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 17 de febrero de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70830 Feb 25- Mar 10 (0068)

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Daniel Chirico García, incapacidad, ficha V/150/90, se hace saber que por resolución Nº 56 del 3 de febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL CHIRICO GARCIA, designándose curador definitivo del mismo a su madre María Ofelia García Martínez. - Montevideo, 30 de abril de 1997. - Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 13648 Feb 25- Mar 10 (0069)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FERREIRA BRUM, ANA CARINA. INCAPACIDAD. Fa. 304/96" por auto Nº 1863 del 23 de mayo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a ANA CARINA FERREIRA BRUM, C.I. Nº 4.280.930-7, nacido en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Melo, el día 28 de mayo de 1973, habiéndosele designado curadora a la Sra. SANDRA ELIZABETH FERREIRA BRUM, C.I. 3.167.761-4. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, veinte de agosto de mil novecientos noventa y siete. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70853 Feb 25- Mar 10 (0070)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PEREIRA, MARCOS RODRIGO. INCAPACIDAD. FICHA 26/97", por auto 2927 de fecha 1ero. de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a

Marcos Rodrigo Pereira, habiéndosele designado curadora a María Elida Pereira Amaral. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 17 de diciembre de 1997.- Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70850 Feb 25- Mar 10 (0071)

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instania de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ESCALANTE, HUBERT FABIAN. INCAPACIDAD. FICHA 33/97", por auto Nº 2804 de fecha 23 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Hubert Fabián Escalante, C.I. 3.590.942 -3, habiéndosele designado curadora a María Susana Escalante Amaral, C.I. 3.248.152-9. Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 3 de diciembre de 1997. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70851 Feb 25- Mar 10 (0072)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "FABRA SEGREDO, MARIA NOEL. INCAPACIDAD. FICHA 17/97", por auto 1767 del 24 de junio de 1997 se declaró en estado de incapacidad a María Noel Fabra Segredo, habiéndosele designado curadora a Mary Noel Segredo Pereira. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 13 de febrero de 1998. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70852 Feb 25- Mar 10 (0073)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

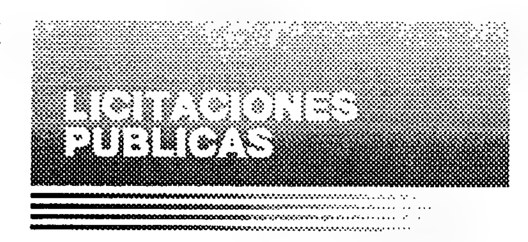
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ANGEL ALFREDO AGRETTI.- Inc. y Aux. de Pob. Fa. 164/97" se hace saber que por Decreto Nº 7814 de fecha 02/12 de 1997 se declaró en estado de incapacidad a ANGEL ALFREDO AGRETTI MANEIRO, designándose curador a CAROLINA GIANELLI AGRETTI DE LOPEZ. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 p 70825 Feb 25- Mar 10 (0074)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: LARRONDA, AMY ROSALYN.- INCAPACIDAD.- Fa. 701/96, se hace saber que por resolución No 2531 de fecha 28/7/97 se declaró en estado de incapacidad a Amy Rosalyn LARRONDA habiéndose designado curadora a Mirta LARRONDA quien tomó aceptación del cargo el día 28 de Agosto de 1997. Se concedió auxiliatoria de pobreza por decreto 5255 de fecha 10/12/97. Treinta y Tres, 19 de Diciembre de 1997.- Esc. Susana Signorino, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 70849 Feb 25- Mar 10 (0075)



MONTEVIDEO

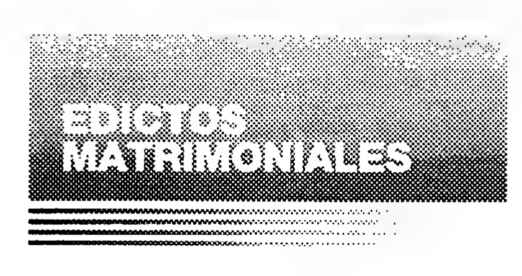
ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

LICITACION PUBLICA Nº 1118

CAÑOS DE P.V.C. Y AROS DE GOMA

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - 3er. Piso, al precio de $ 500.00.-
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 09 de MARZO a las 15:00 horas, cualesquiera sean el número de Propuestas a dicho acto.-
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo de recibo las ofertas que no se presenten en tiempo y forma.
12) (Cta. Cte.) 1/p 70847 Feb 25- Feb 25 (0076)



Montevideo, febrero 25 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RENATO GAMAL de los REYES, 31 años, soltero, Licenciado en RR.II., oriental, domiciliado en Gral. Flores 2907/3 y CAROLINA LEGARRA, 27 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en Patria 711.
14) $ 127 3/p 1071 Feb 25- Feb 27 (0077)

OFICINA No. 2

ERNESTO EHRLICH, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2833/402 y PERLA ROSANA SZTERMAN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1120/102.
14) $ 127 3/p 1061 Feb 25- Feb 27 (0078)

OFICINA No. 3

LUIS FERNANDO CASTRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gowland 139 y ELIZABETH JACQUELINE FREIRE, 31 años, oriental, labores, oriental, domiciliada en Gowland 139.
14) $ 127 3/p 1068 Feb 25- Feb 27 (0079)

RODOLFO GABRIEL CHURI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 3774 y ALEJANDRA BAEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Albert Schweizer 4118.
14) $ 127 3/p 1072 Feb 25- Feb 27 (0080)

OFICINA No. 4

GUILLERMO JOSE FRANZINI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Dighiero 2475 y MARIETA ADRIANA SOBA, 41 años, divorciada, meteoróloga, oriental, domiciliada en Hugo Pratto 2256/101.
14) $ 127 3/p 1073 Feb 25- Feb 27 (0081)

OFICINA No. 6

AGUSTIN ENRIQUE MAGGIOLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pagola 3260/903 y MARIA LUCIA PUJOLAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2524.
14) $ 127 3/p 1063 Feb 25- Feb 27 (0082)

EFRAIN UBALDO MILAN, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Romero 4035 y MARY NOEL VARELA, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Francisco Romero 4035.
14) $ 127 3/p 1066 Feb 25- Feb 27 (0083)

OFICINA No. 7

PABLO HECTOR PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4660/106 y MARIANA LILIAN AYRES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Asamblea 4660/106.
14) $ 127 3/p 1064 Feb 25- Feb 27 (0084)

OFICINA No. 8

JUAN BERNARDO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1021/202 y AMELIA SALOME COSME, 27 años, soltera, diseñadora, peruana, domiciliada en Mandiyú 2464.
14) $ 127 3/p 1065 Feb 25- Feb 27 (0085)

JUAN PABLO ZOLESSI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3298 y SIRLEY YESABEL DIAZ, 26 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Urtubey 1319.
14) $ 127 3/p 1069 Feb 25- Feb 27 (0086)

ALEJANDRO REGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gdor. Vigodet 2583 y VERONICA DELIA PERRONE, 25 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Hernán Gómez 4437.
14) $ 127 3/p 1070 Feb 25- Feb 27 (0087)

DIEGO FABIAN ROTULO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Teodoro Fells 5367 y NATALIA SILVINA ROSAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teodoro Fells 5367.
14) $ 127 3/p 1075 Feb 25- Feb 27 (0088)

OFICINA No. 9

CARLOS ANDRES SAMARRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4671 y LIDIA ADRIANA CURBELO, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pérez Galdos 4190.
14) $ 127 3/p 1062 Feb 25- Feb 27 (0089)

SERGIO BOYAN STARCOVICH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 5113 y LOURDES ELISA LAMOTH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 5142.
14) $ 127 3/p 1067 Feb 25- Feb 27 (0090)

FABIANO SOARES, 20 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Cufré 2258 y CLAUDIA LIZ SEVERO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cufré 2258.
14) $ 127 3/p 1074 Feb 25- Feb 27 (0091)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados "DA FONTE, Manuel y Evaristo y otro-Prescripción Adquisitiva" (Fa.C-1171/87), radicados en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los interesados, y específicamente a María Teresa y Josefa Antonia ELENA MORIXE, Enriqueta Alicia MORIXE PARIANI y Elida Julieta y María René MORIXE DOMINGUEZ y a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 138.708, antes 52.282, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, que, según plano del Agrimensor Avilés del 17/3/1926, corresponde al solar 36 de la Manzana B, con una superficie de 463 mts. 60 dmts2, deslindados así: al SO, 10 mts. de frente a la calle Haig entre Petain y Foch; al SE, 46 mts. 36 cmts. con solar 37; al NE, 10 mts. con Padrón 138.718 y al NO, 46 mts. 36 cmts. con Padrones 138.709, 138.710 y 138.711.- El presente emplazamiento se hace bajo apercibimiento de que si los emplazados no se presentaran se designará Defensor de oficio, con quién continuarán estos procedimientos.- Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Iride Cavelli Bordoni, ACTUARIA.
16) $ 1.980 10/p 13231 Feb 25- Mar 10 (0092)

DE DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición de SR. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, en autos caratulados "AGUERRE MAZZOLENNI OSCAR NELSON. Prescripción Adquisitiva". Ficha 350/92, se hace saber que ante esta cede se ha presentado Oscar Nelson Aguerre Mazzolenni, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva treintenaria delsiguiente inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demas mejoras, ubicado en la decima tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad Catastral del mismo nombre, paraje "Barrio Cerro", empadronado con el número 24.410, que según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Eduardo Infantozzi, de junio de 1990, Inscripto en la Dirección General de catastro Nacional con el número 17.065, el día 12/6/90, tiene una superficie de 345,88 m, Lindando: 10,74 mts de frente al N.E. a la calle Polonia; 32,21 mts al S.E. lindando con padrón 24.409; 10,74 mts al S.O. con padrón 24.413, Y 32,21 mts al N.O. con padrón 24.411.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien referido, y en especial al último propietario RAMON FERNANDEZ RIOPEDRE y a los propietarios linderos: Marcela Ramona Machín (padrón 24409), Antonio Debalois (padrón 24411) y Jorge Cuadrado (padrón 24413), para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defenso de oficio con quien se seguirá este proceso. Montevideo, 12 noviembre de mil novecientos noevnta y siete.- 1997. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, Actuaria.
16) $ 2.340 10/p 13622 Feb 25- Mar 10 (0093)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital del 18vo. turno en autos "Lopez Hernández, Eva y otros c/ Carvallido, Elías Jorge y otros. Prescripción Treintenaria" ficha 936/96 se cita, llama y emplaza por el término legal bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, a todos los que se consideren con con derecho, especialmente a los últimos titulares registrales, Elías Jorge y Osvaldo Roberto Carvallido quienes fueron declarados herederos en la sucesión de Elías Francisco Carvallido sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Pura Angélica Ferreira, y a los linderos del inmueble empadronado con el número 150.000 del Departamento de Montevideo, el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Ignacio Rivero de febrero de 1997 inscripto en la Dirección General de Catastro (Registro Provisorio) con el número 55, tiene una superficie de 441 metros 05 decímetros y se deslinda: 12 metros de frente al Suroeste a la calle Joaquín Artigas números de puerta 4124 y 4126; 36 metros con 81 centímetros al Noroeste con los padrones 149983, 76630 y 149984; 11 metros con 60 centímetros al Noreste con padrón 149984 y 37 metros al Sureste con el padrón 149999.- Montevideo, 16 de setiembre de 1997.- Dra. Mariela Moraglio Tomas, Actuaria.
16) $ 1.980 10/p 13323 Feb 25- Mar 10 (0094)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida 1er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Carlos Luis COLISTA PEREZ y otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL" ficha 683/97; se han presentado en este Juzgado Carlos Luis Colista Pérez, María Mercedes Colista Pérez, Alejandro Félix Colista Pérez y María Mercedes Pérez de Colista, promoviendo acción adquisitiva treintenaria (treintañal) respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 3884, señalado con el Nº 10 en el plano del Ing. Agrimensor Julián Peluffo Fortunato de abril de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida con el Nº 621 el 29 de abril de 1954, el cuál consta de una superficie de 423 mts2 96 dms. que se deslinda así: al N.O. 12 mts. de frente al pasaje de 10 mts. (hoy calle Leandro Gómez), al N.E. 35 mts.44 cm. lindando con el solar 11 del mismo plano, al S.E. 12 mts. lindando con parte del Padrón 5248 y parte del padrón 5249 y al S.O. 35 mts. 22 cms. lindando con el solar 9 del mismo plano.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descrito y en especial a Josefa, José Ramón, María Victoria y Ana Rondeau Mañana y a los titulares de los inmuebles linderos a saber: Padrón Nº 6123/002 propiedad de Alba López o sucesores a títulos universal o particular; Padrón Nº 3888 propiedad de María Hernández Britos o sucesores a título universal o particular; Padrón Nº 4678 propiedad de Neber Rodríguez Pressa y Sra. o sucesores a título universal o particular; Padrón Nº 4677/001 propiedad de Violeta Telechea vaz o sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defen-

sor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Florida, febrero 3 de 1998.- Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Deptal. Florida, 1er. turno.
16) $ 3.060 10/p 13644 Feb 25- Mar 10 (0095)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "GOMEZ ALCIDES.- PRESCRIPCION".- Fa. C.451/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALCIDES GOMEZ, promoviendo acción de prescripción sobre el camión marca THAMES TRADER año 1960 padrón 34.790, Mat. de San José 206864, Motor Nº 53OE2130.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien para que comparezcan dentro del término de 90 días y en especial a JORGE MANUEL TARDACUILA o TARDAGUILA y a GONAR S.R.L., bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- San José, 5 de noviembre de 1997.- Dra. Mariana Mota Cutinella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1.260 10 p 13535 Feb 25- Mar 10 (0096)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DORVAL SARAVIA SUAREZ solicita la inscripción del Reglamento del juego denominado "GOL Y BALON AFUERA", del cual se declaró autor. Montevideo, 17 de febrero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi. Director General.
17) $ 420 10 p 13498 Feb 25- Mar 10 (0097)

INSTITUTO CRANDON solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "EXAMAT 5to.", del cual se declara adquirente, y del que son autores Eduardo Cardinal y María Angélica Morena. Montevideo, 23 de enero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10 p 13657 Feb 25- Mar 10 (0098)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7mo. turno, en autos caratulados: "SARTI CARMEN YASEBEAU RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 624/97", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Carmen Yasebeau Sarti de fecha 20 de julio de 1941, de la oficina 2da. del departamento de Montevideo, acta 326, y la rectificación de partida de matrimonio Fernandez Mario Domingo. Surraco Carmen, acta 17 de fecha 17 de enero de 1962 de la 12va. Sección Judicial del Departamento de la capital, en el sentido de que al margen de ambas partidas debe constar que Carmen Yasebeau Sarti Moratorio Surraco y Carmen Yasebeau Surraco Moratorio son la misma persona, por así corresponder. Montevideo, diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Cristina Castellanos. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10 p 70854 Feb 25- Mar 10 (0099)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ANGELICA YOLANDA MUÑOZ OJEDA.- Rectificación de Partida.- Fa. Nº 214/97, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ANGELICA YOLANDA MUÑOZ OJEDA, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 14 de setiembre de 1960, Acta Nº 682, en el sentido que donde dice "25 de marzo de 1949" debe decir "25 de mayo de 1949" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 5 de febrero de 1998.- Esc. Cristina Zefferino. ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 p 70824 Feb 25- Mar 10 (0100)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en los autos caratulados "AÑON ELCARTE, Félix Leandro c/OROSA, Tomas y Otros. Juicio Ejecutivo". Fa. 2/94, se hace saber que el próximo 12 de marzo desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 142.713,34) el siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene situado en al 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 20.288, que según plano del Agr. Juan Pedro Jaureche del 23/10/1959, inscripto en la D.G.C. con el Nº 38.750 el 26/10/59, tiene una superficie de 350 mts. 90 dcms. que se deslindan: 9 mts. 37 cms. de frente al S.O. a la calle Arenal Grande por donde las entradas del edificio se señalan con los Nº 1872 y 1874, entre las calle La Paz y Miguelete, distando su punto más próximo 53 mts. 53 mts. de la esquina formada con la última de las nombradas; por 37 mts. 45 cms. de fondo lindando al N.O. con el padrón Nº 17.481; al N.E. con parte del padrón Nº 17.453 y al S.E. con padrón Nº 17.480. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta.
3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien. 5º) Que del certificado de gravámenes de la I.M.M. surgen deudas de pavimento (15 cuotas), Contribución Inmobiliaria desde 1º de 1993 a la fecha; y tasas General Municipal, Adicional Mercantil, Gas a Mercurio e Higiene Ambiental. 6º) No obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de febrero de 1998.- Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
20) $ 2.430 5/p 13577 Feb 25- Mar 03 (0101)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno dictada en autos "CARAMBULA ADMINISTRACIONES S.R.L. c/ELIAS ARISTIDES COSTA LOPEZ - CARLOS OMAR GARCIA AGUIAR y ELBIA NOEMI CUÑA - Pieza Separada de F.A 334/94 - Juicio Ejecutivo Ficha A 262/95" se hace saber al público que el próximo 13 de marzo de 1998 a las 16 horas en el local de la calle Treinta y Tres 649, Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al Remate Público y por las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Sometido al régimen de propiedad horizontal, Ley 14.261, Padrón No. 162.039/004, situada en Planta Baja a cota cero metros, consta de una superficie de 37 metros 82 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "F", se describe en el plano del Agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 958 el 17 de junio de 1982. Dicha Unidad integra el edificio Padrón Matriz No. 162.039, sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, según el plano citado consta de una superficie de 1095 metros 10 decímetros y da frente al Sur-Este en 13 metros 95 centímetros a calle Guanahani.- (BASE: $ 5.762.-) SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar el 30% en concepto de seña al serle aceptada su oferta. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. C) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e IVA (3.66%). Impuesto a las comisiones (0.9%) (ley 16.134): impuesto a las ejecuciones forzadas (2%).- E) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos (Acordada 7139). E) Impuesto Municipal. F) Que la documentación existente del bien a rematarse se encuentra glosada en autos y a disposición de los interesados en la Sede, Gral. Flores y La Vía Ferrea. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras 13 de febrero de 1998.- Gonzalo Silva Marquisio, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1.620 5/p 13618 Feb 25- Mar 03 (0102)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: BANCO LA CAJA OBRERA C/RAPETTI TRAVIESO OSCAR - RODRIGUEZ MUNCHS BLANCA MARGOT RAPETTI TRAVIESO RUBEN ELADIO y RODRIGUEZ MUNCHS MIRTHA RAQUEL - EJECUCION HIPOTECARIA - Fa. A/73/1997, se hace saber que el día 5 de marzo de 1998 a las 10 horas, ante las puertas de este Juzgado sito en Treinta Y Tres 434 - San José, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero SR. WALTER CALLERO, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor los bienes inmuebles que se detallan: PADRON Nº 13172, sito en la 6ta. Sección Judicial de San José, Paraje Mauricio, zonar rural, Fracción 3, que consta de un área de 14 hás. 7576 m. y que se deslinda: al Este con Banco Industrial y Comercial de San José, al Su con fracción 10, al Oeste con fracción 2 y al Norte de frente en 244,52 m. a Camino Vecianal. Otra fracción de campo con la misma ubicación y padrón que la anterior que tiene un área de 1 hás. 8006 m. que se deslinda: al Sur dos rectas de 133,54 m. y 70,70 m. de frente a camino vecinal, al Oeste con Banco Industrial y Comercial de San José, al Norte con fracción Nº 3, al Este con Banco Industrial y Comercial de San José.- PADRON Nº 14914- sito en la 6ta. Sección Judicial de San José, Paraje Mauricio, F. 2 zona rural que consta de un área de 11 hás 2508 m. y que se deslinda: al Oeste 196,70 m de frente a Carretera Kiyú - Puntas de Valdez, al Norte con Fracción Nº 1, al Este con parte de padrón Nº 857, al Sur con calle 17 metros. PADRON Nº 14831, sito en la 6ta. Sección Judicial de San José, Paraje Mauricio, zona rural, Fracción 1, con un área de 11 hás 2508 m. y que se deslinda: al Oeste 196,70 m. con frente a Carretera Kiyú - Puntas de Valdez, al Norte con padrón 119, al Este con Luis Ignacio Ordeig, al Sur con Fracción Nº 2. SE PREVIENE: Que el mejor pastor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo- Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados, en la Sede. Que la comisión del comprador será el 3% más IVA e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 17 de febrero de 1998.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

20) $ 2.070 5/p 13578 Feb 25- Mar 03 (0103)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ROSA NOELIA ACOSTA BESSON C/LUIS RAUL POSES ANTUNEZ.- Disolución y liquidación de la sociedad conyugal.- Fa. 831/96" se hace saber que el sr. Rematador ALCIDES LAINES, Mat. 984, RUC 180000150015, el día SABADO 28 de FEBRERO de 1998 a la Hora 15, en el local de remate ubicado en Ruta 14, Km 4, sacará a la venta, sin base y al mejor postor, bienes muebles y útiles cuyo detalle completo luce a fojas 5 de autos, destacándose: 1 moto ZANELLA 175 c.c., mat. de Soriano 7.253, 1 lavarropa JAMES, 2 televisores blanco y negro, 1 heladera PATRICK, 1 juego de dormitorio 2 plazas, 1 juego de living 3 piezas, 1 juego de patio de hierro c/hamaca, etec.- SE PREVIENE: Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se autoriza 1 sola publicación.- Mercedes, 11 de febrero de 1998. - Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 216 1/p 13538 Feb 25- Feb 25 (0104)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

MERCEDES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C/AGROVETERINARIA CHANA LTDA., MERCEDES RAQUEL GALAGORRY ZEFFERINO y ANIBAL MOLL RODRIGUEZ. Juicio ejecutivo. Fa. B/347/95", se hace saber que el día 2 de marzo de 1998 a la hora 10.00 en las puertas de esta Sede, calle Roosevelt Nº 671, por intermedio del martillero Sr. EDGARDO CARBAJAL, matrícula Nº 2114, R.U.C. Nº 180095570017, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de su valor de tasación la cual asciende a $ 39.480.oo al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de terreno sin construcciones, con las mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Soriano, manzana Nº 102 de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, empadronada actualmente con el Nº 8543, antes en mayor area con el Nº 1191 el que según plano del agrimensor Mario E. Bellini de noviembre de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 17/03/76 con el Nº 5442, el que se encuentra señalado como fracción "UNO" se compone de una superficie de 417,26 m2.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, etc., conjuntamente con la comisión del rematador y demás impuestos que marca la ley. 3) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 16 febrero 1998. Se autorizan 3 publicaciones. - Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 918 3/p 13539 Feb 25- Feb 27 (0105)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO COMERCIAL c/ Jesus RUIZ PEDREIRA. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 942/92, se hace saber que el día 06 de MARZO de 1998 a las 9 has. en las puertas de este Juzgado en Juan

A. Lavalleja 1300, el martillero Sr. Carlos E. BAS, asistido por la Sra. ALGUACIL, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, -$ 13.319- el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la MANZANA 216 de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de TREINTA Y TRES, ZONA URBANA, PADRON 2420 (antes padrón 1969 m/a) la que según título y PLANO del Agrimensor Daniel NUÑEZ FERNANDEZ de octubre/89, INSCRIPTO en la Oficina Deptal. el 17/oct./89 con el No. 6521 tiene una SUPERFICIE de 301 m. 1058 cm. y se DESLINDA así: -12.27 m. de frente al N. a la calle Pablo Zufriategui por 24.54 m. de fondo lindando: al E. con el padrón 2421; al S. con el padrón 2424 y al W. con el padrón 2419.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del Remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán aportados por el adquirente, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. 4) Y se desconoce si existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Educación Primaria.- TREINTA Y TRES, 10 de FEBRERO de 1998.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.

20) $ 306 1 p 13580 Feb 25- Feb 25 (0106)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

J.M.R. LIMITADA

DENOMINACION: J.M.R. LIMITADA
CONTRATO: 17/12/97
INSCRIPCION: 3/2/98 No. 158, Fo. 215, Lo. 4
SOCIOS: JORGE CLAVELLI, GLADYS ARRILLAGA y MARIA ESTER MOSQUERA
OBJETO: Carpintería en general, todo anexo o afín
CAPITAL: $ 18.000.-, 20 cuotas de $ 300.- cada socio
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Jorge Clavelli
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 741 1/p 13324 Feb 25- Feb 25 (0107)

INMOBILIARIA PINTOS LIMITADA

CONTRATO 1º.09.1997
Registro Nº 1926 Fº 2405 Lº 2.
Socios: Jose Floro Pintos Pérez
Jose Andrés Pintos Nocetti
Capital $ 20.000-
Administración ambos socios indistintamente- Plazo 10 años
Objeto: Prestación de servicios relacionados con inmuebles.-
domicilio: Maldonado.

22) $ 741 1/p 13499 Feb 25- Feb 25 (0108)

"EL CORAJE S.R.L."

Contrato: -01/09/97 Inscripción Nº. 1679 del Fº. 2097 al Fº.2098 del Lº. 2
Socios:- JULIO CESAR ROQUERO ORTIZ.- DULIO OMAR FABRE PONCE Y HAROLDO HUNDEWADT ZOLLINGER
Capital:- $u 300.000,oo dividido en 300 cuotas iguales de $u 1.000,oo integrado por partes iguales.
Objeto:- La sociedad tendrá por objeto principal la industrialización de la leche que sus socios remitan a tal efecto a su planta industrializadora o de la adquirida en las formas establecidas en el contrato, y la comercialización de los productos y sub-productos que de ella se obtengan.- Asimismo podrá comercializar o industrializar cualquier tipo de producto, importar o exportar, y en general todo tipo de actividad comercial o industrial.-
Administración:- Será ejercida por quién los socios en común de acuerdo decida
Plazo:- 8 años, prorrogables por períodos de 2 años.-
Domicilio:- Departamento de San José.

22) $ 1.976 1 p 13533 Feb 25- Feb 25 (0109)

BRISTOL SRL
CESION - MODIFICACION

contrato: 28 Octubre de 1997
Inscripción: No. 1987 Fo. 2492 L 2 Legajo 1221/96
Cedentes: Luis Echenique: 49 cuotas
María Inés Ancel: 25 cuotas
Cesionario: Antonio Tomás Echenique.

22) $ 494 1/p 13536 Feb 25- Feb 25 (0110)

URUDES S.R.L.

Contrato: 31/X/1997
Inscripción: Nº 1980 Fº 2596 Lº 1 de Contratos
Socios: Gustavo Ferreira Sotes y Leticia María Lagos Di Lorenzo
Objeto: producción, comercialización y distribución de programas de televisión, cine, cable, cassetes de video y afines.-
Domicilio: Montevideo
Administracion: indistinta
Plazo: 30 años desde la fecha de constitución
Capital: PU$ 10.000,oo dividico en 10 cuotas de PU$ 1.000 cada una.

22) $ 988 1/p 13558 Feb 25- Feb 25 (0111)

TACUABE S.R.L.

Contrato: 1 de diciembre de 1977
Socios: ULISES ROBERTO ANTELO GUTIERREZ
CLAUDIA MARGARITA DE GIACOMO PEREIRA
Capital: pesos uruguayos trescientos quince mil.-
Objeto: hotelería, desarrollo, explotación, dirección, planificación, asesoramiento de proyectos turísticos, dirección de construcción y obra, importación, exportación, representación, comisiones e inversiones inmobiliarias y afines.
Domicilio: Durango 1429 escritorio cuarto B. Montevideo
Administrador: los socios actuando indistintamente.-
Plazo: 30 años.-
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el Nº 1968 Fº 2581 Lº 1 el 15 de diciembre de 1997.

22) $ 1.235 1/p 13559 Feb 25- Feb 25 (0112)

LA CASONA S.R.L.

DENOMINACION:La Casona S.R.L.
SOCIOS: Ruben Emir Fagonde Benitez y Mabel Susana Pardiñas Morel.
DOMICILIO: Cerro Largo
OBJETO: Almacén
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 100.000
ADMINISTRADOR: Mabel Susana Pardiñas Morel.
CONTRATO: 31/03/1995
INSCRIPCION: Nº 851, del Fº 1133 al Fº 1133 del Lº 1 de Contratos.

22) $ 741 1/p 13569 Feb 25- Feb 25 (0113)

MILA Ltda.

Contrato: 31/03/97
Inscripción: Nº 632 Fo. 800 Lo. 1 de Contratos.
Socios: Milton Jorge Solari Alves, Ana María De Mula Zaballa, Laura Virginia y Jorge Eduardo Solari De Mula.
Objeto: Comercio, Representaciones, Distribuciones, Transporte, Importaciones Distribuicones, Consignaciones de mercadería y alimentos.
Capital: $ 40.000.oo (cuotas de mil) Dieciocho cuotas cada cónyugue y dos a cada Hermano Solari De Mula.
Administración: Milton Solari Alves
Plazo: 30 Años
Domicilio: Cerro Largo.

22) $ 988 1/p 13570 Feb 25- Feb 25 (0114)

EQUIPOS DE SALUD S.R.L.

Contrato: 24 junio 1997
Inscripción: No. 994 Fo. 1218 Lo. 2
Socios: WALKIRIA RUIZ LUZ (50 cuotas) MARIA CELINA RODRIGUEZ BERGERO (50 cuotas)
Capital: $ 11.000.-
Objeto: Asistencia de enfermería hospitalaria y domiciliaria, entrenamiento de personal, asesoramiento, organización eventos, representación, distribución de equipamientos y materiales sanitarios, importación, exportación, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo, Av. 8 de Octubre 2989/1002.
Administración: Walkiria Ruiz, exclusivamente.

22) $ 988 1/p 13626 Feb 25- Feb 25 (0115)

LA LUZ S.R.L.
Cesión - Declaratoria

Contrato: 13 diciembre 1995
Inscripción: No. 2737 Fo. 3532 Lo. 1
Capital: $ 1.000 (100 cuotas de $ 10.-) correspondiendo a Carlos Guerra: 5; Nelly Vázquez: 45; Laura Maldonado: 25 y Julio García: 25.
Cedentes: JULIO CESAR GARCIA POSADA, LAURA ESTHER MALDONADO CARRASCO y CARLOS ALBERTO GUERRA MUNIZ (Totalidad de cuotas)
Cesionaria: Loreley Catalina Olivero.

22) $ 988 1/p 13627 Feb 25- Feb 25 (0116)

LETIPAR SRL
Cesión - Modificación

Contrato: 9 Julio 1997
Inscripción: No. 148 Fo. 1419 Lo. 2

Cedente: CONO FOLGAR (40 cuotas)
Cesionaria: Nancy Martull (40 cuotas).
Administración: Nancy Martull.
22) $ 494 1/p 13628 Feb 25- Feb 25 (0117)

MAR Y CIELO S.R.L.

Contrato: 14 octubre 1997
Inscripción: No. 1674 Fo. 2206 Lo. 1
Socios: HORACIO VILA VIEITEZ (90 cuotas)
MARIA DOLORES VILA VIEITEZ (1 cuota)
Capital: $ 10.000.-
Objeto: Restaurante, pizzería, chivitería, cafeteria, afines, Producción, industrialización, comercialización, representación, importación, exportación, distribución toda clase de mercaderías.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 13629 Feb 25- Feb 25 (0118)

AS BRUXAS S.R.L.

Contrato: 15 octubre 1997
Inscripción: No. 1673 Fo. 2205 Lo. 1
Socios: OTILIA VIEITES TORRES (5 cuotas)
HORACIO VILA VIEITEZ (5 cuotas)
Capital: $ 10.000.-
Objeto: Supermercado, producción, industrialización, comercialización, representación, importación, exportación y distribución toda clase de mercaderías.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 13630 Feb 25- Feb 25 (0119)

H H C C LTDA.
REGULARIZACION Y CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 8/10/97
INSCRIPCION: Nº 28, Fº 31, Lº 3
PLAZO: 30 años
OBJETO: Autoservice.
CAPITAL: $ 11.000
ADMINISTRACION: HEBER ISAC CASTRO ARON, HUGO EDGARDO CRUZ GODOY
CEDENTES: NATALIA CRUZ ROGGERO Y LILIAN ROGGERO RAMON (TOTALIDAD)
CESIONARIOS: HUGO EDGARDO CRUZ GODOY (30 cuotas), MARIA DEL CARMEN VALENCIANO DIAS (20 coutas). HEBER ISAC CASTRO ARON (50 cuotas)
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 988 1/p 13645 Feb 25- Feb 25 (0120)

DOCREL S.R.L.
Transformación

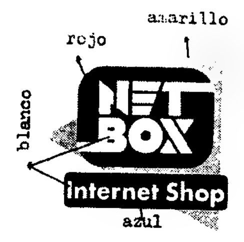
Contrato: 30.04.93
Inscripción: 12 febrero, 1998, No. 251 Fo. 339 Lo. 4
Socios: Michael Hugo Wolf Phillips y Liliana Antonia Wolf Fernández(40 y 10 cuotas respectivamente)
Capital: $ 5.000.- (50 cuotas de $ 100.-)
Objeto: A) compra, venta, arrendamiento, construcción, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. B) Arrendamiento de bienes, obras y servicios en general. C) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias. D) Industrializar y Comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase. E) Servicios profesionales, técnicos y administrativos. F) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. G) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Denominación anterior: DOCREL S.A.
Tipo Sociedad Anterior: Anónima.
22) $ 1.729 1/p 13654 Feb 25- Feb 25 (0121)

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

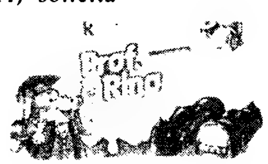
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 301285 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por TROPCOM TECNOLOGIA INFORMATICA LTDA. (BRASIL) solicita



clase 9.
23) $ 2.940 10/p 13013 Feb 25- Mar 10 (0122)

ACTA 301295 Febrero 9, 1998. NORA MORGADE, por SOREMARTEC SA. (BELGICA) solicita



clase 30 detalle.
23) $ 2.100 10/p 13023 Feb 25- Mar 10 (0123)

Acta Nº 301519. Montevideo, 19 FEB. 1998. FERRERE por PROCACAO S.A. Solicito OH SORPRESA clase 30.
23) $ 420 10/p 13504 Feb 25- Mar 10 (0124)

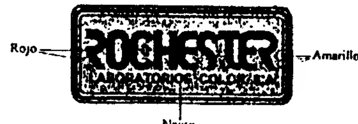
Acta 301388. 12 FEB. 1998. CLARIDEL S.A. solicito marca "EL GAUCHITO" clase 36.
23) $ 420 10/p 13505 Feb 25- Mar 10 (0125)

Acta 301279 9 FEB. 1998. ALDO GORFINKEL KLINGER solicito: PATERSON



clase 9, 11 y 42.
23) $ 1.260 10/p 13506 Feb 25- Mar 10 (0126)

Acta 301389 12 FEB. 1998. ROCHESTER LABORATORIOS COLOR S.A. solicita marca



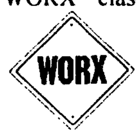
clase 40.
23) $ 1.680 10/p 13507 Feb 25- Mar 10 (0127)

Acta 301391 12 FEB. 1998. ACCORD solicito marca



clases 36, 39, 42.
Reivindica prioridad en Francia el 13.8.97 No. 97/691594.
23) $ 1.680 10/p 13508 Feb 25- Mar 10 (0128)

Acta 301390 12 FEB. 1998. RED WING SHOE COMPANY INC (a Minnesota Corporation) solicito marca "WORX" clase 25.



Reivindica Prioridad en U.S. el 13.8.97 Nº 75/340.358.
23) $ 2.100 10/p 13509 Feb 25- Mar 10 (0129)

ACTA 301495. Febrero 18, 1998. NUMEROSKY por MOTOROLA INC., solicita: "MEMO EXPRESS II FLX" Clase: 9 (detalle).
23) $ 420 10/p 13544 Feb 25- Mar 10 (0130)

ACTA 301445. Febrero 16, 1998. NUMEROSKY por Gustavo GARCIA PAGANI, solicita: "AMA" Clases: 4.
23) $ 420 10/p 13545 Feb 25- Mar 10 (0131)

Acta Nº 301549 Montevideo, 19 de Febrero de 1998 con esta fecha Hector Carbone Solicito la marca



de la clase 29, 30, 31, 32, 33.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 13581 Feb 25- Mar 10 (0132)

Acta 301420. Febrero 13, 1998. GL LABORATORIES WORLDWIDE LTDA. Solicita: UNIT PACK clase 30.
23) $ 420 10/p 13582 Feb 25- Mar 10 (0133)

Acta 301394. Febrero 12, 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita: EAT'EM UP clase 31 detalle.
23) $ 420 10/p 13583 Feb 25- Mar 10 (0134)

Acta 301393. Febrero 12, 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita: FARMLAND clase 31 detalle.
23) $ 420 10/p 13584 Feb 25- Mar 10 (0135)

Acta 301392. Febrero 12, 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita: RIGHT clase 31 detalle.
23) $ 420 10/p 13585 Feb 25- Mar 10 (0136)

Acta 301414. Febrero 13. 1998. GL LABORATORIES WORLDWIDE LTDA. Solicita: UNIT PACK clase 1.
23) $ 420 10 p 13586 Feb 25- Mar 10 (0137)

Acta 301415. Febrero 13. 1998. GL LABORATORIES WORLDWIDE LTDA. Solicita: VEGAMINE clase 1.
23) $ 420 10 p 13587 Feb 25- Mar 10 (0138)

Acta 301416. Febrero 13. 1998. GL LABORATORIES WORLDWIDE LTDA. Solicita: GRIFFITH clase 1.
23) $ 420 10 p 13588 Feb 25- Mar 10 (0139)

Acta 301421. Febrero 13. 1998. GL LABORATORIES WORLDWIDE LTDA. Solicita: ACCORD clase 30.
23) $ 420 10 p 13589 Feb 25- Mar 10 (0140)

Acta 301422. Febrero 13. 1998. GL LABORATORIES WORLDWIDE LTDA. Solicita: GRIFFITH clase 30.
23) $ 420 10 p 13590 Feb 25- Mar 10 (0141)

Acta 301465. Febrero 17. 1998. UNILEVER N.V. Solicita: LINIC BIOVITAMINAS clase 3 detalle.
23) $ 420 10 p 13591 Feb 25- Mar 10 (0142)

Acta 301468. Febrero 17. 1998. UNILEVER N.V. Solicita: TRICKY LICKY clase 30 detalle.
23) $ 420 10 p 13592 Feb 25- Mar 10 (0143)

Acta 301489. Febrero 18. 1998. BOEHRINGER INGELHEIM KG Solicita: RESPIMAT clase 5 detalle.
23) $ 420 10 p 13593 Feb 25- Mar 10 (0144)

Acta 301395. Febrero 12. 1998. JUGOS DEL VALLE. S.A. DE C.V. Solicita: VALLE REDONDO Clase 29 detalle.
23) $ 840 10 p 13594 Feb 25- Mar 10 (0145)

Acta 301466 Febrero 17. 1998. UNILEVER N.V. Solicita:



clase 3 detalle.
23) $ 1.260 10/p 13595 Feb 25- Mar 10 (0146)

Acta 301491 Febrero 18. 1997. SUPERMAX INTERNATIONAL PVT. LTD. Solicita:

SUPERMAX

clase 3.
23) $ 1.260 10 p 13596 Feb 25- Mar 10 (0147)

Acta 301490 Febrero 18. 1998. TATA ENGINEERING & LOCOMOTIVE COMPANY LIMITED Solicita:



clase 12 detalle.
23) $ 1.260 10 p 13597 Feb 25- Mar 10 (0148)

Acta 301396 Febrero 12. 1998. UNITED DISTILLERS LIMITED Solicita:



clase 41 detalle.
23) $ 1.680 10 p 13598 Feb 25- Mar 10 (0149)

Acta 301467 Febrero 17. 1998. UNILEVER N.V. Solicita:



clase 30 detalle.
23) $ 1.680 10 p 13599 Feb 25- Mar 10 (0150)

Acta 301426 Febrero 13. 1998. GL LABORATORIES WORLDWIDE LTDA. Solicita:



KRUSTO

clase 30.
23) $ 1.680 10 p 13600 Feb 25- Mar 10 (0151)

Acta 301425 Febrero 13. 1998. GL LABORATORIES WORLDWIDE LTDA. Solicita:



Polvo Praga

clase 30.
23) $ 1.680 10 p 13601 Feb 25- Mar 10 (0152)

Acta 301424 Febrero 13. 1998. GL LABORATORIES WORLDWIDE LTDA. Solicita:



Fos

clase 30.
23) $ 1.680 10 p 13602 Feb 25- Mar 10 (0153)

Acta 301423 Febrero 13. 1998. GL LABORATORIES WORLDWIDE LTDA. Solicita:



Vegamine

clase 30.
23) $ 1.680 10 p 13603 Feb 25- Mar 10 (0154)

Acta 301419 Febrero 13. 1998. GL LABORATORIES WORLDWIDE LTDA. Solicita:

GRIFFITH LABORATORIES

Polvo Praga

clase 1.
23) $ 1.680 10 p 13604 Feb 25- Mar 10 (0155)

Acta 301418 Febrero 13. 1998. GL LABORATORIES WORLDWIDE LTDA. Solicita:



Accord

clase 1.
23) $ 1.680 10 p 13605 Feb 25- Mar 10 (0156)

Acta 301417 Febrero 13. 1998. GL LABORATORIES WORLDWIDE LTDA. Solicita:

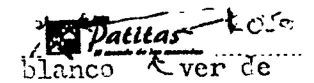


Fos

clase 1.
23) $ 1.680 10/p 13606 Feb 25- Mar 10 (0157)

Acta Nº 301552. Montevideo. 19 FEB. 1998. con esta fecha Sara Lerena Solicito la marca GB Posters de la clase 16 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10 p 13616 Feb 25- Mar 10 (0158)

Acta Nº 301520 Montevideo. 19 FEB. 1998 con esta fecha MARCELO MARQUEZ PASTORINO Solicito la marca



de la clase 16 y 38.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 13619 Feb 25- Mar 10 (0159)

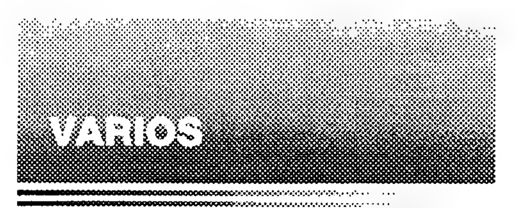
Acta 301407. Montevideo. 12 FEB. 1998. TROCAR TRANSPORTES E TURISMO S.A. (BR) Solicito FLASH clase 12.
23) $ 420 10/p 13620 Feb 25- Mar 10 (0160)

Acta 301408. Montevideo. 12 FEB. 1998. CVU S.R.L. (UY) Solicito PEDRO DE MENDOZA clase 33.
23) $ 420 10/p 13621 Feb 25- Mar 10 (0161)



EDICTO

Ley 26 9 904
Myca Ltda. promete vender a Pablo Marcelo Patetta Guerrero comercio ramo Microgarrafas de Supergás, calle Saldanha Da Gama 3818. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.680 20 p 13560 Feb 25- Mar 24 (0162)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

EXPEDIENTE 96/02389
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A SAGASTA MARIA DEL CARMEN. la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 2124/96, de fecha 11/10/96, recaída en el expediente 96/02389, que dispone: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION Y COBRANZAS, relativa a la deuda de l servicio No. 950566 a nombre de SAGASTA MARIA DEL CARMEN por un monto de $ 6.129,25.- (pesos uruguayos seis mil ciento veintinueve con 25/100), calculada a la fecha de supresión del servicio. PROC. CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70834 Feb 25- Feb 27 (0163)

ANTEL

EXPEDIENTE 97/01407
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A PINEDO GONZALEZ WALTER RUBHER, la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 310/97, de fecha 13/15/97, recaída en el expediente 97/01407, que dispone: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION Y COBRANZAS, relativa a la deuda de l servicio No. 625451 a nombre de PINEDO GONZALEZ WALTER RUBHER por un monto de $ 13.849, 86 (pesos uruguayos trece mil ochocientos cuarenta y nueve con 86/100), calculada al la fecha de supresión del servicio. PROC. CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70835 Feb 25- Feb 27 (0164)

ANTEL

EXPEDIENTE 96/03508
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MEDYCOS LTDA. SISTEMA, la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 1160/96, de fecha 11/09/96, recaída en el expediente 96/03508, que dispone: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION Y COBRANZAS, relativa a la deuda de los servicio No. 377019 a nombre de MEDYCOS LTDA. SISTEMA por un monto de $ 4.389,82 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos ochenta y nueve con 82/100, calculada al la fecha de supresión del servicio. PROC. CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70836 Feb 25- Feb 27 (0165)

ANTEL

EXPEDIENTE 96/03500.
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A RECCIUTTI MANEIRO GUILLERMO ALEJANDRO, la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 1185/96, de fecha 12/09/96, recaída en el expediente 96/03500, que dispone: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION Y COBRANZAS, relativa a la deuda del servicio No. 371450 a nombre de RECCIUTTI MANEIRO GUILLERMO ALEJANDRO por un monto de $ 5.567,70 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos sesenta y siete con 70/100), calculada al la fecha de supresión del servicio. PROC CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3 p 70837 Feb 25- Feb 27 (0166)

ANTEL

Exptediente: 95/03931
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A: Omar MENDEZ CAMAÑO
la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 743/95 de fecha 16710/95 recaída en expediente 95/03931 que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Facturación relativa a la deuda de los servicios Nro. 353953 y 376185 de Montevideo a nombre de Omar MENDEZ CAMAÑO por un monto $ 22.301,oo (pesos uruguayos ventidos mil trescientos uno con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio
2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.-
ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70839 Feb 25- Feb 27 (0167)

ANTEL

Expediente No. 96/00546
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A BURGER FRITZ MANFRED la Resolución de la Gerencia de División Economico-Financiera No. 223/96 de fecha 5/6/96 recaída en expediente 96/00546 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 406198 a nombre de BURGER FRITZ MANFRED por un monto de $ 5732,76 (pesos uruguayos cinco mil setecientos treinta y dos con 76/00) calculada al día 08/02/95 (Asesoría Contenciosa Proc. PATRICIA FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70840 Feb 25- Feb 27 (0168)

ANTEL

Expediente No. 6580/186/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA a Magalí de Lourdes SOSA AMIGO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1648/93 de fecha 22/9/93, recaída en expediente 6580/186/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 47 44 64 de Montevideo a nombre de Magalí de Lourdes SOSA AMIGO por un monto de $ 876,oo (pesos uruguayos ochocientos setenta y seis con 00/100) calculada al día 12/2/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de Antel. Damasco.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70842 Feb 25- Feb 27 (0169)

ANTEL

EXPEDIENTE: 95/01983
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A: SMAR S.R.L.
la Resolución de la Gerencia de división Económico Financiera de ANTEL Nro. 199/95 de fecha 31/07/95 recaída en expediente Nro. que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda de servicio Nro. 496836 de Montevideo a nombre de: SMAR S.R.L.-
Por un monto de $ 15.903,30 (pesos uruguayos quince mil novecientos tres con 30/100), calculada al día 09/06/94.
ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70843 Feb 25- Feb 27 (0170)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe Oficinista, Clase D.01.4, con destino División Recursos Materiales.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 13/03/98
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 1/p 70856 Feb 25- Feb 25 (0171)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
6 cargos de Técnico en Administración, Clase B.16.2, con destino División Económico Financiera (3), Recursos Materiales (2) y Recursos Humanos (2).
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* funcionarios de cualquier clase y serie con título de Técnico en Administración Pública o Técnico en Administración de Empresas, otorgado por la Universidad de la República.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 13/03/98
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 1/p 70857 Feb 25- Feb 25 (0172)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcio-

narios para proveer:
7 cargos de Técnico en Conmutación Telefónica Digital 1o., Clase C. 39.2. y 4 cargos de Encargado Técnico en Conmutación Telefónica Digital. Clase C.39.3. con destino División Explotación del Interior (Maldonado).
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier Clase y Serie.
- Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534. 8vo piso. Sector 5. hasta el 13/03 98
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 1 p 70858 Feb 25- Feb 25 (0173)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Oficinista 2º, Clase D.01.1. y 1 cargo de Encargado Oficinista. Clase D.01.3. con destino División Ancel.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Funcionarios de cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en la Administración
- Calificación mínima último príodo calificado:
Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534. 8vo. piso. Sector 5. hasta el 13/03/98
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 1/p 70859 Feb 25- Feb 25 (0174)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Encargado General, Clase F.03.4. con Destino DIVISION INFRAESTRUCTURA Y APOYO.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Funcionarios de cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534. 8vo. piso. Sector 5. hasta el 13/03/98
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 1/p 70860 Feb 25- Feb 25 (0175)

ANTEL

Expediente: 96/07586
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A PIZARELLI LOPEZ GLORIA ALICIA la Resolución de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL Nro. 2677/96 de fecha 29.11.96 recaída en expediente Nro. 96/07586 que dispone: APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Facturación Distrito Canelones. relativa a la deuda del servicio No 49715. de la ciudad de LAS PIEDRAS a nombre de PIZARELLI LOPEZ GLORIA ALICIA. por un monto de $ 4 065.87 (Pesos Uruguayos cuatro mil sesenta y cinco con 87 00). calculada al día 23 2 95
Asesoría Letrada de ANTEL Dra Maassardjian
27) (Cta Cte) 3p 70841 Feb 25- Feb 27 (0176)

EXPEDIENTE 96 04200
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A GSA ALFONSO ROTH S.A.. la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 1384/96 de fecha 18/09/96. recaída en expediente 96/04200. que dispone: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION Y COBRANZAS. relativa a la deuda del servicio No. 233436 a nombre de GSA ALFONSO ROTH S.A. por un monto de $ 11.805,81.- (pesos uruguayos once mil ochocientos cinco con 81/100). calculada a la fecha de supresión del servicio. PROC. CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta Cte) 3p 70833 Feb 25- Feb 27 (0177)

ANTEL

Expediente: 6580/1479/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SAMUEL STERN la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 219/95 de fecha 25.1.95 recaída en expediente Nro. 6580/1479/94 que dispone: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Cobranzas y Gestión Deudores, relativa a la deuda del servicio No. 920878. a nombre de STERN SAMUEL. por un monto de $ 4.709.97 (Pesos Uruguayos cuatro mil setecientos nueve con 97/00). calculada al día 28.10.93. 2.- DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70844 Feb 25- Feb 27 (0178)

ANTEL

Expediente: 95/02855
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARCELO FERRARIO GALLIANO la Resolución de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL Nro. 517/95 de fecha 29.8.95 recaída en expediente No. 95/02855 que dispone: APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio, a nombre de FERRARO GALLIANO MARCELO. por un monto de $ 3.409,80 (Pesos Uruguayos tres mil cuatrocientos nueve con 80/00). calculada al día 10.10.94.
Asesoría Letrada de ANTEL. Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70845 Feb 25- Feb 27 (0179)

Expediente: 96/07147
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SHINDY SUSANA SUAREZ IBARRA la Resolución de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL Nro. 2342/96 de fecha 28.10.96 recaída en expediente Nro. 96/07147 que dispone: APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Distrito Centro. relativa a la deuda del servicio Nro. 6062 de la Central Durazno. a nombre de SHINDY SUSANA SUAREZ IBARRA. por un monto de $ 6.201.12 (Pesos Uruguayos seis mil doscientos uno con 12/100). calculada a la fecha de supresión del servicio.
Asesoría Letrada de ANTEL. Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3 p 70838 Feb 25- Feb 27 (0180)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

dinamige

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología, hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes el día 20 de febrero de 1998. han sido inscriptas en el Registro. caducidades correspondientes a los títulos mineros cuyo listado se adjunta:
As. Carp. Titular Mineral Padrón S. Jud.
116/94 Ruth Mendina de Mendina ágatas, amatistas etc. 4291 3a. Artigas
443/94 "Edelfin S.A." rocas ornamentales 1168.7061 4a. San José
660/95 Esteban García Escobar y otros granito rojo 857 10a. Cerro Largo
1272/91 "Reysol S.A." ágatas. amatistas 1650(p). 1660(p) 3a. Artigas
434/95 Olbio Ariel Cuelho ágatas, amatistas. etc. 2637(p) 2a.Artigas
7/92 Norberto Embon granito 1019 3a. Flores
473/87 "Colier SA" granito 1221 (p). 5655 (p). 8577. 16219. 4526. 4529. 4530. 5286. 5466. 5467. 5549. 6548. 6549. 6550. 7138. 8574 3a. y 5a. Maldonado
206/78 Amalia Blanco mármol 13674 6a. Lavalleja
729/94 Roberto Bozzolo arcilla 8788 6a. Durazno
19/82 Ganagriex Ltda. lutitas caoliníticas 2643. 2683. 5632. 13a. Durazno
143/86 Carlos Heber Videla granito 12836 9a. Florida
969/93 Guillermo Paulo Riani ágatas, amatistas 1586(p) 3a. Artigas
567/93 Alex Vaz Urrutia granito 2255 2a. Cerro Largo
249/94 Alegre Sasson y otros arena 5834 6a. San José
75/95 "Vlacor S.A." granito gris 18959(p) 13a. Colonia
752/93 Dean Kevin Williams metálicos ver cartelera DINAMIGE 9a. y 2a. Florida 4a. Lavalleja
1020/87 "Gondol S.A." metálicos ver cartelera DINAMIGE 2a. y 7a. Colonia.
27) (Cta. Cte.) 1/p 70846 Feb 25- Feb 25 (0181)

BANCOS



** MESA DE NEGOCIACIONES **
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 1998
MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,821900
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,128000
ESPAÑA	PESETAS	2100		154,330000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,105700
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,637800
ITALIA	LIRAS	3500		1.795,840000
JAPON	YENS	3600		126,400000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,470500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,100	10,110
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,800	8,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,125	10,130
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,131	10,133
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 10,131	10,133

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.

27) (Cta. Cte.) 1/p 70823 Feb 25- Feb 25 (0182)

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA
Se notifica - por este único medio - al estudiante Sr Roberto PEREZ GOMEZ el texto de la Resolución adoptada por el Consejo de Educación Secundaria con fecha 29/2/96 que se transcribe:
"Encomendar a la Dirección del Liceo No. 1 de Cerro Largo, instruya el procedimiento que corresponda según Circular No. 1946 a efectos de determinar la sanción a aplicarse al estudiante PEREZ GOMEZ, Roberto, C.I. No. 4.331.093-5".-
DRA MARIELA CARRASCO, ABOGADA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70820 Feb 25- Feb 27 (0183)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nro. 362.-
MINISTRO REDACTOR: DOCTOR JORGE MARABOTTO LUGARO.-
Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-
VISTOS:
Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "COLO, JOSE LUIS Y OTROS C/ESTABLECIMIENTO MEISOL S.A. - Reclamación laboral - CASACION", (Ficha no. 459/96); venidos a conocimiento de esta Corporación, por mérito al recurso de casación, interpuesto por la parte demandada contra la sentencia no. 203/96, dictada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 1er. Turno.
RESULTANDO:
1°) Que por la referida sentencia y por maryoría, se confirmó la apelada, sin especial condenación en costos y costas al apelante (fs. 362 y ss.).
A su vez, el pronunciamiento de primer grado, emanado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segunto Turno, había condenado a la empresa Meisol S.A., a pagar respectivamente a José Luis Colo, Gustavo González y Ramón Rodríguez los rubros reclamados por concepto de aguinaldo, licencia no gozada, salario vacacional e indemnización por despido común, todo lo cual se liquidará por el procedimiento establecido en el art. 378.1 del C.G.P., teniendo presente las pautas establecidas en el Considerando V -sólo se computan los jornales efectivamente trabajados (y) en consecuencia no procede la reclamación por salarios impagos por el período que permanecieron en huelga Sí varía la base de cálculo y la fecha del cese de la relación laboral, 28.10.91. Condenando a pagar por concepto de indemnización por despido abusivo la suma igual al doble de la que corresponda a cada accionante por despido común, con más reajuste respectivo conforme dispone el D.L. 14.500 e intereses legales del 6% desde la fecha de la demanda, con costas a cargo de la demandada (fs. 316 y ss.).
2°) Que contra la misma, se agravió la parte demandada, interponiendo el recurso de casación, oportunidad en la que expresó:
-En cuanto al despido común, la sentencia impugnada infringe y hace una errónea aplicación de los arts. 10 y 57 de la Constitución, del Convenio Colectivo del 22-1-87, del art. 1.291 del C. Civil, del art. 3 apart. f de la Ley no. 13.720 (art. 9 del Dec. Ley no. 14.791 convalidado por la Ley no. 15.738), de los arts. 3, 8, 1.319, 1.342, 1.321, 1.431 y 1.344 del C. Civil y arts. 332 de la Constitución y 16 del citado Código Civil.
En autos -como expresa la excelente discordia de la Dra. Presa- a la fecha en que se produjo la paralización de las tareas, estaba vigente el Convenio Colectivo suscrito el 22 de enero de 1987, en tanto conforme a su art. 18, su plazo de vigencia se señaló en forma indeterminada para el 30-9-87 o hasta la puesta en funcionamiento de la Cámara de Frío.
Este hecho ocurrió el 1-12-92.
Resulta así que en la relación regía el art. 13 del mismo, que determina que los obreros no tomarán medidas de fuerza sin antes plantear sus reclamos ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
La Sala, entonces, debió aplicar el art. 10 de la Constitución como norma general y, en especial, el art. 1.291 del C. Civil.
En forma correlativa -siguiendo la citada discordia- la Ley no. 13.720 establece que el derecho de huelga no puede ser ejercido sin efectuar un preaviso de 7 días a través del M. de Trabajo y Seguridad Social. La sentencia acepta como probado la falta de cumplimiento de los actos que "manda cumplir esta ley" (art. 10 de la Constitución), pero no la aplica.
Sin duda, el argumento del requisito formal que carece de sanción específica y que no prevalece ante el derecho de jerarquía constitucional consagrado en el art. 57 de la Constitución, no es de recibo.
- Respecto del despido abusivo, la sentencia infringe los arts. 1.321, 1.319, 1.322, y 1.323 del C. Civil, art. 3 apart. f de la Ley no. 13.720, el Convenio Colectivo del 22-1-87 y los arts. 137, 139, 140 y 198 del Código General del Proceso.
No se configuró despido abusivo.
Aun cuando no se compartiera la posición de la compareciente de que hubo abandono tácito del empleo, y se mantuviera el despido común, lo cierto es que en el acto rescisorio de la empleadora no hubo ilicitud ni abuso en defender una posición más que plausible y fundamentada ante un ejercicio del derecho de huelga que la ley sanciona de esa manera cuando no se cumplen los requisitos y procedimientos que ella establece.
La sentencia acepta como hecho probado y aún no controvertido, la inexistencia del preaviso.
Asimismo acepta, el emplazamiento al personal durante la paralización, para presentarse al trabajo, es decir que no dio por rescindido el contrato sin más, como consecuencia de la huelga ilícita, sino que esperó mediante emplazamiento a que el personal se reintegrara. Como ello no ocurrió, recién ahí dio por terminado el contrato por abandonar el trabajo.
Estas dos circunstancias, revelan que el despido no fue abusivo, esto es originado por motivos dolosos, groseramente culpables, como lo requiere la jurisprudencia y la doctrina para admitir esta reparación complementaria.
Los argumentos -no legales- de la sentencia impugnada son puramente dogmáticos y contrastan flagrantemente con los hechos probados que el propio fallo acepta y con la posición de la Suprema Corte de Justicia en casos similares o idénticos.
-Finalmente, en cuanto se vincula con el cese de la relación laboral, se infringen los arts. 1.574 a 1.577 y 1.581 del C. Civil y los arts. 140 y 153.1 del Código General del Proceso.
Al sostener la sentencia que el cese alegado por la empleadora no configuró un caso de abandono de trabajo por los huelguistas, y sí, en cambio, un supuesto de despido de los mismos, está revelando, sin advertirlo, que el cese ocurrió el 16 de agosto y no el 28 de octubre de 1991.
Si hay despido, éste ocurrió cuando la empresa da por terminado el conflicto, aun cuando se considere erróneo el motivo de ruptura expresado y cuando no reintegra a los trabajadores a pesar de que éstos proponen levantar

el conflicto (Actas del 23 y 27 de agosto de 1991, fs. 81 vto. a 82 vto.).
La prueba de autos, amplísima, acredita con total fehaciencia que Meisol S.A., dio por terminado el conflicto el 16 de agosto de ese año.
- Pidió se casara la sentencia de autos (fs. 367 y ss.).
3º) Que la contraparte, por las razones que expuso, solicitó se rechazara el recurso interpuesto (fs. 376 y ss.).
4º) Que concedido el recurso (fs. 379), se elevaron los autos a esta Corporación, en la que, oportunamente, se oyó a la Sra. Fiscal de Corte (I), quien en fundado dictamen, aconsejó el rechazo del recurso en vista, en tanto el fallo impugnado no causa nulidad (fs. 388 y ss.).
5º) Que se acordó sentencia en forma legal (fs. 396).
CONSIDERANDO:
I) Que se anulará, aunque parcialmente, la sentencia impugnada.
En efecto, en algunos aspectos de su exposición crítica a la misma, tiene razón, lo que ha de justificar la anulación de esos puntos en que sus agravios coinciden con la correcta aplicación de la norma jurídica (Código General del Proceso, art. 270, inc. 1º). Dicho de otra manera: existen efectivamente motivos de sucumbencia que constituyen demostración de una "...infracción o errónea aplicación de la norma del derecho...", circunstancia que ambienta esa revisión anunciada.
Desde luego, en lo que se refiere al agravio relacionado con el despido común, la parte impugnante no tiene razón.
Parece claro que no existió abandono del trabjo. Hubo sí, despido. Lo que determina que corresponda el pago de la respectiva indemnización.
Con respecto al tema del despido, se señala por la mejor doctrina nacional:
"Muchas veces la renuncia al empleo no se expresa formalmente, sino que se traduce en el mero abandono de las tareas. El trabajador deja de concurrir a su trabajo sin comunicación alguna o tras un simple aviso informal trasmitido a sus compañeros", con lo que, como bien señala, "Aunque la iniciativa y la decisión en ambos casos pertenecen al trabajador, la diferencia está en que en la renuncia, hay una manifestación expresa de voluntad y en el abandono hay un comportamiento que no siempre es inequívoco".
Para continuar afirmando:
"Por otra parte, dada la índole de los hechos que lo configuran, en el abandono se requiere cierto transcurso del tiempo, la reunión de un conjunto de circunstancias que el empleador debe apreciar y valorar, lo cual importa algún margen de error o de discusión o de gravitación del criterio patronal. En efecto, en los hechos constitutivos del abandono puede haber mayor o menor tolerancia del empleador que espere más o menos tiempo para ver si el trabajador se reintegra a sus tareas. Surge de lo anterior que para que se considere configurado el abandono, se requiere que se pronuncie, el empleador. Hay, pues, una participación insustituible de éste. En la renuncia, no. El empleador se limita a recibir la comunicación del trabajador, y no tiene que aplicar ningún criterio propio" (Américo Plá Rodríguez, Curso de Derecho Laboral, t. II, vol. 1, Ed. 1987, pág. 246).
En el presente caso, es claro, no existió voluntad de los trabajadores de renunciar al empleo, sino de hacer huelga. Y así lo reconoce la propia recurrente, cuando no obstante hablar de exceso, acepta sí, sin hesitación alguna, que los trabajadores usaban "... de su indiscutido derecho -(de) huelga-..." (fs. 369).
Cuando la empresa, al otro día de iniciada la huelga, envió telegramas colacionados intimando a los trabajadores a reintegrarse a sus tareas, bajo apercibimiento de considerar que los mismos habían hecho abandono del trabajo, sabía bien que no era tal su propósito. De otra forma, incluso, no se habría señalado luego que esa medida de lucha o, en general, "... una medida de huelga para ser considerada lícita, debe estar precedida de un planteamiento ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social..." (comunicación del 15 de agosto de 1991, fs. 2).
La huelga fue decretada o los trabajadores estaban ejercitando ese derecho, a partir del día 13 de agosto y los telegramas fueron enviados el día siguiente (fs. 64 a 74). Circunstancia que pone de relieve y de una manera que no admite dudas, cuanto se afirma.
En consecuencia, hubo despido y puesto que la única hipótesis de despido en que no corresponde abonar indemnización es cuando se opera por notoria mala conducta, en el presente caso no cabe reputarla verificada. Ni siquiera se alegó su existencia.
Desde otro plano, se podría agregar que, para la mayoría de la Corporación, la mera circunstancia de que la huelga sea ilícita, no determina que se configure mala conducta del que ejercita ese derecho. Esto es, más allá de la licitud o ilicitud de la huelga y la falta de pre-aviso determina que "... la medida de huelga será contraria a la ley y por lo tanto ilícita", el corolario no es inevitable: "...dicha ilicitud no conduce como consecuencia necesaria a configurar una notoria mala conducta, que exonere al patrono del pago de la indemnización por despido" (sentencia no. 71/91 cit. en sentencia no. 426/95).
Por ello, se afirma en este último pronunciamiento: "Debe entonces, rechazarse la necesariedad de concluir que siendo ilícita la huelga (ilicitud que deriva de una inobservancia de una regla formal) se configura mala conducta eximente de la indemnización por despido", por lo que, "Siendo así, el incumplimiento de un requisito puramente formal, como el preaviso para ejercer un derecho gremial, constitucionalmente establecido a texto expreso (art. 57), no puede configurar, según los criterios o estándares propios de nuestras actuales circunstancias sociales y políticas, notoria mala conducta" (sentencia no. 426/85).
En conclusión, sobre el agravio, no procede el mismo, debiéndose mantener en todo caso, la condena al pago de la respectiva indemnización. Hubo despido común y no se acreditó notoria mala conducta.
No es la misma solución, la que corresponde en lo que se vincula con el despido abusivo.
En la especie, no es procedente el pago de una indemnización a ese título. Por cuanto no puede aceptarse que una empresa que -previo emplazamiento y se trata de un hecho no controvertido-, despide a trabajadores que se encuentran realizando una huelga, medida que la Suprema Corte ha considerado ilícita -en función de la falta de preaviso (Ley no. 13.720, art. 3º, apart. f)- esté abusando de su derecho de despedir.
Precisamente, ya sobre el punto, se ha pronunciado la Corporación, afirmando que "... no cabe calificar de abusivo un despido que se ha visto precedido de una huelga decretada en tales condiciones..." (sentencia no. 37/90), es decir, no puede afirmarse que se está ante un ejercicio abusivo de la facultad de despedir, cuando media una medida de carácter ilícito. O sea, si bien la nota de ilicitud que reviste la huelga no determina la exoneración del patrono de su obligación de indemnizar, quita la nota de abusivo al despido dispuesto, correspondiendo en consecuencia que la indemnización a abonar, por tal concepto, sea únicamente la tarifada y común, cuando ello se demuestra por otros elementos de la causa.
En el presente caso los trabajadores no sólo omitieron el cumplimiento de una formalidad requerida por la ley -el preaviso- sino que también violaron el Convenio Colectivo suscrito el día 22 de enero de 1987, cuya vigencia aceptan las partes. En el mismo, de acuerdo con lo estatuido en el art. 13, "Las partes convienen en estipular como procedimiento, ante cualquier conflicto colectivo que se produzca, las tratativas directas a través de los representantes designados por cada una de las partes..." y, en el supuesto de que persistan o continúen las diferencias, "... las partes someterán el diferendo colectivo ante el representante del Ministerio de Seguridad Social en la Agencia Zonal de Colonia...".
Desde luego, podría argumentarse que el denominado Convenio Colectivo (fs. 123 y ss.), no es verdaderamente tal, sino tan sólo un contrato suscrito entre la empresa demandada y un núcleo de trabajadores de la misma, aún antes de la formación del propio gremio (fs. 50), pero lo cierto es que, más allá de esa circunstancia, la propia parte actora, lo aceptó como vigente. A tal punto que, si bien se advierte, al contestar los agravios de la contraria, alude al "... Convenio suscrito por las partes..." (fs. 376 vto.).
Y, en ese sentido, entonces, no puede entenderse que las partes hayan reiterado la norma legal -subrayando así su importancia en las relaciones obrero-patronales- y que dicha disposición carezca de efecto alguno en caso de incumplimiento. La insistencia en postular la misma solución legal, determina que no podría haber dudas en cuanto a la ilicitud de un comportamiento reñido con lo mismo que querían "las partes" en cuanto a procurar terminar el diferendo a través de "tratativas directas" y de persistirse en esa línea, someter el "...diferendo colectivo ante el Representante del Ministerio...", pero nunca adoptar medidas de lucha que "...tienda(n) a agravar el conflicto". Ese comportamiento no es el pretendido y la huelga, entonces, es ilícita, determinando que el despido, al menos, en esas circunstancias, no sea abusivo.
Por último, corresponde analizar el agravio referido a la fecha de cese de la relación laboral.
De la documentación agregada con la demanda que cita la sentencia de primera instancia (fs. 320) -e incluso de la argumentación de la Sala actuante- surge, a juicio de la Corporación, que la ruptura del vínculo laboral tuvo lugar el día 16 de agosto de 1991. En oportunidad de considerar la empresa que los huelguistas habían abandonado el trabajo al desoír la intimación de reintegro.
No se trata de admitir que la empresa sea juez y parte -como alegan los demandantes (fs. 378)- sino de extraer de la calificación jurídica del acto patronal del despido, su consecuencia lógica respecto a la fecha de cese de la relación laboral. Si los trabajadores fueron despedidos y no medió abandono, es claro que la fecha del despido -directo- es la que marca la

extinción en cuestión.
Media, por tanto, el desconocimiento del valor probatorio de los documentos públicos que alega la recurrente (Código General del Proceso, arts. 140 y 153.1 y Código Civil, arts. 1.574 a 1.577 y 1.581). Es decir, surge de la documentación referida que el cese se operó en dicho momento y más allá de su denominación -por la empresa- de abandono, lo cierto es que se terminó la relación el día 16 de agosto y no después.
La circunstancia de que luego la empresa mantuviera negociaciones, no es bastante para fundar la opinión contraria. Ello, incluso, atento a la obligatoriedad de la asistencia a las audiencias convocadas por la autoridad administrativa. El argumento que maneja la Sala, basado en el ejercicio del derecho, no es compartible. Máxime que en este pronunciamiento se sostiene la ilicitud de la huelga y que no medió ejercicio abusivo de la facultad de despedir.
Si se había acordado levantar el conflicto (fs. 1 y 78), lo que fue reiterado posteriormente (fs. 5 y 81) y se discutió luego una "...solicitud (de los trabajadores) debido a los días perdidos a causa de esta huelga de ... (un) ...préstamo reintegrable..." (fs. 5 y 81; además, fs. 6 y 82, 8 y 88), disponiendo la empresa el despido de quienes no se reintegraron al trabajo, no parece lógico ni adecuado pretender que la relación se prolongó hasta el día 28 de octubre. Sería una contradicción ordenar pagar una indemnización por haber mediado despido y aceptar que los trabajadores continuaran la vinculación con la empresa más allá de ese acto de la misma.
La fecha de la extinción de la relación de trabajo, si existió despido -y esta sentencia lo acepta-, no puede ser posterior a dicho momento; de otra forma, el cese quedaría a criterio de los trabajadores que no consideraron que hacían abandono y sí que eran despedidos. Las consecuencias de una cierta posición, no pueden ser variadas a voluntad de los interesados y pertenecen a la naturaleza de las cosas o de los institutos en cuestión.
En conclusión.
Proceden dos agravios o motivos de sucumbencia: el relacionado con el despido abusivo y la fecha de extinción de la relación laboral. Aspectos en los que, naturalmente, se anulará el fallo impugnado, dictándose en su lugar la sentencia que procede conforme a la normativa aplicable, rectamente interpretada.
II) Que las costas, se deberán abonar en el orden causado.
Por estos fundamentos, no obstante lo dictaminado por la Fiscalía de Corte, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
HACIENDO LUGAR PARCIALMENTE AL RECURSO INTERPUESTO Y EN CONSECUENCIA ANULASE LA SENTENCIA IMPUGNADA EN CUANTO CONDENA A LA EMPRESA AL PAGO DE INDEMNIZACION POR DESPIDO ABUSIVO Y EN LO QUE SE REFIERE A LA FECHA DE CESE DE LA RELACION LABORAL, DISPONIENDOSE EN SU LUGAR: A) DESESTIMAR LA PRETENSION DE PAGO DE INDEMNIZACION A ESE TITULO Y B) DECLARAR QUE LA RELACION LABORAL SE EXTINGUIO EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1991, A SUS EFECTOS.
LAS COSTAS, EN EL ORDEN CAUSADO. PUBLIQUESE.
OPORTUNAMENTE, DEVUELVANSE LOS AUTOS. Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JUAN M. MARIÑO CHARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por ocho fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "COLO, JOSE LUIS Y OTROS C/ESTABLECIMIENTOS MEISOL S.A. RECLAMACION LABORAL. CASACION" Ficha Nº 459/96. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) I/p 70826 Feb 25- Feb 25 (0184)

//tencia Nro. 375.-
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR MILTON H. CAIROLI MARTINEZ.-
Montevideo, diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-
VISTOS:
Para sentencia, estos autos caratulados, "AGROSAN S.A. Y OTRO CON AGROPECUARIA EL TERO, SOCIEDAD CIVIL Y OTROS - Juicio ordinario - CASACION", Ficha 405/96.
RESULTANDO:
I) Por sentencia Nro. 47, del 3 de octubre de 1994, el Juzgago Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, falló declarando la nulidad de todo lo actuado, sin perjuicio del reconocimiento de la parte actora de deducir su pretensión en un nuevo accionamiento sin especial sanción procesal. (fs. 165 a 174).
El Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno, por sentencia Nro. 167 del 19 de octubre de 1995, revocó la apelada y en su lugar, condenó a Sociedad Civil Agropecuaria El Tero y sus tres socios integrantes Marcelo, Martín y Ramiro Gigena de los Santos a abonar a la contraparte las sumas de U$S 17.543,23 y $ 7.438.788, así como a retirar de los depósitos de Agrosan S.A. las cantidades de 37.397 kilogramos de semilla de soja certificada y 97.218,50 kilogramos de semilla de soja comercial, pagando las sumas de U$S 9.349,38 y $ 3.247,10. Condénase a Daniel Rubio Falco a abonar a la contraparte la suma de $ 302,40. Todas las sumas en moneda nacional debidamente actualizadas conforme D.L. 14.500 y con más el interés legal del 6% anual desde las fechas de las demandas respectivas. Todo sin perjuicio de las compensaciones de estilo.
II) La parte demandada reconviniente deduce recurso de casación a fs. 208 contra la sentencia de segundo grado, fundamentándolo en la errónea aplicación de normas de derecho tanto en la forma como en el fondo, determinantes de la parte dispositiva de la sentencia.
En lo que tiene que ver con la parte formal, considera que la recurrida es violatoria de normas de procedimiento esenciales para la garantía del debido proceso. Al pronunciarse el proveyente de segunda instancia sobre el fondo, cuando el a quo se había limitado a declarar la nulidad de los procedimientos sin entrar al examen del mérito, se transgredió el principio del doble grado de conocimiento, consagrado en el art. 22.3 del Código General de Proceso.
Subsidiariamente, señala que además la sentencia de mérito infringe normas de fondo.
En efecto, el Tribunal no advierte que las especiales características de la cláusula contractual de determinación de precio exige, en todo caso y más allá de las dudas que merece su propia validez, la aplicación de un muy estricto criterio de valoración de la prueba, a la luz de lo dispuesto en el artículo 1253 del Código Civil.
Conferido traslado del recurso, no fue evacuado por la parte actora.
III) Una vez franqueada la alzada ante esta Sede, se confirió vista al Señor Fiscal de Corte, quien se expidió estimando que procede casar el fallo impugnado, anulándolo en la parte que se pronuncia sobre el fondo, procediéndose conforme lo dispuesto por el artículo 277.2 del Código General del Proceso.
Pasados los autos a estudio por su orden, se citó a las partes para sentencia y se acordó ésta por mayoría de votos de los miembros de la Corporación.
CONSIDERANDO:
I) La Suprema Corte de Justicia, por mayoría, anulará parcialmente el fallo recurrido en la parte que se pronuncia sobre el fondo del asunto, procediendo al reenvío de las actuaciones a la Sede de primera instancia a sus efectos.
II) El primero de los agravios expuestos por la recurrente, es de recibo, en opinión de la mayoría de la Corporación.
En efecto, el artículo 22.3 del Código General del Proceso determina que todo proceso tendrá dos instancias. Cuando la Sala de segundo grado juzga una cuestión no decidida por el a quo corresponde el reenvío en aplicación del mencionado principio. (Cfr. VESCOVI, "Derecho Procesal Civil", Tomo I, VI; 2a. parte, pág. 110).
El órgano de alzada no puede conocer aquellos puntos en los cuales el inferior no tuvo posibilidad de resolver, porque no entró al conocimiento del mérito ya que detuvo su examen en una etapa previa al mismo. Por eso, en tanto no se resuelva la cuestión litigiosa, corresponde, si el órgano superior entiende que esos temas previos no obstaculizan su examen, que el proceso vuelva al Juez de primera instancia, para lograr un efectivo doble examen del mérito. (sentencia Nro. 552/94, con el voto discorde del Dr. Torello).
En la especie, no cabe duda que la a quo al declarar la nulidad de todo lo actuado detuvo el estudio de la causa en una etapa anterior al conocimiento del fondo del asunto.
El Tribunal de segunda instancia actuó correctamente cuando revocó la sentencia de primera instancia, pero se equivocó cuando ingresó al fondo del asunto, pues de ese modo afectó las garantías del debido proceso, como indica el Señor Fiscal de Corte, violando así lo dispuesto en el mencionado artículo 22.3.
Debe señalarse que no se desestimó la demanda, sino que se declaró nulo lo actuado por

carecer la sociedad civil de personería jurídica, lo que implica que no pueda ser parte en el proceso, debiéndose en consecuencia demandar y notificar a todos sus socios, lo que en la especie no ocurrió, según la sentenciante de primera instancia. El propio sentenciante de mérito reconoce que su a quo no estudió el fondo: "La conclusión anterior no se ve modificada por el pedimento expreso del apelante... que no obliga al Tribunal, ni le impide pronunciarse sobre las cuestiones de fondo pendientes y que no fueron abordadas en la sentencia de primer grado. (fs. 199 vto.).
El doble grado requiere que en la cuestión de la litis propuesta al juez de apelación, no sólo haya existido una demanda, sino también una decisión. Puede ocurrir que no haya existido una resolución en primera instancia, porque el juez no haya considerado ningún hecho constitutivo de su poder como existente, o porque haya acertado la existencia de algún hecho extintivo o de alguna circunstancia que impide o suspende el mismo. En ese supuesto, el juez de apelación no puede juzgar sino sobre la existencia del poder el primer juez. (V. CARNELUTTI, "Sistema de Derecho Procesal Civil", Tomo III; pág. 729, cfr. TEITELBAUM, "El proceso acumulativo civil", pág. 117).
III) Al casar parcialmente la setencia recurrida anulando el fallo en la parte que se pronuncia sobre el fondo del asunto -reenviando al inferior para que se pronuncie sobre el punto- carece de trascendencia el agravio relativo a la forma. No obstante lo cual cabe señalar que en la medida que la crítica al fallo se dirige hacia el criterio de valoración de la prueba usado por el Tribunal, la misma no sería de recibo. (VESCOVI, "La casación civil", pág. 78).
IV) Las costas y costos en el orden causado. Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría, FALLA:
ACOGIENDO PARCIALMENTE EL RECURSO DE CASACION, Y ANULANDO EL FALLO DICTADO EN LA PARTE QUE SE PRONUNCIA SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO, PROCEDIENDOSE AL REENVIO DE LAS ACTUACIONES A LA SEDE DE PRIMERA INSTANCIA A SUS EFECTOS.
COSTAS Y COSTOS POR SU ORDEN.
PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DISCORDE: El doble grado de conocimiento o de jurisdicción, significa que dos órganos de distinto grado o jerarquía conozcan en un caso litigioso, es decir, que lo hayan tenido bajo su conocimiento, en otras palabras: lo decidido por el inferior no limita lo que es posible conocer en el grado superior, sino que el límite está señalado por el contenido de la demanda, la contestación y los agravios expuestos en la apelación. Esto es así porque el objeto del proceso no surge necesariamente del fallo, ya que la operación de silogismo que realiza el juez de primera instancia para llegar a una conclusión, también la realiza el Tribunal de segundo grado, siempre dentro del límite de sus facultades que son las previstas en el art. 257 del Código General del Proceso.
El ámbito de conocimiento de los Tribunales de alzada está en primer término limitado por el contenido de las cuestiones propuestas a la decisión del inferior, y no por lo resuelto por éste en su sentencia. El régimen de la doble instancia, sólo exige que existan dos sentencias que examinen las cuestiones propuestas en las oportunidades procesales pertinentes, pero no exige que tales cuestiones sean sometidas a un doble examen. (Cfe. PALACIO, Lino, "Derecho Procesal Civil", Tomo V (Actos procesales), pág. 461).
Dicho de otro modo: el principio impuesto por el Art. 257 del C.G.P. respecto a que el Tribunal no puede decidir sobre puntos no propuestos en primera instancia, no tiene el alcance que pretende darle el impugnante.-
Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por cuatro fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "AGROSAN S.A. Y OTRO C/ AGROPECUARIA EL TERO SOCIEDAD CIVIL Y OTROS. JUICIO ORDINARIO. CASACION." Ficha Nº 405/96. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho. ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 70827 Feb 25- Feb 25 (0185)

//tencia Nro. 345.-
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR RAUL ALONSO DE MARCO.-
Montevideo, veintidós de octubre de mil novecientos noventa y siete.-
VISTOS: Para sentencia estos autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA C/EMPRESA CONSTRUCTORA PILAR S. en C. - Daños y perjuicios. CASACION", Ficha 1318/95.
RESULTANDO:
I. Que por sentencia No. 73, de fecha 5 de junio de 1995, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4o. Turno confirmó la sentencia recurrida, salvo en cuanto declara resuelto el contrato en cuya parte se revocó por no proceder tal declaración, sin especial condena procesal (fs. 183/187).
La sentencia parcialmente confirmada -No. 46/94 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24o. Turno- había hecho lugar a la demanda y, en su mérito: a) declarado resuelto el contrato de autos; b) ordenado la reparación de los perjuicios derivados del incumplimiento cuya liquidación se difería al procedimiento del art. 378 C.G.P. (fs. 166-170).
II. Que la parte demandada interpone contra la sentencia de segunda instancia recurso de casación en el fondo, invocando al efecto los siguientes agravios:
A) No hubo daño.
Se trata de un tema prioritario, pues si no se verifica el daño no corresponde analizar si hubo incumplimiento.
El Tribunal -luego de establecer que el perjuicio al "servicio educativo" no es consecuencia directa del incumplimiento contractual- condena a pagar gastos-daños que no se invocaron en la demanda, ni en ampliación alguna sometida el principio del contradictorio, infringiendo el principio de continencia de la causa (arts. 117, 121.1 y 198 del C.G.P.).
El ad quem condena además el pago de gastos indemostrados, violando los arts. 1.319 del C. Civil (en la medida que prescribe responsabilidad por daños efectivamente causados), y 139 y 144 del C.G.P. así como el principio de inocencia, que impone que si al cabo de un proceso no se demuestra el daño el demandado debe ser absuelto.
También resulta afectada la cosa juzgada (art. 219 del C.G.P.) y se convierte en inútil la etapa de prueba del proceso, pues, aunque de ella no surge acreditada la pretensión del reclamante, se puede reeditar en otra etapa; se viola la igualdad de las partes en el proceso (art. 8 de la Constitución) así como la regulación del proceso de reserva legal (art. 18 de la Constitución) al inventar otra etapa diversa a la prevista por los arts. 341 Nral. 6 y 343.1 C.G.P. (que también se desaplican).
B) No hubo incumplimiento.
El Tribunal, al tener por probado el incumplimiento en plazo de la empresa vulneró:
a) el art. 1.336 del C.C. al hacer del "atraso en la ejecución" sinónimo de mora o incumplimiento culpable.
b) el art. 140 C.G.P., al afirmar que el acta de constatación del estado de la obra al 17/10/91 demuestra el incumplimiento invocado, sin reparar en el hecho de que previamente -el 5/7/91- se había dispuesto la paralización parcial de las obras por haberse verificado atrasos y que al 5/7/91, descontados los días de lluvia, licencias, feriados y paros, no había mora y ni siquiera atrasos.
c) la lógica y por tanto también el art. 140 del C.G.P., así como los arts. 1.291 y 1.301 C.C. cuando se afirma que recién cuando se intima la regularización del ritmo de la obra a la compareciente, el 26 de abril de 1991, la empresa hizo referencia a la no ocurrencia de técnico autorizado, siendo que la actora estableció como necesaria la visita técnica -lo que está documentado a fs. 44-, y ello significa purga de los eventuales atrasos.
d) los arts. 140 y 141 C.G.P y el art. 1.253 del C. Civil, puesto que el desplazamiento de la compareciente de la obra es un indicio relevante que, según las reglas de la experiencia y sana crítica, debió calibrarse como contribuyendo a demostrar que la Administración no se proponía otra cosa que desligarse del vínculo que la unía con la exponente, permitiéndose en definitiva a la demandante ampararse en su propia culpa y desvincularse de sus obligaciones contractuales fuera del marco de sus poderes de Derecho Público (pues el receso unilateral es indicio de inexistencia de mérito para invocar incumplimiento).
e) el art. 1.336 del C. Civil en armonía con el art. 1.291, en tanto la mora automática -cuya imputación sobrevuela difusamente para el período anterior a la orden de suspender las obras-, además de no haberse configurado debido a los días de lluvias, paros, licencias, etc., fue en todo caso renunciada al concederse espera y ordenarse la suspensión de la obra.
f) el art. 1.291 del C.C. y el principio de bue-

na fe en la ejecución de los contratos, ya que configuran una violación de tal principio la sustitución del contratista antes de la visita del técnico y la operativa de ordenar una suspensión -que permitió que los materiales y organización empresaria de la demandada se desquiciara- y el abrupto planteo posterior de una intimación con plazo de tres días (fs. 190-193 v.).
III. Que la actora -al evacuar el respectivo traslado- solicita se rechace el recurso interpuesto (fs. 196-198 v.); oído el Sr. Fiscal de Corte, estima que corresponde la casación parcial del fallo recurrido, de conformidad con lo edictado en los arts. 277.1 y 277.3 del C.G.P. (fs. 207-210 v.).
CONSIDERANDO:
I. Que, a juicio de la Corte, el agravio inicial de la impugnante, relativo a la inexistencia jurídica de daño, es legalmente de recibo, según indica el Sr. Fiscal de Corte.
Así resulta claramente de las resultancias de la causa sobre la cuestión.
En la demanda la accionante adujo haber mediado incumplimiento de la empresa demandada en el plazo establecido para la realización de las obras convenidas (ampliación de la Escuela Técnica de Lascano-Rocha) y que, al no haberse podido llegar a una solución, la Administración compareciente había rescindido unilateralmente el contrato, además -y en lo que interesa al agravio examinado- afirmó escuetamente que la situación invocada le había provocado "un grave perjuicio" "fundamentalmente en lo relativo al Servicio educativo", por lo que en definitiva reclamó globalmente la suma de N$ 102 738.521,6 (fs. 136 y vta.).
No obstante el incumplimiento de la exigencia de relación de los hechos jurídicos relevantes establecida en el art. 117 No. 4 C.G.P. en relación al daño alegado, la magistrado interviniente no hizo uso de la facultad que le otorgaba el art. 119.1 de dicho Código.
En cambio, la empresa constructora al contestar la demanda, aunque en definitiva controvirtió el incumplimiento alegado, afirmó en primer término desconocer los daños y perjuicios sufridos por la demandante y alegó además -que al no contener la demanda indicación al respecto- correspondía su rechazo, por configurarse un defecto insanable, legalmente obstativo de la discusión y prueba de los perjuicios (fs. 139-141 v.).
Al fijarse en la audiencia preliminar el objeto del proceso y de la prueba se incluyó en el mismo "la existencia del daño" (fs. 154).
Inexplicablemente nada dijo, sin embargo, sobre la cuestión la sentenciante de primera instancia, limitándose a remitir la determinación del monto de la reparación al procedimiento del art. 378 C.G.P. y a indicar que en la oportunidad señalada sólo habrían de considerarse los daños "derivados del incumplimiento mismo", citando seguidamente como regla de la liquidación al art. 1.346 C. Civil (Cons. II a fs. 169).
La demandada replanteó la defensa al apelar la sentencia condenatoria, alegando que se la condenaba a pagar daños de existencia inconstatada y que no se sabe en qué consisten (V. especialmente fs. 171).
Por su parte el Tribunal "ad quem" confirmó la condena y en cuanto al tema en análisis se redujo a examinar lo dicho en la decisión de primera instancia y a aventurar una interpretación de su verdadero alcance, al expresar: "La sentencia de primer grado, citando el art. 1.346 del C.C., condenó a los daños y perjuicios que hayan sido consecuencia inmediata y directa de la falta de cumplimiento. Tal norma impone la carga de probar el perjuicio sufrido, y éste asciende a determinada suma de dinero.
El perjuicio al "servicio educativo" carece de tales características por lo que es lógico inferir que quedó erradicado de la condena que habrá de limitarse a la pretensión de resarcimiento de los daños estimados por la Administración (fs. 131/132) y siempre que ésta acredite en la etapa correspondiente en forma los gastos referidos". (Cons. V a fs. 186 v.-187).
Es decir, el Tribunal expresamente excluye los daños relativos al servicio educativo (implícitamente rechazados por la "a quo") y entiende que los daños inmediatos y directos pretendidos resultan del informe de la División Arquitectura de A.N.E.P. de fecha 14 de julio de 1992, obrante en uno de los expedientes administrativos acompañados con la demanda (Conviene señalar que en dicho informe se calcula el total de los daños sufridos por el ente en la suma de U.R. 3 411,20 -equivalente entonces a N$ 105.811.671- cantidad que no coincide exactamente con la reclamada en la demanda, e indicada ut supra, N$ 102.738.521,6).
Ahora bien. Es sabido que conforme al principio de congruencia el objeto de un proceso reparatorio como el presente no es la existencia de cualquier daño, sino únicamente de aquél denunciado en la demanda (arts. 117, 198, 341 No. 6 y conc. del C.G.P.). Y de la relación que antecede resulta claro que la condena impugnada infringe dicho principio procesal básico, según alega la recurrente, en tanto el Tribunal condena al pago de una reparación luego de excluir expresamente de la misma al perjuicio al "servicio educativo", único reclamado (deficientemente) en la demanda.
La incompleta demanda de autos no describe en realidad como correspondía ninguna clase de daños, según se indicara anteriormente; ni aún los refiere en forma que, aunque implícita, permitiese a la contraparte controvertirlos útilmente y al Oficio tenerlos técnicamente por alegados y considerarlos al decidir la causa.
El ilustre magistrado Dr. Odriozola exponía sobre este tema conceptos que mantienen vigencia, aun luego de la sanción del C.G. del Proceso:
"Los hechos en que se funda la demanda -dice el art. 284, No. 4 del C.P.C.- serán expuestos con claridad y precisión. El elenco de hechos así articulados, a los que se sumarán los invocados por el demandado, constituye el objeto exclusivo de la prueba ("thema probandi"), según se desprende de los arts. 327, 330 y 331 del Código citado."
"Sólo los hechos invocados (y seguidamente probados) compondrán el soporte fáctico de la sentencia, ya que el juez debe fallar "secundum allegata et probata".
Más adelante continuaba: "No cabe duda de que nuestro derecho recibe la segunda de estas teorías, (teoría de la sustanciación), al exigir la enunciación de los "hechos en que se funde" la demanda, o sea, aquéllos que la justifican y le dan apoyo, condición que es propia, no sólo del hecho capital que engendró la relación jurídica invocada, sino también de los demás hechos relevantes que hacen a su particularidad...".
Y luego decía que "En una adecuada mención de los hechos en que se basa la demanda están comprometidos, no sólo las reglas técnicas atinentes al proceso, sino también los principios de buena fe y lealtad procesales." ("Interpretación de la Demanda", Héctor Luis Odriozola, Revista de la Judicatura No. 10, págs. 252-253).
Ciertamente, la actora acompañó a la demanda una copiosa documentación que ofreció como prueba, indicándose en alguna parte de ella (fs. 131, 132) los gastos que debería asumir la Administración a causa del incumplimiento de la empresa, pero un elemental deber de probidad procesal implicaba que la actora, en lugar de la genérica mención efectuada ("fundamentalmente al Servicio educativo"), se remitiera al menos a dichos antecedentes, indicando las fojas correspondientes.
No puede aceptarse consecuentemente, por contrariar la regla de igualdad procesal de las partes (arts. 8 de la Carta y 4 C.G.P.), que -mediando una persistente y fundada oposición de la contraparte- el Oficio no sólo estime, con largueza interpretativa, que el "fundamentalmente" utilizado en la demanda hacía alusión a otros daños fuera de los expresamente mencionados sino que todavía se adentre en el estudio de varios expedientes administrativos para deducir los daños eventualmente reclamados, sustituyéndose así a la actora. (Conf. sent. No. 618/95).
Por otra parte, el Tribunal, al mandar ocurrir al procedimiento del art. 378 C.G.P., instaló, indebidamente, una oportunidad -ya precluída- de alegar hechos y producir una prueba que hubo de aportarse en la etapa principal de los procedimientos, puesto que en ésta hubieron de aducirse los daños finalmente admitidos en la condena impugnada -para permitir su oportuna contradicción- y hubo de producirse la probanza adecuada acerca de su verificación y su relación causal con el alegado incumplimiento de la empresa constructora, siendo la vía liquidatoria señalada por la Sala solamente procedente para determinar el monto de la indemnización debida por el contratante supuestamente incumplidor.
II. Que, atento a lo expuesto en el Considerando anterior, no resulta necesario analizar los demás agravios planteados por la recurrente.
El daño es, en efecto, elemento esencial de la responsabilidad civil, contractual o extracontractual; no puede haber responsabilidad civil sin daño, porque la obligación resarcitoria -que nace cuando el daño se verifica- resulta, por lo tanto, inconcebible en la hipótesis (V. Gamarra, Tratado, t. XIX, 1981, pág. 233 y Responsabilidad contractual, t. I 1996, págs. 11 y 37). Establecido que en el caso no existe daño jurídicamente resarcible, huelga toda consideración adicional sobre los elementos de la responsabilidad civil en cuestión.
Por estos fundamentos, los concordantes del dictamen fiscal y lo dispuesto por los arts. 268 y ss. 197 y concordantes del C.G. del Proceso, 688 C. Civil y demás normas legales citadas, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
ESTIMASE EL RECURSO INTERPUESTO Y EN SU MERITO, CASASE LA SENTENCIA IMPUGNADA EN CUANTO CONFIRMA LA DE PRIMERA INSTANCIA Y, EN SU LUGAR, DESESTIMASE LA DEMANDA, SIN ESPECIAL CONDENACION EN EL GRADO.
PUBLIQUESE Y DEVUELVASE. - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESI-

DENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. JUAN M. MARIÑO CHARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por seis fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA C/EMPRESA CONSTRUCTORA PILAR S. EN C. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION". Ficha Nº 1318/95. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1 p 70828 Feb 25- Feb 25 (0186)

//tencia Nro. 364.-
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JUAN M. MARIÑO CHARLONE.
Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "SOMMA, CAREN C/ ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS - Licencia no gozada, salario vacacional, etc.- CASACION", Fa. 290/96.
RESULTANDO:
1) La sentencia de segunda instancia Nro. 326/95 del Tribunal de Apelaciones del Trabajo de Segundo Turno, falló: "Declárase mal franqueada la apelación adhesiva de la actora. Y confírmase la sentencia apelada, salvo en cuanto condena al pago de una indemnización por despido especial por gravidez y por despido abusivo en cuya parte se la revoca y en su lugar se absuelve a la demandada de dichas condenas. Con costas. Y devuélvase." (fs. 122/124 vto.).
El pronunciamiento anterior, Nro. 17/95 del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, había fallado: "Condénase a la demandada a abonar una suma de dinero por concepto de despido común, una suma de dinero por concepto de despido especial y una suma -equivalente al doble del despido común- por despido abusivo. Una suma de dinero por licencia no gozada y una suma de dinero por salario vacacional; cuyos montos se liquidarán por la vía del art. 378 del C.G.P. Intereses y reajustes en función del dec. ley 14.500 sin especial condena procesal. Ejecutoriada cúmplase y oportunamente archívese. Honorarios fictos $ 500.-"
2) La parte actora introdujo casación invocando infracción de las siguientes normas de derecho:
- Art. 7 de la Constitución que establece el derecho de las personas a ser protegidas en el goce de su trabajo.
- Art. 1.321 del Código Civil en cuanto consagra la responsabilidad de las personas que ejerciendo un derecho que le es propio, actúan abusivamente, que recoge el principio general de derecho de la responsabilidad civil.
- Arts. 16 y 17 de la L. 11.577 de 14.10.1950 que dispone el pago de una indemnización tarifada especial, cuando se produce el despido de una trabajadora en estado de gravidez.
- Arts. 140 y 141 del Código General del Proceso en cuanto a la valoración de la prueba, que como argumento residual utiliza el Tribunal para revocar el despido abusivo.
Fundando sus agravios, expresó:
- Contrariamente a lo sostenido por el Tribunal, el despido abusivo es compatible con el despido indirecto.
El carácter excepcional de la figura del despido abusivo, no descarta su compatibilidad con el despido indirecto, aún en el caso que se sostenga que para que exista despido abusivo debe haber ejercicio del mismo, o un incumplimiento o ilicitud distinto al del despido sin justa causa.
El incumplimiento del empleador que habilita al trabajador a considerarse despedido, debe ser reconocido como una conducta que no es secundaria sino principal, que no es derivada sino originaria, y que en última instancia puede estar motivada en objetivos espurios, reñidos con la buena fe contractual.
La voluntad del trabajador perfecciona el despido indirecto, pero no lo origina.
El despido aún indirecto, es un hecho derivado de la voluntad del empleador, y por lo tanto está expuesto a soportar la calificación jurídica de su conducta. De allí que incluso sea adecuado a derecho interpretar las normas (laborales y civiles) que regulan el despido, sin descartar a priori, la posibilidad de que a raíz de un despido indirecto, sea aplicable la teoría del abuso de derecho del art. 1.321 del Código Civil, y fundándose en la misma declarar el despido abusivo.
La interpretación contraria daría lugar a trasladar al trabajador la carga de soportar toda clase de arbitrariedades de su empleador, o a lo más cobrar un despido común de acuerdo a la tarifa legalmente establecida, luego de considerarse despedido.
El despido indirecto, no obstante su formulación y perfeccionamiento, continúa siendo un acto originado en el empleador, por lo que el art. 1.321 del Código Civil le es aplicable.
El requisito de la voluntad del trabajador para su perfeccionamiento no se conecta con el hecho del despido, sino con el carácter de trabajo libre y voluntario que se le asigna al trabajo regulado por la disciplina laboral.
No existe el despido como hecho del trabajador, el despido siempre es un hecho de responsabilidad del empleador, y de calificarse como derecho responde por su ejercicio abusivo.
- Constituye una errónea aplicación e interpretación de la L. 11.577 la posición del Tribunal sosteniendo que la indemnización especial por gravidez no es extensiva a los casos de despido indirecto.
Dicha ley no establece ninguna distinción entre las diferentes modalidades de despido, lo que de existir debió hacerse por vía de excepción.
Su finalidad es desestimular al empleador, imponiéndole una sanción económica severa para el caso que pretenda prescindir de los sericios de una trabajadora grávida; si esta es la función jurídica y social prevista por el legislador, descartar su aplicación en caso de despido indirecto, implica desaplicar el precepto legal.
- La sentencia impugnada incurre en infracción a las reglas legales de valoración de la prueba del despido abusivo.
A su criterio, de la prueba producida, adecuadamente valorada, resulta el carácter profundamente antisindical de la conducta de la demandada.
Solicitó en definitiva "se falle casando la sentencia recurrida y dictando la que su lugar corresponda, de modo de acoger integralmente la demanda, en cuanto no condena a la demandada al pago de la indemnización por despido especial por maternidad, y de la indemnización por despido abusivo". (fs. 127/134 vto.).
3) Evacuando el correspondiente traslado, Angel S. Caviglia en acreditada representación de la parte demandada, postuló -por los fundamentos que expuso- se rechace el recurso. (fs. 137/140 vto.).
4) Elevados los autos (fs. 141 vto. y 145), se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte quien se expidió considerando que corresponde casar parcialmente el fallo impugnado, anulándolo en la parte que deniega el pago de la indemnización por despido especial por gravidez. (fs. 149/151).
5) Previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal.
CONSIDERANDO:
1.- La Suprema Corte de Justicia, por unanimidad de sus miembros, anulará parcialmente la sentencia recurrida en cuanto no acoge la indemnización especial por gravidez de la actora.
2.- Los agravios relativos al no acogimiento del despido abusivo y a la infracción de reglas legales de valoración de la prueba, son francamente de rechazo.
Respecto del primero, la Corporación no comparte la posición del Tribunal que entiende que el despido abusivo no se configura en la hipótesis de despido indirecto, esto es, que el despido abusivo sólo sería compatible con la existencia del despido expreso.
Por el contrario, no cabe hacer tal distinción en tanto debe considerarse despido tanto el directo como el indirecto pues se trata sólo de diferentes modalidades de aquél.
Señala PLA RODRIGUEZ que el despido directo "Es aquél que se produce cuando el empleador comunica directamente al trabajador su decisión de prescindir de sus servicios. Esa comunicación se puede trasmitir verbalmente o por escrito o por telegrama. Pero no hay términos sacramentales. No siempre se utiliza la palabra despido o el verbo despedir. Muchas veces se usan expresiones equivalentes..."
A su vez, añade el tratadista, "...el despido indirecto se configura siempre que el empleador viola el contrato de trabajo. Los ejemplos son múltiples y prácticamente indefinidos: las suspensiones inmotivadas, discriminatorias excesivamente prolongadas; el atraso en el pago de los salarios, (...), etc., etc,.
"La equiparación de estos hechos con el despido no sólo deriva de la aplicación de la regla del "nonadimpleti contractus", sino del hecho de que, de no aplicarse este criterio sería muy fácil eludir las disposiciones que limitan o sancionan el despido: se tomarían aquellas medidas que tornaran insostenible la continuación del trabajador en la empresa para que el trabajador se viese obligado a retirarse él mismo del trabajo. La única forma de que se cumplan realmente las disposiciones legales en

torno al despido es declararlas aplicables tanto en los casos de despido abierto, expreso o declarado, como en todas estas hipótesis que han sido llamadas genéricamente situaciones de despido". (Curso de Derecho Laboral, T. II, vol. I, págs. 248/249.)
En ambas modalidades de despido (directo-indirecto) la ruptura del contrato de trabajo se produce por obra del empleador, que en el caso del despido indirecto incumple groseramente aquél; sólo que para configurarlo es necesaria además, la decisión del trabajador, ya que únicamente él puede determinar si la situación le resulta intolerable o no.
El Tribunal de mérito no explica por qué razón estima que en un caso (despido expreso) podría configurarse despido abusivo y no así, en el despido indirecto.
Pero es de precisar que no es sólo por este criterio general erróneo, que el Tribunal entiende que no debe condenarse a la demandada al pago de una indemnización por concepto de despido abusivo.
En efecto; debe tenerse especialmente presente que el "ad quem" al analizar la circunstancia fáctica que diera mérito a la configuración del despido indirecto expresa: "Si bien se admite que existió un apartamiento de la empleadora de las prácticas y usos habituales, queda una razonable duda de los verdaderos motivos de la no convocatoria, en un caso tan especial como el de autos, e incluso teniéndose presente que la empleadora en marzo de 1993 le ofreció a la actora cubrir otras guardias." (fs. 124).
El Organo de mérito no incurrió en errónea aplicación del derecho al no subsumir los hechos de autos -intangibles en este grado de conocimiento- dentro de la figura jurídica del abuso del derecho, por cuanto según constante jurisprudencia de la Corporación citada en Sent. Nro. 9/97- "...el despido no es abusivo, en la medida en que no hay una situación de violación grosera, inmotivada, o provocada por móviles extra-laborales, los que de existir sí permitirían la admisión de una pretensión de ese contenido.
"Por consecuencia, el despido abusivo debe quedar reservado a situaciones de abuso flagrante, notorio, del derecho de despedir que nuestro ordenamiento legal laboral otorga al patrono (Cf. Sentencias Nro. 32/90, Nro. 431/87, y Nro. 37/91)."
3.- En cuanto a la alegada infracción de reglas legales de valoración de la prueba, la recurrente no menciona cuál o cuáles de éstas -aquéllas en que la propia ley prescribe que verificándose ciertos presupuestos por ella misma indicados, el Juez, aunque opine distinto, debe darles el valor o eficacia previamente fijados- fueron infringidas y/o erróneamente aplicadas.
Esta omisión constituye incumplimiento del num. 1 del art. 273, Código General del Proceso, circunstancia que descalifica el agravio y hace inadmisible el recurso a su respecto.
Pero además, estas reglas no existen para el sub-exámine, el que se rige por las de la sana crítica, cuyo ejercicio no genera nulidad salvo de arribarse a conclusiones absurdas, arbitrarias o reñidas con las máxima de la experiencia, circunstancias que no se aprecian en el caso además de no haber sido invocadas por la impugnante.
4.- Tampoco es de recibo el agravio referido a la violación del art. 7 de la Constitución, norma de carácter programático.
Por otra parte, la impugnante no explicó de qué forma la demandada violentó el derecho que tienen los habitantes de la República a ser protegidos en el goce de su trabajo, incumpliendo el num. 2 del art. 273, Código General del Proceso, quedispone como requisito necesario de la interposición del recurso: "La expresión de los motivos concretos constitutivos del fundamento de la casación, expuestos de manera clara y concisa."
5.- Le asiste razón en cambio respecto del agravio por la no recepción de la indemnización especial que prevé la Ley Nro. 11.577 por gravidez de la trabajadora despedida.
Previamente cabe precisar que si bien corresponde exigir el conocimiento por el empleador del referido estado de su empleada (DE FERRARI, Lecciones, T. II, pág. 585), en el caso tal requisito -sobre el que insiste la demandada en el grado (fs. 140 vto.)- debe reputarse cumplido, al afirmar la sentencia de primera instancia dicho conocimiento (fs. 92) y omitir la recurrida toda referencia al extremo (Cf. Sents. Nos. 695/95, 672/96, 681/96, entre otras).
El Tribunal de mérito afima que "El art. 17 de la ley consagra la responsabilidad objetiva del empleador, y establece una importante sanción para el caso de su violación. Pero extender su ámbito de aplicación a situaciones en las que el trabajador se considera despedido, se autodespide, implica violentar el texto legal. Por otra parte permitiría que el trabajador pudiera elegir la fecha del cese y de esta manera utilizar un instituto que responde a otras finalidades.
"Como toda norma sancionatoria su interpretación debe ser estricta. El agravio es de recibo." (fs. 124).
Nos encontramos ante una adecuación de elementos de hecho dados por probados a la situación hipotética en la norma, y en consecuencia, por constituir una "questio iuris", es pasible de ser revisada en este grado.
El despido indirecto no es un "autodespido", como entiende la recurrida al decir "...situaciones en las que el trabajador se considera despedido, se autodespide..."; no obstante ser la voluntad del trabajador la que perfecciona el despido indirecto, no lo origina; es el incumplimiento del empleador el que habilita al trabajador a considerarse despedido.
De acuerdo con el criterio sustentado por el Tribunal, cabe recordar la opinión del Prof. PLA RODRIGUEZ que se mencionara en el Considerando 2 de este pronunciamiento en tanto sería muy fácil para el empleador eludir el pago de la indemnización prevista legalmente tornando insostenible la continuación de la trabajadora embarazada en su desempeño laboral para obligarla a ella misma a renunciar. Logrando así, en forma indirecta, evadir la finalidad del instituto, cual es la conservación del empleo en tal especial circunstancia.
Por lo tanto, corresponde la aplicación de la norma legal invocada en todos los casos, sin que sea necesario distinguir si el despido fue expreso o indirecto.
La objección principal planteada por la Sala de mérito de que la trabajadora pueda, en cierta forma, elegir la fecha del despido al no configurarse el mismo hasta que no sea invocado, carece de sustento.
Como surge de los hechos dados por probados por el órgano de primer grado a fs. 92, la institución tenía conocimiento del estado de gravidez a la fecha del paro gremial acaecido en marzo de 1993, lo que es demostrativo que la trabajadora no postergó la alegación de tal circunstancia con la finalidad de que coincidiera con el período contemplado por la ley para obtener la indemnización especial.
Además, como señala el Sr. Fiscal de Corte, si bien la objección que formula la Sala podría ser cierta, esa circunstancia puede ser controlada y opuesta como defensa por la demandada, lo que no sucedió en autos.
6.- Atento a la solución parcialmente anulatoria propuesta, las cosas y costos deberán pagarse en el orden causado, siendo de oficio las costas correspondientes a la trabajadora. (art. 279, Código General del Proceso; arts. 92 L. 16.134 y 337 L. 16.226).
Por los fundamentos expuestos, lo establecido en el art. 198, Código General de Proceso, y disposiciones legales citadas, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
ANULASE PARCIALMENTE LA SENTENCIA RECURRIDA EN CUANTO NO ACOGE EL RUBRO INDEMNIZACION ESPECIAL POR GRAVIDEZ DE LA TRABAJADORA Y EN SU LUGAR SE CONDENA A LA PARTE DEMANDA A ABONAR A LA ACTORA POR DICHO CONCEPTO UNA SUMA DE DINERO A LIQUIDARSE POR LA VIA DEL ART. 378, CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SEGUN LA BASE DE CALCULO ESTABLECIDA EN LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA CON MAS EL REAJUSTE DEL D.L. 14.500 E INTERESES LEGALES.
CONFIRMASE EN LO DEMAS.
COSTAS Y COSTOS EN EL ORDEN CAUSADO SIENDO DE OFICIO LAS COSTAS CORRESPONDIENTES A LA ACTORA.
PUBLIQUESE Y OPORTUNAMENTE DEVUELVASE. Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Dr. RICADO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por siete fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulados: "SOMMA, CAREN C/ ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS. LICENCIA NO GOZADA, SAL. VAC., ETC. CASACION." Ficha Nº 290/96.
EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 70829 Feb 25- Feb 25 (0187)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1997 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
4.

(Exp. 7631/96) - 1) Aprobar la Ordenanza de Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales, cuyo texto luce en el distribuido Nº 293/97.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial. (17 en 17)
Vuelva a la Facultad de Ciencias Sociales.
ORDENANZA DE POSTGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Campo de Aplicación
1.- Esta Ordenanza se aplica a los Postgrados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Se entiende por Postgrados todos los cursos que habilitan a la obtención de títulos y que suponen para su realización que el estudiante posee licenciaturas o equivalentes. Se comprenden entre los Postgrados los Diplomas de Especialización, las Maestrías y los Doctorados que hayan sido establecidos por el Consejo Directivo Central (Art. 21, lit. e de la Ley Orgánica de la Universidad) a solicitud del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales.
2.- Esta Ordenanza se complementará por los Reglamentos especiales que se consideren necesarios.
Organización General
3.- Los planes de estudio serán aprobados según las normativas que establece la Ley Orgánica a propuesta de los Departamentos respectivos, por sí o en forma asociada.
4.- La reglamentación especial de los Postgrados será aprobada por el Consejo de la Facultad a propuesta de los Departamentos responsables. La dirección de los Postgrados corresponde a las autoridades de los Departamentos responsables, que podrán delegarla.
5.- Los Departamentos de la Facultad de Ciencias Sociales realizarán los esfuerzos que se estimen apropiados para lograr una coordinación de los Postgrados para lo que se establece un órgano de coordinación integrado por quienes ejerzan las direcciones respectivas que sesionará no menos de una vez al mes. Este órgano tendrá facultades de asesoramiento al Consejo de Facultad.
Admisión.
6.- Podrán ser admitidos a los cursos de Postgrado solo aquellos candidatos que tengan títulos universitarios que correspondan a estudios de por lo menos cuatro años de duración o nivel equivalente a juicio de las autoridades de cada Postgrado. Para el ingreso a un curso de Doctorado se requerirá el título de Magister o equivalente.
7.- El reglamento de cada Postgrado delimitará los títulos de grado que serán compatibles con la admisión al Postgrado.
8.- El límite máximo de estudiantes para cada promoción en los cursos de postgrado se establece en treinta alumnos, a fin de garantizar las mejores condiciones para la enseñanza y el aprendizaje. No obstante lo cual cada Departamento podrá estipular el número máximo aplicable a cada Postgrado en el reglamento respectivo, sin sobrepasar el tope máximo establecido.
Selección.
9.- Las convocatorias para cada generación de los distintos postgrados establecerán con precisión las bases y el procedimiento de selección de los estudiantes, indicando los títulos habilitantes y asegurando la disposición de conocimientos especializados suficientes, así como la aptitud efectiva de los candidatos para cursar en forma adecuada los respectivos cursos de postgrado.
A tales efectos, las convocatorias requerirán la presentación del currículum vitae, propuestas de trabajo fundadas o proyectos de investigación, pudiendo asimismo exigir para los casos en que así se determine la realización de pruebas de conocimiento, de entrevistas personales u otros métodos pertinentes. Ateniéndose a estos criterios, las bases del llamado y el procedimiento de selección serán sancionados en cada convocatoria por el Consejo de la Facultad.
10.- La selección de los estudiantes será decidida por tribunales designados por el Consejo de la Facultad a propuesta de las autoridades de cada Postgrado y compuestos por docentes del Postgrado, Gr. 3, Gr. 4 o Gr. 5 e integrados por no menos de tres docentes.
11.- Los miembros de los tribunales de selección serán recusables por parte de los concursantes conforme al régimen de la Universidad de la República. Dicha recusación será resuelta por las autoridades designantes.
12.- Los tribunales de selección decidirán fundadamente mediante acta y sus resoluciones serán recurribles sólo por vicios de forma.
13.- El aspirante que ha sido seleccionado sólo tendrá derecho a ser matriculado en los cursos de Postgrado correspondiente inmediato siguiente al concurso o en la promoción subsiguiente.
Regimen académico.
14.- Los Postgrados podrán distinguir en su Curriculum entre las siguientes categorías de cursos:
a. cursos obligatorios.
b. cursos electivos.
c. cursos opcionales.
d. actividades docentes de otra naturaleza.
Las Maestrías y los Doctorados exigirán la realización de una tesis. Los Departamentos reglamentarán la composición particular de los cursos de postgrado y los requisitos atinentes a la tesis.
15.- La Dirección de cada Postgrado propenderá a facilitar la integración de cursos de otros Postgrados a los propios con el fin de complementar y mejorar la docencia.
16.- Las exigencias curriculares de los postgrados se ajustarán al sistema de créditos. Cada crédito corresponderá a 12 horas de estudio en aula. No obstante lo cual cada departamento podrá reglamentar las equivalencias de la hora aula.
17.- Los Diplomas de Especialización consistirán en estudios específicos de profundización en una disciplina o conjunto de disciplinas afines. Tendrán como mínimo 17 créditos y como máximo 35 créditos. La duración mínima será de un año lectivo.
Las Maestrías consistirán en estudios de complementación, ampliación y profundización de los estudios universitarios de grado y de tareas de investigación que impliquen un manejo activo y creativo de conocimiento, incluyendo la elaboración de una tesis. Tendrán como mínimo 42 créditos sin contar los que puede recibir la realización de la tesis. La duración mínima será de 18 meses.
Los Doctorados consistirán en estudios de complementación, ampliación y profundización de los de maestría y el desarrollo de tareas de investigación original superior, mediante la elaboración de una tesis. Tendrán como mínimo 24 créditos sin contar los que puede recibir la realización de la tesis. La duración mínima será de dos años lectivos.
18.- Los estudiantes de los Postgrados deberán cumplir los siguientes requisitos:
a. la asistencia obligatoria a clase; aprobará el curso el estudiante que asista al 80% o más de las actividades programadas.
b. la evaluación del aprovechamiento en cada disciplina se expresa por los conceptos y notas siguientes:
concepto nota
A.- Excelente 9 a 10
B.- Bueno 8 a 8,9
C.- Regular 7 a 7,9
D.- Insuficiente inferior a 7
c. Son considerados aprobados los alumnos que obtuvieran asistencia mínima y los conceptos A, B, y C en cada disciplina.
19.- Las evaluaciones correspondientes a cada curso, serán determinadas por la Dirección de cada Postgrado en acuerdo con los profesores. Sin embargo será requerida una prueba final (monografía, examen oral o escrito, etc.) en todos los casos.
20.- Los estudiantes que están cursando un Postgrado y por razones de fuerza mayor deban interrumpir sus estudios conservarán la calidad de tales solo hasta la siguiente promoción.
21.- Los Postgrados deberán cursarse conforme a los planes establecidos acompañando a la generación a la que cada estudiante pertenece. Por consiguiente: a) los regímenes de cada previatura (definidos por cada Postgrado) serán inmodificables. b) La prueba final de un curso se podrá rendir hasta en tres períodos, según la reglamentación de cada Postgrado. c) La pérdida de un curso en las condiciones establecidas en los incisos anteriores implicará además la pérdida de la matrícula. d) El estudiante que haya quedado excluído de un curso por traspasar el límite de faltas, por causa de fuerza mayor y debidamente justificada o por razones previamente establecidas por la Dirección de cada Postgrado, podrá no obstante rendir en calidad de estudiante libre la prueba final correspondiente. e) Las pruebas parciales no tendrán carácter eliminatorio. Sin embargo el puntaje obtenido en las mismas incidirá en la nota final del curso en una proporción que cada Departamento fijará.
22.- En los casos en que un estudiante haya abandonado los estudios por cualquier motivo que fuese podrá solicitar su reinscripción en una generación siguiente. El Tribunal de Admisión reglamentado en el Artículo 10.- estudiará cada caso y podrá reinscribir al alumno reconociéndole los cursos aprobados. Se entiende por abandono la pérdida de la matrícula que no derive de la no aprobación de cursos.
Cuerpo docente.
Art. 23.- Los docentes de los Postgrados deberán contar con título por lo menos de nivel similar al del título que ofrece el Postgrado correspondiente. La Dirección de cada postgrado determinará las excepciones a esta disposición, fundadas en antecedentes de investigación, docencia y profesionales.
Art. 24.- Al cuerpo docente corresponde ejecutar los programas de Postgrados administrando disciplinas, promoviendo y participando de eventos académicos, integrando líneas de investigación y orientando a los alumnos matriculados en los cursos de Postgrados.
Art. 25.- A la Dirección de los Postgrados compete por sí o por los mecanismos que considere adecuados:
a. orientar y aprobar el plan de estudios de

cada alumno en los casos en que existan opcionalidades.
b. establecer las regulaciones pertinentes para la presentación, elaboración y evaluación de las tesis de postgrado, cuando correspondiere.
Concesión de títulos.
Art. 26.- En consonancia con esta Ordenanza, cada Postgrado establecerá en su reglamentación específica, los requisitos para obtener el título correspondiente. Estos títulos serán de Especialista, Magister y Doctor.
Artículo transitorio.
Art. 27.- Los postgrados en ejecución o que se inicien a principios de 1997 se regirán por la normativa vigente al momento de la convocatoria. Los siguientes adecuarán sus reglamentos específicos a esta normativa general.
27) (Cta. Cte.) 1/p 70831 Feb 25- Feb 25 (0188)

EL CONSEJO EJECUTIVO DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 1º DE DICIEMBRE DE 1997 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
23.
(Exp. 1253/96) - 1) Atento a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales, a lo informado por la Dirección General Jurídica y la Comisión Central de Asuntos Docentes, modificar el art. 14 del Reglamento para la designación de Directores de Departamento de la Facultad de Ciencias Sociales (Res. Nº 39 - CED 7.7.97), cuyo nuevo texto luce en el distribuido Nº 1577/97.
2) Disponer la publicación del texto completo en el Diario Oficial. (6 en 6)
Vuelva a la Facultad de Ciencias Sociales.
REGLAMENTO PARA LA ELECCION DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
I) Del llamado a aspiraciones. De los postulantes
Artículo 1.- Los cargos de Directores de Departamento serán cubiertos mediante llamado a aspiraciones, al que podrán presentarse aquellos aspirantes que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 2. En cuanto a los plazos para la presentación de postulaciones resulta aplicable lo preceptuado en el artículo 21 del Estatuto del Personal Docente.
Artículo 2.- Podrán postularse los Profesores Titulares (Grado 5) y Profesores Agregados (Grado 4) en efectividad de la Facultad, que cumplan con los siguientes requisitos:
a) curriculum que demuestre sus antecedentes académicos, así como experiencia de gestión universitaria y
b) plan fundado de desarrollo académico del Departamento.
c) habilitación de más de un tercio del total de docentes del Departamento, y que a su vez, sea integrado por más de un tercio de los docentes de grado tres, cuatro y cinco.
II) De la Comisión Asesora
Artículo 3.- El Consejo de la Facultad deberá asesorarse en todos los casos por una Comisión Asesora designada al efecto e integrada con especialistas de la disciplina del cargo a proveer o de disciplinas afines.
Artículo 4.- Las funciones de la Comisión Asesora serán:
a) en primer término, evaluar el cumplimiento -por parte de los postulantes- de los requisitos solicitados en el artículo 2º de este reglamento y
b) en segundo lugar, determinar los nombres de aquellos postulantes que -comprendidos en la situación señalada en el literal anterior- posean méritos francamente suficientes y superiores a los de los demás, para el desempeño de los cargos objeto del llamado.
En caso de que los candidatos presentados no hayan cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 2º, así lo informará al Consejo de Facultad la Comisión Asesora actuante.
Artículo 5.- La Comisión Asesora emitirá un dictamen fundado sobre el resultado del llamado a concurso, recomendando la designación del postulante que corresponda, teniendo en cuenta lo expresado en el artículo anterior. Ese informe será remitido al Consejo de la Facultad. El plazo para expedirse la Comisión Asesora será el estipulado en el artículo 22 del Estatuto del Personal Docente.
III) De la designación de los Directores de Departamento
Artículo 6.- La designación será realizada por el Consejo de Facultad mediante resolución fundada adoptada por mayoría absoluta del total de sus componentes.
Si ningún candidato reúne los requisitos estipulados en el artículo 2º, previo informe de la Comisión Asesora, el Consejo de Facultad, por simple mayoría, podrá nombrar un Director Interino (docente de Facultad grado 3, 4 o 5) y realizar un nuevo llamado a aspiraciones, luego de transcurridos seis meses contados a partir de tal designación.
Artículo 7.- En caso de que los Directores de Departamento sean docentes en Régimen de Dedicación Total, el ejercicio de la función se considerará parte integrante de su plan de actividades, en correspondencia con lo establecido por el artículo 40, literal b) del Estatuto del Personal Docente.
IV) Del plazo de designación
Artículo 8.- Los Directores de Departamento durarán tres años en el desempeño de sus funciones y podrán ser reelectos por única vez por un período de dos años, requiriéndose a tal fin que el Consejo de Facultad adopte una resolución fundada por mayoría absoluta del total de sus componentes.
Artículo 9.- Si el cargo de Director de Departamento quedara vacante se realizará un nuevo llamado a aspiraciones de conformidad a lo establecido en los artículos anteriores.
V) De la remuneración
Artículo 10.- La remuneración del cargo de Director de Departamento, será equivalente a la de un cargo docente de Gr. 5 con una carga de 25 hrs. semanales.
VI) De las funciones de los Directores de Departamento
Artículo 11.- Serán funciones de los Directores de Departamento:
a) Dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad.
b) Dirigir y controlar el adecuado cumplimiento de la función de enseñanza en concordancia con los Planes de Estudio de la Facultad, el desarrollo de la investigación científica y los programas interdisciplinarios, así como también la implementación de políticas de extensión universitaria y de relacionamiento con el medio.
c) Garantizar el funcionamiento general del Servicio, desde el punto de vista administrativo, dando cuenta al Consejo cuando fuere pertinente.
d) Proponer al Consejo de Facultad los llamados a provisión de cargos docentes y todas las otras medidas que coadyuven a un eficaz cumplimiento de las funciones del Departamento.
e) Proyectar los reglamentos que estime convenientes para el normal desarrollo de las actividades académicas a su cargo y elevarlos al Consejo de Facultad para su aprobación, adoptando las disposiciones internas que creyera oportunas dentro de su competencia.
f) Integrar Comisiones Asesoras específicas en aquellos temas que considere de interés general a efectos del mejor desarrollo de las actividades, informando previamente al Consejo.
g) Cumplir con el plan anual de actividades del Departamento, aprobado por el Consejo de la Facultad.
h) Proponer el proyecto anual y quinquenal de presupuesto del Departamento en las fechas que el Consejo de Facultad determine.
VII) Del informe de actividades
Artículo 12.- Los Directores de Departamento presentarán al Consejo de Facultad, antes del 30 de Noviembre de cada año, un informe sobre las actividades realizadas por el Departamento en el año en curso y una propuesta de plan de actividades para el año siguiente.
VIII) Disposiciones transitorias
Artículo 13.- Los docentes que a la fecha de entrada en vigencia del presente reglamento se desempeñaren como Directores de Departamento podrán ser reelectos por una sola vez - al término del período de designación inicial o de reelección en su caso- por un período no mayor a tres años. A tal efecto el Consejo de Facultad adoptará resolución con idéntica mayoría la requerida en el artículo 8 de este reglamento.
Artículo 14.- La designación de Directores de Departamento, en los términos establecidos en el presente Reglamento, se realizará en cada caso, a partir del vencimiento de los plazos de las actuales provisiones interinas.
Artículo 15.- A partir de la aprobación de este reglamento y por un plazo de dos años, no se exigirá el cumplimiento del requisito de ser docente efectivo de la Facultad para presentarse al llamado a aspiraciones citado, habilitándose la postulación de docentes interinos con una carga horaria mínima de 20 horas semanales.
27) (Cta. Cte.) 1/p 70832 Feb 25- Feb 25 (0189)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "MISOR SA. Concordato Preventivo, Ficha 1/98, se hace saber que por resolución Nº 146/98 de 11 de febrero de 1998, se ha dispuesto convocar a Junta de Acreedores para el día 27 de marzo de 1998 a las 14,30 horas. Se previene a los interesados que la documentación presentada podrá ser examinada en la oficina del Juzgado y que las observaciones deberán ser formuladas dentro del plazo previsto por los arts 1532 y 1533 del Codigo de Comercio. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 17 de febrero de mil novecientos noventa y ocho. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.260 10/p 13623 Feb 25- Mar 10 (0190)

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: UNION STAR S.A. - Liquidación Judicial" (Ficha 199/97), se hace saber que por Auto Nº 1628 de fecha 21 de agosto de 1997, se decretó la Liquidación Judicial de UNION STAR S.A., designándose como Síndicos Provisorios a Banco Do Brasil (Julio Herrera y Obes 1413) y Banco Surinvest. Se dispuso la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, con

la prohibición de hacerle pagos o entregas de efectivo a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 16 de octubre de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
27) $ 1.440 10/p 13655 Feb 25- Mar 10 (0191)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º turno, en autos caratulados "TORRADO VAN NIEKERK. DECLARACION DE AUSENCIA FA. F 1147/89", por decreto 2901 del 26/11/97, se resuelve DECLARAR AUSENTE a VIRGINIA TORRADO VAN NIEKERK.-
EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 72 1/p 13647 Feb 25- Feb 25 (0192)

VIGESIMO TURNO

-EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo turno, en autos caratulados "da FONSECA MARTINEZ SEBASTIAN BERNARDINO - SUCESION - Ficha A/823/97 se dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BERNARDINO da FONSECA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 4 de febrero de 1998.- Esc. Olga Condenanza, Actuaria.
27) $ 720 10/p 13651 Feb 25- Mar 10 (0193)

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, (subrogante), en autos caratulados: "YANICELLI LEONOR Y OLIVERA, CARLOS C/ BAS FACAL, ENRIQUE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". FICHA C/753/97, por decreto Nº 14 del 2/2/98, se emplaza al señor ENRIQUE BAS FACAL, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, 16/2/98
SARA GARRONE, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 70848 Feb 25- Mar 10 (0194)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19o. Turno, en los autos: "A.N.E.P. C/ Marenco De León, Carlos Genaro. Autorización para retiro de fondos" Ficha 977/97, se CITA y EMPLAZA al Sr. CARLOS GENARO MARENCO DE LEON por el término de diez días, a estar a derecho en este juicio.-
Montevideo, 9 de febrero de 1998. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70819 Feb 25- Feb 27 (0195)

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 29º Turno, en autos "Ottonelli, María Elizabeth y otro c/ Arriola, Alfredo y otra - Desalojo de precario", Ficha 1069/96, se emplaza a los sucesores de Lidia Ancheta a comparecer en autos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (arts. 35.1 y 123.2 del CGP).
Montevideo, 23 de diciembre de 1997. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 13557 Feb 25- Mar 10 (0196)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA POCITOS cita a sus socios para al Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de MARZO de 1998 a la hora 14.oo en local del Club Ferreira sito en Av. Bolivia Nº 2278 para tratar el siguiente orden del día:
1º RECAUDACIONES
2º ESTADO FINANCIERO DE LA COOPERATIVA.
27) $ 126 1/p 13646 Feb 25- Feb 25 (0197)

THE GARDEN CLUBS OF URUGUAY, convoca a todos sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en Christ Church (Lieja 6437), el día 25 de marzo de 1998 a las 13:30 horas.
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
27) $ 126 1/p 13774 Feb 25- Feb 25 (0198)

VARIOS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICO DE DISEÑO Y DIRECCION DE OBRAS
LICITACION

Llámado Público para la: Concesión de Plaza de Comidas en Plaza 1o. de Mayo "Mártires de Chicago", de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva Particular, Pliego de Condiciones Particular y demás antecedentes.
El precio de los recaudos ha sido fijado en $ 500 (Pesos Uruguayos Quinientos), que podrán ser retirados en el Servicio de Diseño y Dirección de Obras 4to. Piso del Palacio Municipal en el horario de 13.45 hs. a 18.00 hs.- Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado el día: 31 de marzo de 1998 a la hora 16.
27) (Cta. Cte.) 1/p 70784 Feb 25- Feb 25 (0199)

BIEN DE FAMILIA
14 de enero de 1998
Escribana: Leslie Isasa
Inscripción: No. 1468 19/01/98
Constituyente: Lourdes Martínez Olivera
Beneficiario: Rodrigo Martínez Martínez
Tasación: 2.711 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 70855 Feb 25- Mar 10 (0200)

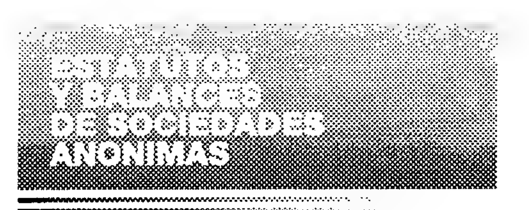
SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: MUSSINI CATEPON ANTONIO C/ PONS WASHINGTON VENANCIO-ARTIGAS CLEMENTE Y ATAHUALPA o sus sucesores- ACCION DE NULIDAD, ABUSO DE DERECHO, DAÑOS Y PERJUICIOS-Fa.A/192/1997, se hace saber que se EMPLAZA a WASHINGTON VENANCIO PONS y/o SUCESORES, ARTIGAS CLEMENTE PONS y/o SUCESORES y a ATAHUALPA PONS y/o SUCESORES, a estar a derecho en los presentes autos, por el término legal de 90 días.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 3 de febrero de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
27) $ 1.080 10/p 13534 Feb 25- Mar 10 (0201)



FINANCIERA CARMINOL S.A.

Aumento de Capital (art. 284 Ley 16060)

Asamblea: 26/03/1997
Capital actual: U$S 500.000.-
Inscripción: 10/02/98, Nº 71, Fº 221, Lº 1 de Comunicaciones.
28) $ 494 1/p 13576 Feb 25- Feb 25 (0202)

POZUELO S.A.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Montevideo. 100 años. $ 800.000. INSCRIPCION: 3/2/98, 304, 324, 1.
28) $ 1.482 1/p 13613 Feb 25- Feb 25 (0203)

CLAYDON ROUTE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 5 2 98, 351, 373, 1.

28) $ 1.482 1 p 13610 Feb 25- Feb 25 (0204)

BOXFORD PARK S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 300.000. INSCRIPCION: 5/2/98, 346, 368, 1.

28) $ 1.482 1/p 13611 Feb 25- Feb 25 (0205)

KEYZER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCION: 5/2 98, 347, 369, 1.

28) $ 1.482 1/p 13612 Feb 25- Feb 25 (0206)

FIRE BIRD S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 5/2 98, 345, 367, 1.

28) $ 1.482 1 p 13614 Feb 25- Feb 25 (0207)

ORVILLE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3 2 98, 305, 325, 1.

28) $ 1.482 1/p 13615 Feb 25- Feb 25 (0208)

KELFORD CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 300.000. INSCRIPCION: 3 2 98, 309, 329, 1.

28) $ 1.482 1 p 13609 Feb 25- Feb 25 (0209)

ANIGOR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.250.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 11.2.1998, No. 403, Fo. 432, Libro 2, de Estatutos.

28) $ 494 1/p 13510 Feb 25- Feb 25 (0210)

BELFIR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.250.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 11.2.1998, No. 404, Fo. 433, Libro 2, de Estatutos.

28) $ 494 1 p 13511 Feb 25- Feb 25 (0211)

BRELISTAR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.250.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 11.2.1998, No. 405, Fo. 434, Libro 2, de Estatutos.

28) $ 494 1 p 13512 Feb 25- Feb 25 (0212)

CENTROWORLD SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.250.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 11.2.1998, 406, Fo. 435, Libro 2 de Estatutos.

28) $ 494,00 1 pub 13513 Feb 25- v Feb 25 (0213)

COLOSUR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.250.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 11.2.1998, No. 407, Fo. 436, Libro 2, de Estatutos.

28) $ 494 1/p 13514 Feb 25- Feb 25 (0214)

DALMINCO SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.250.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 11.2.1998, No. 408, Fo. 437, Libro 2, de Estatutos.

28) $ 494 1 p 13515 Feb 25- Feb 25 (0215)

DELAWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.250.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 11.2.1998, No. 409, Fo. 438, Libro 2, de Estatutos.

28) $ 494 1 p 13516 Feb 25- Feb 25 (0216)

EFILCO SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.250.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 11.2.1998, No. 410, Fo. 439, Libro 2, de Estatutos.

28) $ 494 1/p 13517 Feb 25- Feb 25 (0217)

ERPOSITION SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.250.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 11.2.1998. No. 411. Fo. 440. Libro 2. de Estatutos.
28) $ 494 135/p 13518 Feb 25- Set 14 (0218)

GANIMAR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.250.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 11.2.1998. No. 412. Fo. 441. Libro 2. de Estatutos.
28) $ 494 1/p 13519 Feb 25- Feb 25 (0219)

GARIWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.250.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 11.2.1998. No. 413. Fo. 442. Libro 2. de Estatutos.
28) $ 494 1/p 13520 Feb 25- Feb 25 (0220)

PENTAPARK INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.250.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 11.2.1998. No. 414. Fo. 443. Libro 2. de Estatutos.
28) $ 494 1/p 13521 Feb 25- Feb 25 (0221)

PREMILAND SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.250.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 11.2.1998. No. 415. Fo. 444. Libro 2. de Estatutos.
28) $ 494 1/p 13522 Feb 25- Feb 25 (0222)

ROBILCO SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.250.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 11.2.1998. No. 416. Fo. 445. Libro 2. de Estatutos.
28) $ 494 1/p 13523 Feb 25- Feb 25 (0223)

ROLIWAY TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.250.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 11.2.1998. No. 417. Fo. 446. Libro 2.
28) $ 494 1/p 13524 Feb 25- Feb 25 (0224)

MINTEY REALTY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, srevicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 10.02.98. No. 338. Fo. 354. Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 13571 Feb 25- Feb 25 (0225)

OSLEY TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, srevicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 10.02.98, No. 334, Fo. 350, Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 13572 Feb 25- Feb 25 (0226)

MARSDEN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, srevicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 10.02.98, No. 335, Fo. 351, Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 13573 Feb 25- Feb 25 (0227)

VANCORD SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, srevicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 10.02.98, No. 336, Fo. 352, Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 13574 Feb 25- Feb 25 (0228)

WONCARD SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, srevicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 10.02.98, No. 337, Fo. 353, Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 13575 Feb 25- Feb 25 (0229)

REFORMAS

KINGSLEY S.A.

Reforma de estatutos por aumento de capital a: U$S 2:000.000.- (dólares estadounidenses dos millones).
Registro: 05/02/98, Nº 362, folio 384, libro 1 de Estatutos.
28) $ 494 1/p 13541 Feb 25- Feb 25 (0230)



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

	1er. Semestre $	2do. Semestre $	
Año 1970	168,00	168,00	
« 1971	156,00	168,00	
« 1972	168,00	168,00	
« 1973	—	168,00	
« 1980	—	277,00	(2 tomos)
« 1981	277,00	277,00	
« 1982	277,00	326,00	(2 tomos)
« 1983	303,00	303,00	
« 1984	328,00	328,00	
« 1985	328,00	458,00	(2 tomos)
« 1986	406,00	485,00	
« 1987	422,00	847,00	(2 tomos)
« 1988	422,00	847,00	(2 tomos)
« 1989	505,00	488,00	
« 1990	582,00	710,00	
« 1991	422,00	533,00	
« 1991	(Addenda)	388,00	
« 1992	533,00	582,00	
« 1993	533,00	533,00	
« 1994	534,00	1.012,00	(2 tomos)
« 1995	589,00	650,00	

TOMOS ENCUADERNADOS:

	1er. Semestre $	2do. Semestre $	
Año 1971	221,00	221,00	
« 1972	221,00	221,00	
« 1973	221,00	221,00	
« 1980	—	343,00	(2 tomos)
« 1981	343,00	343,00	
« 1982	343,00	407,00	(2 tomos)
« 1983	379,00	379,00	
« 1984	407,00	407,00	
« 1985	407,00	606,00	(2 tomos)
« 1986	456,00	557,00	
« 1987	533,00	1.064,00	(2 tomos)
« 1988	533,00	1.064,00	(2 tomos)
« 1989	582,00	610,00	
« 1990	659,00	798,00	
« 1991	520,00	610,00	
« 1991	(Addenda)	438,00	
« 1992	610,00	659,00	
« 1993	610,00	606,00	
« 1994	613,00	1.183,00	(2 tomos)
« 1995	673,00	750,00	
« 1996	800,00	880,00	